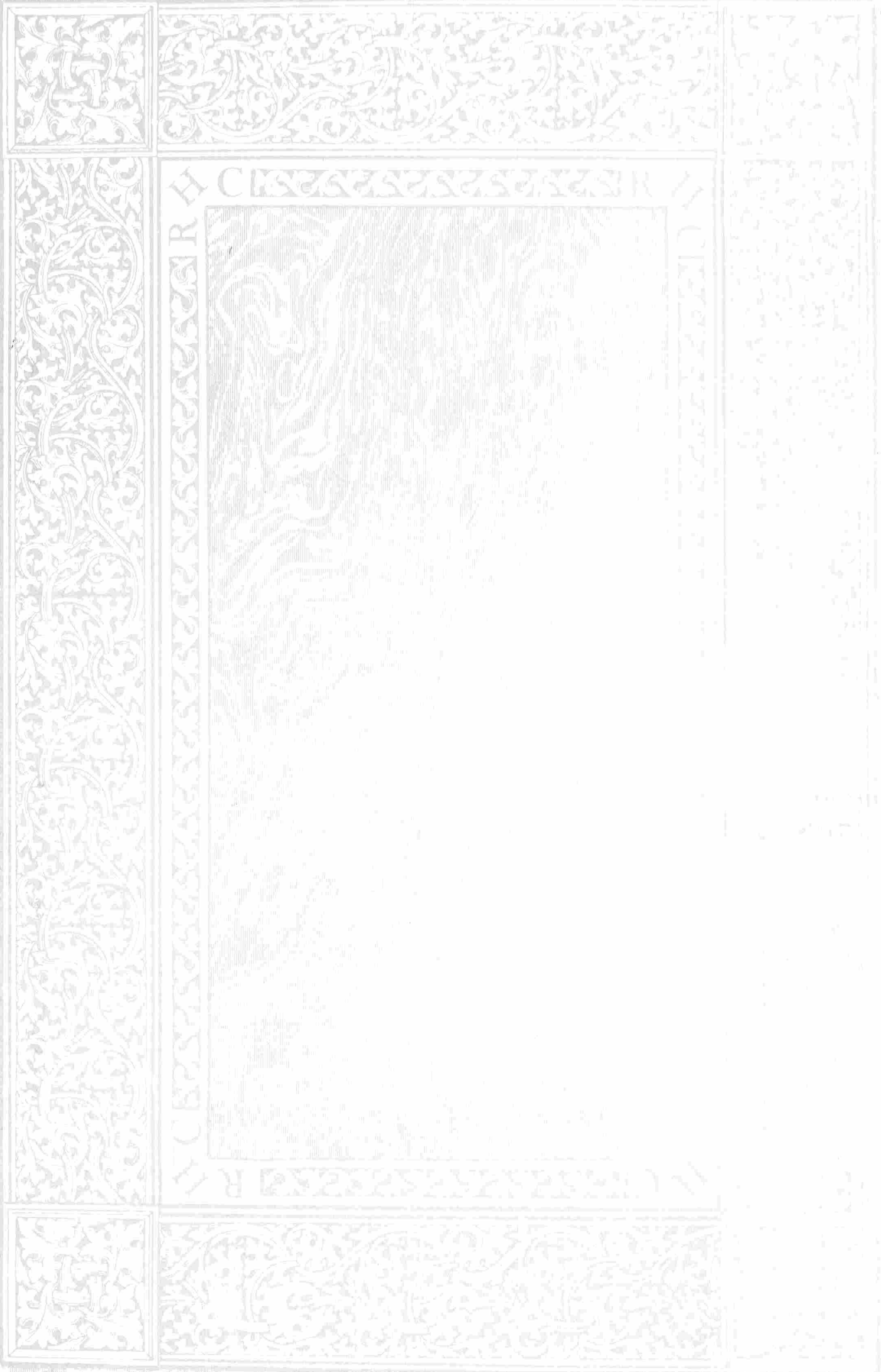


18/3





AÑO DE 1990 - 91

LIBRO DE ACTAS DE SESIONES CELEBRADAS POR EL PLENO
DE LA CORPORACION

Diligencia de Apertura. - Este libro, compuesto de doscientas hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento, está destinado a contener las Actas de las Sesiones que celebre el Pleno de la Corporación, comenzando con la correspondiente al día de la fecha.

Y, para que así conste, extiendo la presente diligencia de Orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente en Éafra a 26 de Julio de mil novecientos noventa.

Vº Bº

EL ALCALDE



EL SECRETARIO

A large, stylized handwritten signature in black ink, positioned to the right of the text "EL SECRETARIO".



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA
PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 26 DE JULIO
1.990.



Señores Asistentes:

Alcalde Presidente

D. Francisco Luna Octiz.

Concejales

D. Juan A. Reyes Biosa.

D. Dionisio Navarro Peinado.

D. Pablo Rubio Sánchez.

D. Sebastian Paniguga García.

D. José Pous Octiz.

D. Francisco J. Martín de Castro.

D. Francisco Ramos Martín.

D. Juan Campos Hernández.

D. Antonio Pérez Sáenz.

D. Alfonso Marcos Hernández.

D^o Florencia Acevedo Campos.

Interventor:

D. Ignacio Medina Merino.

Secretario en

funciones:

D. Leonardo Ramos Navarro.

En la Ciudad de Cáceres (Badajoz) siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintiseis de julio de mil novecientos noventa, se reúnen los señores relacionados al margen - componentes del Pleno de la Corporación bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente, estando presente el Interventor de Fondos D. Ignacio Medina Merino y asistidos del Secretario en funciones de la Corporación D. Leonardo Ramos Navarro, al objeto de celebrar la sesión ordinaria en que tratar los asuntos previamente enumerados en la convocatoria.

No asisten los concejales D. Alejandro Nogales Hernández y D. José María Lama Hernández.

D. Francisco Barreto Toro, D. Julian de la Rosa Vázquez y D. Antonio Jesús Lamberto Sánchez se incorporan a la sesión en el transcurso de la misma.

Abierto el acto a la hora indicada y conocida el acta de la sesión anterior en borrador, la misma es aprobada por unanimidad, pasándose seguidamente al examen del orden del día confeccionado para esta sesión, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

CORESPONDENCIA, DISPOSICIONES E INFORMACION GENERAL.

Se da cuenta de la liquidación del Presupuesto del Patronato Municipal de Cultura correspondiente al ejercicio de 1989.



1º PRORROGA CONTRATO LABORAL GERENTE ENTIDAD FISCAL.

Por el Secretario se da lectura al acuerdo adoptado por la Junta Rectora de la Entidad Fiscal por el que se propone el prorrogar por un año el contrato laboral que ha venido manteniendo este Ayuntamiento con D. Pedro Ramos Navarro como Gerente de la Entidad Fiscal.

Se da cuenta de la propuesta de la Presidencia por la que en base al acuerdo referido en el punto anterior se propone la prórroga referida.

Francisco J. Martín de Castro interviene para decir que el grupo de concejales socialistas se va a abstener en la votación de este punto porque ellos mantienen su postura de que cuando termina un contrato se tiene que volver a sacar a concurso público el puesto de trabajo.

El mismo concejal solicita se dote de personalidad jurídica a la Entidad Fiscal.

Por la Presidencia se informa de las gestiones que se están realizando para dotar de personalidad jurídica a la Entidad Fiscal.

Para Juan Campos el problema no es jurídico sino de tiempo, por lo que solicita que el contrato se le haga por menos tiempo y que la Junta Rectora de la Entidad Fiscal contratase a su gente.

Juan Antonio Reyes manifiesta que cuando se tiene un contrato laboral la prórroga del mismo no se puede hacer por me-



los tiempo que el contrato que se
prorroga.

Realizadas estas manifestaciones, por mayoría, por nueve votos a favor y tres abstenciones, (la de los concejales Martín de los Ríos, Martín y Campos Hernández) se acuerda prorrogar por un año a D. Pedro Ramos Navarro el contrato laboral que ha venido manteniendo con este Ayuntamiento como Gerente de la Ciudad Fejal.

2º RETRIBUCIONES DETERMINADOS FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES SECRETARIA MUNICIPAL.

Por el Secretario se da lectura a la propuesta de la Comisión de Personal por la que se acuerda informar favorablemente las peticiones de los funcionarios adscritos a la Secretaría de este Ayuntamiento en los siguientes puntos.

a) Angelines Sánchez Navarro, sin que sea incrementada sus retribuciones y considerando que el importe de diez mil pesetas que percibe por la disponibilidad fuera de su horario de trabajo, le sea aplicado en nómina como complemento específico.

b) Isabel Mouillo Mouillo, se propone le sean incrementadas sus retribuciones en dos mil quinientas pesetas mensuales en el concepto de complemento específico desde el mes de mayo, y en otras dos mil quinientas pesetas mensuales en el mismo concepto a partir del mes de Diciembre de tal forma que cuente con la cantidad de cinco mil pesetas, en su complemento específico para el ejercicio

de 1991.

c) Ricarda Hernández Astorga, se propone le sean incrementadas sus retribuciones en DOS MIL QUINIENTAS pesetas mensuales en el concepto de complemento específico desde el mes de mayo, y en otras DOS MIL QUINIENTAS pesetas mensuales en el mismo concepto a partir del mes de diciembre, de tal forma que cuente con la cantidad de CINCO MIL pesetas en su complemento específico para el ejercicio de 1991.

d) Judicés Arroyo Houillo, se propone le sean incrementadas sus retribuciones en DOS MIL QUINIENTAS pesetas mensuales en el concepto de complemento de productividad desde el mes de mayo, y en otras DOS MIL QUINIENTAS pesetas mensuales en el mismo concepto a partir del mes de diciembre, de tal forma que cuente con la cantidad de CINCO MIL pesetas en su complemento de productividad para el ejercicio de 1991.

e) Teresa Berrocal Borrera, se propone le sean incrementadas sus retribuciones en DOS MIL QUINIENTAS pesetas mensuales en el concepto de complemento de productividad desde el mes de mayo y en otras DOS MIL QUINIENTAS pesetas mensuales en el mismo concepto a partir de diciembre, de tal forma que cuente con la cantidad de CINCO MIL pesetas en su complemento de productividad para el ejercicio 1991.

f) José Pachón Hurtado, se propone le sean incrementadas sus retribuciones en DOS MIL QUINIENTAS pesetas mensuales en el

Leo Arago
ALCALDE PRESIDENTE
ZARRA (Badajoz)

concepto de complemento de productividad a partir del mes de mayo, y en otras DOS MIL QUINIENTAS pesetas mensuales en el mismo concepto a partir del mes de diciembre, de tal forma que cuente con la cantidad de CINCO MIL pesetas en su complemento de productividad en el ejercicio de 1993.

Se da cuenta al informe emitido por la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 25 de julio aprobando esta propuesta de la Comisión de personal.

Por D. Dionisio Dávila se solicita la catalogación del personal del Ayuntamiento.

Franzisco Javier Martín de Castro solicita se ceda la mesa Reguidora y la Comisión de Personal.

Juan Campos interviene para decir que su grupo está conforme con la propuesta de la Comisión de Personal.

En este momento se incorpora a la sesión el concejal D. Julián de la Rosa Vázquez.

Realizadas estas manifestaciones, por unanimidad se acuerda dar aprobación a la propuesta de la Comisión de Personal.

3º EXPEDIENTES DE CREDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTO DE CREDITO 1/89 DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA.

Por el Sr. Secretario se da lectura al Dictamen de la Junta Rectora del Patronato Municipal de Cultura que en su



reunión del día 12 de julio ha aprobado el expediente 1/89 de créditos extraordinarios y suplementos de crédito del presupuesto del Patronato Municipal de Cultura.

Se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Cuentas que en este Ayuntamiento actúa como Comisión especial de cuentas que en reunión celebrada el 17 de julio ha acordado informar favorablemente este suplemento de créditos con la abstención de los concejales del grupo del partido socialista obrero español.

De la Presidencia se justifica el retraso en la elaboración de este suplemento de créditos.

Franisco Lotias anuncia que el grupo de concejales socialista va a votar en contra de este suplemento de créditos, basándose en el informe del Intendente que consta en el expediente y que se refiere a que el mismo se somete a aprobación fuera de plano.

Realizadas estas manifestaciones, por nueve votos a favor (los del Alcalde, Presidente y los concejales Reyes Biosca, Navarro Peruado, Rubio Sánchez, Paniagua García, Pous Ortiz, Pérez Sáez, Ramos Hernández y Acedo Campos), tres en contra (los de los concejales Martín de Castro, María Martín y de la Rosa Vázquez) y una abstención (la del concejal Campos Hernández) se acuerda dar aprobación al expediente de créditos extraordinarios y suplementos de créditos 1/89



del Presupuesto del Patronato Municipal de Cultura y quedando las consignaciones del Presupuesto en cuestión establecidas en las cantidades siguientes:
SE ESPECIFICAN EN EL ANEXO N.º 1. (final del Acta).

4.º CUENTAS DE TESORERÍA DEL 1.º, 2.º, 3.º Y 4.º TRIMESTRE DEL EJERCICIO DE 1989 DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA.

Por el Sr. Secretario se da lectura al informe de la Junta Rectora del Patronato Municipal de Cultura que en reunión celebrada el día 12 de Julio ha dado aprobación a las cuentas de Tesorería del 1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestre del ejercicio 1989 del Patronato Municipal de Cultura.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Bienes que en este Ayuntamiento actúa como Comisión especial de cuentas que en reunión celebrada el día 17 de Julio ha informado favorablemente estas cuentas de tesorería con la excepción del grupo de concejales socialistas.

Franco Rojas interviene para decir que su grupo propone la retirada del orden del día de este punto toda vez que tiene constancia de la existencia de un informe del Tesorero del Patronato en relación a la Universidad Popular que se dio a conocer a la Junta Rectora del Patronato, pero no se estudió, y posteriormente la Comisión de Hacienda pidió que en relación a este documento se emitiese un informe por la Junta Rectora del

Patriotato, y que el mismo se pasase a la Comisión de Hacienda, para luego debatirlo en Pleno.

Para Francisco Rocias se pone en evidencia que el Tesorero del Patriotato tuvo que ser nombrado antes, por lo que hay una serie de responsabilidades políticas y administrativas, (que él), en el grupo que tiene la mayoría en la Junta Rectora del Patriotato.

Por la Presidencia se pone de manifiesto que no se está tratando de ocultar algunas suavías en épocas anteriores.

Alfonso Racco pregunta si las cuentas coinciden con los fondos de que ha dispuesto la Universidad Popular.

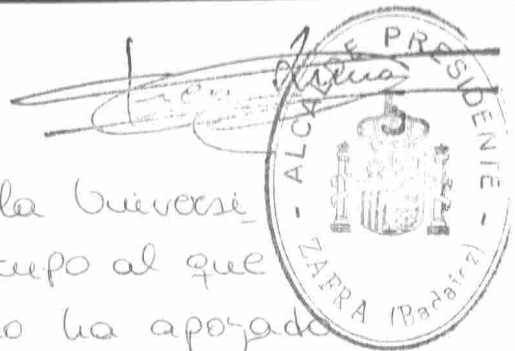
Le contesta el Interventor diciendo que hay que distinguir entre los fondos intervenidos por el Ayuntamiento de aquellos otros que ha recibido directamente la Universidad Popular, y que desde el punto de vista contable han venido aquí todas las entradas y salidas de la Universidad Popular.

Para D. Alfonso Racco el apoderar estas cuentas no implica el que no se investiguen los fondos anteriores no controlados por el Ayuntamiento.

Para Francisco Rocias el tesoro y el interventor tenían que haber funcionado desde que se fundó el Patriotato.

Este mismo concejal anuncia que si no se retica este punto del Orden del Día, su grupo votará en contra del mismo.

La Presidencia interviene para decir que las cuentas se han venido exigiendo reitera-



damente al Director de la Universidad Popular, pero el Grupo al que pertenece el Sr. Macías no ha apoyado en el Patronato esta, (exigencia), digo, exigencia.

Pablo Rubio interviene para decir que el Grupo Popular en el Patronato de Cultura ha venido solicitando el nombramiento de tesorero y coordinador del mismo, y que el Grupo Socialista daba la llamada por respuesta, de la misma manera que cuando se exigían las cuentas al director de la Universidad Popular.

Para Francisco Macías existen en el Patronato una serie de problemas administrativos y de funcionarios, pero que ellos no tienen la mayoría para resolverlos.

Este concejal manifiesta que ellos no apoyaron en su momento el nombramiento de un tesorero porque no le parecían oportunas las personas que se proponían.

Por la Presidencia se manifiesta que se está aludiendo a temas que no son asuntos de esta sesión.

Estas palabras de la Presidencia son contestadas por el concejal Macías Martín en el sentido de que él está hablando de un punto del Orden del Día.

Alfonso Marcos interviene para decir que como el que se aprueben ahora o no estas cuentas de tesorería no es prioritario, ellos no van a votar en contra de las mismas, siempre que se adquiera

el compromiso de estudiar las anomalías que se hubiesen detectado y una vez tratado este tema en la Junta Rectora del Patronato se pase a la Comisión de Hacienda.

Juan Campos anuncia que se va a abstener en la votación, pensando que hay que investigar a fondo las anomalías.

Alfonso Marcos anuncia que su Grupo va a votar a favor de la aprobación de estas cuentas, pero siempre que el informe del tesorero se debata en el Patronato.

Realizadas estas manifestaciones, por mayoría, por nueve votos a favor (los del Alcalde-Presidente, y el de los concejales Reyes Biscoa, Navarro Peinado, Rubio Sánchez, Piquera García, José Ortiz, Pérez Sáez, Marcos Hernández y Acedo Campos), tres en contra (los de los concejales Martín de Castro, Macías Martín, y de la Rosa Vázquez) y una abstención (la del concejal Campos Hernández) se acuerda dar aprobación a las cuentas de tesorería del 1º, 2º, 3º y 4º Trimestre de 1989 del Patronato Municipal de Cultura.

5º CUENTA DE VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES DEL PRESUPUESTO DE 1989 DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA.-

Por el Secretario se da lectura al informe de la Junta Rectora del Patronato Municipal de Cultura que en reunión celebrada el día 12 de julio ha dado aprobación a la cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto de 1989 del Patronato Municipal de Cultura.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuentas que en este Ayuntamiento actúa como Comisión Especial de Cuentas que en sesión celebrada el 17 de julio ha informado favorablemente, con la excepción del grupo de concejales socialistas esta cuenta de valores independientes y auxiliares del Presupuesto.

Considerándose que el debate que podía originar este punto del Orden del Día sería el mismo del punto anterior, se pasa seguidamente a la votación de la aprobación de la Cuenta de Valores independientes y auxiliares del Presupuesto del Patronato Municipal de Cultura del ejercicio 1989, votando a favor de esta aprobación el Alcalde-Presidente y los concejales Reyes Biosca, Navarro Peinado, Rubio Sánchez, Poniqua García, Pérez Saenz, Pous Ortiz, Marcos Hernández y Acedo Campos; en contra los concejales Martín de Castro, María Martín y de la Rosa Vázquez y absteniéndose el concejal Campos Hernández; quedando por tanto aprobada esta cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto del Patronato Municipal de Cultura para el ejercicio de 1989, por nueve votos a favor, tres en contra y una abstención.

6º ORDENANZAS FISCALES REGULADORAS DEL PRECIO PUBLICO POR USO DOMICILIARIO DE LIBROS DE LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL Y POR ENSEÑANZAS DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSI

CA -



Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta Rectora del Patronato Municipal de Cultura en reunión celebrada el día 15 de Junio por el que se da aprobación a las ordenanzas fiscales reguladoras del precio público para uso domiciliario de libros de la biblioteca pública municipal y por enseñanzas de la escuela municipal de música.

Se da a conocer dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Bienes que en reunión celebrada el 17 de Julio ha informado favorablemente estas ordenanzas.

Sometida a consideración de la Corporación la aprobación de estas Ordenanzas Fiscales, las mismas son aprobadas por unanimidad, quedando las mismas redactadas de la siguiente manera:

ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR ENSEÑANZAS PRESTADAS EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA.

Artículo 1º. - CONCEPTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 117, en relación con el artículo 41-B, ambos de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, este Ayuntamiento establece el precio público por enseñanzas prestadas en la Escuela Municipal de Música, que se regirá por la presente Ordenanza.

Artículo 2º. - OBLIGADOS AL PAGO

1º. - Están obligados al pago del precio público regulado en esta Ordenanza, quienes se beneficien de los servicios o actividades, prestados o realizados por este Ayuntamiento, a que se refiera el artículo anterior (sigue punto 2) (final art. 6)




Artículo 3º - CUANTIA

La cuantía del precio público correspondiente a esta ordenanza, será la fijada en las tarifas reguladas en el anexo 1 que se adjunta a la misma.

Artículo 4º - OBLIGACION DEL PAGO

La obligación del pago del precio público regulado en esta Ordenanza, nace en el momento de la matriculación en la Escuela Municipal de Música, según viene definido en el art. 1º de la misma.

Artículo 5º - GESTION Y RECAUDACION.

1.- El pago de dicho precio público se realizará directamente en la Tesorería del Ayuntamiento, mediante el sistema de recibos, en los siguientes plazos:

a) Matriculación: En el momento de producirse ésta.

b) Mensualidades: por trimestre, entre los días 1 y 10 del primer mes al trimestre que corresponda.

2.- Las deudas por este precio público podrán exigirse por el procedimiento administrativo de apremio.

Artículo 6º - INFRACCIONES Y SANCIONES

1.- En todo lo relativo a la calificación de infracciones de la presente Ordenanza, así como a la determinación de las sanciones que por las mismas correspondan, se aplicará el régimen regulado en los artículos 58 y 59 del R.D.L. 781/1986 de 18 de Abril, y subsidiariamente por la Ley General Tributaria y las disposiciones que la desarrolan.

2)
6)



llen o la complementen.

2.- Asimismo, la falta de pago de alguna cuota, podrá suponer la baja de la Escuela Municipal de Música, de aquel alumno que cometa dicha infracción, Este podrá reintegrarse a las clases en el momento que haga efectivo el pago de la cuota pendiente.

Artículo 2º OBLIGADOS AL PAGO. (sigue pág 6)

2º.- En su caso, serán responsables del pago del precio público, los padres, o tutores de quienes encontrándose bajo su patria potestad o tutela, conforme a los artículos 154, 206 y 55 del Código Civil, se beneficien de los servicios o actividades a que se refiere el artículo anterior.

DISPOSICION ADICIONAL.

En lo no previsto en la presente ordenanza se estará en lo dispuesto por la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, por la Ley General Tributaria, así como a las disposiciones o normas que la desarrollen o complementen.

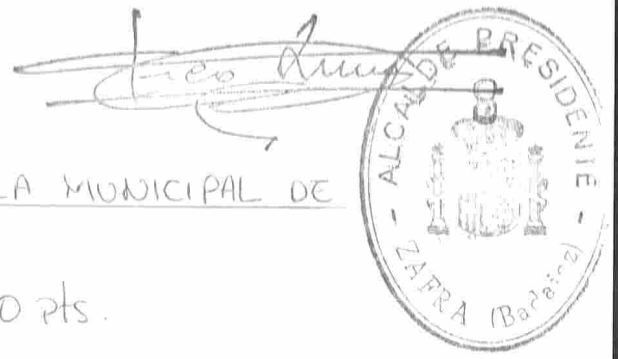
DISPOSICION FINAL

La presente Ordenanza entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y comenzará a aplicarse a partir de este momento, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

ANEXO 1

CUADRO DE TARIFAS DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL PRECIO PUBLICO POR ENSEÑANZAS





PRESTADAS EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA.

A) MATRICULACION: 500 pts.

B) MENSUALIDADES:

- Alumnos de preparatorio de solfeo 100 pts.
- Alumnos de 1º de solfeo 1.000 pts.
- Alumnos de 2º, 3º, 4º y 5º de solfeo 1.000 ..
- .. de preparatorio de viento- madera, viento-metal 1.000 pts.
- Alumnos de preparatorio de 1º, 2º, 3º y 4º de Piano 1.000 ..
- Alumnos de preparatorio de 1º, 2º, 3º y 4º de guitarra 1.000 ..
- Alumnos de 1º y 2º de conjunto coral . 1.000 ..
- .. de 1º y 2º de armonía . . . 1.000 ..
- .. de 1º y 2º de acordeón . . . 1.000 ..

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR USO DOMICILIARIO DE LIBROS PERTENECIENTES A LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL.

Artículo 1º. - CONCEPTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 117, en relación con el artículo 43.B ambos de la ley 39/88, de 28 de Diciembre Reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece el precio público por uso domiciliario de libros pertenecientes a la Biblioteca Pública Municipal, que se regirá por la presente Ordenanza.

Artículo 2º. - OBLIGADOS AL PAGO

1.- Están obligados al pago del precio público regulado en esta Ordenanza, quienes se beneficien de los servicios o actividades, prestados o realizados por este Ayuntamiento, a que se refiere el artículo

culo anterior

2.- En su caso, según responsables del pago del precio público, los padres o tutores de quienes encontrándose bajo su patria potestad o tutela, conforme a los artículos 154 y 206 y 55 del Código Civil, se beneficien de los servicios o actividades a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 3º.- CUANTIA

La cuantía del precio público correspondiente a esta Ordenanza, será la fijada en las tarifas reguladas en el Anexo I que se adjunta a la misma.

Artículo 4º.- OBLIGACION DEL PAGO.

La obligación del pago del precio público regulado en esta Ordenanza, nace desde que se inicie la prestación de los servicios o actividades definidos en el artículo 1º de la misma.

Artículo 5º.- GESTION Y RECAUDACION

1º.- Los beneficiarios de los servicios o actividades regulados en esta Ordenanza, vendrán obligados a la devolución de los libros en el plazo máximo de quince días naturales, contados a partir del siguiente de aquel en que se hubiera dispuesto de los mismos.

2º.- El pago del precio público regulado en esta Ordenanza se efectuará en el momento de retirar la oportuna autorización y posteriormente dentro de los quince primeros días del año que corresponda.

3º.- Las deudas por este precio público podrán exigirse por el procedimiento adminis

tativo de apremio.

Artículo 6º. - INFRACCIONES Y SANCIONES

En todo lo relativo a la calificación de infracciones de la presente Ordenanza, así como a la determinación de las sanciones que por las mismas correspondan, se aplicará el régimen regulado en los artículos 58 y 59 del R.D.L. 783/1986, de 18 de Abril y subsidiariamente por la Ley General Tributaria y las disposiciones que la desarrollen o la complementen.

DISPOSICION ADICIONAL.

En lo no previsto en la presente Ordenanza se estará a lo dispuesto por la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre Reguladora de las Haciendas Locales, por la Ley General Tributaria, así como a las disposiciones o normas que la desarrollen o complementen.

DISPOSICION FINAL.

La presente Ordenanza entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y comenzará a aplicarse a partir de ese momento, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

ANEXO 1

CUADRO DE TARIFAS DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL PRECIO PUBLICO POR USO DE LIBROS PERTENECIENTE A LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL.

Por cada autorización al año 150pts
Si en el tiempo previsto no se devuelve el libro se sancionará con el 20% del va



loc actualizado del libro.

7º- CUENTAS DE TESORERIA DEL PRIMER TRIMESTRE DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL EJERCICIO 1990

Se da lectura a dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuentas que en este Ayuntamiento actúa como Comisión especial de cuentas por el que en reunión celebrada el día 9 de julio acuerda conformar favorablemente con la abstención del grupo de concejales socialistas la cuenta de Tesorería de primer trimestre del presupuesto ordinario de 1990.

Sometido a consideración de la Corporación la aprobación de esta cuenta de tesorería del primer trimestre de 1990, votan a favor de la misma el Alcalde-Presidente y los concejales Reyes Brosca, Navarro penado, Rubio Sánchez, Paniagua García, Pous-Oeliz, Pérez Saenz, Marcos Hernández, Acebo Campos y Campos Hernández, y en contra los concejales Martín de Castro, Marias Martín y de la Rosa Vázquez, quedando, por tanto aprobadas estas cuentas de cuentas correspondientes al primer trimestre del ejercicio de 1990 por diez votos a favor y tres en contra y arrojando el siguiente resumen:

Cargos:

Ingresos realizados durante el trimestre 127.169.459 pts.

Data:

Pagos realizados en el mismo periodo 125.072.980 pts.

Existencias para el trimestre siguiente...





8º PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE
1990

Por el Secretario se da lectura al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuentas en reunión celebrada el día 9 de julio por el que se acuerda dar por informado el proyecto del Presupuesto General para el presente ejercicio. Este dictamen copiado literalmente dice así:

Por el Sr. Interventor se hace constar que dicho proyecto se encuentra formado por consolidación del presupuesto ordinario de la Corporación y el del Patronato Municipal de Cultura que fue aprobado en su día por la Junta Rectora de dicha entidad, bases de ejecución y demás documentación a que hace referencia la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Examinado el Proyecto de Presupuesto general de la Corporación para el ejercicio de 1990, se hacen las siguientes propuestas:

Por parte del vocal Sr. Marcos, se solicita que se reduzcan los créditos de la partida 762,8830 hasta 500.000 pts., pasando el 1.500.000 pts. reducido a la partida 259,8830 que quedaría con un crédito definitivo de 4.000.000 pts.

Dicha propuesta es informada favorablemente por la Comisión.

Por parte del vocal Sr. Macías, en representación del Grupo PSOE, se hace la



siguiente propuesta:

Consiguar un crédito de 3.000.000 pts. para arreglo del campo de fútbol del Ditec, propiedad de la Junta de Extremadura.

Consiguar un crédito de 30.000.000 para participar en el consorcio del V Centenario con destino a la Entidad fiscal.

Consiguar un crédito de 500.000 pts. para campaña Informativa, Sociativa, etc del Convulsor a través de la OMIC.

Consiguar un crédito de 500.000 pts. para contenedores y campaña de limpieza.

Consiguar un crédito de 10.000.000 pts. para zonas verdes (C/Itoujas, Bda. príncipe, etc.)

Consiguar un crédito de 2.000.000 pts. para acondicionamiento de la zona de Bebé.

Consiguar un crédito de 10.000.000 pts. para fomento y creación de Empleo mediante subvenciones a autónomos y cooperativas y S.A.L.

Consiguar un crédito de 500.000 pts. para creación y puesta en marcha de un Patronato de Deportes.

Consiguar un crédito de 500.000 pts. para el funcionamiento del Consejo Local de la Juventud.

Consiguar un crédito de 2.000.000 pts. para promoción turística de Laja.

Consiguar un crédito de 1.500.000 pts. para medidas de acción social de urgente necesidad.

El Sr. Ylías indica que dicha pro-



~~José Luis~~
Puesta de gastos debía de venir acompañada de su financiación, mediante la reducción de otros gastos e incremento de ingresos, como las ha venido realizando el grupo que representa, pero que referida propuesta será realizada en el pleno sobre este Presupuesto.

El Sr. Reyes indica que algunas de las propuestas del P.S.O.C. están ya incluidas en el presupuesto, como por ejemplo (dar dotación), digo, la dotación de contenedores, respecto al costo de los créditos indica que se verá la posibilidad y viabilidad de los que se puedan incluir.

Posteriormente, se examinaron las bases de ejecución del Presupuesto, proponiendo el cambio de dietas y gastos de viajes de miembros de la Corporación de 3.500 pts. medias dietas y 10.000 pts. / día si se pernocta.

La Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Cuentas acuerda dar por ejecutado el proyecto de presupuesto general para el presente ejercicio, en sentido favorable".

Por la Presidencia se manifiesta que las peticiones que hace el grupo socialista están directa o indirectamente incluidas en las partidas y que para el campo de Fútbol se tiene prevista una ayuda de la federación extremeña de fútbol, con independencia de que ya al campo de fútbol se le tiene exento del pago de algunas tasas e impuestos, además de tenerle solicitado 12 millones a la Fe-

Federación Española de Fútbol

La Presidencia termina esta intervención pidiendo a los concejales del grupo socialista ayuda a traer dinero al Ayuntamiento.

Francisco Macías interviene para razonar la propuesta realizada por su grupo en la Comisión de Hacienda, manifestando:

Que el campo de fútbol del Ferrial es propiedad de la federación extremeña de fútbol y el nuevo estadio es de la Junta de Extremadura y que se celebró una reunión con el Director General de Deportes de la Consejería para rehabilitar el campo de fútbol, aportando la Consejería el 50% del presupuesto y el otro 50% el Ayuntamiento, pudiendo la Junta ceder la propiedad de este campo de fútbol y si ello no es posible el uso.

En este momento de la sesión, desididamente autorizado por la Presidencia, se incorpora a la misma el concejal Francisco Baqueto.

Respecto a la Feria se pide un crédito específico con destino a la Feria de 1992, que cifra en 30 millones en tres años, por lo que había que conseguir 10 millones en el presupuesto de 1990, suponiendo la totalidad de la aportación municipal un 5% del presupuesto de gastos de la feria de 1992.

500.000 pts. para realizar campañas informativas de la OMIC, que se creó a propuesta del grupo socialista.



500.000 pts. para contenedores y
campaña de limpieza para dar una
imagen de Zafra como Ciudad de ser-
vicios y para realizar campañas en los centros
escolares.

En este momento de la sesión debida-
mente autorizado por la Presidencia se in-
corpora el concejal D. Antonio J. Zambreno-
Sanchez.

10.000.000 pts. para acondicionamiento de
zonas verdes en aquellos puntos de la Ciu-
dad que no estén acondicionados como en
la calle Hojas (Matadero antiguo) y barria-
da del príncipe.

1.300.000 pts. para terminar el acondi-
cionamiento de la zona de Belén, pues aunque
se han hecho unas mejoras, por lo que feli-
cita al equipo de Gobierno, se necesitan ha-
cer más.

10.000.000 pts. para fomento y creación
de empleo mediante subvenciones a autón-
mos, Cooperativas y S.A.L. Las Sociedades
Laborales van a tener necesidad de contar
con estos fondos. Se podría avalar a estas
sociedades.

500.000 pts. para poner en marcha
un Patronato de Deportes. Va a haber nue-
vas instalaciones y se necesitará racional-
izar el uso de las mismas.

500.000 pts. para el funcionamiento
local de la juventud

2.000.000 pts. para la promoción de
Zafra desde el punto de vista turístico.

1.500.000 pts. para medidas de Acción



Social de urgente necesidad, como la que se ha planteado recientemente con el incendio de un local de venta de patatas fritas, inundaciones, etc.

Franuiso Ilacías termina su intervención diciendo que estos presupuestos no son sociales ni solidarios, toda vez que el capítulo 3 y los gastos corrientes se llevan el mayor volumen del mismo, por lo que propone rebajar en un 20% el capítulo 2 (Compra de bienes, material de oficinas, etc), al objeto de financiar las partidas que ellos han propuesto junto a deuda pública, por lo que su propuesta es positiva, realista y que no escapa a las posibilidades de la Corporación.

Las palabras del concejal Ilacías son replicadas por la Presidencia diciendo que en el Ayuntamiento no consta que el campo de fútbol sea propiedad de la Junta de Extremadura, que al Ayuntamiento no se le ha pedido ninguna aportación económica para la Feria del V Centenario, máxime cuando el Ayuntamiento ya aporta las instalaciones, que los contenedores de basuras se encuentran presupuestados, que las papeleras se van a colocar, que en determinadas zonas se han colocado árboles, que han sido destrozados, que en Be-lén se está haciendo lo que se puede y se tiene solicitado el abreglo de los caminos, que lo de 10.000.000 para ayudar a la creación de empleo es suplantar a entidades que tienen esta finalidad y que ya existe en el presupuesto una partida como

~~José María~~ 13
ALCALDE PRESIDENTE
TAJARA (Badajoz)

Ayuda a las empresas que se insta-
lon en el Polígono Industrial, que
se verá si se puede crear un Patronato
de Deportes, que en el presupuesto del patro-
nato está incluida una partida para el con-
sejo de la juventud, que la Comisión de -
Asistencia Social viene proponiendo ayudas
concretas que se vienen atendiendo y que
respecto a que el capítulo 2 de gastos está
muy inflado él no quiere entrar.

Francisco Macías vuelve a intervenir
para decir que a nivel regional él represe-
ta a los ciudadanos de Tájara por ser por-
tamentario y que cada vez que un ciudada-
no o colectivo de Tájara le pide su media-
ción ante la Administración Pública él
está dispuesto; que respecto a lo de la fe-
ria del V Centenario el Grupo Socialista
salva su responsabilidad con independencia
de que se le pida o no aportación económi-
ca, pues lo que quiere es que salga
bien la Feria; que cuando han hablado
de zonas verdes se han querido referir tam-
bién a plazas; que con lo de conseguir
10.000.000 pts. para la creación de empleo
no se está tratando de sustituir a otras
Entidades u Organismos, pues lo que que-
re es una pequeña ayuda o aval
para las S.A.L., pues lo de las ayudas a
las licencias de obras le parece insuficien-
te; que no cree que el presupuesto del pa-
tronato esté incluidas 500.000 pts. para
el Consejo Local de la juventud y que pa-
ra atender ayudas sociales hay que contar



con crédito para ello.

Juan Campos solicita la palabra para decir que el Grupo de Izquierda Unida está en contra de estos presupuestos que se someten a aprobación porque no son los más necesarios para el pueblo.

Estas palabras del concejal de Izquierda Unida son replicadas por el concejal D. Juan Antonio Reyes diciendo que el Grupo de concejales de Izquierda Unida no ha asistido a las reuniones de la Comisión de Hacienda en las que se han elaborado y estudiado estos presupuestos.

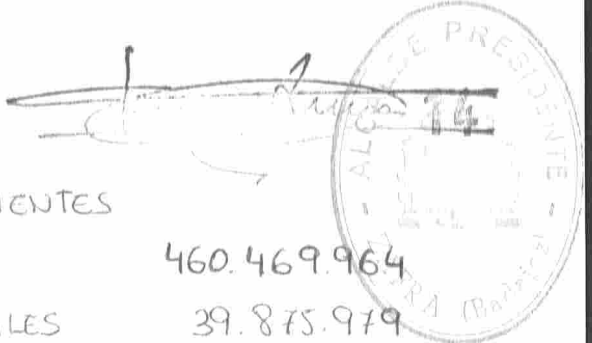
Realizadas estas manifestaciones y sometidas a consideración de la Corporación la aprobación de los presupuestos para el ejercicio de 1.990, votan a favor de la misma el Alcalde. Presidente, y los concejales Reyes Biosca, Navarro Penuado, Rubio Sánchez, Piquiza García, Pous Octiz, Pérez Saenz, Marcos Hernández y Acedo Campos, y en contra los concejales Martín de Castro, Macías Martín, de la Rosa Vázquez y Campos Hernández, quedando por tanto, aprobados, por nueve votos a favor y cuatro en contra, los presupuestos generales para el ejercicio de 1.990, que resumidos por capítulos son los siguientes:

INGRESOS

CAPITULO DENOMINACION

I IMPUESTOS DIRECTOS	107.890.100
II IMPUESTOS INDIRECTOS	27.410.100
III TASAS Y OTROS INGRESOS	126.711.100
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	193.528.464
V INGRESOS PATRIMONIALES	4.930.200





TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	460.469.964
VI ENAJENACION DE INV. REALES	39.875.979
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	179.253.025
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	219.127.004
VIII VARIACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS	
(IX V)	4.910.600
IX VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS	56.050.200
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	60.960.800
TOTAL	740.557.768

GASTOS

I RETRIBUCIONES DE PERSONAL	235.659.804
II COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIO.	162.003.642
III INTERESES	13.873.660
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.891.686
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	433.428.802
VI INVERSIONES REALES	256.750.756
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.660.700
TOTAL DE OPERACIONES DE CAPITAL	258.411.456
VIII VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS	4.910.600
IX VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS.	43.615.977
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	48.526.577
TOTAL	740.336.835

9º SOLICITUD A LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PLAN PROVINCIAL EJERCICIO 1989 Y 1990 Y GESTION DETERMINADAS OBRAS.

Por el Sr. Secretario se da lectura a la propuesta de la Alcaldía por la que se propone a la Corporación:

1º Que la obra nº 129 del plan Provincial del ejercicio 1989, "parque de extinción de incendios" 1º fase, por importe de diez millones de pesetas, sea sustituida por otra de mejoras y acondicionamiento del recinto ferrial.

2º Que la obra nº 110 de 1990 del plan de Obras y Servicios del ejercicio de 1990, "parque de extinción de incendios" 2º fase, por importe de diez millones de pesetas sea sustituida por otras dos obras: una de ocho millones de instalaciones deportivas y otra de dos millones de señalización vial.

3º Renunciar a la solicitud efectuada por este Ayuntamiento para que todas las obras del plan Provincial del ejercicio de 1990 sean gestionadas por el Ayuntamiento, manteniendo la gestión en la Excma Diputación Provincial.

Por la Presidencia se justifica su propuesta en el sentido de que se están teniendo problemas con los contratistas que tienen adjudicadas determinadas obras para que las terminen.

Francisco Ilacias interviene para decir que su grupo no comparte lo de cambiar el destino de la obra nº 129 de 1989, toda vez que existía un acuerdo anterior sobre el parque de bomberos y que tampoco están de acuerdo con que el Ayuntamiento renuncie a la gestión de las obras, pero que si se quita el primer punto de la propuesta, ellos se abstendrán en la votación.

Realizadas estas manifestaciones, por



mayoría, con nueve votos a favor y seis abstenciones, se acuerda:

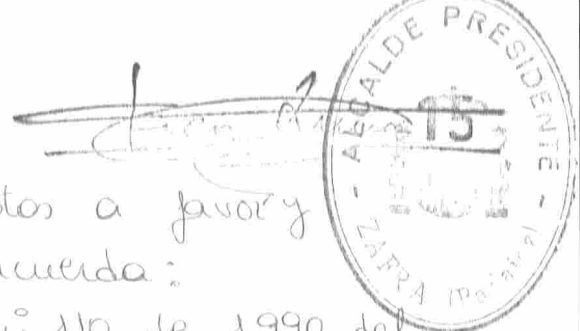
1º. Que la obra nº 110 de 1990 del del Plan de Obras y Servicios del ejercicio de 1990, "parque de extinción de incendios" 2º fase, por importe de diez millones de pesetas, sea sustituida por otras dos obras: una de ocho millones de instalaciones deportivas y otra de dos millones de semaforización vial.

2º Renunciar a la solicitud efectuada por este Ayuntamiento para que todas las obras del Plan Provincial del ejercicio de 1990 sean gestionadas por el Ayuntamiento, manteniendo la gestión en la Excmo. Diputación Provincial.

10º ENAJENACION VIVIENDAS BARRIADA DE LA LUZ.

Por el Sr. Secretario se da lectura al pliego de condiciones que ha sido redactado para servir de base a la enajenación de catorce viviendas de las que el Ayuntamiento es propietario en la barriada de la luz de esta ciudad.

Francisco Lañas interviene para decir que su Grupo no está de acuerdo con este punto del Orden del día, toda vez que existe un acuerdo de Pleno por el que se (acuerda), digo, se aprueba a petición de Izquierda Unida el que las viviendas de la barriada de la luz se dediquen preferentemente a combatir el chabolismo, estudiando las comisiones correspondientes el procedimiento a seguir para su adju-



dicación. Asimismo, sigue diciendo Ilacias Martín que existe un acuerdo de la Comisión de Hacienda condicionando la venta de estas viviendas al informe de la Comisión de acción social.

Francisco Ilacias pregunta al secretario si el aprobar ahora la venta de estas viviendas supone el anular el acuerdo adoptado por la Corporación, con fecha 8 de Abril de 1988, se le contesta por el funcionario interpelado que un acuerdo de la Corporación siempre puede ser modificado por otro de la propia Corporación y que respecto al hecho de que si enajenar estas viviendas supone incumplir el acuerdo anterior, hay que tener en cuenta que a este acuerdo tenía un carácter asientado que puede dar lugar a una interpretación subjetiva del mismo.

Por el secretario se hace constar que el art. 112 del Reglamento de bienes de las Entidades Locales establece que las enajenaciones de bienes patrimoniales se regirán en cuanto a su preparación y adjudicación por la normativa reguladora de la contratación de las Corporaciones Locales y que el artículo 80 del texto refundido de las disposiciones legales de régimen local establece que las enajenaciones de bienes han de realizarse por subasta pública, exceptuándose el caso de enajenación mediante permuta con otros bienes de carácter inmoviliable.

D. Antonio Pérez interviene para decir que él está de acuerdo con que ha existido

un defecto de forma al no venir este expediente al Pleno acompañado de un informe de la Comisión de Acción Social, como había solicitado la Comisión de Hacienda.

D. Francisco Zuceto pregunta por qué ha sido cáritas quien ha determinado que cinco viviendas se dediquen a combater el chabolismo y no los Asistentes Sociales del Ayuntamiento a los que si se les ha pedido opinión en otros asuntos.

D. Juan Campos solicita que este punto se retire del orden del día y se estudie en la Comisión de Acción Social.

D. José Pous manifiesta que esta Corporación hace ya un gran esfuerzo cediendo cinco viviendas para combatir el chabolismo.

D. Francisco Ruelas interviene de nuevo para decir que el Grupo Socialista disuade con la información del Secretario toda vez que ellos creen que las viviendas se pueden enajenar sin acudir a la subasta.

D. Dionisio Navarro Peinado propone se incluya en el pliego de condiciones que va a servir de base a la enajenación, la cláusula de que el adjudicatario de la vivienda tendrá de ocuparla durante al menos 15 años y si se incumpliese esta cláusula la vivienda revertiría en el Ayuntamiento con pérdida del precio abonado por la misma.

Sometida a consideración de la Corporación, la inclusión de esta cláusula adicional, la misma es aprobada por mayoría, -

Por nueve votos a favor y seis en contra -
(los de los concejales Martín de Casto, Borue-
to Toro, Macías Martín, de la Rosa Vázquez,
Zambrao Sánchez, y Campos Hernández).

Sometida a consideración de la Corpora-
ción la enajenación de catorce viviendas de
la barriada de la Luz, votan a favor de la
misma el Alcalde-Presidente y los conceja-
les Reyes Biosca, Novales Peinado, Rubio Su-
cher, Poniagua García, Pérez Saez, Marcos
Hernández, Acedo Campos y Pous Ortiz y en
contra los concejales Martín de Casto, Borue-
to Toro, Macías Martín, de la Rosa Vázquez, Zam-
brao Sánchez y Campos Hernández, quedando
por tanto, aprobada por nueve votos a favor y
seis en contra la enajenación mediante su-
basta pública de catorce viviendas del patri-
monio Municipal situadas en la barriada
de la Luz, realizándose la enajenación
de acuerdo al siguiente pliego de condicio-
nes:

1º OBJETO DEL CONTRATO

Por este Ayuntamiento se pretende ena-
jenar mediante subasta pública catorce vivien-
das de las que el mismo es propietario en
la barriada de la Luz de esta ciudad.

Las viviendas objeto de enajenación
son las siguientes:

1º - La vivienda 3ª izquierda del por-
tal 11 de la calle Lorenzo Suárez de Figue-
roa que tiene una superficie de 64 m² y
que aparece inscrita en el Registro de la
Propiedad con el n.º 8.832.

2º - La vivienda 2ª izquierda del por-

tal 3 de la calle Diaz de Terán que tiene una superficie de 64 m^2 y que aparece inscrita en el Registro de la Propiedad con el n.º 8.894.

3.- la vivienda 3.ª derecha del portal 7 de la calle Lorenzo Suarez de Figueroa que tiene una superficie de 64 m^2 y que aparece inscrita en el Registro de la Propiedad con el n.º 8.815

4.- la vivienda 3.ª izquierda del portal 11 de la calle Luis de Oteiza que tiene una superficie de 64 m^2 y que aparece inscrita en el Registro de la Propiedad con el n.º 8.840.

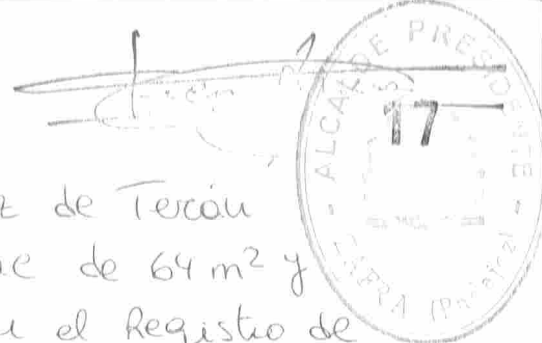
5.- la vivienda bajo izquierda del portal 7 de la calle Luis de Oteiza que tiene una superficie de 64 m^2 y que aparece inscrita en el Registro de la Propiedad con el n.º 8.850.

6.- la vivienda 3.ª derecha del portal 3 de la calle Luis de Oteiza, con una superficie de 64 m^2 y que aparece inscrita en el Registro de la Propiedad con el n.º 8.871.

7.- la vivienda 1.ª izquierda del portal 1 de la calle Lorenzo Suarez de Figueroa que tiene una superficie de 64 m^2 y que aparece inscrita en el Registro de la Propiedad con el n.º (8.8), digo, 8.788.

8.- la vivienda 3.ª derecha del portal 9 de la calle Luis de Oteiza, con una superficie de 64 m^2 y que aparece inscrita en el Registro de la Propiedad con el n.º 8.847.

9.- la vivienda 3.ª derecha del portal 5 de la calle Ronda del Pilar que tiene



una superficie de 70 m² y que aparece inscrita en el Registro de la Propiedad con el n.º 8.759

10.- la vivienda 2.ª derecha del portal 9 de la calle Ronda del Pilar con una superficie de 70 m² y que aparece inscrita en el Registro de la Propiedad con el n.º 8.783.

11.- la vivienda 1.ª derecha del portal 2 de la plaza Villa de Madrid, con una superficie de 90 m² y que aparece inscrita en el Registro de la Propiedad con el n.º 8.915.

12.- la vivienda 1.ª izquierda del portal 4 de la plaza Villa de Madrid, con una superficie de 90 m² y que aparece inscrita en el Registro de la Propiedad con el n.º 8.924

13.- la vivienda 3.ª izquierda del portal 7 de la calle Luis de Oteiza, con una superficie de 64 m² y que aparece inscrita en el Registro de la Propiedad con el n.º 8.856.

14.- la vivienda 1.ª derecha del portal 11 de la calle Luis de Oteiza, con una superficie de 64 m² y que aparece inscrita en el Registro de la Propiedad con el n.º 8.835.

2.º TIPO DE LICITACION

El tipo de licitación se fija en:

Vivienda de 90 m ²	2.897.575'20 pts.
Vivienda de 70 m ²	2.253.669'60 "
Vivienda de 64 m ²	2.060.497'90 "

3.º CONDICIONES ESPECIALES.

Los licitadores, a los que solamente podrán adjudicarse una de las viviendas, y habrán de dedicar esta a su residencia -



~~18 de Agosto~~ 18



habitual al menos durante quince años y si ello se interrumpiese la vivienda revertiría al Ayuntamiento, con pérdida del precio abonado por la misma, deberán reunir los requisitos establecidos en el artículo 6.1) del, (Decreto), digo, Decreto de 7 de Diciembre de 1988, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura que regula la adjudicación de viviendas de promoción pública, y en consecuencia podrán solicitar estas viviendas aquellas personas en quienes concurren los siguientes requisitos:

- Acreditar rendimientos familiares netos superiores a dos veces y media el salario mínimo interprofesional.

- Acreditar algunas de las siguientes circunstancias:

a) Habitar en una vivienda con deficientes condiciones de habitabilidad

b) Habitar en una vivienda inadecuada a la composición familiar del solicitante.

c) Carecer de una vivienda a título de propiedad.

4º GASTOS

El adjudicatario queda obligado al pago de los anuncios e impuestos que procedan.

5º PROPOSICIONES Y DOCUMENTACION

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado de acuerdo al siguiente mo-

do:



Don _____ mayor de _____
edad _____, con domicilio en _____,
con D.N.I. n.º _____ solicita le sea
adjudicada una de las viviendas de _____
metros cuadrados de las que tiene previsto ad-
judicar el Ayuntamiento en la convocada de
la luz, comprometiéndose a adquirirla en
el precio de _____ pesetas
y con arreglo al pliego de cláusulas economi-
co-administrativa que acepta íntegramente.

En _____, a _____ de _____ de _____

EL LICITADOR,

En sobre independiente se presentará
solicitud de adjudicación acompañada de los
documentos acreditativos que el solicitante en-
tienda avale la necesidad de la adjudi-
cación.

6.º PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y SOLICI- TUDES.

Las proposiciones y solicitudes se presen-
tarán en el negociado de registro del Ayun-
tamiento durante el plazo de veinte días há-
biles a contar desde el siguiente al de
la publicación del anuncio de licitación en
el Boletín oficial de la Provincia desde las
nove a las catorce horas.

7.º ESTUDIO SOLICITUDES Y APERTURA DE PLICAS

Todas las solicitudes presentadas se-
rán remitidas a la Comisión Municipal
encargada de la puntuación de viviendas
de promoción pública al objeto de que estu-
die cada una de ellas y determine que
solicitudes cumplen los requisitos estableci-
dos en este pliego de condiciones.



Una vez determinen estas solicitudes se procederá por la mesa de contratación a la apertura de las proposiciones efectuadas por estos solicitantes, adjudicándose provisionalmente a los mejores postores en relación al tipo de vivienda solicitada.

El Pleno de la Corporación procederá a la adjudicación definitiva de las viviendas una vez conocida la adjudicación referida en el punto anterior.

9º FORMA DE PAGO Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

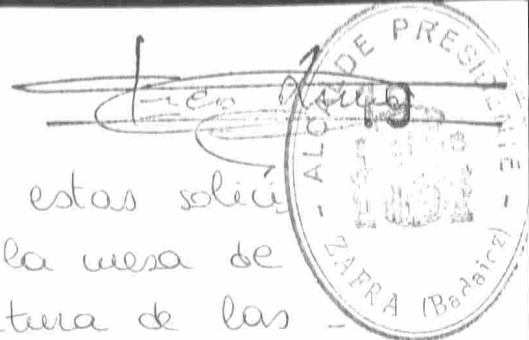
El precio de adjudicación deberá hacerse efectivo por el adjudicatario a la firma de la escritura, comprometiéndose el Ayuntamiento a prestarle al mismo su ayuda para la concesión de un crédito bancario personal.

Esta escritura pública será realizada ante el notario con plena aplicación del cuadro general de derechos y obligaciones de la compraventa según los preceptos del código civil.

En este momento desidamente autorizado por la Presidencia, se ausenta el concejal Juan Antonio Reyes.

11º PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL CENTRO DEMOCRÁTICO Y SOCIAL SOLICITUD IMPLANTACIÓN TERMINAL DE EUROVENTANILLA.

Se da a conocer la propuesta que formula el Grupo Municipal de Centro Democrático y Social al Pleno de este Ayuntamiento, en relación a la necesidad



de crear una sucursal de la Euroventanilla y que copiada literalmente dice así:

ASUNTO: El Centro europeo de Información Empresarial, más conocido como Euroventanilla, ha sido recientemente inaugurado en Cáceres. El citado órgano europeo, está dirigido fundamentalmente a dar la información necesaria a empresarios para que enaren de la mejor manera la entrada en el Mercado Único Europeo que se producirá en 1993. Las Euroventanillas permiten establecer un doble flujo de información entre la Comunidad Europea y las empresas.

Ézgra, importante Centro Industrial, con un número considerable de pequeñas y grandes empresas, necesita el apoyo de esta infraestructura, para que con la vista puesta en ese Mercado Único Europeo, sus empresarios tengan una información puntual y exacta, sobre normas, asesorías, legislaciones, etc.

Por todo ello ese grupo propone se adopte el siguiente acuerdo:

1) Solicitar mediante acuerdo plenario la implantación en esta Ciudad de una terminal de Euroventanilla, habida cuenta de que se dispone además de una infraestructura ya creada y en funcionamiento como es la Oficina de Promoción y Desarrollo Industrial.

2) Al mismo tiempo solicitar a la Consejería de Agricultura e Industria, So-



del Excmo. Sr. Alcalde Presidente, Cámara de Comercio y Confederación Regional Empresarial de Extremadura, una serie de entrevistas para estudiar y conseguir la implantación de la citada encañutilla.

El concejal Francisco Barreiro ruega se subsanen las deficiencias de que actualmente adolece la piscina municipal, toda vez que él ya denunció en 1987 estas deficiencias, y ahora hace lo mismo la suscripción por iniciativa municipal.

El concejal Juan Campos ruega se vuelva a gestionar el cambio del sistema de calefacción del Colegio Benigno Cid.

El concejal Macías Martín ruega se limpien los pastos de las cunetas que circundan al Recinto Ferial.

El mismo concejal ruega se limpien los contenedores de basura.

El concejal Juan Campos denuncia la existencia de ratas en la zona de la carretera de la Estación.

El concejal Alfonso Ramos ruega se (comine), digo, se comine a los propietarios de la discoteca que se ha instalado en la antigua Piscina Coude para que a una hora determinada disminuyan los ruidos que se vienen produciendo.

ANEXO QUE SE ESPECIFICA DEL PUNTO N° 3 DEL ACTA.

ANEXO N° 1



I N G R E S O S

CAPITULO	PREVISIONES INICIALES	REMANENTES TESORERIA	MAYORES INGRESOS	AMPL. CTOS AUTOMATICOS	PREVISIONES DEFINITIVAS
<u>A) OPERACIONES CORRIENTES</u>					
2º IMPUESTOS DIRECTOS	1.100.000	0	0	269.500	1.369.500
3º TASAS Y OTROS INGRESOS	9.945.800	0	0	1.745.820	11.691.620
4º TRANSF. CORRIENTES	35.352.560	0	0	2.441.893	37.794.453
5º INGRESOS PATRIMON.	500.000	0	0	331.070	831.070
<u>B) OPERACIONES DE CAPITAL</u>					
8º VAR: ACT. FINANCIER.	200	0	0	0	200
9º " PAS "	100	0	0	0	100
TOTALES	46.898.660	0	0	4.788.283	51.686.043

G A S T O S

CAPITULOS	CTOS. INICIALES	ALTAS CREDITOS	BAJAS CREDITOS	CTOS. DEFINITIVAS
<u>A) OPERACIONES CTES</u>				
3º RETRIBUCIONES PERSONAL	9.759.429	1.669.046	1.669.046	9.759.429



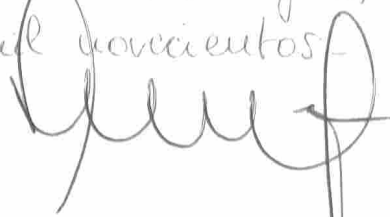


2º COMPRA BIENES CTES. Y SERVICIOS :	35.138.831	10.266.296	5.478.013	39.927.114
3º INTERESES	100	0	0	100
4º TRANSF. CTES.	2.000.000	0	0	2.000.000
b) OPERACIONES DE CAPITAL				
8º VARIACION ACTI. FINANC.	200	0	0	200
9º " PASIV. "	100	0	0	100
TOTALES	46.898.660	11.935.342	7.147.059	54.686.943

[Handwritten Signature]
ALCALDE PRESIDENTE
21
ZARA (Badajoz)

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión, siendo las veintinueve horas, extendiéndose la presente acta en Eufra, a veintiseis de julio de mil novecientos cuarenta.





ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 1.940

Señores Asistentes:

Alcalde Presidente

D. Francisco Lina Oetiz.

Concejales:

D. Juan Antonio Reyes Biosca.

D. Dionisio Navarro Feinado.

D. Pablo Rubio Sánchez.

D. Sebastian Fariña García.

D. José Pous Oetiz.

D. Francisco Macías Martín.

D. Julian de la Rosa Vázquez.

D. Francisco Baeza Toro.

D. Antonio Pérez Sáenz.

D. Alfonso Marcos

En la Ciudad de Eufra (Badajoz), siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día treinta de noviembre de mil novecientos cuarenta, se reunen en el Salón de sesiones del Ayuntamiento los señores relacionados al margen, componentes del pleno de la Corporación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Lina Oetiz, y asistidos del Secretario de la Corporación D. Segismundo Estebanrenz Velasco, al objeto de celebrar sesión ordinaria en que tratar los asuntos previamente enumerados en la convocatoria.

No asisten los concejales D. Francisco Javier Martín de Castro, D. Antonio J. Cabano Sánchez y D^a Florencia Acedo Campos. D. Juan Antonio Reyes abandonó la sesión en el momento y horas que se detallan en el cuerpo del Acta.

Abierto el acto a la hora indicada y conuido el borrador del Acta de la sesión anterior, el mismo fue aprobado



Hecúánder
D. Alejandro Nogales Hecúánder.
D. José ^{re} Lama Hecúánder
D. Juan Campos Hecúánder.
Secretario
D. Segismundo Esteban Velasco.

Por unanimidad.

CORRESPONDENCIA, DISPOSICIONES E IN-

FORMACION GENERAL

Tuvo la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta de:

- Decreto de la Alcaldía de fecha 3 de Agosto de 1990, por el que, en uso de las atribuciones conferidas en el art. 46 del vigente Reglamento de organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades Locales, se nombra cuarto Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento al concejal del mismo D. Sebastián Paniagua García.

- Acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de fecha 15 de noviembre último por el que se cuenta con la caja de Badajoz de esta Ciudad, un crédito de Tesorería, por importe de diecinueve millones de pesetas.

A continuación tuvo la palabra el Sr. Alcalde para dar cuenta de:

- Escrito de Almacenes Mar y Mar S.A., comunicando el traslado de la actividad de la empresa e invitando a la Corporación a la inauguración.

- Escrito del Alcalde del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, invitando a la Alcaldía al fallo del Premio Literario Felipe Trigo.

- Escrito del colectivo de Huelgueros de la Guardia Civil agradeciendo las facilidades ofrecidas para un encuentro, recientemente celebrado, en esta Ciudad.

- Escrito a la Alcaldía de Mérida

~~José María~~
ALCALDE PRESIDENTE
ZAPATA (Badajoz)



para celebrar una reunión, con el Delegado del Gobierno, sobre temas de seguridad Ciudadana.

1º APROBACION CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL CONSOLIDADO DE 1989.

Por el Sr. Secretario se da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Cuentas que actúa como Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, por el que se enjuicia favorablemente la Cuenta General del Presupuesto Municipal Consolidado del ejercicio 1989 que, preparadas y redactadas por el Sr. Intervenitor, ha rendido el Presidente de la Corporación.

Una vez conocido este dictamen y el resultado de la exposición al público a efectos de reclamaciones de la referida cuenta, abierto a debate por la Presidencia este punto del Orden del Día y sin manifestar nadie el deseo expreso de intervenir, pasó el asunto a votación con el siguiente resultado:

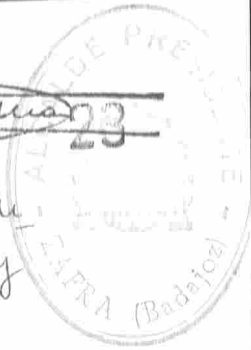
VOTOS A FAVOR: OCHO, por el Grupo P.P.: D. Francisco Loma Ortiz, D. Juan Antonio Reyes Biosca, D. Dionisio Navarro Peinado, D. Pablo Rubio Sánchez, D. Sebastián Paniagua García, y D. José Paus Ortiz; por el CDS: D. Antonio Pérez Saenz y D. Alfonso Maccos Hernández.

VOTOS EN CONTRA: NINGUNO.

ABSTENCIONES: SEIS, por el PSOE: D. Francisco Macías Martín, D. Francisco Baruelo-Toro y D. Julian de la Rosa Vázquez; y



~~Francisco...~~



por S.U. : D. Alejandro Nogales Hernández, D. José M^o Lama Hernández y D. Juan Campos Hernández.

Queda, en consecuencia, aprobada la cuenta general del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1989.

2^o APROBACION CUENTA DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO DEL EJERCICIO DE 1989.

Por el Sr. Secretario se da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Cuentas que actúa como Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, por el que se informa favorablemente la cuenta general de la Administración del Patrimonio del ejercicio de 1989, que preparadas y redactadas por el Sr. Interventor, ha rendido el Presidente de la Corporación.

Una vez conocido este dictamen y el resultado de la exposición al público a efectos de aclaraciones de la referida cuenta, ~~abierto~~ abierto a debate por la Presidencia este punto del Orden del día y sin manifestar nadie el deseo expreso de intervenir, se pasó el asunto a votación con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: OCHO, por el Grupo P.P.: D. Francisco Lina Ortiz, (D. Dionisio), digo, D. Juan Antonio Reyes Biosca, D. Dionisio Navarro Delgado, D. Pablo Rubio Sánchez, D. Sebastian Paniagua Garcia y D. José Pous Ortiz; por el C.D.S.: D. Antonio Pérez Saewt y D. Alfonso Marcos Hernández.



VOTOS EN CONTRA : NINGUNO

ABSTENCIONES : SEIS, POR el GRUPO PSOE ;
D. FRANCISCO MACIAS MARTIN , D. FRANCISCO BARRERO
TO TOCO, y D. JULIAN DE LA ROSA VÁZQUEZ y
POR S.O. ; D. ALEJANDRO NOGALES HERNÁNDEZ ,
D. JOSÉ M^o LAMA HERNÁNDEZ y D. JUAN COM-
POS HERNÁNDEZ.

Queda, en consecuencia, aprobada la
Cuenta de Administración del Patrimonio del
ejercicio de 1989.

3º RATIFICACION ACUERDO DE LA COMISION DE GOBIERNO SOBRE OBRAS A INCLUIR EN P.P.O.S. DE 1991. -

Por el Sr. Secretario se dió lectura a acuer-
do de la Comisión Municipal de Gobierno de
fecha 18 de Octubre último por el que se acordó
enviar a la excma. Diputación Provincial la
relación de obras propuestas para su inclusión
en el P.P.O.S. de 1991 y que son las siguien-
tes :

- Rehabilitación : 13 millones
- Mercado de ganados : 13 millones.
- Alcantarillado : 1 millón.
- Plaza de Abastos : 3 millones
- Alumbrado : 2 millones
- Cultura : 3 millones.
- Parque de Bomberos : 10 millones.

En la misma Comisión se acordó
enviar, con posterioridad, las obras corres-
pondientes a los ejercicios de 1992, 1993
y 1994 y elevar el acuerdo anterior al
Pleno del Ayuntamiento para su ratifica-
ción.

A continuación tomó la palabra el

~~José María~~ 24

Sr. Alcalde para informar que el acuerdo de la Comisión de Gobierno hubo que tomarlo con suma urgencia, pues la reunión con los representantes de la Diputación en la que se dio la información fue el día 15 de octubre y la documentación a complimentar exigía su presentación ese mismo día 15.

La Comisión de Obras, siguió de acuerdo, se reunió el día 16 y se hicieron las propuestas para el P.P.O.S. de 1991 que luego fueron acordadas por Comisión de Gobierno.

Respecto al Plan Cuatrienal, en esa misma Comisión de Obras se acordó celebrar una reunión especial para tratar el tema, aunque parece que se quería respetar el plan Cuatrienal anterior.

Igualmente señaló que la obra "parque de Extinción de Incendios" del ejercicio 1989 por importe de 10 millones de pts., la había comisionado la Diputación, por equivocación, por otra de "mejora del Recinto Ferial", por ese mismo importe.

También manifestó que el cambio realizado se podía utilizar para una obra necesaria como era la "construcción de un stand del Ayuntamiento" en el Recinto ferial.

Para el ejercicio de 1991, dijo, se han propuesto, en otra partida, 10 millones para "parque de bomberos", con lo cual los 13 millones destinados al Recinto de Bañados en el año 91 se podía disponer de ellos para atender otras ne-

cesidades municipales.

A continuación tomó la palabra D. Francisco Macías, quien, en nombre del Grupo Municipal del PSOE, comenzó diciendo que en el apartado correspondiente se había dado cuenta de la concertación de un crédito de Tesorería lo que significaba falta de liquidez e impagos pendientes por parte del Ayuntamiento. Este problema municipal se había agudizado tras las obras realizadas en ocasión de la última feria.

El Sr. Alcalde votó su intervención y le dijo que se atuviera al contenido del punto del Orden del día que se estaba debatiendo.

El Sr. Macías continuó diciendo que, a través de las actas de la Comisión de Gobierno, se desprendía que en el tema de las obras se tenía conocimiento de la decisión de la Diputación desde el mes de Agosto último.

Por otra parte, dijo, el escrito que se envió a la Diputación comunicando el acuerdo Plenario del día 26 de Julio era ambiguo y eso condujo a la equivocación del Organismo Provincial.

En el acuerdo de Comisión de Gobierno de 18 de Octubre se reservan 13 millones para el "Itrecado de Ganados". A su entender, tal inversión es innecesaria porque, de cara a 1992, hay prevista una partida de dos mil millones de pesetas para el Itrecado, por lo que sería bueno rectificar y quitar los 13 millones de la propuesta para P.P.O.S. de 1991.



Por otro lado, dijo, en la Comisión de obras del día 16 de octubre se acordó dedicar una reunión especial de la misma para diseñar los Planes Provinciales del Matuteno 1993 a 1994. Sin esperar a esa reunión, la Comisión de Gobierno propuso el día 18 las obras del Plan Provincial de 1993.

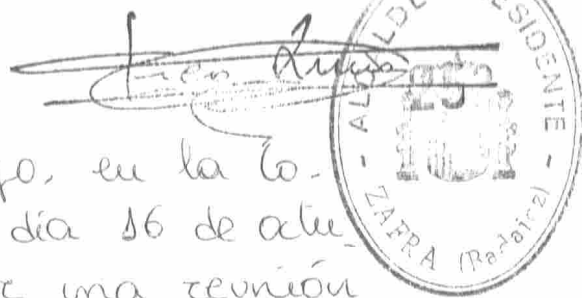
Por todo lo anterior, en nombre de su Grupo propuso que se retire el punto del Orden del día y se consensue un Plan Matuteneal como se hizo con el anterior.

Terminó diciendo que las propuestas de la Comisión de Gobierno no se ajustan a las normas de la Diputación que exigen que todas las obras superen la cuantía de 3 millones de pesetas (Hay dos obras que no cumplen este requisito).

El Sr. Alcalde contestó que se habían incluido estas dos últimas obras por razones de urgencia. Una de ellas era dedicar un millón de pesetas a Alcantarillado, y así terminar con el problema de riegos con aguas residuales por rotura de un colector.

Defendió la propuesta de la Comisión de Gobierno diciendo que era aceptada en cuanto a las necesidades municipales y que se correspondía con lo que se había aprobado en la Comisión de obras.

Respecto de los dos mil millones a recibir, dijo que deseaba su recepción pero que ello no era obstáculo para que el



Ayuntamiento tuviera un stand propio, con prontitud, pues era cada vez más necesario.

D. Alejandro Nogales tomó la palabra para decir que la propuesta socialista no estaba descomunada.

El día 16 de Octubre se recibió en la Comisión de Obras información de la Alcaldía sobre la necesidad de presentar, con fecha 15, las propuestas de obras.

El Sr. Nogales rechazó la premura y falta de previsión de la Diputación y no compartió el criterio de que las obras fueran propuestas por la Comisión de Gobierno y luego ratificadas por pleno.

En la Comisión de obras, siguió diciendo, se había acordado que, como había un Plan Cuatrienal aprobado, la propuesta del año 1991 se realizaría una vez actualizado el estado de ejecución del plan, para decidir con posterioridad.

En las comisiones de obras posteriores no se había tratado el tema, luego se debería retirar del orden del día este punto, para que lo estudiara e informara la Comisión y luego lo aprobara el pleno del Ayuntamiento.

Por último, anunció, que si no se hacía así, su grupo votaría en contra.

D. Antonio Pérez confirmó que se había quedado pendiente de informe de los Servicios Técnicos sobre el grado de ejecución del Plan Cuatrienal actual, para después tratar el tema en Comisión de Obras.

El Sr. Ilacías dijo, a continuación, que

las decisiones cuanto más co-participadas son más democráticas.

En la Comisión de obras se dijo que se enviara una propuesta provisional por motivos de urgencia.

Se Grupo, dijo, no veía inconveniente en retrasar el acuerdo hasta que la Comisión de obras ejecutara debidamente el asunto.

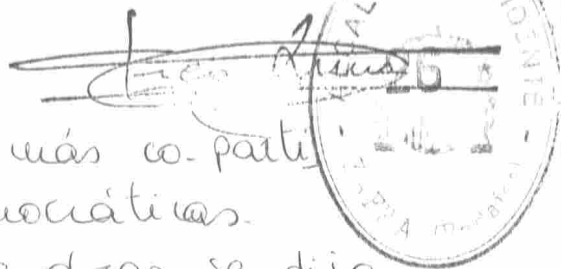
Seguía diciendo: La Alcaldía manifiesta la necesidad de un stand del Ayuntamiento, sin tener en cuenta que en el año 1992 se va a hacer un pabellón magnífico, que puede servir para recepción de autoridades.

En su opinión hay que depurar prioridades puesto que hay otras necesidades más urgentes para la ciudad que el stand referido.

Por último reiteró la petición de que se retirara del Orden del Día el asunto debatido y pasara, de nuevo, por la Comisión de obras.

D. Dionisio Navarro, en nombre del Grupo Popular manifestó su conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno, aunque manifestó no existir inconveniente por su parte en que el asunto volviera a la Comisión de obras, previo estudio por parte de los Técnicos Municipales sobre el grado de ejecución del Plan Cuatrienal actual.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD; se acordó dejar el asunto



pendiente de resolución, para su nuevo examen por parte de la Comisión de Obras.

4º ADJUDICACION DEFINITIVA 14 VIVIENDAS DE PROPIEDAD MUNICIPAL EN LA BARRIADA DE LA LOZ.-

Por el Sr. Secretario se dió lectura a la siguiente Propuesta de la Alcaldía:

"Elevare a definitiva la relación provisional de adjudicatarios realizada con fecha 8 de noviembre del corriente.

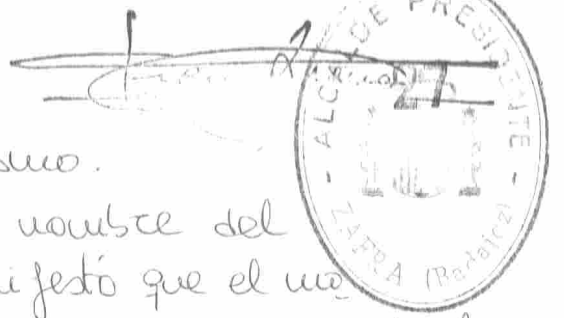
La elección de las viviendas se hará por los adjudicatarios en función de las cantidades ofrecidas, de mayor a menor cantidad.

En caso de ofrecimiento de la misma cantidad por varios adjudicatarios, se procederá a un sorteo entre los mismos, para determinar el Orden de preferencia en la elección de vivienda.

Si se produjese, por cualquier causa, renuncia por parte de algunos de los adjudicatarios, le sucedería automáticamente en sus derechos el postor siguiente, según el acta de adjudicación provisional.

Facultar a la Alcaldía para la firma de las escrituras de compra-venta correspondientes".

Tuvo la palabra en primer lugar D. José M^o Lama Hernández para decir que su grupo se iba a abstener en la votación que se realizara sobre este punto del Orden, pero no por los adjudicatarios resultantes sino por entender que, con este procedimiento de enajenación, se había vulnerado el acuerdo plenario de dedicarse estas viviendas



a combatir el chabolismo.

El Sr. Lucas, en nombre del Grupo Socialista, manifestó que el motivo de la venta realizada era cubrir la urgente necesidad de dinero que tenía el Ayuntamiento, cuando esas viviendas deberían de haber servido para erradicar el chabolismo en la ciudad.

La Alcaldía, dijo, se había comprometido también a realizar gestiones con empresarios para hacer viviendas que pudieran combatir el chabolismo mencionado, y eso no se ha cumplido, como no se había cumplido tampoco el primitivo acuerdo plenario. El único logro que se puede conseguir, dijo, es el económico.

Tampoco, siguió diciendo, se ha negociado con el Banco Hipotecario la posibilidad de facilitar los créditos a los adjudicatarios. Estas personas, de bajo poder adquisitivo, van a tener que acudir al crédito libre.

Terminó proponiendo que por la Alcaldía o por la Comisión de Hacienda se gestionara la firma de un convenio con el Banco Hipotecario para facilitar créditos pagaderos para los adjudicatarios.

El Sr. Alcalde tomó la palabra para decir que se iban a dedicar cinco viviendas para combatir el chabolismo.

Respecto de los empresarios de la construcción manifestó que se había pedido presupuesto a los contratistas pero no todos que iban hacer las viviendas previstas, de todas

Jocuas, dijo, se sigue tratando el tema.

También manifestó que no se podía pedir urgencia al Ayuntamiento, cuando la comisión llevaba casi veinte años para entregar las 109 viviendas sociales.

Respecto de los créditos, opinó que era un problema particular de los interesados, pero que si se podía ayudar a alguien se le ayudaría.

Terminó diciendo que se había hablado del tema con la Caja de Badajoz y con el Banco Hipotecario.


El Sr. Macías reiteró, a continuación, la propuesta de que la Comisión de Hacienda gestionara el convenio con el Banco Hipotecario para obtener créditos a bajo interés.

El Sr. Presidente manifestó que cada adjudicatario podía pedir los créditos que estimara convenientes, pero que era una cuestión particular. El Ayuntamiento lo que podía hacer era informar a los adjudicatarios.

También dijo que las viviendas habían salido a la venta al 40% de su valor y que cualquier entidad bancaria podía ofrecer un crédito hipotecario a los adjudicatarios.

A continuación tomó la palabra D. José M^o Lema para decir que el Ayuntamiento no debía actuar como una inmobiliaria, el fin último de la venta había sido cubrir una necesidad social de vivienda y no sacar dinero.

D. Daciso Navarro en representación -


del Grupo Popular, tomó la palabra para decir que, en el punto 8º del Pliego de Condiciones de la enajenación, había un compromiso municipal para prestar a los adjudicatarios ayuda para la obtención de un crédito bancario personal.



El Sr. Macías manifestó que esa ayuda se debería canalizar mediante la propuesta que él había realizado con anterioridad.

D. Dionisio Navarro replicó que también la Junta de Extremadura podía gestionar el convenio propuesto.

Terminó diciendo que su Grupo estaba dispuesto a cumplir la cláusula octava, pero no tenían que hacerse gestiones necesariamente con el Banco sino con la Entidad Bancaria que ofreciera las condiciones más ventajosas.

El Sr. Macías contestó que ofrecía los tipos de interés más bajos el Banco hipotecario, pero no había inconveniente en que se contactara con otras entidades bancarias.

También manifestó que la Junta de Extremadura tenía firmado el convenio con el Banco hipotecario.

Por último planteó que el Ayuntamiento debía ser quien firmara el convenio, del cual habían de beneficiarse los adjudicatarios de forma voluntaria.

D. Juan Antonio Reyes manifestó que no era necesario que se llevara el tema a la Comisión de Hacienda, y que se podía facultar a la Alcaldía para -

que hiciera las gestiones necesarias, antes de la firma de la escritura pública.

D. Dionisio Novaco manifestó que el compromiso de ayudar a los adjudicatarios ya estaba reflejado en la cláusula octava, lo que había que hacer era reiterar el contenido de lo mismo y materializarlo a través de un convenio con el Banco Hipotecario o con cualquier otro Banco.

El Sr. Macías intervinó para decir que con las gestiones realizadas por la Alcaldía hasta ese momento no se había dado cumplimiento a la cláusula octava del pliego.

D. Pablo Rubio manifestó que los créditos a formular eran personales y que los adjudicatarios debían acudir al Ayuntamiento a hacer uso de la cláusula octava y no utilizar al Sr. Macías ni que este hiciera "política de calles".

D. Francisco Macías contestó que él no había hecho "política de calle" pero que él y su grupo podía hacer la política que le diera la gana y preguntó: "¿Qué alternativas concretas ofrece el equipo de gobierno a los adjudicatarios?"

Respondió: "Ninguna".

El grupo, dijo estaba formulando una alternativa concreta que podía solucionar el problema planteado a los adjudicatarios (algunos de los cuales no habían podido entrar en la subasta porque no se había hecho el convenio con entereidad a la misma)

Sumelido el asunto a votación
y, concretamente la propuesta por
vulada por la Alcaldía, el Pleno del
Ayuntamiento acordó su aprobación con
el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: OCHO, por el Grupo P.P.
D. Francisco Luna Ortiz, D. Juan Antonio Re-
yes Biosca, D. Dionisio Navarro Peinado, D.
Pablo Rubio Sánchez, D. Sebastián Poniagua
García y D. José Pons Ortiz; por el CDS:
D. Antonio Pérez Saenz y D. Alfonso Mar-
cos Hernández.

VOTOS EN CONTRA: Ninguno.

ABSTENCIONES: SEIS, por el Grupo PSOE:
D. Francisco Macías Martín, D. Francisco Bar-
neto Toro, y D. Julián de la Rosa Vázquez
y por I.U.; D. Alejandro Nogales Hernández,
D. José M^o Lama Hernández y D. Juan Lou-
pos Hernández.

5º MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN PAR- CIAL "LOS CAÑOS" APROBACION INICIAL.

El Sr. Alcalde tomó la palabra para
proponer al Pleno la retirada de este pun-
to del Orden del día al haber surgido du-
das, sobre el mismo, en la Comisión de
obras, por lo que era preciso pedir más in-
formación sobre el particular.

El Sr. Nogales manifestó, no obsta-
nte lo anterior, era partidario de que es-
te punto se discutiera porque sí que se
disponía de alguna información al res-
pecto.

Manifiesto que el SEPES decía en su
escrito que era necesaria una mayor

detención de uso comercial, en el Polígono, entre otras cosas, por imperativo de lo dispuesto en la Ley del Suelo de 9 de Abril de 1976.

El Plan General de Ordenación Urbana se elaboró 11 años después de la referida Ley y no plantea ninguna modificación de aumento de suelo comercial, por lo que no es cierto, como se dice en el escrito, que hay exigencia legal.

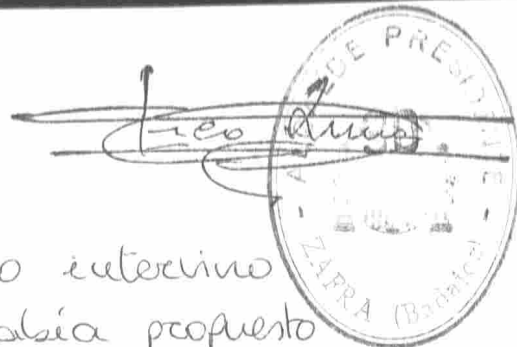
Siguió diciendo que en la propuesta de modificación de la Ordenanza 5.2 planteada por SEPES se permite, dentro del uso comercial y con el carácter de principal el de venta al por menor de artículos de consumo, por lo que preguntó si se había consultado con los comerciantes de la Ciudad la posible repercusión que la aprobación de la modificación propuesta tendría sobre sus negocios.

Terminó diciendo, que a su entender, la creación de ese lugar de un foco de atracción comercial podía perjudicar al comercio de la Ciudad.

El Sr. Alcalde contestó a esta intervención manifestando que no veía que fuera a haber las repercusiones negativas sobre el comercio de la Ciudad que habían sido mencionadas.

D. Alejandro Nogales manifestó, a continuación, que toda la literatura de la propuesta de SEPES trataba de camuflar el objetivo principal que era la construcción del Hotel (dándose la paradoja de que venía enmarcado dentro de los usos comple-





mentarios.

D. Dionisio Navarro intervinó para decir que si se había propuesto retirar el punto del Orden del Día no entendía porqué se estaba disutiendo.

El Sr. Racias tomó la palabra para decir que su grupo estaba de acuerdo con retirar este punto y propuso que se contactara con el sector hotelero y comercial de la Ciudad, los cuales serían los más afectados por la modificación de la Ordenanza propuesta.

D. Alfonso Marcos manifestó, en nombre de su grupo, que el asunto era de gran trascendencia para la Ciudad.

Dijo que en el año 1987 nadie se hubiera podido imaginar que hoy todo el Polígono estuviera vendido.

También manifestó que la economía actual está entrando en un periodo de recesión, por lo que era peligroso demorar en exceso los temas y arriesgarse a que SEPES dejara de interesarse.

Respecto de la posible influencia en el comercio minorista, afirmó que estamos en una economía de libre mercado y que todo aquel que quisiera poner una tienda podía ponerla.

No era convenientemente, dijo, un proteccionismo exagerado.

Respecto de la instalación del hotel, manifestó que era evidente el déficit de plazas hoteleras que, en algunas épocas padecía la Ciudad.

D. Dionisio Navarro preguntó de nuevo si se iba a entrar en el debate de la cuestión, como parecía, en cuyo caso entraría en el debate o se iba a retirar el punto del Orden del día.

D. Alejandro Nogales propuso que si se iba a retirar el punto para pedir información complementaria, había que saber qué información se quería.

A estos efectos pidió que se recabara información de SEPES sobre las siguientes cuestiones:

a) Estudios elaborados que hayan servido de base a plantear las modificaciones propuestas.

b) Motivo por el cual las parcelas 14 y 15 nunca han estado a la venta.

A la vista de lo anterior, el pleno acordó: la retirada de este punto del Orden del día a fin de que sea tratado de nuevo en Comisión de Obras, con la información suplementaria obtenida.

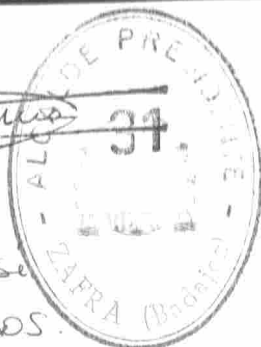
6º APROBACION CONVENIO CON SEPES PARA AMPLIACION POLIGONO INDUSTRIAL "LOS CAÑOS".

Por el Sr. Secretario se dió lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa correspondiente.

Comenzó el turno de intervenciones.

D. Alejandro Nogales preguntando cual iba a ser exactamente la ampliación que se iba a realizar pues, según informaciones que obraban en su poder, no estaban comprados la totalidad de los terrenos que figuraban en el plano anexo al convenio

~~Fco. Amador~~



que se sometía a aprobación

El Sr. Alcalde contestó que se estaban todos los terrenos comprados.

El Sr. Nogales replicó que entendía saberlo con exactitud, pues el Ayuntamiento sería el encargado de expropiar, si resultase necesario.

Dijo que era más lógico, de todas formas, aprobar definitivamente la modificación del Plan antes de firmar el convenio.

El Sr. Alcalde manifestó que había que dar gracias a SEPES por la ampliación y no se debía poner obstáculos a una actuación que iba a beneficiar a la ciudad.

El Sr. Nogales dijo que el no planteaba nada en contra de SEPES, pero que debía ser el Ayuntamiento quien fijara los límites de la ampliación (a través de una modificación del Plan) antes que SEPES actuara.

Repitió que había que saber los terrenos concretos que iban a ser objeto de ampliación, pues el Ayuntamiento, a través del convenio, estaba adquiriendo una obligación concreta de expropiar si no llegaban a un acuerdo los propietarios y la sociedad estatal.

D. Francisco Macías, en nombre del Grupo Municipal del PSOE tomó la palabra para decir que su grupo estaba a favor de una ampliación del Suelo Industrial de Zafra.

Se mostró de acuerdo en que había que agradecer a SEPES su interés, pero también había que resaltar, dijo, que el Polígono de Zafra había sido uno de los pocos polígonos rentables para la Sociedad, y lo que ésta trataba no era sino rentabilizar una inversión nueva.

También, dijo, se debía saber que, con este convenio, el Ayuntamiento renunciaba al suelo que, por aprovechamiento urbanístico, pudiera corresponderle legalmente.

Esta superficie, continuó diciendo, puede ser del diez o quince por ciento, según los técnicos.

También hay que tener en cuenta, añadió, que el Ayuntamiento adquiere el compromiso de cubrir con los gastos de mantenimiento una vez que se haya vendido la tercera parte de la superficie útil.

Terminó diciendo que el Ayuntamiento no debía renunciar a la parte del suelo que le correspondiese y, por lo tanto, era preferible posponer la firma del convenio hasta que se realizase una negociación con SEPES a fin de obtener el máximo de suelo posible.

En consecuencia con lo anterior, anunció que su grupo no iba a votar a favor y propuso que se trajera el asunto a un próximo pleno, una vez que se hubieran realizado las negociaciones referidas.

El Sr. Alcalde advirtió que, con un



Exceso de exigencias, el Ayuntamiento se arriesgaba a perder los lotes y los terrenos y la necesidad de seguir vendiendo parcelas.

D. Alfonso Iturcos señaló que en el párrafo cinco de la cláusula tercera se establecía la obligación de ceder al Ayuntamiento, libres de cargas, los viales y servicios previstos en el proyecto de urbanización, los parques y jardines públicos, la zona deportiva pública y los aparcamientos públicos, así como los terrenos precisos para la instalación y funcionamiento de los restantes servicios públicos necesarios.

Aparte de esos terrenos, dijo, se está planteando la cesión de más terrenos al Ayuntamiento, pero eso debería tener lugar cuando se apruebe el plan parcial correspondiente y, será entonces cuando se negociará y otendrán los terrenos de cesión legalmente obligatoria.

Terminó diciendo que todos los Ayuntamientos están deseando tener polígonos industriales, y que aquí se estaba poniendo pegas a una ampliación de 58 hectáreas.

Manifestó no entender esta postura y que el momento de obtener suelo industrial para el Ayuntamiento sería cuando se aprobara el plan parcial.

D. Alejandro Nogales manifestó que su grupo no estaba en contra de la ampliación del polígono, sino que se pretendía mejorar las condiciones de la misma.

El Sr. Hocias reiteró la postura de su grupo de negociar con el SEPES la obtención del máximo posible de terrenos y enviar de nuevo el tema a la Comisión de Obras para su estudio e informe.

El Sr. Alcalde manifestó que ya se exigirían los terrenos cuando se aprobara el Plan Parcial.

El Sr. Hocias preguntó qué se iba a poder negociar o exigir después, si se estaba renunciando a los terrenos en el párrafo cuarto de la cláusula tercera del convenio.

El Sr. Nogales intervino, a continuación, para proponer al Pleno de la Corporación que se retirara del convenio el apartado de la cláusula séptima del mismo que dice: "El Ayuntamiento mantendrá con rigor la prohibición legal de establecer instalaciones industriales en suelo no calificado urbanísticamente para este fin".

El Sr. Itacos propuso, a continuación, que se esperara a la redacción del Plan Parcial para resolver algunos de los problemas planteados, y planteó la concesión de licencias por fases, según se fueran urbanizando los terrenos.

Por último, solicitó de la Corporación que diera vía libre al convenio porque, entre otras cosas, se necesita suelo industrial y ahora mismo ya no se tiene.

Respecto de las negociaciones con SEPES, reiteró que había que redactar un plan

Parcial que tenía que ~~pasar por~~
Pleno y entonces sería el momento
idóneo de negociar lo que procedie-
re.



El Sr. Macías reiteró, replicando al Sr. Marcos, para decir que: 1º El futuro Plan Parcial quedaba vinculado por el Convenio; 2º Había que defender al Ayuntamiento y no a SEPES por lo que no se debería renunciar a las cesiones de terrenos obligatorias.

D. Dionisio Navarro tomó la palabra para decir que, a su entender, con la aprobación del párrafo último del apartado cuarto de la cláusula tercera, el Ayuntamiento no renunciaba a las cesiones que pudieran corresponderle.

D. Dionisio Macías reiteró que era evidente la existencia de dudas jurídicas y técnicas sobre algunos aspectos del convenio por lo que la mejor manera de solventarlas era convocar una comisión de obras a la que viniera un representante de SEPES para dar información y para llegar a un acuerdo que no supusiera la renuncia total por parte del Ayuntamiento al suelo que pudiera corresponderle.

El Sr. Alcalde preguntó por qué había que hacer ese tipo de exigencias a la Sociedad.

El Sr. Macías contestó que porque esos terrenos le correspondían legalmente al Ayuntamiento.

D. Dionisio Navarro, en nombre del Grupo Popular, intervino a continuación para decir que todos los grupos estaban de acuerdo en que hubiera más suelo industrial, pero si el problema era el párrafo en cuestión, propuso añadir al mismo lo siguientes: " , sin que esto signifique menoscabo de los derechos de cesión de suelo que legalmente corresponden al Ayuntamiento".

El Sr. Racias se mostró favorable a la inclusión del párrafo propuesto y matizó que su postura anterior había sido incluso, más flexible.

D. Alejandro Nogales manifestó que su grupo se iba a abstener por las razones expuestas anteriormente.

Sometida la aprobación del convenio a votación con el añadido propuesto por el Grupo Popular, la misma arrojó el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: ONCE; por el P.P.: D. Francisco Luna Ortiz, D. Juan Antonio Reyes Biosa, D. Dionisio Navarro Peruado, D. Pablo Rubio Sánchez, D. Sebastián Poncegna García y D. José Luis Ortiz; por el P.S.O.E.: D. Francisco Racias Martín, D. Julián de la Rosa Vázquez, D. Francisco Barreto Toro; por el CDS: D. Antonio Pérez Saenz y D. Alfonso Marcos Hernández.

ABSTENCIONES: TRES; por el Grupo I.V.: D. Alejandro Nogales Hernández, D. José María Lanza Hernández y D. Juan Campos Hernández.



~~En Armas 34~~
VOTOS EN CONTRA: Ninguno.

En consecuencia, quedó aprobado el convenio sometido a votación con el suadido propuesto, el cual figurará al final del párrafo cuarto de la cláusula tercera de aquél.

1º RATIFICACION PETICIONES EFECTUADAS -
AL AMPARO DE LA ORDEN DE LA CONSEJERIA DE
EDUCACION Y CULTURA DE 29 DE OCTUBRE DE -
1990, SOBRE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y ADOP-
CIÓN DE COMPROMISOS NECESARIOS. -

Por el Secretario se procedió a dar lectura a acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de fecha veintisiete de noviembre último que textualmente decía:

Primero. - Alogerese a la Orden de 29 de Octubre de 1990 por la que se regula la convocatoria de infraestructura para los Ayuntamientos que se accion al Plan de Extensión de Educación Física y el Deporte Escolar en los Centros no universitarios.

Segundo. - Ratificar las peticiones realizadas con anterioridad y que son las siguientes:

a) Construcción de gimnasio y reparación de pista polideportiva en el Colegio Pedro de Valencia.

b) Construcción de gimnasio y pista polideportiva en el Colegio Juan XXIII.

c) Reparación y construcción de pista polideportiva en el Colegio Manuel Larín.

d) Construcción de gimnasio en el

colegio Becueán lid.

Tercero - Ampliar las peticiones anteriores con otra de instalaciones deportivas en el Instituto de Bachillerato "Suárez de Figueroa".

Cuarto - el Ayuntamiento se compromete a presentar la documentación necesaria y el Pleno formalizará los compromisos correspondientes.

Comenzó el turno de intervenciones D. Francisco Macías quien dijo que su grupo iba a votar a favor, entre otras cosas porque este punto se correspondía exactamente con una propuesta de su grupo que figuraba en el punto nº 30 del Orden del día.

El Sr. Alcalde contestó diciendo que no había habido más remedio que poner este tema como punto para poder aprobarlo.

El Sr. Macías replicó que el acuerdo de la Comisión de Gobierno es posterior en unos días a la propuesta presentada por su grupo, aunque lo importante no debía ser el protagonismo particular sino la obtención de las instalaciones deportivas solicitadas.


El Sr. Alcalde añadió que estas peticiones están realizadas desde el mes de marzo de este año.

El Sr. Macías manifestó que la petición efectuada en el mes de marzo no era la misma que se traía ahora a Pleno.

D. Antonio Pérez tomó la palabra para decir que la Delegación de Deportes había hecho la propuesta hacia un año aproximadamente.



~~Acto N.º 35~~



También manifestó que la convocatoria era anual y que él personalmente había mantenido una entrevista con el Director General de Deportes en la que éste se había comprometido a subvencionar algunas instalaciones deportivas en esta convocatoria.

D. José M^º Lama resaltó que era unido so que la propuesta del Grupo Socialista estuviera fechada el 23 de noviembre y la Comisión de Gobierno tratara ese mismo tema con fecha 27 de noviembre.

El Sr. Alcalde contestó que el día 27 de noviembre era el día que correspondía celebrar esa Comisión de Gobierno, según la periodicidad de celebración de sesiones establecida.

El Sr. Macías preguntó qué era lo que se iba a ratificar.

El Sr. Alcalde le indicó que se pedía la ratificación para la petición del 23 de marzo, la cual había sido recogida y ampliada en el acuerdo de la Comisión de Gobierno del día 27 de noviembre. Este último acuerdo había que ratificarlo y el pleno asumir también los compromisos que figuran en la Orden de 29 de octubre.

Sometido el asunto a votación, el mismo fue aprobado por UNANIMIDAD de todos los presentes, quedando, en consecuencia, ratificados los acuerdos de la Comisión Municipal de Gobierno sobre este tema - la fecha 27 de noviembre y asumiendo el

Pleno del Ayuntamiento los compromisos necesarios, los cuales figuran en el Anexo II de la Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 29 de Octubre de 1990.

8º PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE CONDICIONES DEL DEPOSITO DE DETENIDOS.

Por el Sr. Secretario se procedió a dar lectura íntegra a propuesta del Grupo Municipal de Izquierda Unida, del siguiente tenor literal:

"REFORMA URGENTE DE LAS CONDICIONES DEL DEPOSITO DE DETENIDOS DE LA CASA CONSISTORIAL"

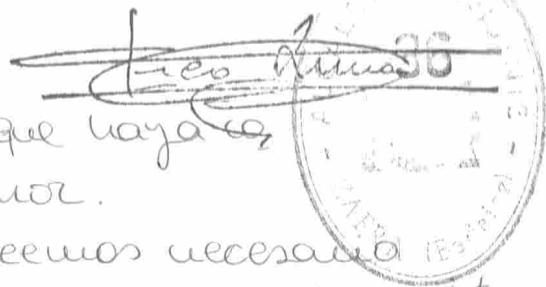
Consideramos que el depósito que se encuentra en el edificio municipal adolece de una serie de deficiencias:

PRIMERA: No ofrece suficiente seguridad a los funcionarios municipales encargados de velar por los detenidos, ya que ni las puertas son las adecuadas (cierren para afuera) ni es conveniente la existencia de camas de metal (pueden ser utilizadas para agredir), ni la disposición y útiles sanitarios de los lavabos es idónea, ni están suficientemente protegidas las bombillas y cristales de las ventanas, etc.

SEGUNDA: los malos olores permiten afirmar que no reúnen suficientes condiciones higiénicas.

TERCERA: la existencia de dos únicas celdas (una para hombres y otra para mujeres) es insuficiente, ya que puede darse el caso que por falta de celdas se vean obligados a ocupar el mismo espacio in convenientemente

peligroso y alguien que haya cometido un delito menor.



Por todo ello, creemos necesario acometer una serie de reformas de carácter urgente en las condiciones de este depósito de detenidos. Entre estas reformas habría que contemplar las siguientes:

1º Cambiar el sistema de apertura de las puertas, haciendo que habran para adentro.

2º Cambiar las camas de metal por otras de mampostería con colchón.

3º Cambiar el tipo de aparatos sanitarios de los lavabos, sustituyéndolos por otros que ofrezcan más garantías de no ser utilizados por los detenidos como elementos punzantes.

4º Proteger con rejillas las bombillas y luces de las celdas para evitar su rotura por los detenidos, como ha ocurrido recientemente.

5º Cambiar la disposición de los cristales de las ventanas que actualmente dan para adentro de las celdas, situando los entre la teja y el exterior.

6º Revisar las instalaciones de agua y desagüe para averiguar el motivo de los malos olores.

7º Estudiar la posibilidad de ampliar la capacidad de los colabatos, bien construyendo alguno nuevo en las dependencias antiguas o independizando interinamente las actuales con techos de separación.



El Grupo Municipal de Izquierda Unida de Eufra considera que las reformas que proponemos - sin suponer un gasto excesivo - elevaría considerablemente las condiciones de higiene y seguridad (tanto para los guardias municipales como para los detenidos) de los calabozos actuales, por lo cual solicita de todos los grupos políticos que tengan en consideración y apoyen la presente moción:

El Presidente manifestó que, a pesar de haberse arreglado ya dos o tres veces con anterioridad, se acababa de efectuar una nueva reforma en el depósito de detenidos, de acuerdo con el jefe de la policía y los Servicios Técnicos.

D. Juan Campos agradeció que se hubieran empezado las obras con la prontitud que lo habían hecho, aunque todavía no se hubieran terminado.

D. Dionisio Navarro se mostró de acuerdo en la necesidad de realizar las reformas propuestas e, incluso, incrementadas, si bien matizó que no era una cárcel y que el lugar donde debería estar situado era el Palacio de Justicia.

Por último, propuso añadir a la propuesta presentada la de realizar una separación en la celda de hombres para aislar a posibles delincuentes peligrosos.

Sumetidas las propuestas a votación, las mismas fueron aprobadas por UNANIMIDAD.

9º PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSDE
SOBRE VACUNACION A LOS MIEMBROS DE LA POLICIA



~~Leo Alvarado~~



LOCAL.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a propuesta del Grupo Municipal del PSOE que, copiada literalmente, decía así:

"Teniendo conocimiento este Grupo de concejales de cierta inquietud por parte de la Policía Local por la prevención de un posible contagio de hepatitis B; considerándolos como personal de riesgo; propondremos una (vacunación) de tipo una campaña voluntaria de vacunación de Hepatitis B a los miembros de la Policía Local".

Tuvo la palabra, en primer lugar D. Francisco Barceto para defender la propuesta presentada.

Manifiestó que la campaña sería voluntaria y que se haría extensible a barrenderos y barateros, asumiendo el Ayuntamiento el 100% del coste.

D. Dionisio Navarro propuso que se extendiera esa posibilidad a las limpiadoras.

Concretadas las propuestas a votación las mismas fueron aprobadas por UNANIMIDAD.

10ª PROPUESTA DEL PSOE SOBRE ALOJAMIENTO AL PLAN DE EDUCACION FISICA Y DEPORTE ESCOLAR EN CENTROS NO UNIVERSITARIOS.

Por el Sr. Secretario se procedió a dar lectura a la siguiente propuesta del Grupo Municipal del PSOE:

"La fecha 26 de Octubre de 1988 la Junta de Extremadura y el Ministerio de Educación y Ciencia suscribieron un Convenio de colaboración para el desarrollo del Plan

de Extensión de la Educación Física y el Deporte Escolar en los Centros Docentes no Universitarios.

En base a dicho convenio la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura publicó en el B.O.E. de fecha 13 de noviembre de 1990 la orden de 29 de Octubre por la que se regula la convocatoria de dotación de infraestructura para los Ayuntamientos que se acojan al Plan de Extensión de Educación Física y el deporte Escolar en los centros no universitarios.

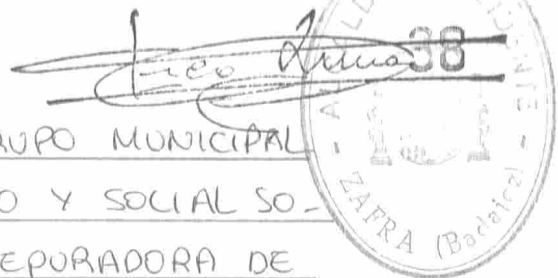
Siendo consciente de la importancia que la actividad deportiva tiene en el desarrollo integral de las personas y dada la carencia que en infraestructura deportiva padecen los centros escolares de nuestra Ciudad, proponemos al Pleno para su aprobación lo siguiente:

1º Que el Ayuntamiento se acoja al Plan de Educación Física y el deporte Escolar en centros docentes no universitarios en el ejercicio de 1991.

2º Solicitar a la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura la construcción de Gimnasios en los centros públicos de E.B.B. que carecen de ellos (C.P. Comarcal Gertrudis, C.N Juan XXIII, y C.N Pedro de Valencia).

No habiendo solicitado nadie la palabra, la Presidencia sometió el asunto a votación, resultando aprobada la propuesta presentada por UNANIMIDAD.





11º PROPOSTA DEL GRUPO MUNICIPAL
DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL SO-
BRE INSTALACIONES DE DEPURADORA DE
AGUAS RESIDUALES EN LA RIVERA DE ZAFRA.

Por el Sr. secretario se dió lectura a la siguiente propuesta presentada por el Grupo Municipal del C.D.S.

"Como conocéis la Rivera de Zafra, padece una enorme contaminación producida por la enorme cantidad de vertidos, unos de productos industriales y otros animales que ha ocasionado el mal aspecto que presenta en la mayoría de su recorrido, desde que entra en nuestro término municipal, procedente del de Puebla de Sancho Pérez, arrastrando los vertidos y aguas residuales de este pueblo próximo. El impacto es mucho peor cuando recibe las aguas residuales de Zafra que con una población tan importante provoca una contaminación mucho mayor en la misma. De esta forma una rivera que podría ser un lugar de expansión ciudadana, con unos márgenes limpios y cuidados y mas aguas claras donde fuera posible la vida de animales y plantas no es más que una especie de cloaca sujeta con el desagradable olor de sus aguas, malos olores y que produce una nefasta insidia en casi todos los tramos de su recorrido. Pero si esto fuera poco hay que sumarle los peligros que entraña para la salud de sus ciudadanos que a veces consumen hortalizas regadas por esas aguas contaminadas.

En estos momentos se va a proceder a la limpieza de la zanja y recuperación de la misma a través de la Casa de Oficios que va a comenzar a funcionar en breve. En la elección del director de la Casa de Oficios nombrado hace unos días, este manifestó respondiendo a la pregunta formulada sobre qué ocurriría con la zanja una vez terminados los trabajos de la Casa de Oficios y éste respondió con toda sinceridad que se harían necesarias gestiones ante la Administración para dotar a esa zona de las depuradoras necesarias para evitar la inmediata contaminación de nuevo, pues realmente el presupuesto de la Casa de Oficios no da para mucho.

Teniendo en cuenta estas circunstancias y también que la Ciudad de Cañera viene solicitando la depuradora tanto la Corporación anterior que ya tenía promesa del Consejo de que a lo más tardar se construiría en el año 1988 (diversos escritos sobre esta solicitud), como por la actual Corporación que también ha cursado peticiones escritas en este sentido.

Por todo lo expuesto este Grupo político propone que se adopte el siguiente acuerdo:

Que se reitera de nuevo la solicitud de DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES PARA ZAFRA y la Puebla de Sancho Pérez a la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Extremadura con el fin de que ese esfuerzo que va a suponer el trabajo de nuestros jóvenes dirigido por un equipo cualificado de profesiona-



les durante un año no sea baldío así como el coste que supone tal proyecto, y que en Zafra podemos mejorar las condiciones medioambientales que es uno de los objetivos más perseguidos hoy por los países civilizados y adelantados de nuestro entorno y que se ordene la construcción de la misma para que coincida a lo más tardar con la fecha de terminación de dichos trabajos de limpieza y restauración."

A continuación tomó la palabra el Sr. Alcalde para manifestar que ya se había pedido con anterioridad la depuradora de aguas residuales a la Consejería de Obras Públicas.

D. Francisco Macías contestó que su grupo iba a votar a favor de la propuesta aunque notizó que el organismo competente no era la Consejería de Obras Públicas sino la Confederación Hidrográfica del Guadiana, que cubrierte así parte de lo acordado por el Conon sobre vertidos de aguas residuales.

D. Antonio Feijer intervino para decir que cuando se solicitó con anterioridad era competente la Consejería, pero que le parecía bien que se solicitara a otros organismos.

El Sr. Alcalde manifestó que, recientemente había mantenido una entrevista con el nuevo Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana y había quedado en visitar Zafra próximamente.

D. Juan Loupos preguntó si se estaba controlando el ciego de verduras y hortalizas con aguas residuales.

El Sr. Alcalde contestó que la Comisión de Gobierno había tomado un acuerdo prohibiendo ese tipo de riegos y se había comunicado además de a los interesados, a la Policía Municipal, Guardia Civil, Guardas Rurales del Campo, Inspector Farmacéutico, Jefe Local de Sanidad, etc.

Sometido el asunto de referencia a votación se acordó por UNANIMIDAD aprobar la propuesta presentada y solicitar la Depuradora tanto de la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Extremadura como de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

12º PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR SOBRE LA LLAMADA "VIA MIRADOR":

Por el Sr. Secretario se procedió a dar lectura a la siguiente propuesta presentada por el Grupo Popular del Ayuntamiento:

"Que por la Junta de Extremadura y en colaboración con el FEDER, para que se considere en el Plan de Carreteras y en vías de accesos a las ciudades, la "Vía Mirador" de Zafra, incluida en el Plan de Ordenación de nuestra Ciudad, que une la carretera de Zafra - Fregenal de la Sierra con Huelva, que a su vez enlaza con la carretera de Jerez de los Caballeros a Portugal por Villanueva del Fresno, y por otro lado con las carreteras de Badajoz, Córdoba, Granada y Sevilla.

De poder ser, tras la aprobación que es

perpetuos merecer del Pleno de la Corpora-

ción para esta propuesta, ~~haciéndolos~~ ^{haciéndolos} posible, la "Vía Mirador", ya que de otra forma y con las dificultades de todas las Haciendas Locales dicho Proyecto de "Vía Mirador" sería casi imposible realizarse.

Así mismo solicitaremos también, que fuesen los Servicios Técnicos de la propia Junta los que se responsabilizaran de los trabajos técnicos necesarios, naturalmente en colaboración con los medios técnicos Municipales".

Tuvo la palabra D. Alejandro Nogales para decir que Izquierda Unida votaría a favor de la propuesta y que le agradaba que se plantease por el Partido Popular porque en el periodo de alegaciones al plan General se había presentado por su Grupo la propuesta y había sido rechazada por el resto de Grupos Políticos (incluido el Partido Popular).

D. Francisco Macías manifestó que el Grupo Socialista iba a votar a favor. Sin embargo, resaltó la extrañeza que le suponía el hecho de que el Grupo Municipal gobernante presentase propuestas a sí mismo.

Sometido el asunto a votación, la Corporación, por UNANIMIDAD, aprobó la propuesta presentada.

En este momento y siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos dio fin a la sesión D. Juan Antonio Reyes Biosla.

13º ASUNTOS DE URGENCIA.

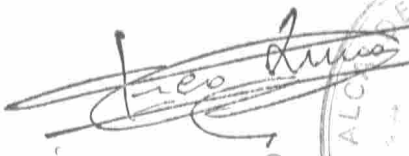
A continuación, por Orden de la Alcaldía y previa presentación por el Grupo Municipal del Centro Democrático y Social se -



dió lectura a la siguiente moción firmada por D. Antonio Pérez Saenz en calidad de Concejal de Deportes de este Ayuntamiento

"El Presidente del Real Madrid se ha comprometido a que su equipo visite este año Extremadura, como homenaje a las mineras peñas existentes en nuestra provincia. Al hacer Pública esta decisión la Peña de Amigos del Real Madrid de nuestra Ciudad se propuso que fuese nuestra Ciudad el lugar donde pudiese venir a jugar un equipo de tanto prestigio e historia como es el Real Madrid. Para ello inicié contactos con esta Delegación de Deportes que desde el primer momento apoyó la idea y comenzó a luchar, al lado de ellos, por esta causa siguiendo la política de esta Delegación de apoyar las iniciativas de los sectores deportivos de nuestra Ciudad, siempre que el Proyecto sea viable y pueda ser bueno para el mayor nombre y prestigio de nuestra Ciudad. Para ello la Peña invitó al Directivo de Peñas del Real Madrid D Francisco Moreno Carriñena a una cena que ofreció la misma, asistiendo también como invitados el Sr. Alcalde, el Delegado de Deportes y el presidente del Deutz-Diter. En la misma se le presentó un proyecto al Sr. Carriñena con un estudio sobre la viabilidad del mismo, proyecto que él se encargaría de trasladar al presidente de su Club solicitando una entrevista al mismo donde la Comisión formada por la Peña, el Ayuntamiento y el Deutz-Diter se encargaron de soli-




citar directamente al máximo respon-
sable del Real Madrid el que su
Equipo se desplazase a nuestra Ciu-
dad con tal motivo.

Ayer, día 29, se celebró la entrevista,
asistiendo a la misma la Comisión Local,
antes citada y por parte del Real Madrid, su
presidente y el Gerente del Club Sr. Fernán-
dez Teigo.

No hubo un compromiso formal para
venir pero sí una puerta abierta muy impor-
tante para poder tomar la decisión posterior-
mente. Se nos dijo que hasta el mes de -
Enero o febrero no se podía determinar -
con exactitud las fechas que el Real Madrid
tendría disponible para poder desplazarse a
nuestra tierra. Lo que sí quedó claro es -
que la cantidad que se estipulase como -
pago debería estar avalada o garantizada
por alguna Institución Oficial o entidad
con suficiente Solvencia.

Como consecuencia de todo lo expuesto
se deduce la necesidad de que alguna ins-
titución avale o garantice una importante
cantidad que en situaciones normales no de-
be suponer pérdidas importantes pues los -
ingresos previstos en taquilla, teniendo en
cuenta que en Extremadura existen 70 pe-
ñas aproximadamente que cubren sus despla-
zamientos seguros, cubren una parte im-
portante del presupuesto y el resto quedaría
suficientemente cubierto con el resto de en-
tradas al público no peñista y otros in-
gresos procedentes principalmente de publi-

ciudad.

Sinceramente, este Delegado considera que merece la pena intentarlo y hace a este Pleno las siguientes reflexiones:

Zafra está ya siendo noticia, noticia importante, debido a que va a ser una de las ciudades que van a disfrutar de actividades de cara al V CENTENARIO. Para ello se ha creado un Consorcio que va a manejar importantes cantidades tanto de Inversiones como en Publicidad. Estamos convencidos de que de haber pérdidas van a ser poco significativas, pero lo estoy más todavía de que la publicidad que se va a conseguir es importantísima de cara a tal evento como va a ser la FERIA GANADERA DEL V CENTENARIO, por diversas razones:

1) Porque la venida del Real Madrid a Extremadura con su Equipo Titular completo, según las palabras de su propio Presidente, supone un acontecimiento que rebasa el mero hecho deportivo convirtiéndose en un enorme movimiento social de masas debido al enorme carisma y arrastre de dicho equipo.

2) Porque consecuentemente este hecho, que se produce pocas veces en ciudades tan pequeñas como la nuestra es un hecho que se resaltará ampliamente en todos los medios de comunicación nacionales, y muy especialmente en los deportivos.

3) Porque para jugar con el Real Madrid se hará una selección autonómica lo que supondrá una participación efectiva de casi -



~~Fco. Amos~~
42
ALCALDIA DE BADAJOZ
CENTRO

todas las ciudades más importantes de Extremadura, con su inmediata repercusión en los medios de comunicación social.

4) Porque además a este partido se le podía denominar TROFEO ESPECIAL FERIA GANADERA DEL QUINTO CENTENARIO.

Por todo lo expuesto este Concejal delegado de deportes hace la siguiente propuesta:

1º Que se realice un estudio exhaustivo y pormenorizado de los posibles ingresos y gastos del citado Trofeo. (Todo verificado). Podría llevarlo a cabo la Comisión que está llevando las gestiones, es decir, Representantes de la Peña Amigos del Real Madrid, Delegación de Deportes del Ayuntamiento y Club Deportivo.

2º Que una vez efectuado dicho estudio (DOSSIER) se lleve al Consorcio creado con motivo de la FERIA GANADERA DEL V CENTENARIO para que sea éste el que acoja el Proyecto y en unión de las otras partes, ya citadas, se responsabilice del mismo y sirva de garantía como Sociedad Jurídica ante la petición verbal expresada por el Real Madrid en nuestra visita.

3º Que dicho Proyecto con el Aval de la Sociedad se presente al Real Madrid para su estudio y decisión final".

Terminada la lectura por el Sr. Secretario y defendida la inclusión en el Orden del Día por el proponente, se pasó a la votación prevista en el art. 91.4 del vigente Reglamento de Organización,



funcionamiento y Régimen jurídico de las entidades locales, siendo aceptada la inclusión de la Moción por UNANIMIDAD.

D. José Pous tomó la palabra para manifestar que existiendo una programación de actividades previstas por el Consorcio creado con motivo de la celebración de la feria de 1992, sería procedente plantearlo ante ese Organismo con miras a que se incluyera dentro de la programación prevista por el mismo.

D. José M^o Loma manifestó que no creía necesario haber traído este tema a pleno. El estudio de los posibles gastos e ingresos del Trofeo a que se alude en la Moción podía haberse realizado, dijo, por la Delegación de Deportes o por la Comisión que está llevando a cabo las gestiones.

D. Antonio Pérez contestó que era muy distinto que esta propuesta llegara al Consorcio procedente de la Delegación de Deportes, que llegara respaldada por el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento.

D. Francisco Macías en nombre del PSOE, manifestó que su grupo votaría a favor de la misma y que la apoyaría en todas las instancias.

También dijo que el Consorcio delegado tenía competencias para hacer lo que se proponía. No entendía porque se traía a Pleno sino era para obtener un respaldo mayor para la misma.

D. Antonio Pérez agradeció que el grupo socialista se pusiera de parte del dele-



~~Alcalde~~ 43
opdo de Deportes en este tema y reiteró la conveniencia de que la propuesta contara con el apoyo del Pleno del Ayuntamiento.



D. Dionisio Novano tomó la palabra para manifestar:

a) la conveniencia de que el tema viniera a pleno, para obtener el apoyo institucional del Ayuntamiento, aunque el delegado tuviera suficientes competencias para gestionarlo.

b) Si esto conlleva la necesidad de que el Ayuntamiento prestara aval económico para hacer frente al resultado del Trofeo, no consideró conveniente que se diera.

c) la conveniencia de su presentación y apoyo ante el consorcio y que fuera este organismo quien prestara los avales necesarios (desde sus presupuestos millonarios).

Sometida la propuesta a votación, la misma fue aprobada por UNANIMIDAD.

A continuación se dió lectura a la siguiente moción, presentada al amparo del art. 91.4. del R.O.F.R.J.E.L., por D. Alfonso Marcos Hernández, como portavoz del Grupo Municipal: Centro Democrático y Social.

"De todos es conocida la importante carencia que sufre nuestra ciudad respecto al número de viviendas sociales lo que hace que uno de los objetivos fundamentales de nuestra constitución no se cumpla y que muchas familias vivan en malas condiciones o que muchos jóvenes no puedan casar por el problema de la

Vivienda.

En la última Comisión de VIVIENDAS SOCIALES que ha efectuado la Junta de Extremadura ha quedado bien patente la necesidad de las mismas, pues para 109 viviendas se han presentado 425 solicitudes, quedando, pues, alrededor de 316 personas sin poder acceder a ellas.

En la última reunión de la Comisión de Acción Social hubo un acuerdo manifiesto de todos los grupos políticos acerca de la necesidad de solicitar de forma inmediata nuevas VIVIENDAS SOCIALES para esas personas que se han quedado en lista de espera. Asimismo se manifestaron las agrupaciones de Cáritas presentes en dicha Comisión.


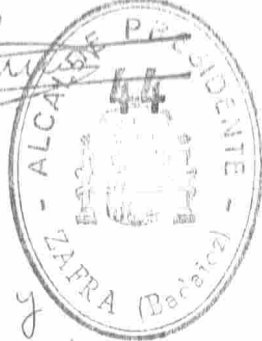
Como quiera que en el Orden del Día incurrí se ha debido olvidar este asunto, al hacer la convocatoria, nuestro grupo político sin afán de protagonismo, quiere evitar al resto de las formaciones políticas para que, todos al unísono, pues es un tema muy importante para muchas familias, podamos escribir esta moción, cuya redacción se debería efectuar entre todos. Podría tomarse en los siguientes términos:

1º Todos los grupos políticos presentes en la Corporación se ratifican en el acuerdo de Comisión de Acción Social.

2º La Corporación en Pleno, a propuesta conjunta de todos los grupos políticos

acuerda SOLICITAR A LA JUNTA DE EXTREMADURA



la construcción de 300 viviendas de PROMOCION PUBLICA, ante la escasez de las mismas en nuestra ciudad y el alto número de solicitudes presentadas en la última adjudicación, y más si se tiene en cuenta que desde el año 87 no se han vuelto a conceder ninguna a nuestra ciudad.

Sometida a votación la exclusión en el Orden del día, la misma fue aprobada por UNANIMIDAD.

Abierto el turno de intervenciones D. Francisco Baezeto Quién manifestó que su grupo iba a votar a favor de la Moción, pero se preguntó porque no se había traído a pleno desde la Comisión de Acción Social.

El Sr. Alcalde manifestó que la construcción de más viviendas de promoción pública había sido también pedida por la Alcaldía.

D. Alejandro Nogales opinó que este tema debería haber venido desde la Comisión de Acción Social.

También añadió que si se hablaba de pedir 300 viviendas podría plantearse problemas de zonificación.

Propuso que se enviara el tema a la Comisión de Obras del Ayuntamiento para el estudio del tema y Preparación del suelo necesario.

Sometida la Moción a votación, con la propuesta de D. Alejandro Nogales, las mismas fueron aprobadas por UNANIMIDAD de todos los concejales presentes.

14º INFORME GENERAL SOBRE SITUACION



MUNICIPAL Y ASUNTOS PENDIENTES

El Sr. Presidente de la Corporación manifestó a la misma que había tenido la intención de exponer, en este punto del Orden del Día, un informe general sobre todos los temas municipales de interés, pero que, dado lo avanzado de la hora no podía realizarse y en su lugar apuntó brevemente algunos temas, tal como se señalaba a continuación:

- Guardería Infantil: Se ha solicitado que se hagan las obras cuanto antes.

- Obras públicas: Informe sobre un proyecto de carreteras terminado y por importe 600 millones de pesetas desde el cruce de la N. 630 a Santa Marta.

- Polideportivo Municipal está prácticamente terminado.

- Sanidad. Pronto empezará el servicio de hemodiálisis. Se sigue solicitando el Hospital.

- Turismo: El próximo día 25 de Enero, se celebrará el día de Zafra en FITUR.

- Industria: Se va a instalar el teléfono en la STV y en breve plazo se podrá inaugurar.

- Hacienda: Informó de la finalidad de concertación de un crédito de Tesorería por importe de 19 millones de pesetas.

D. José Paus preguntó a la Alcaldía cuando estarán terminadas las obras del Parador Nacional de Turismo.

D. Francisco Loma manifestó que las obras están terminadas antes de final de

~~Francisco Barreto~~



año, aunque faltará el mobiliario.

15º RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Francisco Barreto formuló a la Alcaldía las siguientes preguntas:

Primera: ¿Cuándo se va a reunir el Consejo Local de Sanidad como trámite burocrático necesario para solicitar la compra de matanzas domiciliarias?

Segunda: Mediante Oficio de fecha 25 de octubre de 1988 se nombra al Alcalde de este Ayuntamiento Presidente de uno de los Consejos de Salud.

Al amparo de lo dispuesto en el Decreto de fecha 20 de Abril de 1988 se ha constituido otro consejo de salud.

¿Cuándo se va a constituir el que está bajo la Presidencia de la Alcaldía, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido y la obligación de celebrar sesión cada tres meses como mínimo?

El Sr. Alcalde contestó que había dudas sobre la forma de constituir el consejo y que se había solicitado, por dos veces, aclaración al Consejero sin haber obtenido respuesta.

El Sr. Barreto replicó que el procedimiento está regulado en el Decreto referido.

El Sr. Alcalde manifestó que se convocaría a la mayor brevedad.

Tercera: ¿Qué solución se le va a dar (a los), digo, al problema de los accesos al centro de salud?

El Sr. Alcalde manifestó que toda-



vía no se había dado una solución definitiva al tema y que el acceso que existía se había prohibido por las empresas que están haciendo las obras de las viviendas.

Cuarta: Hoy un escrito presentado por el Presidente de la Asamblea de la Cruz Roja de Zafra solicitando una ayuda de dos millones y medio de pesetas para adquirir una nueva ambulancia y se ha enviado a la Comisión de Hacienda. ¿Se va a otorgar esa subvención?

El Sr. Alcalde contestó que se había enviado a la Comisión de Hacienda para que se incluyera en los presupuestos de 1993, si fuera posible.

A continuación el Sr. Racias preguntó, irónicamente, si se iban a poner ascensores en la fachada de la calle Hornos puesto que hay vecinos, que tienen que saltar para entrar en su casa.

El Sr. Alcalde contestó que había surgido ese problema como consecuencia de las obras de esa calle y que los Técnicos Municipales dirían cómo resolverlo.

El Sr. Racias preguntó, a continuación si el Sr. Presidente tenía conocimiento de las mentas de Feria.

El Sr. Alcalde contestó que las mentas de la Feria no estaban terminadas. Hay solamente un avance.

También señaló que las obras que se habían hecho en el Ferial había que hacerlas obligatoriamente, y que en el



~~Leo Amos~~



avance de cuentas estaban incluidas partidas correspondientes al Pto. voto de cultura que influían en el déficit resultante.

El Sr. Macías replicó que se asombraba de que la Alcaldía no dispusiera todavía de las cuentas de la Feria, cuando habían transcurrido dos meses desde la misma. También anunció que su grupo solicitaría la celebración de un pleno extraordinario sobre la Feria.

El Sr. Alcalde respondió que si las cuentas le habían sido entregadas, no las podía ofrecer y que era un tema de la Entidad Ferial.

El Sr. Macías preguntó, a continuación por el estado de las obras de la plaza de Abastos.

El Sr. Alcalde contestó que el contrato no podía abordar la segunda fase hasta que no se le abajara la primera.

Contestó también que únicamente faltaba colocar algunas persianas en los puestos, para empezar a trabajar en la otra mitad del mercado, y que sería necesario anticipar el importe de algunas certificaciones de obras si se quería que la obra se terminase.

El Sr. Macías se interesó por el crédito de Tesorería que se había pedido y preguntó por su finalidad.

El Sr. Alcalde contestó que se había pedido para hacer frente a diversas deudas pendientes, entre ellas la cía. Seri



llona de electividad.

También manifestó que se estaban haciendo gestiones para cobrar lo que se adeudaba al Ayuntamiento que ascendía a 106 millones de pesetas.

El Sr. Macías preguntó, (sino) digo, si no hubiera sido más conveniente pedir el crédito al Banco de Crédito Local de España.

D. Dionisio Navarro manifestó que ese Banco tenía establecidos unos límites de endeudamiento.

El Sr. Macías preguntó si el Ayuntamiento de Zafra tenía ese límite de endeudamiento.

D. Dionisio Navarro manifestó que no se había hecho así, dijo, porque el Intendente Municipal había estimado que era el modo más conveniente.

El Sr. Macías preguntó cómo se pensaba funcionar.

El Sr. Alcalde respondió que ya había dicho antes que había pendiente de cobrar más de cien millones de pesetas.

D. José Luis Oeliz informó a la Corporación que el equipo de Gobierno había comenzado el mandato con un 13 por ciento de endeudamiento y ahora estaba en un 8 por ciento.

El Sr. Macías preguntó a continuación por qué no se celebraban los plenos con la periodicidad que se había acordado.

El Sr. Alcalde contestó que el motivo de retraso en la celebración de este pleno



~~Leo Ruiz~~



habían sido diversas circunstancias:
Muchos temas pendientes después de la feria, el Arquitecto Municipal tuvo un accidente y se habían retrasado algunos enfoques, necesidad de que los temas fueran conocidos e informados por las Comisiones, etc.

El Sr. Macías formuló un ruego a la Presidencia en el sentido de que se fuera más generoso en los plazos de convocatoria de sesiones, y no se ajustaron tanto al límite permitido de 48 horas.

El Sr. Alcalde contestó que si se podían convocar, en el futuro, con mejor antelación se harían.

El Sr. Macías siguió preguntando cuando se iban a instalar los señeros que se habían previsto.

D. Dionisio Navarro, como Concejal Delegado, manifestó que no había dinero suficiente.

También dijo que se habían pedido algunos Organismos sin encontrar respuesta positiva.

El Sr. Macías preguntó si en la compra de los uniformes de los cuatro policías que habían entrado nuevos, se había pedido presupuesto a las empresas de Zafra.

D. Dionisio Navarro contestó que la Policía local dependía del Presidente de la Corporación, pero que sí se habían pedido presupuestos a las empresas de Zafra.

D. Francisco Macías pidió al Concejal que se le facilitaran las facturas pro-for-

una que hubieran presentado las empresas de Zafra para optar a la adjudicación de los uniformes.

D. Dionisio Navarro contestó que se les facilitarían.

D. Juan Campos preguntó por la subvención de 500.000 pts. para construcción de un muelle en la zona de Belén.

El Sr. Alcalde contestó que el importe era de 1.700.000 pts, que se había hecho un proyecto, se había enviado y se estaba a la espera de su aprobación.

D. Juan Campos preguntó por la apertura de la ITV y si estaba únicamente pendiente de la instalación del teléfono.

El Sr. Alcalde contestó que se habían hecho las gestiones necesarias y que el teléfono se iba a poner inmediatamente.

Manifestó que había habido un error de Telefónica pero que, una vez subsanado, la ITV podía inaugurarse.

D. Alejandro Vozales manifestó que las papeletas que habían sido colocadas no habían tenido la repercusión esperada, por lo que formuló ruego a la Alcaldía en el sentido de que se hiciera una campaña de limpieza en la ciudad, sin perjuicio de ampliar el número de contenedores de basuras.

D. Alfonso Marcos preguntó si se estaba controlando los vertidos que se producían en las parcelas del Polígono.

El Sr. Alcalde manifestó que la policía estaba ansada para que vigilara ese ti-

po de actos.

El Sr. Marcos manifestó que si la sede de la Feria Ganadera V Centenario estaba en Zafra y se había gastado mucho dinero en arreglar esa sede, porque todas las reuniones se celebraban en Mérida.

Rogó a la Presidencia que hiciera las gestiones necesarias para que las reuniones del Consorcio se celebraran en Zafra.

El Sr. Alcalde contestó que ya se le había manifestado al Sr. Consorcio y que si venían celebrándose en Mérida era por conveniencia suya.

D. Dionisio Navarro se sumó a la petición del Sr. Marcos, añadiendo que se debería buscar una hora idónea para que todos los componentes pudieran asistir.

El Sr. Macías intervinó para decir que le parecía bien que las reuniones se celebraran en Zafra.

No obstante, dijo, una de las condiciones que D. Alberto Oñat había puesto para aceptar el cargo era que la mayoría de las reuniones fueran en Mérida. También esta ciudad resultaba más conveniente para las personas que se desplazaban desde Madrid.

D. Alfonso Marcos, a continuación, rogó a la Presidencia que algunas Comisiones Informativas que se celebraban por la mañana lo fueran por la tarde, con el fin de que todos sus miembros pudieran asistir.

A continuación, D. Alfonso Marcos pre-



guntó sobre la campaña de descalificación que se iba a hacer.

El Sr. Alcalde contestó que se estaba haciendo ya esa campaña y había una empresa adjudicataria del servicio.

D. Alfonso Marcos preguntó qué medidas se habían adoptado frente al rebrote de violencia que sufría la ciudad.

El Sr. Alcalde contestó que se iba a tener una reunión próximamente con el Delegado del Gobierno y varios Alcaldes, entre ellos el de Mérida.

D. Alfonso Marcos preguntó qué gestiones se habían hecho sobre la Comisaría de Policía.

El Sr. Alcalde contestó que se había pedido a la delegación del Gobierno.

D. Antonio Pérez formuló a la Presidencia un ruego en el sentido de que el Secretario del Ayuntamiento coordinara las convocatorias de las Comisiones Informativas con el fin de evitar coincidencias de horario que imposibiliten la asistencia de los concejales. A tal efecto, dijo, los Secretarios de las Comisiones, debieron comunicar al Secretario General el día y la hora de su celebración con la debida antelación.

El Sr. Presidente aceptó la sugerencia.

El Sr. Pérez pidió a la Alcaldía que, que aunque fuera en una reunión informal, se diera información a los concejales sobre la feria del año 1.992.

El Sr. Alcalde manifestó que esa (reunión) digo, información la daría en una reunión



de la Entidad Feial.

D. Dionisio Navarro tomó la palabra para manifestar que hace años, en el Zafador de Turismo, el Consejo correspondiente se había comprometido a solucionar el problema de los semáforos de la Ciudad, por lo que preguntó al Sr. Macías si había hecho alguna gestión para su obtención.

D. Francisco Macías contestó: que no había hecho ninguna gestión, pero que se ponía a su disposición para hacerlas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las cero horas y quince minutos del día siguiente al de su comienzo, levantándose la presente acta que, leída y hallada conforme, firmo y transcribo al libro de actas correspondiente de lo que yo, como Secretario, Certifico.

Señores Asistentes:

Alcalde en funciones:

D. Juan Antonio
Reyes Biosca

Concejales:

D. Dionisio Navarro
Zamado

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR
EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 23 DE FEBRERO DE 1.991.

En la Ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las diecinueve horas del día veintitres de febrero de mil novecientos noventa y uno, se reúnen en el Salon de sesiones del Ayuntamiento los señores relacionados al margen



DIPUTACION DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Sánchez

D. José Luis Ortiz
D^a Florencia Acedo
Campos.

D. Antonio Pérez
Saeut.

D. Alfonso Marcos
Hernández

D. Francisco J. Lac
tin de Castro.

D. Antonio J. Zam
brano Sánchez.

D. Julián de la
Rosa Vázquez.

D. Juan Campos
Hernández.

Interventor:

D. Ignacio Medina
Recino.

Secretario:

D. Segismundo Es
tebaranz Velasco.

componentes del Pleno de la Corporación ba
jo la Presidencia del Sr. Alcalde en funcio
nes D. Juan Antonio Reyes Boscá y asis
tidos del Secretario de la Corporación D. Se
gismundo Estebaranz Velasco, al objeto de
celebrar sesión ordinaria en que tratar
los asuntos previamente enumerados en la
convocatoria.

No asisten: El Alcalde - Presidente D. Fou
cino Lina Ortiz y los Concejales D. Sebas
tión Paniagua García, D. Francisco Marcias
Martín, D. Francisco Barceto Toro, D. Alejandro
Nogales Hernández y D. José M^o Loma Her
nández.

D. Dionisio Novaco, D. Julián de la Rosa,
D. José Luis y D. Pablo Rubio estuvieron a la
sesión en el momento y hora que se deta
lla en el cuerpo del Acta.

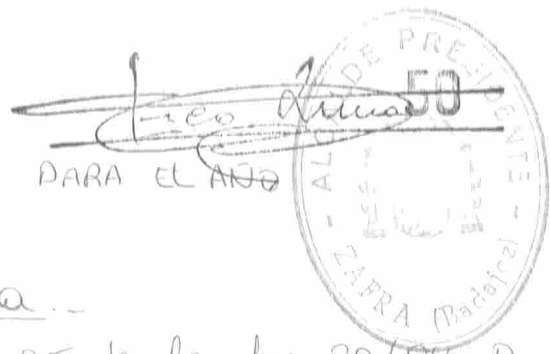
Abierto el acto a la hora indicada y
concluido el borrador del acta de la sesión
anterior, el mismo fue aprobado por ma
yoría.

1^o APROBACION OFERTA PUBLICA DE EMPLEO DE 1991.

Por el Sr. Secretario se procedió a dar
lectura a dictamen de la Comisión Infor
mativa de Personal y Empleo de fecha 19
de febrero de 1991 y Acta de la reunión de
la Mesa de Negociación de fecha 17 de Di
ciembre de 1990 sobre este particular.

Igualmente se dió lectura a propuesta
de la Alcaldía por la que, a la vista de
lo anterior, se proponía al Pleno de la Cor
poración, la aprobación de la siguiente





OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO PARA EL AÑO
1991.

Funcionarios de Carrera.

- Grupo, según art. 25 de la Ley 30/84: D
Servicios Especiales. Clase: Policía Local.

Número de vacantes: TRES.

- Grupo, según art. 25 de la Ley 30/84: D
Clasificación: Escala de Administración
Especial.

Subescala Servicios Especiales: Clase: Cobos
Policía Local.

Número de vacantes: DOS.

Acceso: Promoción interna

- Grupo, según art. 25 de la Ley 30/84: D
Clasificación: Escala Administración Ge
neral. Subescala Auxiliar Clase: Auxiliar
Administrativo

Número de vacantes: DOS.

- Grupo, según art. 25 de la Ley 30/84: E
Clasificación: Escala Administración Espe
cial. Subescala Servicios Especiales. Clase: Ope
rario

Denominación: Operario Recinto Ferial

Número de vacantes: UNA

Personal Laboral Fijo:

- Nivel de titulación: Diplomado Univer
sitario en Trabajo Social y Asistente Social.
Denominación del puesto: Asistente Social.

Número de vacantes: UNA

- Nivel de titulación: Graduado Esco
lar o equivalente. Denominación del pue
sto Auxiliar Administrativo encargado de
la OMIC

Número de vacantes: UNA.



- Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Operario de Jardines

Número de vacantes: UNA

- Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Operario Recinto Ferial

Número de vacantes: UNA

- Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Consejero del Zócalo Polideportivo.

Número de vacantes: UNA

- Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Operario Servicio de Tráfico

Número de vacantes: UNA

- Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Operario Limpieza Vial

Número de vacantes: cuatro

Personal Laboral Temporal

- Nivel de titulación: Diplomado Universitario en Trabajo Social y Asistente Social. Denominación del puesto: Asistente Social

Número de vacantes: UNA

- Nivel de titulación: Titulación Media Universitaria. Denominación del puesto: Gerente Entidad Ferial

Número de vacantes: UNA

A la vista de lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento acordó por unanimidad su aprobación, con cargo al Presupuesto Municipal Ordinario de 1991.

2º MODIFICACION ACUERDO SOBRE OBRAS A IN.



~~Juan Antonio~~
51
ALCALDE PRESIDENTE
ZAFRA (Badajoz)

CLUIR EN EL P.P.O.S. 1.991.-

Por el Sr. Secretario se procedió a dar lectura al dictamen emitido, sobre este particular, por la Comisión Suplementaria de Obras Públicas, y Urbanismo de fecha 26 de Diciembre último, modificando el contenido de otro acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 18 de Octubre de 1.990.

En este momento y siendo las diecinueve horas y quince minutos se incorporaron a la sesión los concejales D. Julián de la Rosa y D. Dionisio Novano.

La nueva propuesta de obras a enviar a la Diputación Provincial para su inclusión en el P.P.O.S. de 1.991, quedó como sigue:

Urbanización: Veintiseis millones de pesetas.

De esa cantidad se destinaron 5 millones a la construcción de embalsadero en la presa del Castellar y 5 millones a equipamiento exterior del Pabellón Polideportivo (aparcamientos, viales, puntos de luz).

Plaza de Abastos: Tres millones de pesetas

Alumbrado: Tres millones de pesetas.

Cultura: Tres millones de pesetas.

Parque de Bomberos: Diez millones de pesetas

Sometida la propuesta a votación, la misma arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor: cinco: D. Juan Antonio Reyes Biosca, D. Dionisio Novano Peinado, D^o Florencia Acedo Campos, D. Antonio Pérez Serriz y D. Alfonso Placeros Hernández.



Votos en contra: NINGUNO

Abstenciones: CUATRO: D. Francisco J. Martín de Castro, D. Antonio J. Zambono Sánchez, D. Julián de la Rosa Vázquez y D. Juan Campos Hecúander.

En consecuencia quedó aprobada la propuesta de modificación de bases presentada, acordándose el envío de la misma a la Ilustre Diputación Provincial para su inclusión en el P.P.O.S. de 1991.

3.º RATIFICACION ACUERDO COMISION DE SANIDAD

Por el Sr. Secretario se dió lectura a Dictamen de la Comisión Informativa de Sanidad y Consumo de fecha 20 de febrero de 1991, del siguiente tenor literal

"Los señores asistentes a referida reunión, acuerdan por unanimidad reiterarse de nuevo en las peticiones que se han venido realizando desde hace ya bastante tiempo, para que Eofra sea incluida en el plan del INSALUD de instalaciones hospitalarias para la construcción de un Hospital Comarcal en nuestra Ciudad.

Asimismo, dichos señores también acuerdan por unanimidad reiterarse en la información dada por el INSALUD en escrito de fecha 1-3-90, referente al tema del funcionamiento del Centro de Maternidad en Eofra.

El Vocal del C.D.S. Sr. Marcos manifiesta y desea hacer constar en acta que está de acuerdo en el fondo pero no en la forma de tomar estos acuerdos y se reserva el derecho de ratificación final para

la reunión del pleno corporativo".

En este momento y siendo las dieinueve horas y veinticinco minutos se incorporó a la sesión D. José José Ortiz.

D. Alfonso Marcos hizo saber al pleno de la Corporación que este punto del Orden del Día no había estado a disposición de los Concejales con la preceptiva antelación de 48 horas. También manifestó que, a su entender, si la propuesta de su grupo que iba en el Orden del Día con el nº 17 no se hubiera presentado, tampoco se hubiera incluido este punto 3º en el Orden del Día.

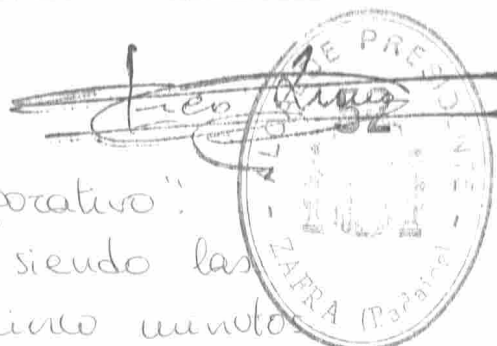
También manifestó que su grupo iba a ratificar el acuerdo de la Comisión de Sanidad, aunque no estuviera de acuerdo con la forma de presentar este tema a pleno.

D. Dionisio Novaco manifestó que en el Dictamen no se habían recogido todas las peticiones que se habían acordado reiterar en la Comisión, por lo que comunicó la postura favorable de su grupo, recogiendo en el acuerdo plenario todos los temas planteados en la misma.

También contestó al Sr. Marcos que hacer las suposiciones que había hecho sobre la inclusión o no de este punto en el Orden del Día era un juicio de valor.

Dijo que las peticiones que se iban a ratificar en el punto tercero eran varias, mientras que el punto diecisiete del Orden del Día presentado por el C.O.S. se limitaba al Hospital Comarcal.

Terminó diciendo que de las 21 Co-



misiones de Sanidad celebradas, los representantes del COS sólo habían asistido a siete con lo que quedaba patente que el interés actual por el tema del Hospital era electoralista.

El Sr. Marcos rechazó las acusaciones del portavoz del Partido Popular de que se le acusara de electoralismo por presentar propuestas ahora a pleno, cuando su grupo, dijo, había sido el que más propuestas había presentado a pleno en los últimos 4 años y con gran éxito de las mismas.

Terminó diciendo que su grupo iba a votar a favor de la ratificación de los acuerdos de la Comisión, aunque discrepara de aspectos formales en cuanto a su presentación a pleno.

D. Julián de la Rosa y D. Juan Campos, en nombre de sus grupos respectivos manifestaron su intención de ratificar los acuerdos de la Comisión.

En este momento y siendo las diecinueve horas y treinta minutos entró en la sesión D. Pablo Rubio Sánchez.

Sometido el asunto a votación, la misma arrojó el siguiente resultado.

Votos a favor. Todos los concejales presentes.

En consecuencia, el pleno del Ayuntamiento, ACORDÓ:

1º Ratificar todas las peticiones efectuadas en materia sanitaria en los últimos años.

2º Reiterar las peticiones de un Hospi-

Comarcal para Zafra, como consecuencia de la nueva programación existente de nuevas instalaciones hospitalarias (programa 1990-2000)

3º Pedir el cumplimiento del escrito del INSALUD de fecha 1 de marzo de 1990 sobre la apertura de la Maternidad.

4º ANULACION CLAUSULA DE REVERSION A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO

Se dió lectura a propuesta de la Alcaldía, del siguiente tenor literal:

"Habiendo adquirido la empresa ORPIRO S.A., a este Ayuntamiento los terrenos sobre los que se construyeron los edificios Santa Rosa, Santa Ana y Alvarado.

Habiendo consignado en el pliego de condiciones que sirvió de base a la adjudicación de estos terrenos, el que los adjudicatarios vendrán obligados a construir en cada una de las parcelas enajenadas las viviendas antes de concluidos cinco años desde la terminación del expediente de enajenación y con arreglo a la Ordenanza de construcción incluida en el proyecto de urbanización y parcelación.

Se hace necesario certificar que estas condiciones supuestas en el pliego de enajenación se han cumplido, al objeto de que las mismas desaparezcan de las escrituras de las viviendas.

Siendo cierto que estas condiciones se han cumplido se solicita del Pleno de la Corporación de por cumplida la condición impuesta en el pliego de condiciones".

A la vista de lo anterior, y no habiendo interveuciones, se pasó el asunto a votación siendo aprobado por unanimidad

5º CUENTAS DE TESORERIA DEL AYUNTAMIENTO DEL 2º Y 3º TRIMESTRE DE 1990.

Se dió lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuentas, que en este Ayuntamiento actúa como Comisión Especial de cuentas, por el que, en reunión celebrada el día 29 de noviembre de 1990, acordó informar favorablemente y por unanimidad las cuentas de tesorería del Ayuntamiento del 2º y 3º trimestre del presupuesto ordinario de 1990.

Las mismas arrojan el siguiente resumen:

"Segundo Trimestre: INGRESOS

Existencias en fin de Trimestre anterior	2.096.479 pts.
Ingresos realizados durante el Trimestre	174.877.649 "
TOTAL INGRESOS	146.974.128 pts.

GASTOS.

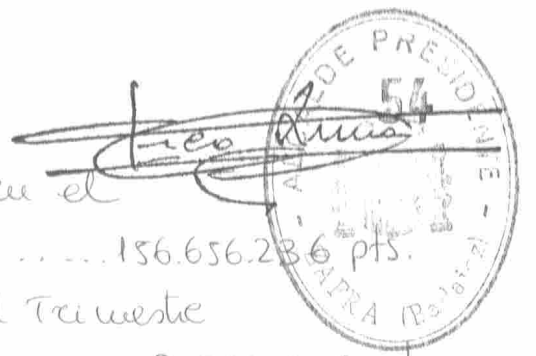
Pagos realizados en el mismo periodo	136.141.940 pts.
Existencias para el Trimestre siguiente	10.832.188 pts.

Tercer Trimestre: INGRESOS

Existencias en fin de trimestre anterior	10.832.188 pts.
Ingresos realizados durante el trimestre	155.384.254 "
TOTAL INGRESOS	166.216.442 pts.

GASTOS:





Pagos realizados en el mismo periodo 156.656.236 pts.

Existencias para el Trimestre siguiente 9.560.206 pts.

Sometido el asunto a votación, el mismo fue aprobado por unanimidad.

6º CUENTAS DE TESORERIA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA 1º, 2º y 3º TRIMESTRE DE 1990.

Se dio lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuentas, que en este Ayuntamiento actúa como Comisión Especial de Cuentas, para el que, en reunión celebrada el día 5 de febrero de 1991, acordó informar favorablemente las referidas cuentas, con la abstención del vocal del PSOE.

Las mismas arrojan el siguiente resultado:

Primer Trimestre: INGRESOS

Ingresos realizados durante el trimestre 6.114.527 pts.

GASTOS

Pagos realizados en el mismo periodo 5.896.570 pts.

Existencias para el Trimestre siguiente 217.957 pts.

Segundo Trimestre: INGRESOS

Existencias en fin de trimestre anterior 217.957 pts.

Ingresos realizados durante el trimestre 6.645.711 pts.

TOTAL INGRESOS 6.863.668 "

GASTOS

Pagos realizados en el mismo

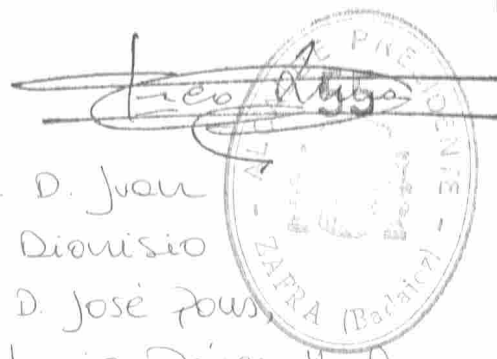
periodo 4.826.847 pts.
 Existencias para el trimestre
 siguiente 2.036.823 pts.
Tercer Trimestre : INGRESOS.
 Existencias en fin de trimestre
 anterior 2.036.823 pts
 Ingresos realizados durante el
 trimestre 21.954.927 pts
 TOTAL INGRESOS 23.991.748 ..
GASTOS :
 Pagos realizados en el mismo
 periodo 15.028.457 pts.
 Existencias para el trimestre
 siguiente 8.963.291 pts.

D. Francisco Javier Martín preguntó al Interventor por la existencia de posibles anomalías en las cuentas en el periodo anterior de la Universidad Popular.

El Sr. Interventor manifestó que el Informe de la Junta Rectora del patronato a estas cuentas había sido positivo y que las mismas se referían a los tres trimestres primeros del año 1990.

D. Juan Antonio Reyes interinno para corroborar lo afirmado por el Interventor, y dijo que lo que se trataba en este punto del orden del día no tenía nada que ver con el periodo anterior de la Universidad Popular.

A la vista de lo anterior, y no habiendo otras intervenciones, el Sr. Presidente sometió el asunto a votación con el siguiente resultado:



Votos a favor: SIETE: D. Juan Antonio Reyes Biosca, D. Dionisio Navarro, D. Pablo Rubio, D. José Pous, D^o Florencia Acedo, D. Antonio Pérez y D. Alfonso Marcos Hernández.

Abstenciones: CUATRO: D. Francisco J. Martín de Castro, D. Antonio J. Zambrano Sánchez, D. Julián de la Rosa Vázquez y D. Juan Campos Hernández.

Votos en contra: NINGUNO

En consecuencia, quedan aprobadas las referidas cuentas.

7º EXPEDIENTE DE SUPLEMENTOS DE CREDITOS
1/90 DEL AYUNTAMIENTO.

Por el Sr. Secretario se dió lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Cuentas de este Ayuntamiento, que actúa como Comisión Especial de Cuentas, en su sesión de fecha 26 de Diciembre de 1990.

No habiendo intervenciones, el Sr. Presidente sometió el expediente a aprobación, entendiéndose que esta sería definitiva si no hubiera reclamaciones, tal como dispuso el art. 160. 4º de la Ley 39/88.

La votación arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor: OCHO: D. Juan Antonio Reyes Biosca, D. Dionisio Navarro Peinado, D. Pablo Rubio Sánchez, D. José Pous Ortiz, D^o Florencia Acedo Campos, D. Antonio Pérez Saenz, D. Alfonso Marcos Hernández y D. Juan Campos Hernández

Votos en contra: NINGUNO



Abstenciones: TRES: D. Francisco J. Martín de Castro, D. Julián de la Rosa Urquero y D. Antonio J. Zoubrano Sánchez.

En consecuencia, quedó aprobado el expediente de suplementos de crédito nº 3 referido al Presupuesto Municipal Ordinario de 1990.

8º EXPEDIENTE DE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO 1190 DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Cuentas de este Ayuntamiento, que actúa como Comisión Especial de Cuentas, en su reunión de fecha 5 de febrero de 1991.

No habiendo intervenciones, el Sr. Presidente sometió el expediente a aprobación, entendiéndose que esta sería definitiva si no se presentaran reclamaciones, tal como dispone el art. 160 4º de la Ley 39/88.

La votación arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor: SIETE: D. Juan Antonio Reyes, D. Dionisio Navarro, D. Pablo Rubio, D. José Luis Ortiz, D.ª Florencia Acedo, D. Antonio Pérez, y D. Alfonso Marcos.

Abstenciones: CUATRO: D. Francisco J. Martín, D. Julián de la Rosa, D. Antonio Zoubrano y D. Juan Campos Hernández.

Votos en contra: NINGUNO.

9º PROPOSTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE SOBRE CREACION DE FUNDACION MUNICIPAL DE DEPORTES

Se dio lectura a la referida propuesta



~~Leo Amado~~



del siguiente tenor literal:

"La larga tradición deportiva que se viene teniendo en la Ciudad de Zafra, en tendemos son hechos suficientes para que la Corporación dote de una estructura participativa que posibilite un mejor desarrollo de las actividades deportivas".

Por todo ello, de acuerdo con el art. 124.3 del citado reglamento, proponemos que el pleno acuerde constituir una Comisión Informativa especial para el estudio y elaboración de los Estatutos de la Fundación Municipal de Deportes."

Tras la lectura de la propuesta por el Secretario, tomó la palabra, en primer lugar, D. Julián de la Rosa para defender la propuesta presentada de creación de una Comisión Informativa especial para la elaboración de unos Estatutos de una Fundación Municipal de Deportes.

Manifestó que el anteproyecto que se adjuntaba a la propuesta había sido elaborado con colaboración de los sectores vinculados al deporte y que no era algo cerrado.

Terminó pidiendo el apoyo del pleno de la Corporación a la propuesta presentada por su grupo.

D. Juan Antonio Reyes contestó que independientemente de la bondad de la propuesta, su aceptación implicaría hipotecar a la nueva Corporación que iba a entrar dentro de tres meses.

D. Antonio Pérez intervino para decir



que la estructura de funcionamiento actual (Delegación de Deportes) era legal y era participativa.

También dijo que podía haber otra estructura pero no más participativa que la actual.

Por último manifestó que esta propuesta se debería haber presentado, en todo caso, antes y no cuando faltaban tres meses para que entrara nueva corporación, a la que se hipotecaría con la producción.

D. Julián de la Rosa manifestó que con su propuesta no pretendían sustituir a la actual Delegación de Deportes. Lo que se hacía era presentar una alternativa, con participación de todas las asociaciones deportivas.

La puesta en marcha, dijo, podría hacerse rápidamente pues con una semana bastaría para elaborar los Estatutos.

D. Juan Campos manifestó que se iba a abstener en la votación: "No estoy de acuerdo en como se lleva ahora. Se lleva por la Delegación, sin dar participación al resto de los grupos".

D. Pablo Rubio defendió la gestión de D. Antonio Pérez al frente de la Delegación.

D. José Faus ratificó la postura de D. Juan Antonio Reyes de que con esta propuesta se pretendía borrar la figura de la Delegación de Deportes al final de un mandato corporativo.

Abogó por que fuera la nueva corporación quien creara la Fundación si lo esti-

~~Fco. Amos~~ 57



masse conveniente.

El Sr. Martin de Castro explicó que no se pretendía borrar la figura del Delegado, la cual estaba recogida en el anteproyecto de Estatutos.

El Sr. de la Rosa manifestó que su grupo no discutía la gestión del actual Delegado, a través de la propuesta presentada.

D. Antonio Pérez contestó que comprendía que no fuera una crítica a su gestión pero que, de todas formas, si era una alternativa a esa Delegación. Por eso había matizado, con anterioridad, el carácter totalmente participativo de la misma.

A la vista de lo anterior D. Juan Antonio Reyes sometió a votación si se creaba o no la Comisión Informativa Especial recogida en la propuesta presentada, con el siguiente resultado:

Votos a favor: TRES: D. Francisco J. Martin, D. Julian de la Rosa y D. Antonio J. Zambrano.

Votos en contra: SIETE: D. Juan Antonio Reyes, D. Dionisio Navarro, D. Pablo Rubio, D. José Pous, D^a Florencia Acedo, D. Alfonso Marcos y D. Antonio Pérez.

Abstenciones: UNA: D. Juan Loupos - Heruández.

En consecuencia, la propuesta presentada no fue aprobada.

10^o PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE I.V. SOBRE LA GUERRA DEL GOLFO.

Se dio lectura al siguiente escrito presentado por el concejal de Izquierda Uni-

da D. Juan Campos:

"Por el presente, el Grupo Municipal de Izquierda Unida solicita del Excmo Ayuntamiento de Cañra la convocatoria extraordinaria y urgente de un pleno del Excmo Ayuntamiento, en el que se aborde las repercusiones de la guerra del Golfo, se reflexione sobre sus terribles consecuencias y se decidan posiciones que contribuyan a la paz del mundo."

Tomó la palabra, en primer lugar, D. Juan Campos para decir que su Grupo, tal como quedaba reflejado en el escrito leído por el Secretario, había pedido un Pleno extraordinario y no que se tramitara como propuesta.

Defendió la necesidad de que el pleno se manifestara sobre la llamada "Guerra del Golfo" y explicó su postura a favor de la paz y en contra de la guerra que estaba teniendo lugar.

El Sr. Martín de Castro intervino para decir que el PSOE también estaba en contra de la guerra. Sin embargo, dijo, su Grupo se abstendría a debatir un tema que entendía era de política exterior y por tanto supramunicipal, excediendo de las competencias atribuidas al pleno del Ayuntamiento.

D. Dionisio Navarro manifestó en nombre de su Grupo, que la propuesta no era un tema municipal, sino de política exterior, resaltando que el 97 por 100 de los parlamentarios apoyaba la postura del

Gobierno en ese tema.

D. Alfonso Marcos Maniñeto, en nombre del COS, que compartía las manifestaciones realizadas por los portavoces del Partido Socialista Obrero Español y Partido Popular.

D. Juan Antonio Reyes, dió por concluidas las manifestaciones realizadas, ordenando se recogieran en acta sin someter el asunto a votación por entender que la misma era improcedente.

11º PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE SOBRE "ESCUELA TALLER" EN ZAFRA.

Se dió lectura a propuesta presentada por el Grupo Municipal del PSOE, del siguiente tenor literal:

"Ha sido uno de los objetivos del Grupo Socialista la creación de empleo y especialmente el destinado a la Juventud"

Por ello nos hemos ocupado de hacer gestiones ante la administración para lograr se subvencie una escuela taller para Zafra, que posibilitara la creación de puestos de trabajo para nuestros jóvenes.

Siendo conscientes de que en estos momentos peligra la concesión de la escuela taller, debido a la incapacidad de los responsables del Gobierno municipal, proponemos:

- Se contrate al personal técnico que realice los proyectos de obras, por parte del Ayuntamiento; requisito imprescindible para la inmediata puesta en función.

reanuncio de la escuela taller concedida a Eafra".

Tuvo la palabra el Sr. Martín de Castro para manifestar que hacía un año que se había concedido dinero para la Escuela Taller en Eafra y todavía no se había llevado a cabo ni se habían redactado los correspondientes proyectos.

D. Juan Campos intervinó para decir que en su opinión, se había trabajado poco para conseguirla.

D. Pablo Rubio tuvo la palabra para manifestar que era inueto que el dinero estuviera concedido desde hace un año, sino desde mes y medio atrás.

Pidió al PSOE que le demostrara las gestiones que había hecho para que la Escuela Taller se aprobara.



Debe ser, dijo, unisismo, ignorancia o protagonismo el presentar una propuesta sobre algo que ya está concedido.

Pidió a los representantes del PSOE documentos concretos sobre las gestiones llevadas a cabo, manifestando que él podía exhibirlos.

Seguía diciendo que le daba pena las manifestaciones vertidas por el PSOE, a nivel local, sobre este tema de la Escuela Taller.

Continuó manifestando que la Casa de Oficios estaba funcionando y la Escuela Taller estaba concedida gracias a las gestiones de Pablo Rubio.

El anterior Director de la U.P.2., dijo, abandonó su cargo sin haber hecho nada por la Escuela Taller.

El Sr. Sánchez Tejeda, siguió diciendo, manifestó en la prensa en representación del PSOE que para la ejecución de las obras y puesta en marcha de la Escuela Taller bastaba la presentación de un anteproyecto firmado por un Arquitecto. Esto es falso, dijo, se necesita un proyecto de ejecución visado por el Colegio correspondiente y un Arquitecto Director de Obras. Esto ya está conseguido.

El Sr. Tejeda había afirmado también en la prensa que la redacción del proyecto por parte del Arquitecto Municipal de Villafranca de los Barros importaría 2.136.000 pesetas.

D. Pablo Rubio leyó un escrito, registrado de entrada en el Ayuntamiento con el nº 2.064, en el que ese mismo Arquitecto presenta el presupuesto del anteproyecto (2.136.000) y del proyecto de ejecución y Dirección de obras (7.123.000) con lo que el importe total ascendía a 9.259.000.

Quedaba claro, dijo Pablo Rubio, que el Sr. Tejeda se había olvidado de los siete millones referidos.

Pidió al Sr. Tejeda que no confundiese se a los ciudadanos de Zafra para atacar al Partido Popular y a Pablo Rubio.

La Escuela Taller está (concedida), dijo, conseguida, dijo, por lo que el Partido Socialista local haría mejor en preocuparse de cuestiones no logradas.

A continuación D. Pablo Rubio enunció al Pleno de los siguientes datos:
a) El Proyecto de Ejecución estaría

terminado para últimos de marzo.

b) Ya contamos con Director de la Escuela Taller.

c) Los monitores y alumnos serán seleccionados el día 8 de marzo. Hasta ese día se podrán presentar las correspondientes solicitudes en la oficina del INEM de Tápia.

D. Julián de la Rosa tomó la palabra a continuación para manifestar que le parecía inconveniente que se mencionara a personas que no estaban delante para defenderse.

Señaló que, a su juicio, había habido una total ineficacia del Consejo de legado de cultura, máxime teniendo en cuenta que llevamos 4 años con este tema de la Escuela Taller, y a raíz de que el PSOE presentara su propuesta se empezaran a resolver los problemas como parte de magia.

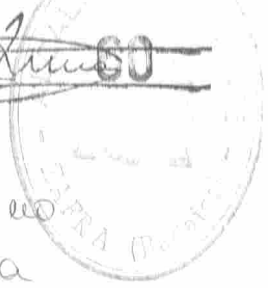
D. Pablo Rubio contestó que si había habido ineficacia había sido por falta de apoyo del PSOE, y que él solo se las había tenido que valer en este asunto.

Por fortuna, dijo, el día 8 de marzo superará a funcionar todo.

D. Julián de la Rosa recharó que el PSOE no se hubiera preocupado del tema. Señaló que D. Pablo Rubio quizá ignoraba que el PSOE le había ido abriendo las puertas a su gestión.

Añadió que el PSOE podía demostrar al Consejo de cultura las gestiones realizadas para la Escuela Taller usando es

~~Pablo Rubio~~



te quisiera.

D. Pablo Rubio contestó que él no necesitaba que el PSOE le abriera ninguna puerta.

D. Juan Campos se mostró contrario a que se aludiera críticamente a personas que no estaban presentes, tal como había hecho D. Pablo Rubio.

D. Julian de la Rosa preguntó donde estaba el proyecto de ejecución de la Escuela Taller.

D. Pablo Rubio contestó que era el INEM de Badajoz.

D. Juan Antonio Reyes resaltó que la cesión oficial de la Escuela Taller obraba en el Ayuntamiento con un mes de antelación a la propuesta presentada por el PSOE.

D. Dionisio Navarro manifestó que si lo que se solicitaba en la propuesta estaba ya hecho no procedía entrar a votare, y que si se votaba su grupo votaría en contra por esta circunstancia.

D. Julian de la Rosa contestó que su grupo mantenía la propuesta presentada porque no había constancia de que se hubiera hecho lo que se había afirmado.

No habiendo otras intervenciones, el Sr. Presidente sometió el asunto a votación, con el siguiente resultado.

Votos a favor: CUATRO: D. Francisco J. Martín, D. Antonio J. Coimbraño, D. Julian de la Rosa y D. Juan Campos.

Votos en contra: SIETE: D. Juan A. Reyes, D. Dionisio Navarro, D. Pablo Rubio,



D. José Pous, D^{ca} Florencia Acedo, D. Antonio Pérez y D. Alfonso Marcos.

Abstenciones: NINGUNA.

En consecuencia, quedó rechazada la propuesta presentada.

12^º PROPUESTA MUNICIPAL DEL COS SOBRE:
POTENCIACION DEL ASPECTO TURISTICO DE ZAFRA
CON VISTA AL AÑO 1.992

Por el Sr. Secretario se dió lectura a la referida propuesta del siguiente tenor literal:

"ASUNTO: Dado que la Ciudad de Zafra se va a prestar a vivir durante el año actual y sobre todo el próximo, un papel preponderante dentro de la Comunidad Extremeña, siendo el eslabón más importante de la conmemoración del V Centenario, en la celebración de la FERIA INTERNACIONAL GANADERA y teniendo en cuenta que dicho evento va a provocar la llegada a Zafra de miles de visitantes, este Grupo propone se tomen las siguientes iniciativas desde el punto de vista turístico:

1) Resucitar y potenciar de una manera inmediata el C.I.T (Centro de Iniciativas Turísticas)

2) Señalización mediante carteles decorativos de todos aquellos lugares de interés turístico de la Ciudad.

3) Preparación mediante cursos de jóvenes estudiantes para guías turísticos.

4) Que la Comisión de Turismo, Transporte y Comunicaciones de este Ayuntamiento

trabaje con la asesoría que considere con



veniente, Junta de Extremadura, Cuclave 92, etc. inicie los estudios pertinentes para ver qué posibilidades y visitas turísticas se pueden organizar dentro de la ciudad e incluso en sus entornos de los pueblos próximos.

S) Edición de unos folletos turísticos nuevos donde se recogían todos los aspectos y lugares de interés turístico de la Ciudad Eajra. En definitiva, todo aquello que pueda contribuir a desarrollar turísticamente la Ciudad de Eajra, dado el momento histórico que va a vivir."

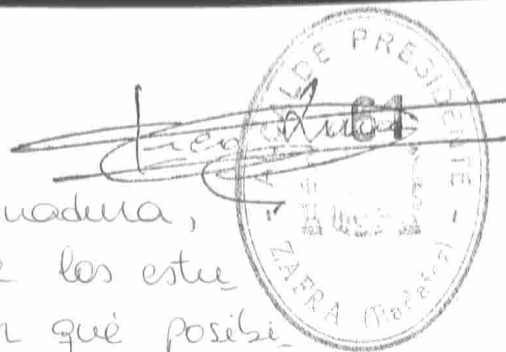
Tuvo la palabra el Sr. Marcos, en primer lugar, para defender la propuesta presentada, de potenciar el aspecto turístico de la Ciudad con miras a la afluencia de visitantes que se esperan para el año 1992 con motivo de la Feria Ganadera de ese año y de la celebración de la EXPO-92 en Sevilla.

También lamentó que hubiera errores en los últimos folletos turísticos editados.

D. Juan Campos se mostró partidario de fomentar el turismo en Eajra, aunque no solo para el año 1992.

D. Dionisio Novano apoyó la propuesta presentada, aunque matizó que las actuaciones a llevar a cabo en edificios se deberían hacer, por ser preceptivo, en coordinación con la Comisión Provincial de Patrimonio.

D. Julian de la Rosa manifestó que suponía que esta preparación para el turis



mo en Eajra la tendía el COS con ente-
riedad y no ahora tan cerca de las
elecciones.

Y lo decía así porque la Comisión
Informativa de Turismo del Ayuntamiento
había venido trabajando por el Turismo en
Eajra durante los cuatro últimos años y
a ella no asistía con asiduidad el COS.

D. Alfonso Marcos contestó que la asis-
tencia a las Comisiones podía ser cualitati-
va o cuantitativa y que la asistencia
de su grupo era cualitativa.

Terminó diciendo que en el punto 4.º de
su propuesta se daba participación a la Co-
misión de Turismo del Ayuntamiento.

Y no habiendo otras intervenciones,
el Sr. Presidente sometió el asunto a vota-
ción siendo aprobada la propuesta por ma-
nunidad.

13.º PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL COS SOBRE PROTECCION DE EDIFICIOS CON CARAC- TER HISTORICO, CULTURAL O ARTISTICO.

Por el Sr. Secretario se dió lectura a
la referida propuesta del siguiente tenor li-
teral:

"El artículo 46 de nuestra Constitu-
ción dice: "Los poderes públicos garantizarán
la conservación y promoverán el enriqueci-
miento del patrimonio histórico, cultural
y artístico de los pueblos de España y
de los bienes que lo integran".

Por lo que se refiere a nuestro Mu-
nicipio, los edificios o monumentos que reú-
nen las características señaladas en la



Constitución deben ser protegidos de una manera singular y constante para que el transcurso del tiempo, la contaminación medio-ambiental, o el simple vandalismo no hagan desaparecer testimonios, valores y recuerdos del pasado dignos de conservación. Para ello, presentamos la siguiente moción:

Que por el Pleno de la Corporación, se adopte un acuerdo, aprobando dentro de la Partida Presupuestaria adecuada y para el próximo ejercicio una cantidad estimada -previamente por los Servicios Técnicos y de Urbanismo del Ayuntamiento, destinándola a la reparación y mantenimiento del (los) principal (les) edificios de la localidad que tengan las características de ser históricos, culturales o artísticos.

Que se faculte al sr. Alcalde -Presidente para la realización de un convenio de colaboración con la Diputación Provincial, Comunidad Autónoma y Ministerio de forma inmediata a efectos de limpieza, ornato, reparación y mantenimiento de los citados edificios así como se establezcan bonificaciones fiscales para todos aquellos propietarios que realicen obras de conservación y mejora en los mismos".

Tuvo la palabra D. Alfonso Marcos para defender y explicar la propuesta.

D. Pablo Rubio se mostró a favor de la misma y pidió a la Corporación que se solicitara a la Consejería de Cultura una subvención para el arreglo de la capilla,

junto al Arco Jerez. La Corporación se votó conforme.

D. Dionisio Navarro pidió, y el pleno aceptó que en las actuaciones a llevar a cabo en edificios, se contara con la Comisión Provincial de Patrimonio.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde en juicio sometió el asunto a votación, siendo aprobada la propuesta por unanimidad.

A continuación el Sr. Alcalde, a la vista de la similitud de los contenidos de los puntos 14º, 15º y 16º, propuso al Grupo proponente y a la Corporación que se tratasen conjuntamente, lo cual fue aceptado.

14º PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL CDS, SOBRE ENTREGA DE LA GUIA DEL SERVICIO MILITAR, COMPILACION DE DERECHOS. — 15º PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL CDS. SOBRE: INFORMACION EN CENTROS DE ENSEÑANZA SOBRE SERVICIO MILITAR Y OBJECION DE CONCIENCIA. — 16º PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL CDS SOBRE: INFORMACION MUNICIPAL GRATUITA SOBRE SERVICIO MILITAR Y OBJECION DE CONCIENCIA. —

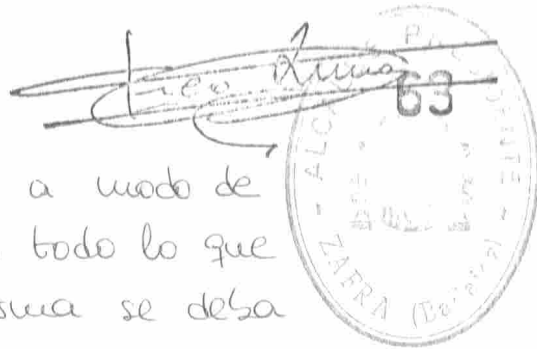
Por el Sr. Secretario se dió lectura a las referidas propuestas, cuyo contenido se ha venido a continuación.

"14. — ENTREGA DE LA GUIA DEL SERVICIO MILITAR.

COMPILACION DE DERECHOS

CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL considera sumamente necesario, que a los jóvenes obligados al servicio militar, y previamente a su incorporación a filas dispongan de una com-





COMPILACION DE DERECHOS, que a modo de guía de la mili recopila todo lo que en síntesis sobre la misma se deba conocer.

Dicha compilación deberá elaborarse a partir de lo establecido en las Reales Ordenanzas, Régimen General Militar y Régimen Disciplinario, Ley del Servicio Militar y su Reglamento, Leyes sobre objeción de conciencia, además de las distintas órdenes ministeriales y otras disposiciones legales que correspondan.

En ella se desarrollará de forma clara y manejable toda la información referida a derechos y deberes de los soldados, y a la forma de ejercer los primeros o de cumplir los segundos."

"15º INFORMACION EN CENTROS DE ENSEÑANZA.

CDS considera sumamente necesario la puesta en marcha de conferencias y coloquios en los centros de enseñanza que sirvan para informar al alumnado sobre servicio militar y objeción de conciencia.

Estos actos habrán de realizarse de acuerdo con la dirección del centro, los tutores de cada grupo y las delegaciones de los alumnos.

Se deberá asegurar el rigor de la información que se facilite. Además, de procurar apoyar la información con soportes audiovisuales y entrega del material que se considere de utilidad.

Con objeto de mejorar el contenido del programa, se entregarán entre los alumnos test que reflejen la predisposición, temores y

grado de conocimiento sobre el servicio militar y la objeción de conciencia, cuyos resultados servirán de pauta para futuras actuaciones."

"16º.- INFORMACION SOBRE SERVICIO MILITAR Y OBJECION DE CONCIENCIA.


CDS entiende que uno de los problemas con los que se encuentra el joven obligado al servicio militar es la falta de información sobre las formas de reclutamiento, así como, sobre los distintos mecanismos que la ley establece para que el mismo conlleve los menores costes personales posibles.

Es preciso, por tanto, informar previamente a la incorporación, en cuestiones (diferentes) digo, referentes a exenciones por prórrogas de estudios, mantenimiento familiar, residencia, etc., a exclusiones por causas médicas, económicas, drogadicción, etc. Además de las posibilidades de cambiar de fecha de incorporación, o de acogerse al derecho constitucional de la objeción de conciencia.

Nuestros jóvenes deben contar con la información detallada sobre las distintas formas de prestación del servicio militar y de sus ventajas e inconvenientes: Voluntario Noctual y Especial, IMEC e IMERENA y servicios civiles sustitutorios del militar.

Por todo ello, y en cumplimiento de la Resolución 337 de la Asamblea Consultiva del Consejo de Europa, de 26 de Enero de 1967, y de la Recomendación nº 87/8 del comité de Ministros del Consejo de Europa, de 9 de Abril de 1987, PROPONEMOS QUE:



~~Juan Ramos 04~~


Desde este Ayuntamiento se refuerza en profundidad y de manera gratuita a los jóvenes obligados al servicio militar, sobre todo aquello que referido a él les pueda resultar de utilidad".

Tomó la palabra el Sr. Marcos, como portavoz del Grupo Municipal del CAS, para explicar y defender las propuestas presentadas en base a que, según estudios realizados, existe todavía un gran desconocimiento por parte de los jóvenes sobre sus derechos en relación con el servicio militar y la objeción de conciencia.

D. Juan Antonio Reyes interinó para decir que la información que se solicitaba en las propuestas, se estaba ofreciendo ya.

D. Dionisio Navarro ratificó la opinión del Sr. Reyes, afirmando que en el Negociado de Quintas del Ayuntamiento se da más parti- do al información a los mozos de sus derechos. Lo que se pide en las propuestas se está haciendo, afirmó, correctamente por parte del funcionario encargado.

El Sr. Marcos afirmó que la información que se daba era escueta y veía necesario una ampliación de la misma, con conferencias en centros de enseñanza, Universidad Popular, etc.

D. Juan Campos se mostró de acuerdo con la propuesta, y afirmó que el Consejo de la Juventud estaba trabajando en el tema, sin perjuicio de que se reforzaba correctamente desde el negociado municipal.

D. Julián de la Rosa en nombre del PSOE afirmó que ya se estaba reforzando

desde el Ayuntamiento correcta y ampliamente, por lo que su Grupo se iba a abstener

D. Dionisio Navarro, en nombre del Grupo Popular, anunció también la intención de abstenerse y denunció el carácter electoralista de las propuestas.

Sometido el asunto a votación, la misma arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor: CUATRO: Grupos Municipales del CDS e IU: D^o Florencia Aledo Campos, D. Antonio Pérez Sauer, D. Alfonso Marcos Hernández y D. Juan Campos Hernández.

Abstenciones: SIETE Grupos municipales del P.P y del PSOE: D. Juan Antonio Reyes Biosca, D. Dionisio Navarro Peinado, D. José Pous Ortiz, D. Pablo Rubio Sánchez, D. Francisco J. Martín de Castro, D. Antonio J. Eambraño Sánchez y D. Julián de la Rosa Vázquez

Votos en contra NINGUNO.

En consecuencia, las tres propuestas fueron aprobadas por mayoría de votos.

17^o PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL CDS. SOBRE: NECESIDAD DE REITERAR LA PETICION DE CREACION DE UN HOSPITAL COMARCAL EN ZAFRA.

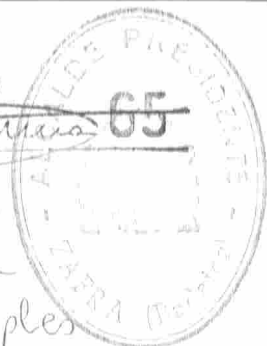
Por el Sr. Secretario se dió lectura a la referida propuesta, con el contenido literal siguiente:

"ASUNTO: Han transcurrido más de tres años desde que este Grupo presentó el 11 de diciembre de 1.987 una propuesta en este sentido, sin que hasta la fecha se haya avanzado (en) algo en la consecución de este ansiado objetivo.

Desde entonces los ciudadanos de Za



~~Antonio~~ 65



fra y su comarca han sufrido en sus propias carnes la no existencia de un HOSPITAL COMARCAL, con múltiples problemas que alguna vez han ocasionado - más de una desgracia irreparable.

La ciudad de Cañete en los últimos años ha visto incrementada su dotación sanitaria con nuevos centros sanitarios autóctonos y des- penses como, AMBULATORIO, MATERNIDAD (aún no abierto), CENTRO DE DIALISIS, CENTRO PARA PEQUEÑAS INTERVENCIONES, CENTRO DE SALUD, llegando a re- uir a más de 150 profesionales sanitarios en- tre médicos, A.T.S., auxiliares de clínica, etc.

Este grupo entiende que llegado a este punto sería mayor su rendimiento sanitario así como el económico, si todos estos centros se refundieran en un HOSPITAL COMARCAL con- lo cual se elevaría la calidad del servicio sa- nitario de la comarca de Cañete y de toda su zona de influencia, cercano en su conjun- to a 150.000 habitantes y se paliaría el déficit de camas existente en la actualidad.

Es por todo ello que este grupo propo- ne:

1) Se reitera a la Consejería de Sani- dad de la Junta de Extremadura la urgen- te necesidad de instalar en Cañete un HOS- PITAL COMARCAL, dada la infraestructura ac- tual existente.

2) Instar a la Comisión de Sanidad de este Ayuntamiento para que estudie desde la misma estrategia a seguir incluso so- licite, si lo considera conveniente, el apo- yo de los Ayuntamientos próximos, a fin de



que este proyecto pueda convertirse en una pronta realidad:

Intervino D. Alfonso Saincos para decir que esta propuesta era repetición de otra que presentó su grupo en el año 1987, por lo que rechazó el carácter electoralista que algunos grupos pretendían atribuir.

Protestó también porque se hubiera tratado de "descafeinar" con la inclusión en el Orden del Día del punto 3º, de similar contenido.

Defendió la propuesta presentada, independientemente de los trabajos y peticiones realizados desde la Comisión de Sanidad del Ayuntamiento.

D. Dionisio acusó al Sr. Saincos de haber presentado ésta y el resto de las propuestas que venían a pleno por motivos electoralistas aunque afirmó no desvirtuar la legitimidad de presentarlas.

Respecto del tema del Hospital Comarcal, afirmó que en la Comisión de Sanidad no se había dejado de hablar un solo día del tema.

Criticó también que se hubiera tratado de asumir este tema por parte de un grupo en un espacio propio, cuando había un trabajo continuado y conjunto por parte de la Comisión.

Por último dijo que estaban de acuerdo con el fondo de la propuesta, por lo que su grupo votaría a favor.

D. José Pous tomó la palabra para señalar que este tema no viene de hace tres años sino de mucho antes.



El Sr. Ilarco explicó que, su Grupo, al presentar propuestas, únicamente pretendía defender los intereses de Cádiz, sin quitar méritos a nadie.

D. Juan Loupos se mostró de acuerdo con la propuesta. Hay que ser práctico, dijo, hacer un dossier y mandar la petición cuanto antes.

D. Antonio Pérez manifestó que ahora era el momento de hacer la petición (cuando iba a haber una nueva programación para el periodo 1.990-2.000), y criticó la postura de algún Grupo político que se había abstenido en este tema con anterioridad.

No habiendo otras intervenciones se sometió la propuesta a votación, siendo aprobada por unanimidad.

RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Juan Loupos preguntó cuando se iban a ver las televisiones privadas en Cádiz.

D. Juan Antonio Reyes contestó que se había recibido un escrito del ente Público RETEVISION (a quién está encomendada la ejecución del Plan Técnico Nacional de la Televisión Privada), por el que se comunica al Ayuntamiento que Cádiz está incluida en la 3ª fase del plan (1.994-95). Si se deseara adelantar la emisión al periodo de 1.991-92, Retevisión exigía 5 millones de pesetas para cubrir gastos financieros y de infraestructura.

También informó de que se habían pedido presupuestos a varias casas comerciales

y que una vez que se recibieran se decidiría en consecuencia.

D. Dionisio Navarro sugirió que si no podemos ver las televisiones privadas próximamente que, al menos, veamos las públicas como antes.

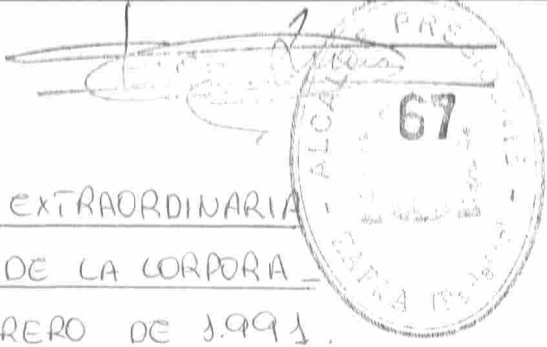
D. Juan Loupos rogó a la Alcaldía que se adoptaran los acuerdos necesarios para obligar a los vecinos al adecentamiento de fachadas.

D. Juan Loupos preguntó también a la Alcaldía cuando se iba a firmar el protocolo con el Consejo Local de la Juventud.

D. Juan Antonio Reyes contestó que se traería a aprobación al próximo pleno del Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintuna horas y diez minutos de la noche y, con ella la presente Acta que, leída y hallada conforme, firmo y transcribo al libro de Actas correspondiente de lo que yo, como Secretario, certifico.





ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA

Señores Asistentes:

Alcalde - Presidente

D. Francisco Luna Oetiz.

Concejales:

D. Juan Antonio Reyes Biorca.

D. Dionisio Navarro Peinado

D. Pablo Rubio Sánchez.

D. Sebastian Pousa Quera García.

D. José Pous Oetiz.

D^o Florencia Acedo Campos.

D. Antonio Pérez Saenz.

D. Alfonso Marcos Hernández.

D. Francisco Javier Martín de Castro.

D. Francisco Macías Martín.

D. Julián de la Rosa Vázquez

D. Antonio J. Zoubrano Sánchez

D. Alejandro Vagoles Hernández.

D. Juan Campos Hernández.

Interventor:

CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION

EL DIA 28 de FEBRERO DE 1991.

En la Ciudad de Cañera (Badajoz), siendo las dieciocho horas del día veintiocho de Febrero de mil novecientos noventa y uno, se cemen en el Salón de sesiones del Ayuntamiento los señores relacionados al margen, componentes del pleno de la Corporación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde - D. Francisco Luna Oetiz, estando presente el interventor de Fondos D. Ignacio Medina Irujo y asistidos del Secretario D. Segismundo Esteban Velasco al objeto de celebrar sesión extraordinaria en la que tratar los asuntos previamente enumerados en la convocatoria.

No asistieron los concejales: D. Francisco Borrueto Toro y D. José M^o Lanza Hernández.

Abierto el acto a la hora indicada, el Sr. Presidente tomó la palabra para dar las gracias a los compañeros de Corporación, medios de comunicación y vecinos por el interés demostrado durante su reciente enfermedad.

Terminó su breve alocución pidiendo ayuda y colaboración de todos en beneficio de la Ciudad de Cañera.

Todos los grupos políticos, a través de sus portavoces, se congratularon de su reincorporación así como de la mejora de salud experimentada.

Se pasó seguidamente al examen de los puntos incluidos en el Orden del Día.

D. Ignacio Medina
Herano.

Secretario:

D. Segismundo
Estebanuz Velasco

de la sesión, según se detalla a continuación:

1º PRORROGA CONVENIO AYUDA A DOMICILIO PARA 1991. -

Conocido el convenio de Ayuda a Domicilio remitido por el Director Provincial del Substituto Nacional de Servicios Sociales.

Vista la propuesta de los responsables de los Servicios Sociales de Base sobre ampliación del servicio por la que se solicitan dos auxiliares más a jornada completa.

Conocido también el dictamen favorable emitido, sobre el particular, por la Comisión de Acción Social de este Ayuntamiento en sesión de fecha 26 de febrero de 1991.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, ACORDO:

1º Prorrogar para el año 1991, el convenio que se tiene establecido con el Substituto Nacional de Servicios Sociales para la prestación del servicio de Ayuda a Domicilio, facultando a la Alcaldía para la firma de la documentación correspondiente

2º Solicitar la ampliación del servicio con dos auxiliares más a jornada completa.

2º PRORROGA CONVENIO SERVICIOS SOCIALES DE BASE PARA 1991.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Acción Social de este Ayuntamiento, con fecha 26 de febrero último, sobre este particular

El pleno del Ayuntamiento, por unanimidad ACORDO:

Aprueba el convenio con la Consejería de



Emigración y Acción Social de la
Junta de Extremadura para el man-
tenimiento de los servicios sociales de
Base durante el ejercicio de 1991, realizándose
por este Ayuntamiento la reserva de crédito co-
rrespondiente para hacer frente a los compromi-
sos que se adquirieren al firmar este protocolo
y autorizando al Alcalde-Presidente a la fir-
ma del mismo.

3º APROBACION PROTOCOLO CON EL CONSEJO LOCAL
DE JUVENTUD DE ZAFRA.

Conocido el proyecto de protocolo de colabo-
ración entre el Ayuntamiento de Zafra y el
Consejo Local de la Juventud de esta ciudad.

visto el informe favorable emitido sobre
el mismo, por la Junta Rectora del Patronato
Municipal de Cultura, en sesión de fecha 3
de diciembre de 1990.

El Pleno de la Corporación, por unanimi-
dad, AORDÓ:

1º Dar aprobación al referido protocolo, au-
torizando a la Alcaldía y al concejal Delega-
do de Cultura para la firma del mismo en
nombre del Ayuntamiento.

2º La cantidad a aportar por parte del
Ayuntamiento se fijará en los presupuestos
Generales de la Corporación para 1991, pre-
via determinación concueta por parte de la
Comisión Informativa de Hacienda.

4º MODIFICACION PUNTUAL PLAN PARCIAL "LOS
CAÑOS". - APROBACION INICIAL. - RECALIFICACION
DE LAS PARCELAS 14 Y 15.

Se dió lectura al dictamen emitido,
sobre este particular, por la Comisión de Obras

públicas y Urbanismo de este Ayuntamiento.
de fecha 19 de febrero último.

Conocido el expediente de tramitación,
así como la propuesta de modificación de la
Ordenanza 5.2 del Plan Parcial de Ordenación
del polígono "dos baños" de esta ciudad, que
se corresponde con la "modificación puntual
de la Ordenanza VIII, artículo 98, apartado
5b del plan General vigente en Tafra

Tuvo la palabra el Sr. Alcalde para
defender la propuesta de modificación referi-
da. Pidió la aprobación de la misma y afir-
mó que solo el hotel que se construyera su-
pondría la creación de más de cien puestos
de trabajo.


El Sr. Macías, en nombre del Grupo
Municipal del PSOE, manifestó que nunca
se habían opuesto a la construcción del Ho-
tel, lo que habían pedido era que se les
facilitara la mayor información posible a
fin de poder tomar una decisión acertada,
con posterioridad.

Una vez que han conocido el proyecto Bási-
co del Hotel, dijo, se muestran conformes
con el mismo; por lo que anunció la in-
tención de su Grupo de votar a favor.

D. Alejandro Nogales manifestó por su
parte que su Grupo también iba a votar a
favor. Pidió una unidad de gestión respecto del
Polígono, a pesar de que abarcara dos tér-
minos Municipales.

Dijo que debía quedar claro que la po-
sibilidad de construir un Hotel sólo tendría
lugar en las parcelas dotacionales.



~~Acta~~ 

Seguio diciendo que tenía conocimiento de la intención de construir un Hostal en la parte del Polígono que correspondía al Término Municipal de Puebla de Sucho Pérez, por lo que pidió que el pleno del Ayuntamiento solicitara al de la Puebla que, dentro del Polígono, la gestión se decidiera en su totalidad desde Eajra. Y ello para salvar la contradicción de que el Ayuntamiento de la Puebla podía dar una licencia de obras y autorizar una construcción de ese tipo cuando estaría prohibida según la normativa (vigente), digo, urbanística vigente en Eajra.

Por último indicó que esta normativa que se iba a aprobar no debería ser de aplicación a la ampliación del polígono proyectada sino, únicamente, a las parcelas dotacionales del Polígono actual. Con esta última condición, su Grupo anunció que votaría a favor.

Sometido el punto del orden del día a votación, con la aclaración del portavoz de Izquierda Unida, el mismo fue aprobado por unanimidad y, por tanto, con la mayoría absoluta de votos necesarios quedando, en consecuencia aprobada la propuesta de modificación presentada por SEPES y que resulta ser la siguiente:

a) Ampliación de la zona destinada al Equipamiento Comercial y Social aumentando la con dos parcelas colindantes hasta tener un total de 10.665 m².

Se modifica puntualmente la zonificación del Centro Cívico Administrativo y

comercial, cambiando esta denominación por la de equipamiento comercial y social, extendida al área antes indicada.

b) El texto de la Ordenanza 5.2 del Plan Parcial de Ordenación del polígono "Los Caños" (Ordenanza VIII, art. 98, apartado 5b del Plan General de Ordenación Urbana de Laja) queda redactada así:

Art. 5.2. - Equipamiento comercial y social

Condiciones de la Edificación:

- Retranqueos: Se definieron por Estudio de Detalle o, en su caso, por el Proyecto Básico, siempre que se redacten en conjunción con el Ayuntamiento de Laja.

- Ocupación máxima: 50 por ciento.

Condiciones de volumen:

- Aprovechamiento: El índice máximo de piso será $1 \text{ m}^2 / \text{m}^2$.

- Altura máxima de la edificación: Será de 24'5 m. medida sobre el casante.

Condiciones de uso:

a) Uso comercial

Uso principal: Estará constituido por locales destinados a la compra venta al por mayor de artículos de consumo y por las construcciones complementarias destinadas al almacenamiento de los mismos.

Usos complementarios: Se tolerarán locales destinados al uso de oficinas para actividades de investigación y desarrollo; servicios de asesoramiento técnicos; agencias de distribución de productos industriales; centros de informática y de comunicación; locales relacionados con actividades de hostelería

tales como bares, cafeterías, restaurantes, comedores de auto-servicio, residencias hoteleras para 100.125 plazas, calculadas para satisfacer las necesidades del sector y, en general, cuantas actividades tiendan a la buena comercialización de los productos industriales obtenidos en la actuación.

b) Uso Social

Comprenderá los usos de tipo cultural, asistencial y de relaciones humanas en general.

5º RECALIFICACION TERRENOS AMPLIACION DEL POLIGONO INDUSTRIAL "LOS CAÑOS". APROBACION INICIAL.

Por el Sr. Secretario se procedió a dar lectura a dictamen emitido sobre el particular, por la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo del Ayuntamiento de fecha 26 de febrero último, con el siguiente contenido:

"La Comisión por mayoría acuerda reforzar favorablemente los puntos a aprobar en pleno y que son:

- Parcela Zona Norte, Mar y Mar: En la actualidad suelo no urbanizable y que pasará, junto con la calle, a suelo urbano.

- Ampliación Polígono: Actualmente suelo no urbanizable y que pasará a suelo urbanizable programado. En este punto se refuerza favorablemente la normativa presentada por SEPES únicamente respecto al índice de ocupación e índice de piso, que quedaría el de ocupación en un 50 por 100 de parcela y el de piso en 0'6 m² por m².

Iguualmente la Comisión refuerza favorablemente la delimitación de este sector -

de la ompliaci3n, con respecto al poligono anterior:

Conocido el expediente y sometido el dictamen a rotaci3n, el pleno, por unanimidad, y por tanto con la mayoria absoluta de votos necesaria, ACORDO su aprobaci3n.

6º COMPROMISOS A ADQUIRIR EN RELACION CON SUBVENCION PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS. -

Por el Sr. Secretario se di3 lectura a la siguiente propuesta de la Alcaldia:

"Habiéndosenos comunicado por la Direcci3n General de Deportes, la subvenci3n de:

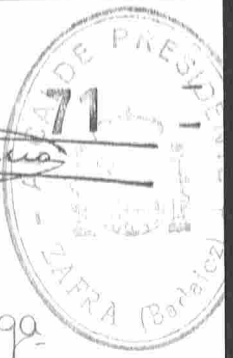
- Construcci3n de gimnasio en el C.P. "Pedro de Valencia" por un importe de 34.200.000 pts., con una aportaci3n municipal del 20% - - (6.840.000 pts).

- Construcci3n de pista Polideportiva en el C.P. Juan XVIII, por un importe de 6.000.000 con una aportaci3n municipal de una tercera parte (2.000.000 pts.).

Solicit3 del pleno del Ayuntamiento se asuman los compromisos que figuran en el modelo de acuerdo que por ese centro directivo se adjunta y que suponen la concreci3n de lo ya acordado por el pleno, sobre este particular, en fecha 30 de noviembre ultimo, asi como la autorizaci3n del suplemento de medio necesario".

Tomo la palabra el Sr. Interventor para informar a la Corporaci3n de lo que sigue:

1º Que al estar el presupuesto Ordinario en situaci3n de pr3rroga, no existe consignaci3n presupuestaria para la transferencia de



~~José Anaya~~

capital que se pretende por importe de 8.840.000 pts.

2º Que para hacer frente a esa obligación, había que acreditar el crédito extraordinario correspondiente y buscar la financiación necesaria.

3º Que por la larga tramitación que conlleva la habilitación de los créditos extraordinarios repletos y en vista de la premura de tiempo para presentar la documentación, se hace necesario adoptar los siguientes acuerdos:

a) Declarar de interés general la naturaleza del crédito extraordinario, al amparo del art. 158. 6º de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales, al objeto de que el referido acuerdo sea inmediatamente ejecutivo.

b) Que por la naturaleza del gasto, al ser transferencia de capital para financiación una inversión y no contar con recursos propios adecuados, es necesario acudir a un crédito a largo plazo con una Entidad Bancaria.

Por la montía a financiar, no se precisa autorización del Ministerio de Economía y Hacienda, al no superar el 5 por 100 de los recursos liquidados por operaciones corrientes del ejercicio anterior en la carga financiera total de la Cooperación excede el 25%.

A la vista de lo anterior, el pleno de la Cooperación, por UNANIMIDAD, ACORDO:

1º Poner a disposición del Consejo Superior de Deportes los terrenos precisos en el C.P. "Pedro de Valencia" y C.P. "Juan XXIII",



para la construcción de un gimnasio y una pista polideportiva, respectivamente.

2º Comprometerse a aportar la cantidad de 6.840.000 pesetas (seis millones ochocientas cuarenta mil) y 2.000.000 (dos millones) para las construcciones referidas.

3º Comprometerse a transferir el importe de la aportación municipal a la cuenta corriente del Consejo Superior de Deportes, en el Banco de España, una vez formalizada el Acta de comprobación de replanteo. La transferencia se realizará en los plazos que señale el Consejo Superior de Deportes, que dependerá del plazo de ejecución de la obra.

4º Comprometerse a financiar los excesos que pudieran producirse durante la ejecución de la obra a causa de refuerzos, adicionales, revisiones, liquidaciones, etc., en el mismo porcentaje de participación que en la financiación del proyecto.

5º Conceder la licencia de obras, con carácter gratuito, cuando sea solicitada y cumpla el proyecto los requisitos establecidos.

6º Comprometerse a la gestión, mantenimiento y conservación, con expresa responsabilidad de todo tipo de gastos durante el periodo que subsista la necesidad deportiva en el centro escolar en el que se efectúe la construcción; poniendo a disposición el personal municipal adscrito a los centros de enseñanza correspondientes.

7º Adoptar el compromiso de urbanizar la



~~Acta 72~~

la parcela y los accesos al edificio
con el fin de facilitar el uso racional
de la instalación.

8º Hacerse cargo de aquellos trabajos previos
que permitan implantar la instalación proyec-
tada, como desvío de líneas eléctricas, telefó-
nicas o vías de servicio, etc.

9º Realizar, una vez terminada la edifi-
cación, las acometidas de agua, electricidad
y alcantarillado

11º Declarar de interés general la naturaleza
de las inversiones que se van a realizar.

12º Juiciar el correspondiente expediente de
créditos extraordinarios por una cantidad de --
8.840.000 pesetas (Ocho millones ochocientos --
cuarenta mil pesetas) de aportación municipi-
pal en concepto de transferencias de capital.

13º Para financiar la aportación municipi-
pal se acuerda concertar una operación de cré-
dito a largo plazo con el B.C.I.E., en las
condiciones crediticias que marque la referida
Entidad.

14º Autorizar al Alcalde - Presidente, tan
completamente como sea necesario, para
la ejecución de los presentes acuerdos.

Y no habiendo otros asuntos de que
tratar, se levantó la sesión a las dieci-
ocho horas y cincuenta y cinco minu-
tos, y con ella la presente Acta que,
leída y hallada conforme, firmo y haberi-
bo al libro de Actas correspondiente de lo que
yo, como Secretario, certifico.

Señores Asistentes
Alcalde - Presidente

D. Francisco Luna
Oetiz.

Concejales:

D. Juan Antonio
Reyes Biosca

D. Dionisio Navarro
Reinado

D. Pablo Rubio
Sánchez

D. Sebastian Pani
agua García

D. José Pous Oetiz

D^a Florencia Acedo
Compos.

D. Antonio Pérez
Saez.

D. Alfonso Ramos
Hernández

D. Francisco J.
Martín de Castro

D. Francisco Ma-
cías Martín

D. José M^o Lama
Hernández.

D. Juan Campos
Hernández

D. Alejandro Vaga
les Hernández

Secretario
D. Segismundo
Estebanuz Velasco.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 29 DE
ABRIL DE 1993.-

En la Ciudad de Caya (Badajoz) siendo las diecinueve horas del día veintinueve de abril de mil novecientos noventa y tres, se reúnen en el salón de sesiones del Ayuntamiento los señores relacionados al margen, componentes del Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Luna Oetiz y asistidos del Secretario D. Segismundo Estebanuz Velasco, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en que tratar los asuntos previamente enumerados en la convocatoria.

No asistieron los concejales D. Francisco Bacueto Toro, D. Julián de la Rosa Vázquez y D. Antonio J. Zambrano Sánchez

Abierto el acto a la hora indicada y conocidos los contenidos de las actas de las dos sesiones anteriores (23 y 28 de febrero de 1993) los mismos son aprobados por unanimidad.

A continuación se pasó al examen de los puntos incluidos en el Orden del Día confeccionado para esta sesión, según se detalla a continuación:

1º MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN PARCIAL
"LOS CAÑOS". - RECALIFICACION DE LAS PARCE-
LAS 14 y 15. - APROBACION PROVISIONAL.

Por el Sr. Secretario se procedió a dar lectura a dictamen emitido sobre este expediente por la Comisión de Obras Pú-
licas y Urbanismo de este Ayuntamiento, en



~~Acta 73~~

sesión celebrada el día 23 de Abril de 1991.

A continuación tomó la palabra el Sr. Alcalde para manifestar que no se había mandado copia de la documentación existente en el expediente a los miembros de la Comisión de Obras, porque se estaba a la espera de un informe de SEPES sobre este tema.

D. Alejandro Nogales, en nombre del Grupo Municipal de I. V. manifestó que la abstención de su grupo en la Comisión vino producida porque no se les había enviado copia de la documentación con anterioridad a la sesión. En esa Comisión, dijo, ya existía un informe del Secretario y el informe de SEPES que el Sr. Alcalde acababa de decir que no había llegado.

Siguió diciendo que su grupo estaba de acuerdo con el informe emitido por el Secretario de la Corporación en el sentido de que las alegaciones presentadas se fundamentaban más en cuestiones de oportunidad que de legalidad, por lo que no iban a cambiar el sentido del voto emitido con ocasión de la aprobación municipal.

También manifestó que en la sesión plenaria del día 30 de noviembre de 1990 se había pedido que se pusieran de manifiesto los estudios elaborados que hubieran servido de base para plantear las modificaciones urbanísticas propuestas, y estos estudios todavía se desconocían.



No obstante, ninguna de las alegaciones presentadas eran suficientes para cambiar el sentido del voto, por lo que anunció que su grupo iba a votar afirmativamente.

D. Francisco Macías, en nombre del Grupo Municipal del PSOE, anunció que iban a ratificar el acuerdo de aprobación inicial.

En el tema de las alegaciones manifestó no querer entrar por no haber podido asistir a la Comisión de Obras correspondiente.

Terminó diciendo que este tema se debería haber dialogado más y haber dado mayor participación en la toma de decisiones a los sectores afectados.

El Sr. Alcalde contestó que se había dado conocimiento a esos sectores con la debida antelación.

D. Alfonso Marcos manifestó en nombre del Grupo Municipal del COS que iban a ratificar el dictamen favorable de la Comisión de Obras.

Sometido el expediente a votación, la Corporación, por unanimidad y, por tanto, con la mayoría absoluta legal de votos necesaria ACORDO:

1º - Desestimar las alegaciones presentadas.

2º - Aprobar provisionalmente las modificaciones urbanísticas contenidas en el expediente.

3º - Remitir el expediente a la Comisión Provincial de Urbanismo para la apro-

~~Leo Alvarado~~
74
ALCALDIA MUNICIPAL DE BADAJOZ

hacienda definitiva

2º RECALIFICACION TERRENOS AMPLIACION

POLIGONO INDUSTRIAL "LOS CAÑOS" - APROBACION PROVISIONAL.

Por el Sr. Secretario se dió lectura a dictamen emitido, sobre este particular, por la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo en sesión celebrada el día 23 de abril de 1993.

D. Francisco Itacias, en nombre del PSOE manifestó que su grupo iba a votar a favor de la aprobación provisional del expediente.

No obstante, preguntó a la Alcaldía por el convenio a firmar con SEPES y que se había aprobado en un pleno anterior con la reserva de no renunciar al suelo que legalmente pudiera corresponder al Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde contestó que no había habido una comunicación oficial sobre su firma, pero que el Presidente del SEPES le había informado de la buena disposición de ese Organismo sobre el tema y le comunicó la realización de distintas obras relacionadas con el Polígono Industrial (Terminal de tanques, acerado desde el silo, carretera de comunicación con la Estación de Ferrocarril, etc.).

No habiendo más interveuciones, el asunto fue sometido a votación resultando aprobado por mayoría, y, por consiguiente con la mayoría absoluta necesaria. En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento acordó:

1º Aprobar el expediente de recalifica-



ción de terrenos para ampliación del polígono Industrial "Los Coños", con carácter provisional.

2º Remitir el expediente a la Comisión Provincial de Urbanismo para la aprobación definitiva.

3º APROBACION PROYECTO DE REPARCELACION VOLUNTARIA EN LA U.A. Nº 3 DEL P.G.O.U.

Por el Sr. Secretario se dió lectura a dictamen favorable, sobre este expediente, emitido por la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 1991.

Conocido el expediente mencionado y no habiendo intervenciones, el Sr. Alcalde sometió el asunto a votación, resultando aprobado por unanimidad, de forma definitiva.

4º (CONSIGNACION), digo, DESIGNACION POR SORTEO, DE LAS MESAS ELECTORALES CORRESPONDIENTES A LAS PRÓXIMAS ELECCIONES AUTONÓMICAS Y LOCALES.

En complemento de lo dispuesto en el Art. 26 de las Normas electorales vigentes, se procedió al sorteo público para la designación de los componentes de las Mesas Electorales correspondientes a las próximas elecciones Autonómicas y locales, con el siguiente resultado:

DISTRITO: PRIMERO

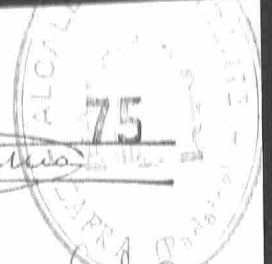
Sección: Primera, Mesa A

Presidente: D^{ña} Carmen Dominguez León

1^{er} vocal: D^{ña} Antonia M^{te} Concepción Rosario

2^º vocal: D^{ña} Antonia González Sánchez.





~~Fco. Armas~~

SUPLENTE

De Presidente: D. Javier Canalejo Diaz-Castro
 De Presidente: D. Fco. Javier Alvarez Hernández
 De 1^{er} Vocal: D. Felipe Iglesias Coido.
 De 1^{er} Vocal: D. Fco. Vicente Gordillo Garido.
 De 2^o vocal: D. Juan Manuel Franco Moreno
 De 2^o vocal: D^a Eva M^a Gonzalez Judias
 Sección: Primera, Mesa: B.

Presidente: D. Francisco Muñoz Monterrey.
 1^{er} vocal: D. Elias Moutoño Beuter
 2^o vocal: D. Angel Miranda Gervajo.

SUPLENTE

De Presidente: D^a Ana Eva Rodriguez Robles
 De Presidente: D^a M^a del Carmen de Toro Yébenes
 De 1^{er} vocal: D^a Lourdes Martinez Martinez
 De 1^{er} vocal: D. Juan Carlos Moreno Ladera
 De 2^o vocal: D^a Purificación Ramirez Hernandez
 De 2^o vocal: D. Antonio Perez Romero
 Sección: Segunda, Mesa A

Presidente: D. Manuel Garcia Carrillo
 1^{er} Vocal: D^a Josefa Cayetano Colorado.
 2^o Vocal: D^a M^a Isabel Auaya Jiménez

SUPLENTE

De Presidente: D. Jorge Auaya Cortijo
 De Presidente: D^a M^a Luisa Garcia Polo.
 De 1^{er} Vocal: D^a M^a del Carmen Carranza
 Carrido.
 De 1^{er} Vocal: D. Enrique Catalá Valencia.
 De 2^o Vocal: D^a M^a Cruz Alvarez Martinez.
 De 2^o Vocal: D^a Audalia Barrio Fernández
 Sección: Segunda, Mesa B.

Presidente: D. José Manuel Sánchez Martín
 1^{er} Vocal: D. Francisco Manuel Vaquer Gue
 rero.



2º Vocal : D. Juan Salgueiro Suárez

SUPLENTE :

De Presidente : D^{ña} Manuela Ramos González

De Presidente : D^{ña} María Antonia Pérez Pérez

De 1^{er} Vocal : D. Florencio Rosa Iglesias

De 1^{er} Vocal : D^{ña} Yolanda Osuna Pous

De 2º Vocal : D. Alfredo Romero de Tejada
Diat. Calvo.

De 2º Vocal : D. Rufino Esteban Sánchez Martín

Sección : Tercera, Mesa A.

Presidente : D^{ña} M^{ña} Antonia González Moreno

1^{er} Vocal : D. Joaquín Gordón León

2º Vocal : D^{ña} Paula Cabero Bayón

SUPLENTE :

De Presidente : D^{ña} Susana García Torres

De Presidente : D^{ña} M^{ña} C. Hecúander Martínez

De 1^{er} Vocal : D. Alfonso Agudo Ballesteros

De 1^{er} Vocal : D. José Julio Caro Vera

De 2º Vocal : D^{ña} Antonia Delgado Ocellana

De 2º Vocal : D^{ña} M^{ña} Angeles Feña Rodríguez

Sección : Tercera, Mesa B.

Presidente : D. Antonio Moleón Ouesada

1^{er} Vocal : D. Tomás Pelleiro Soto

2º Vocal : D. Blas Toro Fernández

SUPLENTE :

De Presidente : D^{ña} Gloria Martínez Reynolds

De Presidente : D^{ña} Esperanza Alamas Pérez

De 1^{er} Vocal : D^{ña} Laura Álvarez Rodríguez

De 1^{er} Vocal : D. Luciano Toro García

De 2º Vocal : D. Antonio Carlos Iteca Lojero

De 2º Vocal : D. Luis Fermando Rueda Niñer

Sección : Cuarta, Mesa A.

Presidente : D. Antonio José Álvarez Pulido

1^{er} Vocal : D^{ña} Inmaculada Álvarez Fernández



~~Acta 76~~

2º Vocal D. José Luis Beciano Gutiérrez

SUPLENTE

De Presidente D.ª M.ª Carmen González Toranzo

De Presidente D. Marco Antonio Gómez Martínez

De 3.ª Vocal D.ª Concepción Álvarez Fernández

De 1.ª Vocal D. Eduardo Chaves Centeno

De 2.ª Vocal D. Juan Galindo García

De 2.ª Vocal D.ª M.ª Carmen Domínguez Martínez

Sección: Cuarta, Mesa B

Presidente D.ª Ángela Peláez García

3.ª Vocal D.ª M.ª Cruz Martínez Lude

2.ª Vocal D.ª Ana Sánchez Rodríguez

SUPLENTE

De Presidente D.ª Concepción Sánchez García

De Presidente D. Víctor Manuel Martínez Ferrer

De 3.ª Vocal D. Fernando Pérez Hernández

De 1.ª Vocal D.ª Josefa Párramo Lucas

De 2.ª Vocal D. Luis Sánchez Gil

De 2.ª Vocal D. Francisco Muñoz León

DISTRITO: SEGUNDO

Sección: Primera, Mesa A

Presidente D. Joaquín Gutiérrez Lina

1.ª Vocal D. Marcelino García Barragán

2.ª Vocal D. Luis Fernando Baena Encarnado

SUPLENTE

De Presidente D. Ramón González Martín

De Presidente D.ª Josefa Infantes Campos

De 3.ª Vocal D.ª M.ª Dolores Carrasco Hernández

De 1.ª Vocal D.ª Rosario Ben Lote's

De 2.ª Vocal D. Agustín González Herrero



vander.

De 2º Vocal : D. José Luis Berciano Giles

Sección : Primera, Mesa B.

Presidente : D. Ramón Sánchez Agudo.

1ª Vocal : Dº Mº Jesús Lajas Moreno

2º Vocal : Dº Lourdes Sánchez Muñoz

SUPLENTE :

De Presidente : Dº María Sou Audrés Hernández.

De presidente : Dº Eva Mº Rodríguez Álvarez

De 1ª Vocal : D. Alfonso Rodríguez Campos

De 1ª Vocal : D. Juan Sánchez Godóber

De 2º Vocal : Dº Mº Esperanza Muñoz Gordillo

De 2º Vocal : Dº Francisca Sou Audrés Rebollo.

Sección : Segunda, Mesa A.

Presidente : D. Genaro Colmenero Sánchez

1ª Vocal : Dº Olga Guejo Infantes.

2º Vocal : Dº Mº Esther Calderín Morales

SUPLENTE

De presidente : Dº Paula Atienza Jiménez

De presidente : Dº Encarnación Anaya Jiménez.

De 1ª Vocal : Dº Mº Concepción Escaso García

De 1ª Vocal : Dº Alicia Ballesteros Benítez

De 2º Vocal : Dº Mº Antonia Álvarez Garrido

De 2º Vocal : D. Juan José Apolo Ladera

Sección : Segunda, Mesa B.

Presidente : D. Rogelio García García

1ª Vocal : D. Rafael García Caballero

2º Vocal : Dº Mº Angeles García Rodríguez

SUPLENTE :

De Presidente : D. Rafael García Caballero

De Presidente : Dº Antonia Muñoz Sánchez



De 3^{er} vocal: D^o M^o Teresa Muñoz Sánchez

De 1^{er} vocal: D. Luis Manuel López Mayo

De 2^o vocal: D^o M^o Magdalena Gordillo Garrido

De 2^o vocal: D. Andrés Mateos Rodríguez.

Sección: Segunda, Mesa C.

Presidente: D. Antonio Portero Flores

1^{er} vocal: D^o Iluminada Rodilla Ibañeta

2^o vocal: D^o M^o Dolores Touello Campos.

SUPLENTE:

De Presidente: D^o Ana Osuna Luna

De Presidente: D. Estanislao Toro Gutiérrez

De 1^{er} vocal: D^o Fátima Navarro Piñón

De 1^{er} vocal: D^o Anita Schreiber Liechti

De 2^o vocal: D^o M^o Carmen Zapata Gabira

De 2^o vocal: D^o M^o Carmen Trinidad Corbacho.

Sección: Tercera, Mesa A.

Presidente: D^o M^o Jesús García Chavero

1^{er} vocal: D^o Concepción García Nieto.

2^o vocal: D^o Juana González Crespo

SUPLENTE:

De Presidente: D. Vicente Canelo Alias.

De Presidente: D^o Begonia Fernández García.

De 1^{er} vocal: D. Antonio M^o Gómez Etreros.

De 1^{er} vocal: D^o Manuela Galvón del Corral

De 2^o vocal: D. Vicente Doblas García de
reño.

De 2^o vocal: D. Manuel García Herrera.

Sección: Tercera, Mesa B.

Presidente: D^o M^o Josefa Pansa Rodríguez

1^{er} vocal: D^o Beatriz Salguero Bozgat.

2^o vocal: D^o Antonia Malpica Gordillo.

SUPLENTE:

De Presidente: D^o Nieves Ramos Cordero

De Presidente: D. José Carlos Martínez Yuste

De 3^{er} Vocal : D^o Piedad Martínez Muñoz
De 3^{er} Vocal : D^o Carmen Rosas Gómez
De 2^o Vocal : D. José Carlos Martínez Yuste
De 2^o Vocal : D. José Ramón Ponce
Alvarez

Sección : Cuarta, Mesa única

Presidente : D. José Ortiz Silva

1^{er} Vocal : D. Domingo Hidalgo Soto.

2^o Vocal : D. Francisco Javier Gómez Valdés
Ruiz.

SUPLENTE :

De Presidente : D^o M^o Carmen Palacios Seán

De Presidente : D^o M^o Angeles Rodríguez González

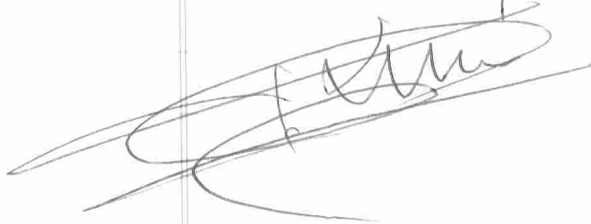
De 3^{er} Vocal : D^o M^o Consolación González González.

De 3^{er} Vocal : D^o M^o Justina González Gutiérrez.

De 2^o Vocal : D. Juan Gil Braila

De 2^o Vocal : D^o M^o Carmen Tre Muñoz

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinte horas y nueve minutos, y con ella la presente Acta que, leída y hallada conforme fue firmo y transcribo al libro de Actas correspondiente de lo que yo, como Secretario, certifico.





ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA

CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION

EL DIA 23 DE MAYO DE 1.991.

Señores Asistentes

Alcalde Presidente

D. Francisco Luna Octiz

Concejales:

D. Juan Antonio

Royes Brosca

D. Pablo Rubio Sa

cher.

D. Sebastian Pama

qua Garcia

D. Florencia Acedo

Campos.

D. Antonio River

Saenz

D. Alfonso Marcos

Hernández.

D. Francisco J. Star

tin de Castro

D. Julian de la Ro

sa Vázquez.

D. Francisco Racias

Raquin

D. Jose M^o Loma

Hernández

D. Juan Campos

Hernández

D. Alejandro Vago

les Hernández.

Interventor

D. Ignacio Medina

Mexico.

En la Ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las doce y nueve horas del día veintidós de Mayo de mil novecientos noventa y uno, se reunen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los señores relacionados al margen, componentes del Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Luna Octiz, estando presente el interventor de Fondos D. Ignacio Medina Irujo y asistidos del Secretario D. Segismundo Estebanoviz Velasco al objeto de celebrar sesión extraordinaria en que tratar los asuntos permanentes enumerados en la convocatoria.

No asisten los concejales D. Francisco Bañuelo Toro, D. Antonio J. Zambertino Sánchez, D. Dionisio Novano Remado y D. Jose Luis Ortiz

Ocurrido el acto a la hora indicada y concurrido el letrado del acta de la sesión anterior, el mismo fue aprobado por unanimidad.

A continuación se pasó al examen de los puntos incluidos en el Orden del Día confeccionado para esta sesión, según se detalla a continuación:

CORRESPONDENCIA, DISPOSICIONES E INFORMACION GENERAL.

- Se dió cuenta del resultado de la liquidación del Presupuesto General convalidado (Ordinario y P.M.C.) del ejercicio

D. Segismundo
Esteban Velasco

de 1990, que arroja un superavit de 11.948.215 pts. (once millones, novecientas cuarenta y ocho mil, doscientas quince pesetas)

- Se dió cuenta de la formalización de un crédito de Tesorería con el Banco de Crédito Local de España, por importe de 20.000.000 pts. al 14'25 por 100 de interés nominal anual.

- Se dió cuenta de informe presentado a petición de la Alcaldía, por el Arquitecto Municipal a la Comisión de Obras, sobre: "Avance de posibles nuevas calificaciones de suelo y definición de nuevas unidades de gestión", con miras a ampliar la oferta de suelo urbanizable en el municipio.

1º APROBACION BASES DE PLAZAS INCLUIDAS EN LA OFERTA PUBLICA DE EMPLEO DE 1991.

Se dió lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Personal y Empleo de fecha 10 de mayo de 1991, por el que se reformaban favorablemente la aprobación de las bases, ejercicios y programas mínimos para cubrir las plazas de:

Funcionarios

- Tres guardias de la Policía Local (oposición libre)
- Dos cabos de la Policía Local (concurso - Oposición, Promoción interna)
- Dos plazas de Auxiliar Administrativo (oposición libre)
- Una plaza de Operario de Recuento Ferial (oposición libre)

Personal laboral



- Una plaza de Auxiliar Ad-
ministrativo (Concurso Oposición)

- Una plaza de Operario de Jardines
(Oposición libre)

- Una plaza de Operario de Zona De-
portiva (Oposición libre)

- Una plaza de Asistente Social (Con-
curso)

Concluido el dictamen a votación, el
curso fue aprobado por unanimidad

2º SOLICITUD A LA DIRECCION PROVINCIAL
DEL M.E.C. DE AUTORIZACION PREVIA PARA LA
DESAFECTACION DE VIVIENDAS EN C.P. JUAN XXIII.

Se dió lectura a acuerdo de la Comi-
sión de Estudios del Ayuntamiento de fecha
7 de Mayo de 1991, del siguiente tenor
literal.

"DIRECTOR C.P. JUAN XXIII. - PETICION DERIBO
DE VIVIENDAS:"

Se dió lectura a instancia presenta-
da, con fecha 25 de febrero último por D.
Sebastian Fisico Portillo, Director del Colegio
Público Juan XXIII, por la que expone en
resumen:

a) Que ha tenido conocimiento de
la concesión de una pista polideportiva,
por parte de la Comisión Mixta (Convenio
M.E.C. / Junta de Extremadura), de confor-
midad con la Orden de 29 de Octubre de
1990.

b) Que pretende aprovechar la oca-
sion para proceder al derribo de algunas
viviendas desocupadas, comprendidas den-
tro del cerramiento del Colegio y cons-

venir en su lugar mas duchas y servicios anejas a la pista.

c) Que para la realización de lo anterior solicitan del Ayuntamiento la iniciación del expediente de desafectación de dichas viviendas.

A la vista de lo expuesto, la Comisión Municipal de Gobierno ACORDO:

1º Pedir autorización a la Dirección Provincial del R.E.C. para la desafectación pretendida.

2º Decidir, con posterioridad, si el Ayuntamiento procede a la desafectación solicitada.

Igualmente se dió lectura a escrito del Director Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, de fecha 3 de abril de 1991, por el que se ratificaba que para iniciar el correspondiente expediente de desafectación del Pleno del Ayuntamiento por el que se acordara solicitar autorización previa a la desafectación.

D. Antonio Perez, en nombre del cas, manifestó que las viviendas referidas estaban en mal estado, y prácticamente deshabitadas, por lo que se le pidió permiso de pedir la autorización para proceder a su desafectación y posterior derribo.

No habiendo otras intervenciones, el Sr. Presidente sometió el asunto a votación, y por unanimidad se ACORDO: Solicitar a la Dirección Provincial del R.E.C. autorización previa a la desafectación de algunas viviendas afectadas al Cuerpo de Magisterio

y adscritas al C.P. "Juan XXIII"
de esta Ciudad.

3º ADHESION A CONVENIO MARCO ENTRE
LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMER
CIO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, EL MINISTERIO DE
AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION Y LA FEDERA
CION EXTREMEÑA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS.

Se dio lectura a dictamen de la Comi-
sion Informativa de Personal y Empleo de fecha
10 de mayo de 1991, del siguiente tenor li-
teral:

" ESCRITO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y
ALIMENTACION

Insto el escrito del Director Provincial
del Ministerio de Agricultura, Pesca y Ali-
mentación, por el que se ofrece la adhesión
a un acuerdo marco firmado entre la Junta
de Extremadura, el Ministerio de Agricultura
y la Federación de Municipios Extremeños, pa-
ra la cesión a los mismos del personal de
guardería animal existentes en sus municipios,
su coste aunque para el Ayuntamiento, -
esta Comisión acuerda informar favorable-
mente la adhesión al acuerdo".

Sometido el mismo a votación, el Ple-
no, por unanimidad, ACORDO: Adherirse al
mencionado convenio.

4º ANULACION DE CLAUSULA DE REVERSION
A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO. -

Por el Secretario se dio lectura a
propuesta de la Alcaldía del siguiente tenor
literal:

" Habiendo adquirido el Sr. D. Miguel
García Rico y D. Manuel González - Ex-pres-

ti licent a este Ayuntamiento, los leores sobre los que se constanzera los edificios conocidos como "casas de lmas".

Habiendo conseguido el Pliego de condiciones, que sirvió de base a la adjudicación de estos terrenos, el que los adjudicatarios vendrían obligados a construir, en cada zona de las parcelas, viviendas de renta limitada, en número no inferior a cincuenta y comprometer a construir las viviendas antes de un año, a partir de la fecha de la escritura y cumplir las en el plazo de cinco años.

Se hace necesario certificar que estas condiciones impuestas, en el pliego de condiciones, se han cumplido al objeto de que las viviendas desaparecieron de las escrituras de las viviendas.

Siendo cierto que estas condiciones se han cumplido, se solicita del Pleno de la Corporación de por cumplidas las condiciones impuestas en el Pliego de condiciones.

La Corporación, por unanimidad, acordó su aprobación y, en consecuencia, la anulación de las cláusulas de reversión referidas.

5º APROBACION MODELO DE DECLARACION A EFECTOS DEL REGISTRO DE INTERESES DE LOS MIEMBROS DE LAS CORPORACIONES LOCALES

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 75 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local (en la redacción dada por la Ley 9/93 de 22 de Marzo), se sometió a Pleno la aprobación de los

modelos de declaración de

- Incompatibilidades, actividad que proporcione o puedan proporcionar ingresos económicos y Bienes patrimoniales, - por parte de los miembros de las Corporaciones locales a presentarse con ocasión de su toma de posesión o cese

Los referidos modelos se adjuntan como anexo al Acta.

A la vista de lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento les dió su aprobación, por unanimidad

6.º RATIFICACION ACUERDO MESA GENERAL DE NEGOCIACION CONVENIO COLECTIVO 1991

Se dió lectura a acuerdo de la Mesa General de Negociación de este Ayuntamiento, de fecha 15 de abril de 1991, que copiado literalmente dice:

" PROYECTO DE ACUERDO PARA EL EJERCICIO DE 1991

Una vez debatido el proyecto de acuerdo a las condiciones de trabajo de los funcionarios y Personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Zafra, se acordó prorrogar el convenio colectivo del año anterior, con las siguientes modificaciones:

- Artículo 5.º, se incrementará en un 1% la subida que el personal (no) laboral no equiparado percibe a lo largo del año.

- Artículo 11.º, el "fondo social" se incrementará hasta un millón de pesetas

- Artículo 13, quedará ampliado con

un seguro de vida por una cantidad por trabajador de 2000.000 de pts

Este acuerdo se eleva al Pleno de la Corporación para su definitiva aprobación. Sometido a votación el referido acuerdo de la Mesa de Negociación, el Pleno del Ayuntamiento le dió su aprobación por unanimidad.

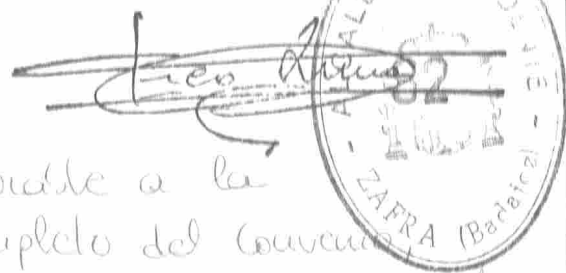
7º ANULACION CLAUSULA IMPOSTA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO (EN SESION DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 1990) A CONVENIO A FIRMAR CON SEPES PARA AMPLIACION DEL POLIGONO INDUSTRIAL "LOS CASOS"

Por el Sr. Secretario se dió lectura a dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras públicas y Urbanismo, sobre este particular, con fecha 20 de Mayo de 1991, y que copiado literalmente dice así:

"Conocido por la Comisión el escrito remitido por el SEPES junto con un ejemplo del convenio que esa Sociedad pretenía formalizar con este Ayuntamiento, con el riesgo de que, se suspenda por parte de esta Corporación, la cláusula aprobada en Pleno en relación a los terrenos que dicha Sociedad tendría que cedernos, ya que excepciones en ese sentido no pueden hacerse por no responder al espíritu del convenio marco que en su día formalizó la FEMP y el MAPU, los representantes, en esa Comisión, de los Grupos Políticos que componen la Corporación, manifiestan:

- Partido Popular y CDS:





Emite informe favorable a la aprobación del texto completo del convenio en base a la existencia de un convenio Marco y al ser el convenio remitido idéntico al que llegó en un principio, con la única exclusión de la cláusula que se agregó en pleno sobre las cesiones.

- Izquierda Unida. No emite informe favorable a la aprobación del convenio presentado, hasta tanto no tenga conocimiento del contenido del convenio Marco suscrito por la FEMP y el MOPU.

Tomó la palabra el Sr. Alcalde para defender la anulación de la cláusula insertada al convenio mencionado en el pleno de fecha 30 de noviembre de 1990. Manifestó que la no cesión de ese suelo por parte de la Sociedad Estatal le permitiría rebajar el precio final de las parcelas. Por otra parte, dijo, si el Ayuntamiento necesita alguna parcela, en el futuro, se usará prebentiva.

Informó también que se piensa instalar por SCPS una terminal de camiones, hacer una carretera de circunvalación desde "Ditor" al puente de Aragón antiguo, construir un acerado desde el futuro hotel al Silo y comunicar el Polígono con la carretera de la Estación.

A continuación, en nombre de Izquierda Unida, tomó la palabra D. Alejandro Dogales quien manifestó:

a) Que, antes de proceder a suprimir la cláusula insertada anteriormente, había

que disponer de un informe jurídico del lado que explicara si se podía renunciar a las cesiones marcadas por la ley como obligatorias.

b) Que, la Sociedad Estatal, debía de mostrar que las cesiones legales obligatorias de suelo, en discusión, habían inviabilizado económicamente la ampliación.

El Sr. Alcalde rechazó las argumentaciones anteriores y pidió que no se pusieran obstáculos a la operación de ampliación.

D. Alejandro Nogales reafirmó su postura de que SEPES debería demostrar la inviabilidad económica de la ampliación, con las cesiones referidas. Si es económicamente posible, dijo, no se debe renunciar a ellas.

D. Francisco Ilacías, en nombre del PsoC, manifestó que su grupo siempre se había planteado esta cuestión desde la necesidad de la negociación con la Sociedad, para que esta cediera al Ayuntamiento parte de los terrenos que legalmente podrían corresponderle como aprovechamiento urbanístico para atender futuras necesidades municipales de suelo residencial.

También recordó que la propuesta de no renunciar a nada fue del portavoz del Partido Popular D. Dionisio Navarro. Esta, dijo, es una postura radical que no ha aceptado SEPES.

Por último propuso dejar pendiente

la anulación de la cláusula vinculada hasta que SEPES se comprometiera, por escrito, a entregar al Ayuntamiento el suelo necesario para abochar futuros proyectos municipales. Todo ello en base a una negociación previa.

Esta cesión al Ayuntamiento podría hacerse fuera del convenio para no sentar precedentes respecto de otras licitaciones.



El Sr. Alcalde manifestó que se había entrevistado con el Presidente de la Sociedad y le había asegurado que no había problema para ceder alguna parcela al Ayuntamiento si era necesario, pero que lo que se pedían era hacer un convenio diferente que el que se firmaba con el resto de los municipios de España.

El Sr. Rocias contestó que se empujaba por SEPES el escrito con un compromiso concreto de cesión y cuando se dispusiera del escrito se quitaría la cláusula.

El Sr. Alcalde respondió que el Presidente de SEPES le había dicho que se pidiera el terreno cuando hubiera falta y no ahora.

El Sr. Rocias intentó hacer decir que SEPES hacía la inversión porque le resultaba rentable, por lo que, de esos beneficios, algo tenía que repercutir en el Ayuntamiento de Zafra y, por ende, en los ciudadanos de este municipio.

El Sr. Rocias, en nombre del C.D.S. tomó la palabra para decir que su Grupo

ratificaba lo acordado por la concesión de obras.

Manifestó también, que el modificar un convenio basado en un acuerdo marco sería problemático para SEPES por los precedentes que podría crear.

Añadió que se había vendido ya la última parcela disponible y que se necesitaba suelo. El exigir esos terrenos a SEPES (Aunque sería justo hacerlo) daría lugar a un retraso inmenso de la ampliación y, por consiguiente, de la posibilidad de instalación de industrias.

Por último, pidió que se mandara, independientemente de la aprobación del convenio sin la cláusula mencionada, un escrito a SEPES pidiendo terreno para dos proyectos: Creación de un semillero de empresas y un parque de Bauseros.

D. Alejandro Nogales reiteró, a continuación para señalar que, a su entender, no eran susceptibles de cesión al tráfico privado unos terrenos de cesión obligatoria.

Pidió que se cumpliera el propio Acuerdo Marco donde, en su cláusula Quinta, se hablaba de que los proyectos debían ser económicamente viables, por lo que preguntó a Dónde está el estudio económico que demuestra que la ampliación no es económicamente viable, si se efectúan las cesiones?

El Sr. Alcalde contestó: Es evidente que si al Ayuntamiento le corresponde un 10% del aprovechamiento y renuncia al

~~Leo Rina~~ 84



usario, las parcelas deben abonarse en ese porcentaje

A continuación dio por concluida el turno de intervenciones y se pasó a votar con la supresión de la cláusula introducida en el punto del 30 de noviembre y, por consiguiente, la aprobación y firma del convenio con SEPS en el modelo tipo que se había enviado y que obraba en el expediente de la sesión, con el siguiente resultado:

Votos a favor: de la supresión de la cláusula y firma del convenio: SIETE (Partido Popular y Centro Democrático y Social): D. Francisco Lanza Otero, D. Juan Antonio Reyes Díez, D. Sebastián Ruizcrua García, D. Pablo Rubio Sánchez, D. Antonio Pérez Saenz, D. Florencia Aedo Campos y D. Alfonso Marcos Hernández.

Votos en contra: SEIS (PSOE, IU) D. Francisco J. Martín de Castro, D. Francisco Javier Martín, D. Julián de la Rosa Vázquez, D. Alejandro Nogales Hernández, D. José Melilla Hernández y D. Juan Campos Hernández.

8º APROBACION CONTRATOS DE PRESTAMO CON EL BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA.

Por el Sr. Secretario se dió lectura a los siguientes dictámenes emitidos por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Cuentas de este Ayuntamiento en sesión de fecha 2 de mayo último:

" INFORME SOBRE CONTRATO DE PRESTAMO



CON PREVIA APERTURA DE CREDITO CON EL BANCO DE CREDITO LOCAL POR IMPORTE DE 13.500.000 PARA LA FINANCIACION DE LA APORTACION MUNICIPAL AL PROYECTO DE OBRAS DE REPARACION DE DANOS CON MOTIVO DE LAS LLUVIAS TORRENCIALES.

Por el Sr. Interventor se informa de que dicho proyecto de obra fue aprobado por el Pleno de la Cooperacion en su sesion ordinaria celebrada el 14 de junio del año pasado por un importe de 27.000.000 pts., siendo el Ingeniero redactor del mismo D. José II^o Lelalón Cuesta de Badajoz, Colegiado n.º 5.647, estando dicha sucesion acogida a las medidas dictadas mediante P.D. 1.605/89, de 29 de Diciembre del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaria del Gobierno y Orden de 9 de marzo de 1990 del Ministerio de Administraciones Públicas.

Continúa el Sr. Interventor indicando que el 50 por 100 de aportacion municipal en referido proyecto, por importe de 13.500.000 pts., fue solicitado mediante préstamo a largo plazo al Banco de Credito Local, préstamo que fue autorizado por el Consejo de Administracion de referida entidad en su reunion celebrada el día 24 de Abril del presente año, remitiéndonos "Proyecto de Contrato de préstamo con Previa Apertura de Crédito" con las siguientes condiciones particulares financieras:

- Importe del préstamo: 13.500.000 pts
- Interés Nominal anual: 7 por 100
- Comision por fiancias generales nominal anual: 0'40 por 100



de que dicha aportación municipal a las obras de referencia fue aprobada por acuerdo de pleno de la Corporación en su sesión extraordinaria celebrada el día 28 de febrero del presente año, cantidad de 8.840.000 que fue solicitada su financiación mediante préstamo que fue autorizado por el Consejo de Administración de dicha entidad en su reunión celebrada el día 24 de abril pasado, remitiéndonos el "Proyecto de Contrato de Préstamo Previa Apertura de Crédito" con las siguientes condiciones particulares.

- Importe del Préstamo: 8.840.000 pts.
- Carencia: 1 año.
- Amortización: 9 años
- Periodicidad: Trimestral
- Número de plazos: 36
- Interés Nominal Anual: 14'750 por 100
- Comisión de Spectura: 0'500 por 100
- Tasa Anual de Equivalencia (TAE): 15'727 por 100
- Periodicidad de liquidaciones: Trimestrales.
- Comisión de disponibilidad Trimestral: 0'250 por 100
- Comisión de amortización anticipada: 4 por 100
- Interés de demora anual: 18 por 100
- Cuota financiera trimestral: 447.497 pts.

El mismo contrato de préstamo viene acompañado de un calendario de disposicio-



~~Juan Luis~~
88
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ues que deberá elaborar y reunir la Cooperación.

Referida entidad exige certificado de acuerdo de aprobación del mencionado contrato de condiciones particulares y generales del mismo.

La Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Cuentas acuerda informar favorablemente la formalización del contrato de "Préstamo de referencia".

A la vista de los dictámenes de la Comisión, los mismos fueron sometidos a votación, siendo aprobados por unanimidad, y facultando a la Alcaldía para la firma de los documentos necesarios.

9º CUENTA DE VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 1.990.-

Por el Sr. Secretario se dió lectura a dictamen favorable emitido, sobre esta cuenta, por la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 2 de mayo de 1991.

A la vista del dictamen, fue sometido el asunto a votación con el siguiente resultado:

Votos a favor: SIETE (P.P. y C.D.S.) - D. Francisco Luis Ortiz, D. Juan Antonio Reyes Biosca, D. Sebastian Poniagua García, D. Pablo Rubio Sánchez, D. Antonio Pérez Saenz, D^o Florencia Decdo Campos y D. Alfonso Marcos Hernández.

Votos en contra: NINGUNO

Abstenciones: SEIS (PSOE e IU): D. -

Francisco Javier Martín de Castro, D. Francisco Ilacías Martín, D. Julián de la Rosa Vizquier, D. Juan Campos Hernández, D. José N.º Lanza Hernández y D. Alejandro Nogales Hernández.

10.º CUENTA GENERAL DE RECAUDACION DE 1990.-

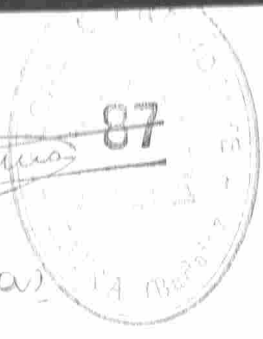
Por el Sr. Secretario se dió lectura al dictamen emitido, sobre este particular, por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Cuentas en sesión de fecha 2 de mayo de 1991 con el siguiente tenor literal:

"DICTAMEN CUENTA GENERAL DE RECAUDACION DE 1990.

El Sr. Interventor presenta a la Comisión la cuenta de Recaudación de 1990, informando que la misma ha sido presentada por el Sr. Recaudador Municipal fuera del plazo que establece la Circular de la Dirección General de Administración Local de 27 de febrero de 1975, que especifica como fecha el mes de enero del ejercicio siguiente al que se rindan.

Segue informando el Sr. Interventor que las operaciones antinómicas coinciden con los datos reflejados, justificantes y valores pendientes de abzo.

Asimismo informa que según acuerdo del Pleno de la Corporación de 14 de mayo de 1980, por el que se nombra Recaudador Agente Ejecutivo al Sr. Alvarez, en su punto primero, apartado b) garantiza el 93 por 100 de recaudación sobre cargos



en voluntaria, Precon-
laje que en la cuenta de 1990 as-
cunde al 94'99 por 100.

El resumen de esta cuenta presenta el
siguiente detalle:

	<u>CARGADO</u>	<u>INGRESADO</u>	<u>PENDIENTE</u>
- EJECUTIVA			
Año 1990.....	7.073.385.-	697.740	6.375.965.-
Años anteriores..	35.785.778.-	3.772.162	32.013.296.-
TOTALES EJECUTIVA	42.859.163	4.469.902	38.289.261

Nota Solo Principal

	<u>CARGADO</u>	<u>INGRESADO</u>	<u>PENDIENTE</u>
- VOLUNTARIO			
Año 1990.....	54.829.151.-	50.153.846	4.675.305
Años anteriores..	40.818.663.-	40.697.733	120.930
TOTALES VOLUNTARIOS.	95.647.814	90.851.579	4.796.235

A continuación el Sr. Interventor expone
que en dicha cuenta no se tienen en cuenta
los cargos n° 36/90 de Agua, Basura
Descontabilidad e I.V.A. del 3º trimestre de
1990 por importe de 17.769 pts, alegando
el Sr. Recaudador el no haber tenido tiempo
de gestión recaudatoria. El importe -
trimestre de referido concepto, tampoco se
ha tenido en cuenta, al haberse carga-
do en el presente ejercicio, aunque si se
ha incluido en la liquidación del Pre-
supuesto, Ambos cargos han pasado a la
cuenta de recaudación de 1991.

Seguidamente el Interventor indica -
que el formato en que se presenta esta
cuenta, no se ajusta a lo legalmente es-
tablecido, aunque se ostienen los visos.



resultados contables y que no observa cir-
constancia alguna que pueda ser causa
de iniciación de Expediente de Perjuicio
de Valores.

Por último reforma que de acuerdo
con el art. 121, 2 del Reglamento de Orga-
nización y Régimen Jurídico de las Cui-
dades Locales aprobado por Real Decreto
2.568/1986, de 28 de noviembre, la Cuenta
General de Recaudación debía ser reformu-
lada previamente por la Comisión Especial
de Cuentas y se someterá con sus justifi-
cantes, memoria e informes al Pleno de
la Corporación para su aprobación.

Dado el informe del Sr. Interventor
y examinada y debatida oportunamente
la cuenta de Recaudación del ejercicio de
1.990, la Comisión Especial de Cuentas
acuerda reformarla provisionalmente.

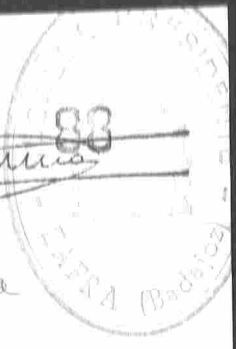
No habiendo intervenciones se sometió
el asunto a votación con el siguiente re-
sultado:

Votos a favor: SIETE (PP. Y C.D.S) D. Fran-
cisco Luna Ortiz, D. Juan Antonio Reyes Bio-
ca, D. Sebastian Paniagua García, D. Fello
Rubio Sánchez, D. Antonio Pérez Saez,
D^o Florencia Acedo Campos, y D. Alfonso
Marcos Hernández.

Abstenciones: SEIS (PSOE e IU) D. Fran-
cisco Javier Martín de Castro, D. Francisco
Marcos Martín, D. Julián de la Rosa Voz-
quez, D. Juan Campos Hernández, D. José-
M^e Luna Hernández, y D. Alejandro Nog-
ales Hernández.



~~Diego Armas~~ 88



Votos en contra: NINGUNO

En consecuencia, quedó aprobada la cuenta referida.

11º APROBACION CUENTAS DE TESORERIA DEL 4º TRIMESTRE DE 1990. - AYUNTAMIENTO

Por el Sr. Secretario se dió lectura a informe favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Cuentas en sesión celebrada el día dos de Mayo de 1991, del siguiente tenor literal:

"Por el Sr. Interventor se presentaron a la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Cuentas de este Ayuntamiento, que actúa como Comisión Especial de Cuentas, la "CUENTAS DE TESORERIA DEL PRESUPUESTO ORDINARIO", correspondiente al 4º Trimestre de 1990, con el siguiente resultado:

CARGOS:

- Existencias en fin trimestre anterior	9.560.206
- Ingresos realizados durante el trimestre	<u>259.890.334</u>
	269.450.540

DATAS:

- Pagos realizados durante el trimestre	<u>263.689.496</u>
	263.689.496

EXISTENCIA PARA EL TRIMESTRE SIGUIENTE	5.763.044
--	-----------

Por el Sr. Interventor se sigue informando que la aprobación de esta cuenta corresponde al Pleno de la Corporación, a propuesta



ta del Presidente, y previo informe de la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento.

Examinada la misma, la Comisión acuerda dar su informe favorable a la referida cuenta.

No habiendo intervenciones se remitió el asunto a votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor: siete (P.P. y C.O.S.) D. Francisco Luca Ortiz, D. Juan Antonio Reyes Bionca, D. Sebastián Panagua García, D. Pablo Rubio Sánchez, D. Antonio Peira Saenz, D^a Florencia Medo Campos y D. Alfonso del Cor Hernández,

Abstenciones seis (P.S.O.C. e I.C.): D. Francisco Juan Martín de Castro, D. Francisco Macías Martín, D. Julián de la Rosa Bórquez, D. Juan Campos Hernández, D. José M^e Luca Hernández, y D. Nejaudo Nogales Hernández

Votos en contra ninguno

En consecuencia, quedó aprobada la referida cuenta.

Modelo de declaración a efectos del Registro de intereses de los miembros de las Corporaciones locales que se cita en el Acta.

SECRETARIA

DECLARACION
REGISTRO DE INTERESES
Incompatibilidades y Achudadas
CORPORACION DE

SELLO DE REGISTRO

1. - DATOS DEL DECLARANTE

Nombre y apellidos

D.N.I

Profesión

Teléfono

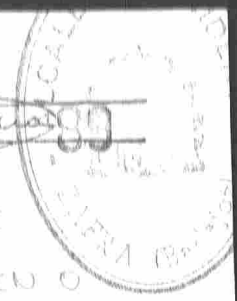
Domicilio

vecindad

Provincia



~~DECLARACION~~



II. - DECLARACION SOBRE CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y ACTIVIDADES QUE PROPORCIONEN O PUEDAN PROPORCIONAR INGRESOS ECONOMICOS

A) POSIBLES CAUSAS DE INCOMPATIBILIDAD

B) ACTIVIDADES QUE PROPORCIONEN O PUEDAN PROPORCIONAR INGRESOS ECONOMICOS ENTIDAD O RAZON SOCIAL DE LAS MISMAS

- 1) Actividades u ocupaciones profesionales, mercantiles o industriales: (ambulato)
- 2) Trabajos por cuenta ajena: (cargo o empleo y venidos)

3) Otras actividades o sucesos privados que afecten o estén en relación con el ámbito de competencias de la Corporación.

EL DECLARANTE,

SECRETARIA

DECLARACION REGISTAL DE INTERESES - Bienes Patrimoniales CORPORACION DE

SELLO DE REGISTRO

I - DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE

Nombre y apellidos

D.N.I.

Profesión

Teléfono

Domicilio

Municipio

Provincia

II. - DECLARACION DE BIENES PATRIMONIALES

Detalle de los Bienes del Patrimonio personal	Nº Inscripción registral	Fecha Adquisición
a) Inmuebles urbanos: Descripción y situación.		
b) Inmuebles Rústicos: descripción y		



situación

Fecha adquisición

c) Valores mobiliarios: Títulos y Participaciones.

1) Títulos. Números y entidad emisora.

2) Participaciones en capital social: Sociedad en que se participa y porcentaje.

d) Depósitos, certificados y seguros de vida. Entidad depositaria.

e) Inmuebles o ajuares domésticos: enumeración de los principales.

f) Vehículos o embarcaciones: Marca, modelo y matrícula

EL DECLARANTE,

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinte horas y, con ella, la presente acta que, leída y hallada conforme, firmó y tuvo su efecto al libro de Actas correspondiente, de lo que yo como Secretario, certifico.

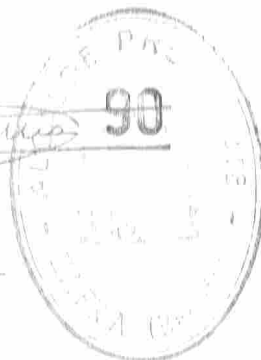


DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA

CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 12 DE JUNIO DE 1993.



Señores Asistentes

Alcalde Presidente

D. Francisco Lima

Ortiz

Concejales

D. Juan Antonio

Rojas Boscá

D. Dionisio Nava

rro Peinado

D. Pablo Rubio San

cuer

D. Sebastián Poma

gna García

D. José Luis Ortiz

D.º Florencia Acedo

Campos.

D. Alfonso Ramos

Hernández

D. Francisco J. Mar

tin de Castro

D. Francisco Mucian

Marín

D. Julián de la Ro

sa Vázquez

D. José M.º Lama

Hernández

Secretario

D. Segismundo

Esteban Velasco

En la Ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día doce de junio de mil novecientos noventa y uno, se reunen en el Salón de Sesiones los señores, relacionados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Lima Ortiz y asistidos del Secretario D. Segismundo Esteban Velasco al objeto de celebrar sesión extraordinaria para aprobar el Acta de la Sesión anterior, dando cumplimiento así a lo dispuesto en el art.º 36.º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por R.D. 2568/86 de 28

de noviembre
El referido acta fue aprobada por unanimidad

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos y, en ella se lee la presente Acta que, leída y hallada conforme, firmo y transcribo al libro de Actas correspondiente de que goza, como Secretario Letificado.

Concejales de la
Corporación.

Asistentes:

D. Francisco Macías
Martín

D. Julian de la Ro
sa Vázquez.

D. Francisco Borue
to Toro.

D. Francisco J. Mar
tín de Castro
D^e Antonia Toro
Fernández

D. Gregorio Rami
rez Gordillo

D. Fernando San
chez Tejeda.

D. Manuel Fernán
dez Niñez

D. Manuel Gar
cía Pizarro.

D^e. Isabel M^o Cruz
Tajillo

D. Manuel Pérez
Pérez

D. José Pous Ortiz

D. Dionisio Nova
ro Zeinado

D. Sebastián Zúñi
ga García.

D. Alejandro No
gales Hernández

D. José M^o Lama
Hernández.

ACTA DE CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO

En el Saló de Sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día quince de Junio de mil novecientos noventa y uno, en primera convocatoria, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 195 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de Junio y art. 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a los efectos de celebrar sesión constitutiva del Ayuntamiento, se reúnen los concejales que al margen se expresan, quienes han presentado personalmente sus credenciales, acreditando su personalidad.

Queda formada la Mesa de Edad, integrada por los concejales Electos de mayor y menor edad respectivamente: D. José Pous Ortiz y D. Gregorio Ramirez Gordillo.

Preside el acto D. José Pous Ortiz y actúa de Secretario el que lo es de la Corporación D. Segismundo Estebananz Velasco.

Seguidamente, comprobado que han comparecido la totalidad de los concejales electos y previo juramento o promesa prestado personalmente por cada uno de los mismos, de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del estado, la Mesa declara legalmente constituida la nueva Corporación.

Acto seguido se procede a la elección de Alcalde, a cuyo efecto, de acuerdo



D^o 11^o del Carmen
Rodríguez del Río.
Secretario:

D. Segismundo Es-
telvarraiz Velasco

en la convocatoria establecida
en el Art. 196 de la citada Ley
Orgánica 5/1985, de 19 de Junio,
se proclamaban candidatos para la Alcaldía
a los Concejales que, encabierando sus res-
pectivas listas, seguidamente se relacionan:

- D. Francisco Macías Martín (P.S.O.E)
- D. Manuel Pérez y Pérez (P.P.)
- D. Alejandro Nogales Hernández (I.V.)

Los Concejales asistentes proceden a la
votación por papeleta secreta y, efectuado
el recuento de votos emitidos, se obtiene el
resultado siguiente.

<u>NOMBRE DEL CANDIDATO</u>	<u>VOTOS OBTENIDOS</u>
D. Francisco Macías Martín	10 (Diez)
D. Manuel Pérez Pérez	4 (Cuatro)
D. Alejandro Nogales Hernández	3 (Tres)
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS :	17 (Diecisiete)
VOTOS EN BLANCO :	0 (Cero)
VOTOS ANULADOS :	0 (Cero)

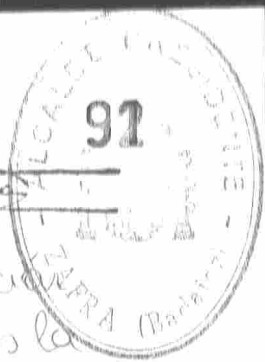
Habiendo obtenido la mayoría ab-
soluta de los votos de los concejales el can-
didato D. Francisco Macías Martín, fue
requerido por el Secretario de la Corpora-
ción, para que manifestase si aceptaba
o no el nombramiento, y habiendo ex-
presado su aceptación, fue proclamado
Alcalde, tomando inmediatamente pose-
sion de su cargo, previa promesa presta-
da personalmente de cumplir fielmente
las obligaciones del cargo de Alcalde -
con lealtad al Rey y de guardar y ha-
cer guardar la Constitución, como nor-
ma fundamental del Estado.

A continuación el Sr. Alcalde pronunció el discurso de investidura que sigue:

"Con el Acto de Toma de Posesión que hoy celebramos se inicia un nuevo mandato municipal. La Corporación surgida del proceso electoral es el resultado de la voluntad popular ejercida democráticamente y en libertad el día 26 de Mayo.

En estas elecciones el Pueblo de Zafra ha dado mayoritariamente su confianza al Partido Socialista Obrero Español para abrir una etapa de progreso que suplique un cambio cualitativo para nuestra Ciudad. El Grupo de Concejales Socialistas va a asumir la Responsabilidad del Gobierno en la que trataremos de combinar nuestros ideales de una sociedad libre y participativa, igualitaria y próspera con las tareas inmediatas que hagan frente a los retos que interesan a la mayoría: los problemas del paro, infraestructura, Medio ambiente, Seguridad Ciudadana.

Asimismo, como manifestamos en nuestro programa electoral, vamos a propiciar medidas que, tanto a través de prestación de servicios, como mediante dotación de equipamientos, permitan el mayor desarrollo y bienestar de cuantos habiten en Zafra, de forma que progresivamente, el nivel de vida se vaya equiparando al de otras ciudades más desarrolladas.



La lucha contra ~~las~~ las desigualdades y la organización colectiva de las calidad de vida es la forma de dar respuesta a las demandas de muchos ciudadanos. Vamos a tener como eje de nuestra política social la integración y la participación, llevaremos a cabo políticas integrales dirigidas a la infancia, los jóvenes, las mujeres y las personas mayores.

El Gobierno Municipal va a trabajar en la conservación del patrimonio, en el acceso generalizado a la cultura y el respeto a nuestra identidad cultural.

La Ciudad es mente cuya vitalidad se expresa a través del grado de implicación de los ciudadanos con el Ayuntamiento. Por ello es necesario reforzar la influencia de éstos en los distintos ámbitos de la vida colectiva. Queremos abrir todos los mecanismos que hagan posible una mayor articulación del movimiento social, recogiendo las demandas e inquietudes de los vecinos.

Por último felicitar a los concejales por su elección deseándoles suerte y buen trabajo en beneficio de todos los vecinos de Zafra. Quiero expresar en nombre de mi Grupo, nuestro respeto y consideración a los concejales de otras formaciones políticas, tanto a su persona como a la representación que ostentan, ofreciéndoles nuestra colaboración y diálogo.

Colaboración y diálogo que hemos man



tenido en la Corporación anterior para dar respuesta a un reto tan importante como es la F.I.G de 1992.

Así pues, la tarea de gobierno deseamos hacerla de acuerdo con los Ciudadanos, las Instituciones, las fuerzas políticas, y las Organizaciones Sociales. Nuestra propuesta es, en definitiva, que no nos quedemos esperando el futuro, sino que juntos salgamos a su encuentro."

No habiendo otras intervenciones, el Sr. Presidente dió por finalizado el acto, levantándose la sesión a las trece horas y quince minutos. De todo lo cual se extiende la presente Acta que leída y hallada conforme, firmo y transcribo al libro de Actas correspondiente, de lo que yo, como Secretario, Certifico.





Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día 9 de Julio de 1991.

Señores Asistentes:

Alcalde Presidente:

D. Francisco Macías Martín.

Concejales:

D. Francisco Baruelo Toro.

D. Julian de la Rosa Vazquez.

D. Francisco J. Martín de Castro.

D^{sa}. Antonia Toro Fernández.

D. Gregorio Ramirez Gordillo.

D. Fernando Sánchez Tejeda.

D. Manuel Fernández Nuñez.

D. Manuel García Pizarro.

D^{sa}. Isabel N^{sa} Cruz Trujillo

D. Manuel Pérez y Pérez

D. José Pons Ortiz

D. Dionisio Navarro Peinado

D. Sebastián Paniagua García

D. Alejandro Nogales Hernández

D. José M^{sa} Laura Hernández

Interventor:

D. Ignacio Medina Merino

Secretario:

D. Segismundo Estebananz Velasco.

En la Ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las veintiuna horas del día nueve de Julio de mil novecientos noventa y uno, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los Señores relacionados al margen, componentes del Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Macías Martín, estando presente el Interventor D. Ignacio Medina Merino y asistidos del Secretario D. Segismundo Estebananz Velasco al objeto de celebrar sesión extraordinaria en que trata los asuntos previamente enumerados en la convocatoria.

No asistió la Concejales D^{sa}. N^{sa} del Carmen Rodríguez del Río.

Abierto el acto a la hora indicada y conuida el borrador del Acta de la Sesión anterior, el mismo fue aprobado por unanimidad.

A continuación se pasó al examen de los puntos incluidos en el Orden del Día confeccionado para esta Sesión, según se detalla a continuación:

CORRESPONDENCIA, DISPOSICIONES E INFORMACION GENERAL

Por el Sr. Secretario se dio cuenta al Pleno de escrito de los Concejales del PSOE, constituyéndose en Grupo Político, nombrando como portavoz Titular a D. Fernando Sánchez Tejeda y como suplente a D. Gregorio Ramirez.



Gordillo.

Todo ello al amparo de lo dispuesto en el art. 24 del R.O.F.R.J.E.L.

1º PERIODICIDAD DE SESIONES DEL PLENO.

Por el Sr. secretario se dio lectura a propuesta de la Alcaldía, del siguiente tenor literal:

"A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 38, a) del R.O.F.R.J.E.L. propongo al Pleno que se reúna en sesión ordinaria con una periodicidad de dos veces".

Se concedió la palabra, en primer lugar, D. Alejandro Nopale quien, después de disculpar la asistencia de la concejal D^{ña} del Carmen Rodríguez, manifestó que la periodicidad de las sesiones plenas debía ser mensual y no bimensual, y ello por las mismas razones que I.U. y el propio P.S.O. habían planteado hacía 4 años.

Criticó la postura variable del Grupo Socialista respecto a cuando estaba en la oposición.

Por último señaló que, con esa periodicidad, no se podía lograr un control efectivo de los órganos de gobierno municipales.

A continuación tomó la palabra D. Manuel Pérez, quien defendió también la periodicidad mensual de las sesiones del Pleno.

Con la escasa representación de los Grupos de la Oposición, dijo, solo se puede ejercer control si los Plenos son mensuales.

D. Francisco Sánchez, en nombre del Grupo Socialista, defendió la periodicidad

dad bimensual como la ~~mar blanca~~.

Manifestó que su grupo iba a ofrecer un nivel adecuado de participación el resto de los grupos y a las Asociaciones existentes en la ciudad.

Terminó diciendo que había que concentrarse en personas y que si la realidad demostraba la necesidad de convocar mensualmente Plenos Ordinarios, no tendrían inconveniente en modificar su postura inicial.

Don Alejandro Nogales contestó que ninguno de sus argumentos había sido rebatido.

La postura no está retida con la participación, y en los Plenos Extraordinarios, no hay posibilidad de control.

Recordó que era un postulado tradicional de la izquierda el defender el ejercicio de la crítica y el control de los órganos de gobierno, a cualquier nivel.

Por último, manifestó su alegría por la postura del Partido Popular respecto al plazo en cuestión, y criticó la postura cambiante del grupo socialista ahora que ejerce el poder.

Don Manuel Peig resaltó la coincidencia de postura con el representante de Izquierda Unida.

También manifestó que en la Corporación anterior había más participación de los distintos grupos, que la que el preveía que iba a haber en esta Corporación.

Por último propuso que se empezara teniendo Plenos mensuales y luego se reconsiderara el plazo si fuese necesario.

rio.

D. Fernando Sánchez reiteró la postura de su grupo ya manifestada con anterioridad, repitiendo que si las circunstancias futuras demandaban una periodicidad superior la habría, pero que, de momento, se mantenían en lo expuesto en la Propuesta de la Alcaldía.

A continuación tomó la palabra el Sr. Presidente de la Corporación para dar por debatido el punto y para manifestar que por parte de la Alcaldía no había inconveniente en convocar los Plenos Extraordinarios que fueran necesarios para que no se estancaran los temas.

Sumado el asunto a votación, la misma arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor: Diez: D. Francisco Mañas Martín, D. Francisco Barredo Toro, D. Julián de la Rosa Vargas, D. Francisco Javier Martín de Castro, D^a Antonia Toro Fernández, D. Gregorio Ramón Gordillo, D. Fernando Sánchez Tejedor, D. Manuel Fernández Nuñez, D. Manuel García Pizarro, D^a Isabel N^a Cruz Trujillo.

Votos en contra: SEIS: D. Manuel Peíz Ponz, D. José Pons Ortiz, D. Dionisio Navarro Peinado, D. Sebastián Paniagua García, D. Alejandro Nogales Hernández, D. José M^a Lama Hernández.

2^o CREACION y COMPOSICION DE LOS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a propuesta de la Alcaldía que copiado literalmente dice:
"A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en

el Art. 38 b) del R.O.F.R. J.E.L. propongo al Pleno la creación de las Comisiones Informativas que seguidamente se enumeran para la preparación y estudio de los asuntos que correspondan al Pleno o que otros Organos Municipales puedan remitirlos:

- Comisión de Personal.
- Comisión de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas.
- Régimen Interior o Gobernación.
- Urbanismo, Medio Ambiente y Vivienda.
- Protección Civil, Seguridad Ciudadana y Participación Ciudadana.
- Comisión de Educación, Cultura y Deportes.
- Salud y Consumo.
- Promoción Industrial y Fomento de Empleo.
- Mujer y Juventud.
- Bienestar Social.
- Turismo, Transporte y Comunicaciones.

En orden a lograr una participación proporcional de todos los Grupos Políticos en las mismas, propongo se formen con 5 miembros (Tres del PSOE, Uno del P.P. y Uno de I.V.)."

El Sr. Presidente concedió la palabra, en primer lugar, a D. Alejandro Nogales, quien, en nombre de Izquierda Unida, se quejó de la forma en que se había traído la Propuesta, sin consulta previa al resto de los Grupos.

Manifestó que, formalmente, se habían enterado de las Comisiones a crear cuando habían tenido acceso a la documentación del Pleno.

Como muestra de la imaginación que, a su

entender, sufrían los Concejales de la Oposición en los asuntos municipales mencionados también el acto que había tenido lugar de presentación de los trabajadores del Ayuntamiento al equipo de Gobierno, sin que se hubiera hecho extensivo al resto de los Concejales.

Siguió diciendo que con 13 Delegaciones se habían hecho la única misión de las Comisiones Informativas iba a ser informar los asuntos que tuvieran que ser necesariamente a Pleno. ¿Dónde está la participación obrera? se preguntó.

También señaló que las Delegaciones creadas iban a tener interferencia con las Comisiones, y terminó manifestando su postura en contra del modelo organizativo creado, el cual no solo no iba a facilitar la gestión municipal sino que le iba a entorpecer.

D. Manuel Pérez coincidió con Izquierda Unida en rechazar el modelo de organización municipal creado.

Con las Delegaciones que se habían creado, "no tenían razón de ser las Comisiones", dijo.

Por último manifestó no ver claro las funciones de la Comisión Informativa de Mujer y Juventud que se había creado, y pidió la creación de una Comisión que recogiera los asuntos tratados en dos distintos Centros Escolares donde el Ayuntamiento tuviera nombrado representantes.

D. Fernando Sánchez, en nombre del Grupo Socialista, manifestó que su Grupo iba a apoyar la Propuesta de composición de las Comisiones Informativas presentada.

También señaló que todos los ~~Grupos Municipales~~ iban a poder canalizarse a través de las Comisiones creadas.

Por último pidió participación a los Grupos de la oposición en las Comisiones creadas.

D. Manuel Peis preguntó en qué Comisión se iba a tratar el tema de la organización de las atracciones de Feria, puestos ambulante, etc.

A su entender debía haber una Comisión que se ocupara del tema.

Respecto al ofrecimiento de participación, su Grupo, dip., estaba dispuesto a colaborar pero debía haber una contrapartida: Periodicidad mensual de sesiones de Pleno, Comisiones distintas, etc...

D. Alejandro Nopals manifestó a continuación que no entendía los argumentos del PSOE ni se había razonado suficientemente el modelo organizativo ofrecido.

Tampoco se había contestado a las cuestiones planteadas: interferencia entre Delegaciones y Comisiones, Comisiones Informativas solo para informar asuntos plenarios, falta de participación de los Concejales de la oposición en la gestión, etc...

Hay, dip., una Comisión de Cultura y un Patronato Municipal de Cultura, por lo que pidió que se explicaran las interferencias señaladas.

D. Fernando Sánchez, como Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, contestó que se confundían las competencias de las Delegaciones y de las Comisiones Informativas y

explicó, con el R.O.F.R.J.E.L. en la mano, las competencias de unas y otras.

Reiteró que la única misión de las Comisiones Informativas era el estudio, informe o consulta de los asuntos que hubieran de someterse a la decisión del Pleno.

Respecto a la propuesta presentada señaló que el Alcalde había estado esperando a que se constituyeran los Grupos para confeccionar la lista de Comisiones, con su opinión, pero al no constituirse se consultó únicamente a los cabezas de lista.

D. Manuel Peiz interino a continuación para reiterar que echaba en falta una Comisión que se encargara de los puestos ambulantes y atracciones de Feria pues se tenía no le parecía conveniente que se llevara desde Cultura y Festejos.

A continuación tomó la palabra el Sr. Alcalde para expresar su extrañeza de que no se hubieran constituido los Grupos Municipales dentro de plazo.

Reiteró lo expresado por D. Fernando Sánchez respecto al procedimiento de confección de la propuesta de Comisiones y señaló que éstas, legalmente, tenían la única función de informar los asuntos que debían ir a Pleno. (Dio lectura a las materias objeto de competencia de algunas Comisiones).

Añadió que él no había recortado funciones a las Comisiones sino que había delegado competencias suyas en órganos en los que, legalmente, podía hacerlo: Comisión de Gobierno y Delegados.

D. Dionisio Navarro preguntó cuáles eran las funciones de la Comisión Informativa de FERIA y

Juventud.

El Sr. Alcalde le contestó que igual que los Concejales del Partido Popular estaban muy sensibilizados con el tema de festejos de Feria, los Concejales Socialistas lo estaban con el tema de la Mujer y Juventud: tradicionalmente dos sectores marginados en nuestra sociedad, por lo que necesitaban un trato especial.

Añadió que los Concejales de la oposición no debían preocuparse por la posibilidad de participar en los asuntos municipales, porque se iba a dar participación a todos los grupos. También anunció la creación de los Consejos de participación ciudadana.

D. Manuel Pérez intervino a continuación para decir que su partido político tenía sensibilidad hacia todos los temas con incidencia social, pero que todavía no se le había respondido sobre la Comisión que se iba a encargan del tema de atracciones y puestos de Feria (que se aparte del tema de Feria en general).

El Sr. Alcalde le contestó que, como era un tema ocasional, que se da una vez al año, la Comisión de Gobierno era quien se iba a encargan del mismo.

D. Dionisio Navarro pidió de nuevo a la Alcaldía que leyera las competencias de la Comisión Informativa de Mujer y Juventud.

El Sr. Alcalde le agradeció su preocupación por los dos temas referidos y dio lectura a las competencias de esa Comisión.

A continuación, dio por suficientemente



debatido este punto del Orden del Día y lo sometió a votación con el siguiente resultado:

Votos a favor: Diez; D. Francisco María Martín, D. Julian de la Rosa Vázquez, D. Francisco Baruelo Toro, D. Francisco Javier Martín de Castro, D.ª Antonia Toro Fernández, D. Gregorio Ramírez Gordillo, D. Fernando Sánchez Tejeda, D. Manuel Fernández Nuñez, D. Manuel García Pizarro, y D.ª Isabel A.ª Cruz Trujillo.

Votos en contra: SEIS; D. Manuel Peig Peig, D. José Pous Ortiz, D. Dionisio Navarro Peinado, D. Sebastian Pamiagua Garcia, D. Alejandro Nofels Hernández y D. José A.ª Laine Hernández.

3.º NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACION EN ORGANOS COLEGIADOS QUE SEAN DE LA COMPETENCIA DEL PLENO.

Por el Sr. secretario se dió lectura a Propuesta de la Alcaldía del siguiente tenor literal:

"A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 38. c) del R.O.F.R.J.E.L. propongo al Pleno la siguiente distribución de representaciones:

I.B. Suñez de Figueroa: Fernando Sánchez Tejeda.
C.P. Juan XXIII: Manuel García Pizarro.
C.P. Pedro de Valencia: Fco. Javier Martín de Castro.
C.P. Jeremías Eid: Antonia Toro Fernández.
Guardería Infantil: Isabel Cruz Trujillo.
C.P. Manuel Marín: I.U.
I.F.P. Sto. Cristo del Rosario: P.P.
C.E. Especial Antonio Tomillo: I.U.

~~Don Manuel Peig~~
88
1988

C.E. Adultos - P.P.

Centro de Profesores - Francisco Barco Toro

Tomó la palabra en primer lugar D. José M^a dama para aclarar que este tipo de participación era institucional y que, como tal, no era un ofrecimiento de participación en la gestión del Ayuntamiento por parte del equipo de gobierno.

Anunció que Izquierda Unida iba a asumir la participación que le correspondía aunque criticó:

a) la forma de reparto por parte del PSOE (no debía haber franquias entre los distintos órganos colegiados).

b) No tenían claro el criterio que se había seguido en el reparto (podían sobrar o faltar escaños, según el criterio elegido).

Don Manuel Peig se mostró contrario a que se señalara de antemano donde debía estar representado el Partido Popular, sin razón aparente que los justificara.

Don Fernando Sánchez, defendió la propuesta presentada.

señaló que, aunque el PSOE pudiese haber estado representado en todos los órganos colegiados (la participación no debía ser necesariamente proporcional), se había dado participación a todos los grupos, en función de la ley D'hont.

A continuación y como se expresaron dudas por D. José M^a dama sobre la existencia y necesidad de representación en el Colegio M^a Inmaculada, el Sr. Alcalde manifestó que si era necesario nombrar represen



taute municipal en ese Centro, se hacía.

También manifestó la Alcaldía que en el tema de la Entidad Ferial, por el que se interesó el Sr. dama, se iba a mantener hasta octubre la representación actual y se iba a consensuar, a continuación, la participación de los grupos en la Entidad Ferial.

D. Alejandro Nogales presentó la siguiente alternativa: Asumir realmente la oferta hecha por el Portavoz del Grupo Municipal del PSOE de hacer el reparto en base a la ley D'hout (escopiendo sucesivamente los mayores coeficientes), y dejando a un lado el Colegio N.º Inmaculada.

A continuación el Alcalde dio por debatido este punto del Orden del Día y lo sometió a votación con el siguiente resultado:

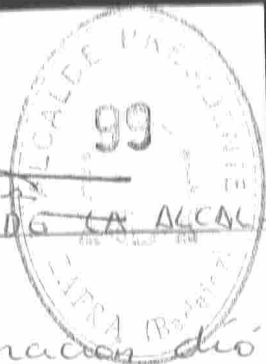
Votos a favor: **CATORCE:** D. Francisco Macías Martín, D. Julián de la Rosa Vázquez, D. Francisco Baruelo Toro, D. Francisco Javier Martín de Castro, D.ª Antonia Toro Fernández, D. Gregorio Ramírez Gordillo, D. Fernando Sánchez Tejeda, D. Manuel Fernández Nuñez, D. Manuel García Pizarro, D.ª Isabel N.º Cruz Trujillo, D. Manuel Peig Peig, D. José Pous Ortiz, D. Dionisio Navarro Peinado, y D. Sebastian Paniagua García.

Votos en contra: NINGUNO

Abstenciones: **DOS:** D. Alejandro Nogales Hernández y D. Jose N.º dama Hernández.

En este momento de la sesión, y siendo las veintidós horas y cinco minutos, abandonó la sesión D. Dionisio Navarro Peinado.

~~Don Amador~~
4º CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA



DIA.

El Sr. Presidente de la Corporación dió lectura a Decreto de la Alcaldía de fecha 20 de Junio de 1.991, que copiado literalmente dice:

"DECRETO DE LA ALCALDIA"

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 20 de la ley 7/1.985 y desarrollado en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, corresponde a esta Alcaldía proponer el nombramiento de los miembros de la Corporación que han de formar la Comisión de Gobierno, ostentar tenencias de Alcaldía, así como efectuar las delegaciones de competencias que estime procedentes.

A la vista de lo preceptuado en los arts. 20, 21 y 23 de la repetida ley y arts. 38 y 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales vigente, y visto asimismo el informe emitido por el Sr. Secretario de la Corporación Municipal, vengo a Decretar:

A) Como quiera que la Comisión de Gobierno no ha de existir en este Ayuntamiento por imperativo legal por contar el municipio con más de 5.000 habitantes de derecho, nombro para que integren la misma a los señores Concejales siguientes, que no superan el tercio del número legal de los miembros que componen la Corporación: Don Francisco Barreto Toro, Don Julian de la Rosa Vázquez, Don Francisco Javier Machín de Castro y



D^a. Antonia Toro Fernández, y Don Gregorio Ramírez Gordillo.

Debiendo darse cuenta al Pleno de dichos nombramientos.

B) Para la sustitución de esta Alcaldía en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, nombro como Teniente de Alcalde a los siguientes Concejales miembros designados para formar parte de la Comisión de Gobierno:

1^{er} Teniente de Alcalde: D. Francisco Barreto Toro

2^o Teniente de Alcalde: D. Julian de la Rosa Vázquez

3^{er} Teniente de Alcalde: D. Francisco J. Martín de Castro

4^o Teniente de Alcalde: D^a Antonia Toro Fernández.

5^o Teniente de Alcalde: D. Gregorio Ramírez Gordillo.

Debiendo dar cuenta al Pleno de dichos nombramientos.

C) Al amparo de lo dispuesto en el art. 43, 5 B, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y con las competencias establecidas en el mismo se establecen las delegaciones siguientes:

- Concejal Delegado de Hacienda y Contratación:

D. Francisco Javier Martín de Castro.

- Concejala Delegada de Mujer e Juventud:

D^a. Antonia Toro Fernández.

- Concejal Delegado de Medio Ambiente;

D. Fernando Sánchez Tejeda.

- Concejal Delegado de Educación y Cultura.

D. Fernando Sánchez Tejeda.

- Concejal Delegado de Industria:

D. Gregorio Ramírez Gordillo.

- Concejal Delegado de Deportes:



~~Acta~~ 100



- D. Julian de la Rosa Vázquez
- Concejal Delegado de Alumbrado
- D. Gregorio Ramírez Pordillo.
- Concejal Delegado de Matadero y Mercado de Abastos:

- D. Francisco Baruelo Toro.
- Concejal Delegado de Personal, Obras Públicas y Limpieza Viania:

- D. Julian de la Rosa Vázquez.
- Concejal Delegado de Urbanismo, Agua y Bomberos:

- D. Manuel García Pizarro.
- Concejal Delegado de Tráfico:
- D. Manuel Fernández Nuñez.
- Concejal Delegada de Parques y Jardines:
- D^a Isabel D^a Cruz Trujillo
- Concejal Delegado de Participación Ciudadana:

D. Manuel Fernández Nuñez.
se dará cuenta al Pleno de dichos nombramientos.

D) Delegar en la Comisión de Gobierno las atribuciones concretas que se asigna como delegables el art. 21 de la ley de referencias, y que serán las siguientes:

- Disponer gastos en cuantía superior a las 250.000 pts.
- Contratar obras y servicios cuando su cuantía no exceda del 5 por 100 de los Recursos Ordinarios del Presupuesto ni del 50 por 100 del límite general aplicable a la contratación directa.
- Otorgar licencias de Apertura en ac.



tinidades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.

- licencias de obra mayor.

- Resolución de recursos de reposición, reclamaciones y peticiones que formulen los administrados en materia de competencia de esta Alcaldía.

La Resolución de los recursos de reposición contra los actos dictados por la Comisión Municipal de Gobierno, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por esta Alcaldía, serán resueltos por la propia Comisión de Gobierno Municipal."

Tomó la palabra D. Alejandro Nogales para señalar que ya había expresado, con anterioridad, su opinión sobre la existencia de trece delegaciones.

Añadió que sabía perfectamente la diferencia perfectamente entre una Delegación y una Comisión, pero dijo no entender, sin embargo, como se habían hecho delegaciones "relativas a un servicio" (art. 45-3-B del ROFRJEL), cuando había temas, como el urbanismo, que no eran un "servicio".

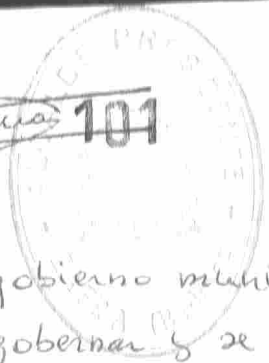
Por último reiteró que con el esquema organizativo aprobado y la existencia de tantas delegaciones, no era posible la participación de los grupos de la oposición.

D. Manuel Pérez coincidió con la opinión emitida anteriormente de que había Delegaciones que asumían temas que no eran, en sí mismos, "servicios", y citó también el ejemplo del urbanismo.

Por último se mostró partidario de que se disminuyera el número de Delegaciones en favor de un aumento de competencias de las Comisiones Infor-



~~Geo. Amador~~ 101



mativas.

El Sr. Alcalde contestó: "Es mi gobierno municipal. Tengo la responsabilidad de gobernar y se hará con esa organización".

Agradeció, no obstante, las sugerencias emitidas y explicó las razones de ese esquema organizativo:

a) Quería que los ciudadanos tuvieran un referente político al que acudir ante cualquier problema y ese referente era el Concejal Delegado correspondiente (como interlocutor válido ante la ciudadanía).

b) Quería que se funcionara en equipo. Manifiesto no creer en un Ayuntamiento Presidencialista, por lo que se mostró partidario de repartir competencias.

Los Delegados nombrados, formarían parte de las Comisiones correspondientes.

Respecto a la Comisión de Urbanismo, señaló, que iba a seguir estudiando los proyectos de obras antes de que la Comisión de Gobierno concediera las licencias de obras.

c) Las delegaciones no iban a suponer menoscabo de las funciones de las Comisiones Informativas.

Y no teniendo que votarse este punto del Orden del Día, por ser meramente informativo, el Sr. Alcalde dio por terminado el debate sobre el mismo.

5º RELACION DE CARGOS CON DEDICACION EXCLUSIVA

Por el Sr. Secretario se dio lectura a la siguiente Propuesta de la Alcaldía:

"Al amparo del Art. 13-4 del R.D.F.R.J.E.L. tengo a proponer al Pleno de la Corporación...



ción la siguiente relación de cargos que habrán de desempeñarse en Régimen de dedicación exclusiva:

- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, con unas retribuciones líquidas mensuales de 150.000 pesetas.

- Concejal Delegado de: Personal, Obras Públicas, Limpieza Urbana y Deportes, con unas retribuciones líquidas mensuales de 125.000 pesetas.

Según lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley 7/85 de 2 de Abril (en redacción dada por ley 9/91) los referidos miembros de la Corporación serán dados de alta en Régimen General de la Seguridad Social, asumiendo la Corporación el pago de las cuotas empresariales correspondientes."

Interino, en primer lugar, D. José M^o Lame para señalar que había que desligar la crítica fácil, de las necesidades del Ayuntamiento, por lo que anunció que su Grupo iba a votar a favor.

D. Manuel Pérez manifestó que, en su opinión, hubiera sido suficiente con un solo cargo al que se reconociera la dedicación exclusiva (Alcalde), y pidió aclaración sobre lo que significaban 150.000 pts. líquidas.

El Sr. Alcalde le contestó que eran catorce pagas líquidas anuales por ese importe.

D. Fernando Sánchez, en nombre del Grupo Municipal del PSOE, manifestó que no solo se necesitaban dos personas sino incluso más, y que era una buena inversión para el Ayuntamiento.

Terminó diciendo que las cuantías a percibir eran de las más bajas de la Provincia.



~~Truco Anuncio~~ 102

de Badajoz.

D. Manuel Pérez anunció que los concejales del Partido Popular iban a votar a favor de la Propuesta.

Sometido a votación este punto del Orden del Día, el mismo fue aprobado por UNANIMIDAD.

6º CUENTA DE TESORERÍA 1º TRIMESTRE - PRESUPUESTO ORDINARIO.

Se dio lectura a dictamen emitido, sobre el particular, por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Cuentas, de fecha 5 de Junio de 1991.

La referida cuenta arroja el siguiente resumen:

CARGOS: Ingresos realizados durante el trimestre: 128.559.754 pts.

DATAS: Pagos realizados en el mismo periodo: 119.108.508 pts.

Existencias para el trimestre siguiente: 9.451.246 pts.

Tomó la palabra D. Fernando Sánchez en nombre de su Grupo, para explicar que el Partido Socialista siempre se había abstenido, en la Corporación anterior, respecto de la aprobación de estas cuentas porque no compartían la filosofía del gasto.

Sin embargo, ahora, por responsabilidad administrativa, anunció que su Grupo iba a votar a favor.

Sometido el asunto a votación, la misma arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor: CATORCE.

Por el PSOE: D. Francisco Macías Martín, D. Francisco Barreto Toro, D. Julian de la Rosa Vázquez, D. Francisco Javier Martín de Castro, D.ª Antonia Toro Fernández, D. Gregorio Ramón Sordillo, D. Fernando Sánchez Dejada, D. Manuel



Fernández Nuñez, D. Manuel García Pizarro y
D^{sa}. Isabel D^{sa} Cruz Trujillo.

Por el P.P.: D. Manuel Pérez Pérez, D. José
Pous Ortiz, D. Dionisio Navarro Peinado, y D.
Sebastian Paniagua García.

Votos en contra: NINGUNO.

Abstenciones: DOS.

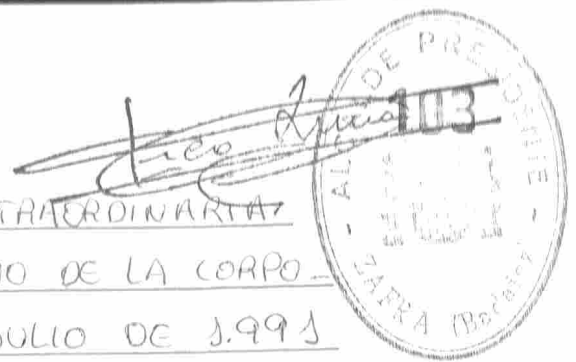
I.V.: D. Alejandro Nogales Hernández y
D. José D^{sa} Lanza Hernández.

7º APROBACION PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES

Expuesto a consideración del Pleno de la Corporación el Padrón Municipal de Habitantes que ha sido confeccionado con referencia al 1 de marzo de 1991 y que arroja una población de derecho de 14.266 habitantes y 14.065 de hecho, se acuerda por unanimidad aprobarlo y que se exponga al público en la forma y plazos reglamentarios a efectos de reclamaciones.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintidós horas y treinta minutos y, con ella, la presente Acta que, leída y hallada conforme, firmo y transcribo al Libro de Actas correspondiente de lo que yo, como secretario, certifico.





ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA

- Señores Asistentes:
- Alcalde - Presidente
D. Francisco Racias Martin
- Concejales
D. Francisco Barcueto Toro
D. Julian de la Rosa Vázquez
D. Javier Martin de Castro
D^a. Antonia Toro Fernández
D. Gregorio Romera Gordillo
D. Fernando Sánchez Tejeda
D. Manuel Fernández Núñez
D. Manuel García Pizarro
D^a. M^a. Isabel Cruz Trujillo
D. Manuel Pérez y Pérez
D. José Luis Ortiz Rodríguez del Río
Inviado
Excmo. Sr. D. Jaime Naraujo Gouzalo. Consejero

CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 29 DE JULIO DE 1.991

En la Ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las veintidos horas y quince minutos del día veintinueve de julio de mil novecientos noventa y uno, se reunen los señores relacionados al margen, componentes del Pleno de la Corporación con asistencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura D. Jaime Naraujo Gouzalo al objeto de celebrar la sesión extraordinaria en que realizar una declaración institucional como homenaje a Vicente García de la Huerta.

No asisten los Concejales D. Dionisio Navarro Peinado, D. Sebastián Paniagua García, D. Alejandro Nogales Hernández y D. José M^o Lama Hernández.

Abierto el acto a la hora indicada toma la palabra el Ilmo. Sr. Alcalde D. Francisco Racias Martin, que da lectura a la siguiente declaración institucional.

"EXCELENTISIMO SR. CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA.
EXCELENTISIMA CORPORACION MUNICIPAL DE ZAFRA.
DIGNISIMAS AUTORIDADES.
SEÑORAS Y SEÑORES "

El Excmo. Ayuntamiento de Zafra, que presido, queriendo dar una prueba de su alta valoración por el pasado his

Cultura de la
Junta de Extrema
dura.

Secretario en fun
ciones.

D. Leandro Ramos
Navarro.

tórico de nuestra Ciudad, y del ejemplo y
trabajo de sus hijos, quiere aprovechar la
primera y tal vez, irrepetible ocasión, de
que en Zafra van a sonar los sonoros ve-
sos de Vicente García de la Huerta, para
en este acto institucional de toda su cor-
poración, rendir homenaje a tan ilustre
zafreense, gloria de la escena Nacional.

Vicente García de la Huerta, como
testifican los archivos históricos de nues-
tra población, y dieron a conocer to-
dos los tratados de la literatura caste-
llana, vio su primera luz en Zafra,
un 9 de marzo de 1734.

Sus antecedentes familiares lo ha-
cen descender de una de aquellas fami-
lias de hidalgos que en el siglo XVIII,
para valerse en la sociedad en la que
vivían, reclamaban el reconocimiento
de una nobleza, que les situaba en
unas condiciones de privilegios sobre la
población.

Toda la historia de Zafra, en esta
centuria está protagonizada por familias
y apellidos procedentes desde lejanas tie-
rras de la Península, como fueron las
de Camero de Logroño, vastas y caste-
llanas, que lograron levantar la eco-
nomía de una Ciudad, que sufría en
las carnes los síntomas de la decaden-
cia nacional.

La Ciudad de Zafra se siente orgu-
llosa, de que uno de sus hijos, represe-
ntase uno de los valores más destacados



en la cultura de la Nación, formando parte de las nacientes academias de la lengua y de la historia, contribuyendo a la estabilidad de un idioma, al que había que limpiar, fijar y dar esplendor.

García de la Huerta desolló en su tiempo, con sus trabajos de recopilación de temas históricos y literarios, como fue con su biblioteca militar, sus Retratos de Reyes de España, y muy especialmente, su teatro "HISPANOL", en el que, siguiendo criterios, que no fueron comunes para otros muchos, logró realizar una ingenue tarea de selección y catálogo.

De todos es conocido, que la principal gloria de este hijo de Zafra, se basa en una de sus obras, en esa tragedia que toda España conoció en su tiempo, que fue divulgada por todo el Territorio nacional, y que venía a demostrar, que los antiguos moldes de las tragedias clásicas tenían cabida para temas nacionales, brotados de sus leyendas y de su historia, para ser celebrados en sonoros versos castellanos, que vamos a tener ocasión de escuchar hoy por primera vez en su patria natal.

En Zafra no se le había hecho justicia a este ilustre hijo. No se había resaltado en un acto institucional y colectivo, como este que estamos celebrando, el reconocimiento de la Ciudad, hacia uno de sus más importantes

tes y conocidos valores, en nuestra literatura del siglo XVIII.

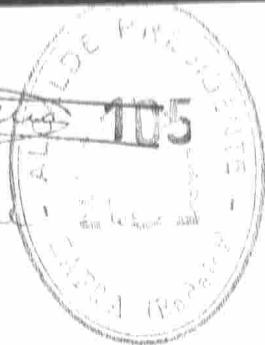
Creemos que era un deber y una obligación, que el Ayuntamiento de su ciudad natal, por medio del patronato a estas representaciones de RAQUEL, facilitase a los ciudadanos el poder acceder al conocimiento de las más importantes de sus obras. A partir de hoy, nadie en Zafra podía ignorar quien fue García de la Huerta y los motivos de esta valoración de sus méritos, en los ámbitos de la literatura y de la historia.

Ha pasado doscientos cincuenta años, desde el nacimiento de García de la Huerta en Zafra. La vigencia de su obra, sin embargo, no ha disminuido y su conocimiento más exhaustivo de la interesante personalidad de este zafreño se va a lograr, por medio de estos actos, que estamos celebrando, sirvan, por tanto, estas palabras mías como Alcalde de Zafra, y el apoyo moral y material a estas representaciones de reconocimiento oficial y declaración institucional, para homenajear como se le debe, a nuestro paisano literato.

Dentro de unos momentos, van a resonar muy cerca de aquí los versos de RAQUEL. Que la ausencia de esta obra del conocimiento de Zafra no haya hecho disminuir el aprecio de nuestra Ciudad, concedora y/o valedora del pa-



~~Leo Ariza~~ 105



sado y de su historia, hacia su
hijo VICENTE GARCÍA DE LA HORTA.

GARCÍA "

Δ continuación interviene el excmo.
Sr. Consejo de Educación y Cultura de
la Junta de Extremadura D. Jaime Narau
jo Gourola que realiza la siguiente de
claración institucional:

"Δ lo largo de la historia de la
lengua española el protagonismo de los
autores extremeños ha sido ocasional, -
aunque casi siempre significativo y en
ocasiones, como en la Ilustración, cierta
mente relevante.

García de la Horta es uno de estos
casos. Δ pesar de su corta estancia en
nuestra tierra, la raíz segedana y ex-
tremeña se refleja en su espíritu auda-
ciento y en su torada pasión por la libe-
tad.

Después de los años de formación li-
teraria, su capacidad creativa produce -
una serie de obras que llevan a techos
de consideración social en los ambien-
tes académicos y aristocráticos de me-
diados del s. XVIII. Esta aceptación le
crea la enemistad de buena parte -
de los escritores contemporáneos y el
rechazo de esos mismos ambientes.

García de la Horta hace ma de
fensa (imperante), digo, intemperante -
del teatro español, que, en su mayor
parte, consiste en un ataque contra los
críticos italianos y franceses de la co-



media del siglo de oro y los partidarios de la escuela neoclásica en España. Sus compatriotas no podían tolerar esas recriminaciones y algunos de ellos como Jovellanos, Forner, Saura-riego y Moratín escribieron opúsculos contra él. Esta persecución le obsesiona en palabras de RASVEL: "Cuando intenta la malicia triunfar, ¡oh! cómo abulta frías causas, vanas apariencias".

RASVEL es, sin duda, la más célebre de las creaciones de este autor extremeño.

Algunos críticos defendieron el carácter político de la tragedia de Uuerta en relación con los sucesos acaecidos en Marzo de 1766, con el motín de Esquilache, pues la correspondencia de las ideas políticas en la obra y las reivindicaciones de los sediciosos del 66 es casi total. Este carácter viene confirmado por la retirada de la obra de los carteles y haber sufrido el texto la acción de la censura que suprimió más de 700 versos.

Yo creo, sin embargo, que algo más se esconde entre sus versos. Voltaire y Rousseau no son ajenos a ello, y ya se dibuja el preludio de la revolución, reivindicando el exceso poder de la nobleza y la injusticia en el reparto de las cargas sociales:

"¿Razón acaso fuera,
que, cuando en este Reino los Nobles
en riquezas abundas y en Hacendas,

~~Francisco Suárez~~

106

no repartiessen con pocos vasallos
cuya industria y trabajos son sus rentas
las cargas del Estado?"

Estos deseos redistributivos son parte
de la semilla hoy justificada que man-
tiene las esperanzas del pueblo extremeño.

Por eso ahora, al cumplirse 120 años
del nacimiento de RAFAEL, los Extreme-
ños hemos querido sacarla a la luz. Ello
no hubiera sido posible si su patria -
dicha no viniera reivindicando un nombre
y un significado; si un grupo de profesio-
nales y entusiastas del teatro, como
Espectáculos Ibéricos, no hubiese emprende-
do la difícil y poca lucrativa tarea
de producirla y si un joven autor Extre-
meño como Jorge Márquez no la hubiera
adaptado para hacerla más asequible al
gran público y al lenguaje dramático
de hoy para que un inteligente director
Paco Suárez la soñase como "gacela ac-
tualizada" en la magnífica escena de Za-
gra.

Tuvimos ocasión de rendir un home-
naje a García de la Huerta en 1987,
con motivo del bicentenario de su
muerte, primero en Cáceres y luego
en Zagra, en estos sitios hemos most-
rado su obra. El homenaje de hoy lo dis-
ta suficientemente, esa representación
que los segedanos y García de la Huer-
ta se merecían hace mucho tiempo. De
ahí que el pueblo extremeño a través de
su primer representante Rodríguez Ibarra



haya querido estar aquí.

Pero esta representación no es solo un homenaje, es el símbolo de la voluntad de los regedores y de sus representantes legítimos por generar una mayor oferta cultural participativa y compensadora de desigualdades acordes con la tradición de esta tierra y los deseos de la mayoría de los ciudadanos.

La representación de esta noche y este homenaje a García de la Horta son un buen motivo para expresar estos deseos y reiterar el compromiso de la Junta de Extremadura para estar detrás de estos proyectos."

Realizadas estas intervenciones se declaró terminada la sesión, siendo las veintidos horas y treinta minutos, levantándose la presente sesión.



~~Acto Anual~~

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA

Señores Asistentes: CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION
Alcalde. Presidente EL DIA 1 DE AGOSTO DE 1991. -

D. Francisco Racias Martin

Concejales

D. Francisco Barreto Toro.

D. Julian de la Rosa Vázquez

D. Juan Martin de Castro

D.ª Antonia Toro Fernández

D. Gregorio Ramirez Gordillo.

D. Fernando Sánchez Tejeda

D. Manuel Fernández Tejuello

D. Manuel Pérez y Pérez

D. José Ros Ortiz

D. Sebastian Pangua García

Secretario en funciones.

D. Leandro Ramos Navarro.

En la Ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las veintuna horas y treinta minutos, del día uno de agosto de mil novecientos noventa y uno, se reúnen los señores relacionados al margen, componentes del Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde. Presidente, D. Francisco Racias Martin y asistidos del Secretario en funciones D. Leandro Ramos Navarro, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria en que tratar los asuntos preanunciados en la convocatoria.

No asisten los Concejales Don Manuel Garcia Navarro, Don Dionisio Navarro Fernando, Don Alejandro Mogaes Hernández, Don José María Lama Hernández y D.ª D.ª del Carmen Rodríguez del Río, cuyas ausencias quedan debidamente justificadas a juicio de la Presidencia.

Abierto el acto a la hora indicada y conuida el acta de la sesión anterior en borrador, la misma es aprobada por unanimidad, pasándose seguidamente al examen del orden del día confeccionado para esta sesión en la que se adoptaron los siguientes acuerdos.

MODIFICACIONES OBRAS ALONES PROVINCIALES

1989 y 1990

Por el Secretario se da lectura a la propuesta de la Presidencia por la que se propone al Pleno de esta Corporación

ción el solicitar de la Excmo. Diputación Provincial la modificación de determinadas obras de los planes provinciales de los ejercicios 1989 y 1990, así como de la forma de gestión y redacción de proyecto de las mismas.

"Obra nº 132/89. Dependencias Municipales".

De esta obra existe un presupuesto sin certificar de dos millones cien mil (2.100.000.-) pesetas.

Esta cantidad iba destinada a la construcción de unos quioscos en el Recinto Ferial.

No habiéndose realizado esta construcción en su totalidad y por consiguiente no habiéndose podido certificar, se propone el sustituir esta obra de construcción de quioscos de otra de construcción de una nave dormitorio para guardas, manteniendo de gestión de la obra en el Ayuntamiento y encargándose éste de redactar el proyecto técnico.

Obra nº 160/89: Mejoras del Recinto Ferial.

Esta obra tiene un presupuesto de 30 millones. Se pretendía construir un stant del Ayuntamiento en el Recinto Ferial. Se propone el sustituir esta obra por otra de construcción en el Recinto Ferial de un edificio para las fuerzas de Seguridad, manteniendo la gestión de la obra el Ayuntamiento y encargándose éste de redactar el proyecto técnico.

~~Juan Ayuso~~
Obra nº 113/90: Centro Social

Esta obra tiene un presupuesto de ocho millones.

Se pretendía dedicarlo a la casa de la calle Huelva que se encuentra incluida en las obras a acometer por la Escuela Taller.

Se propone sustituir esta obra por otra de informatización del Ayuntamiento, solicitando de la Diputación el que el Ayuntamiento lleve la gestión y se encargue del proyecto.

Obra nº 112/90: Mercado de Abastos

Esta obra tiene un presupuesto de cuatro millones.

Manteniéndose esta obra del mercado de Abastos se propone solicitar de la Diputación el que el Ayuntamiento lleve la gestión de la obra y se encargue de redactar el proyecto.

Obra nº 116/90: Señalización vial

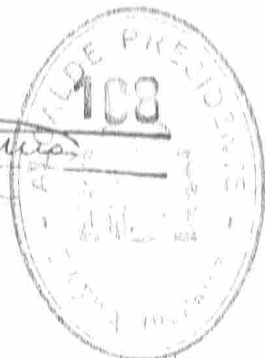
Esta obra tiene un presupuesto de dos millones.

Manteniéndose esta obra de señalización vial se propone solicitar de la Diputación el que el Ayuntamiento lleve la gestión de la obra y se encargue de redactar el proyecto.

Obra nº 109/90: Urbanización y Pavimentación

Esta obra tiene un presupuesto de veintim millones.

Manteniéndose esta obra de urbanización y pavimentación se propone -



solicitar de la Diputación el que el Ayuntamiento la realice en colaboración.

Obra n.º 133/90: Dependencias Municipales

Esta obra tiene un presupuesto de dos millones.

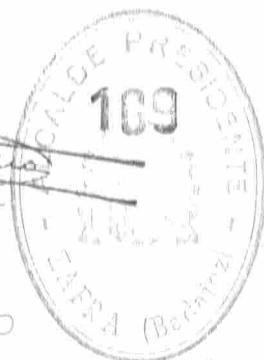
Conteniéndose esta obra de dependencias municipales, se propone solicitar de la Diputación el que el Ayuntamiento lleve la gestión de la obra y se encargue de redactar el proyecto.

A continuación se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Medio Ambiente y Vivienda, en su reunión del día 31 de Julio pasado y por el que por unanimidad de los miembros asistentes a esa reunión se acuerda informar favorablemente esta propuesta de modificación.

Por la Presidencia se abre un turno de intervenciones, durante el cual se realizan las siguientes manifestaciones:

Don Manuel Pérez interviene, en nombre del grupo popular, para decir que en la reunión de la Comisión de Urbanismo no interviene, digo, intervino ningún representante de su Grupo, pero que el mismo apoya esta propuesta de la Presidencia con excepción de la obra n.º 132/89, pues aunque le parece bien que los fondos se destinen a residencia de gañanes, piensa no se puede alcanzar la finalidad propuesta,





~~Don Amador~~
por lo que ellos proponen que es-
ta obra se refuda con la que
se pretende construir un edificio
para albergar las fuerzas de seguridad
y en ese edificio se hagan dependencias
para una y otra necesidad.

Don Fernando Sánchez interviene, en
nombre del grupo de concejales Socialistas,
para decir que su grupo apoya la propues-
ta de la Presidencia toda vez que ésta -
es una forma de desbloquear la situación
actual, ya que se corre el peligro de -
perder las obras pendientes de ejecución
como se dice en el informe de la Dipu-
tación de fecha 3 de Abril último, con
independencia de que la gestión de las
obras parte del Ayuntamiento determina
que el beneficio industrial quede en
beneficio del Ayuntamiento, y que se abar-
raten los costes y se den a personal
de Zafra jornadas de trabajo, estando
pendientes de ejecutar casi 50 millo-
nes de pesetas en obras.

Don Manuel Pérez vuelve a inter-
venir para decir que si ahora se pide
la gestión de las obras a la Diputa-
ción, las críticas en relación a obras
no ejecutadas, deberían dirigirse a ese
Organismo, no comprendiendo él como
el grupo de concejales Socialistas no
querían antes que las obras las llevase
el Ayuntamiento y ahora sí.

Este concejal termina su intervención
diciendo que con la intervención del -

grupo de concejales Socialistas no se le ha contestado a su propuesta.

Don Fernando Sánchez interviene de nuevo para decir que el grupo socialista ha planteado siempre que las obras las llevase a cabo el Ayuntamiento para generar en la Ciudad puestos de trabajo.

Respecto a la obra que se pretende hacer para residencia de jubilados se sabe que con estos dos millones con los que se cuenta no se va a poder hacer toda la obra que se pretende, pero el resto se hará con otros fondos.

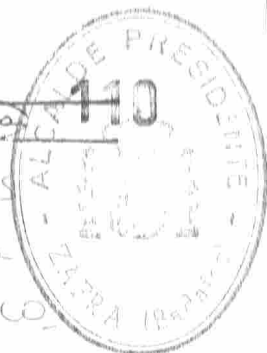
Don José Pous solicita la palabra para decir que la corporación anterior luchó porque las obras se hicieran aquí y con personal de aquí, pero ello generó problemas, que el beneficio industrial es para el constructor y no para el Ayuntamiento, y que en una Sesión plenaria hace un año, por unanimidad de todos los concejales, se aprobó el que la gestión de las obras las llevase el Ayuntamiento.

Este concejal termina su intervención diciendo que a él 2.500.000 pesetas le parece poco dinero para acometer las obras de la residencia de jubilados.

Por la Presidencia se manifiesta que la obra 132 de 1989 está ya contratada, existiendo un remanente de 2.500.000 pesetas con el que se puede ejecutar una nave deportiva que serviría pa



~~Juan Luis~~



ra la fecha de 1991 y los fondos de la F.I.B., se terminaría para 1992, toda vez que no le parece correcto mezclar una obra con otra como propone el Grupo Popular.

La Alcaldía sigue manifestando que la obra 160 de 1989 de 10 millones va a ir destinada a un edificio para la Policía Local, Guardia Civil, para la propia Corporación Municipal, si bien Protección Civil ya tiene sitio en la Caseta de -- Radioaplicados.

La Presidencia continúa su intervención diciendo que el que el Ayuntamiento gestionase las obras fue una propuesta del Grupo Socialista, el cual ante la incapacidad del Grupo de Gobierno para llevar adelante las obras con argumentos de falta de empresas y técnicos, tuvo después que votar a favor de encomendar a la Diputación la gestión.

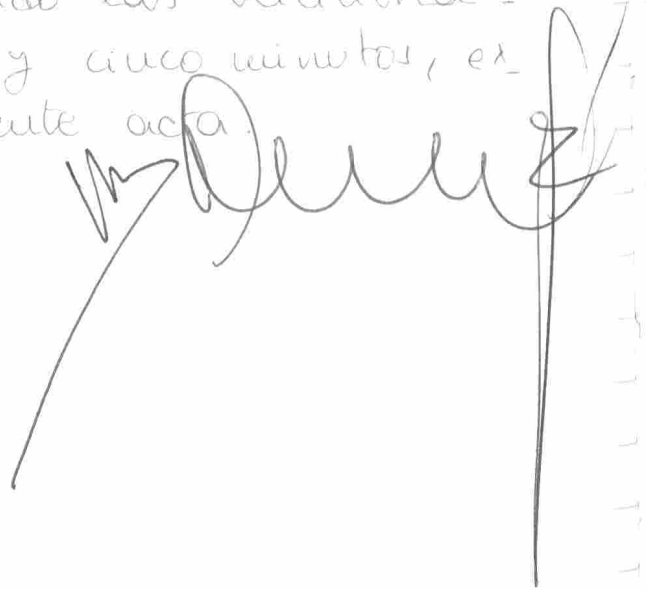
El Alcalde termina su intervención diciendo que no se han gastado 50 millones de pesetas, que no había proyecto de la mayor parte de las obras, por lo que hay que congratularse de que estos millones no se pierdan, toda vez que ya hay una obra de 1.600.000 pesetas que se ha perdido, que se ha reforzado el equipo técnico, esperando que el día 15 de este mes estén los proyectos terminados y se puedan ejecutar estas obras.

Considerándose por la Presidencia es



te asunto suficientemente debatido se
somete el mismo a consideración de la
Corporación votando a favor de la pro-
puesta de la Alcaldía el mismo y los
Concejales Barceto Toro, De la Rosa Vi-
quez, Martín de Carilo, Toro Fernán-
dez, Ramírez Gordillo, Sánchez Tejeda,
Fernández Viver y Cruz Trujillo; abste-
niéndose los también concejales: Pérez
y Pérez, Pous Ortiz, Paniagua García,
quedando aprobada, por tanto la propos-
ta de la Presidencia por nueve votos a
favor y tres abstenciones, facultando a
la misma para la firma de cuantos
documentos sean necesarios tendentes a
la efectividad del presente acuerdo.

Y no habiendo más asuntos a tra-
tar el Sr. Presidente declaró terminada
la sesión, siendo las veintina
horas y cincuenta y cinco minutos, ex-
tendiéndose la presente acta.



Señores Asistentes:

Alcalde- Presidente.

D. Francisco Macías Martín

Concejales:

D. Francisco Barnebo Toro

D. Julian de la Rosa Vázquez

D. Francisco J. Martín de Castro

D^{ña}. Antonia Toro Fernández

D. Gregorio Ramos Jordillo

D. Fernando Sánchez Tejeda

D. Manuel Fernández Nuñez

D. Manuel García Pizarro

D^{ña}. Isabel M^{ra} Cruz Trujillo

D. Manuel Pérez y Pérez

D. Sebastian Paniagua García

D. Alejandro Nofals Hernández

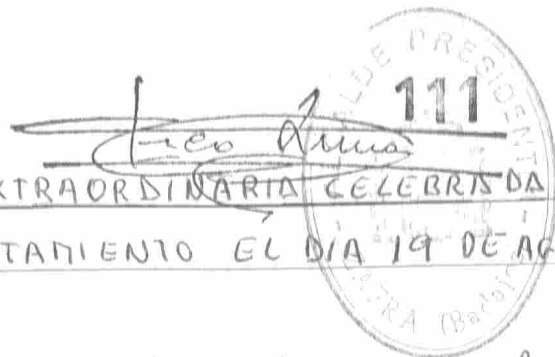
D. José M^{ra} dama Mercurio

Interventor:

D. Ignacio Medina Merino

Secretario:

D. Segismundo Estebananz Velasco



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 19 DE AGOS-
TO DE 1.991.

En la Ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las veintiuna horas del día diecinueve de Agosto de mil novecientos noventa y uno, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los señores relacionados al margen, componentes del Pleno de la Corporación bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Macías Martín, estando presente el Interventor Don Ignacio Medina Merino y asistidos del Secretario D. Segismundo Estebananz Velasco, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en que tratar los asuntos previamente enumerados en la convocatoria.

Abierto el acto a la hora indicada y conocido el borrador del acta de la sesión anterior, el mismo fue aprobado por unanimidad.

A continuación se pasó al examen de los puntos incluidos en el orden del día confeccionado para esta sesión, según se detalla a continuación.

1^o- CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 1.990.

Por el Sr. Secretario se dio a conocer el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, por el que se informa favorablemente la Cuenta General del Presupuesto Municipal Consolidado de 1.990, que preparada y redactada por el Sr. Interventor, ha rendido el Presidente de la Corporación.

Una vez conocido el dictamen y el resultado de la exposición al público a efectos de reclamaciones de la referida Cuenta, abierto



a debate por la Presidencia este punto del Orden del Día, tomó la palabra el portavoz del P.S.O.E. D. Fernando Sánchez quien manifestó que, su grupo, aún no compartiendo la filosofía de los gastos recogidos en la nueva Cuenta, la iban a aprobar por pura responsabilidad administrativa.

No habiendo otras intervenciones, el Sr. Presidente sometió el asunto a votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor: DOCE: Por el P.S.O.E.: D. Francisco Macías Martín, D. Julian de la Rosa Vázquez, D. Francisco Javier Martín de Castro, D^o Antonio Toro Fernández, D. Gregorio Ramírez Gordillo, D. Fernando Sánchez Tejeda, D. Manuel Fernández Nuñez, D. Manuel Garaña Pizarro y D^o Isabel M^o Cruz Trujillo. Por el P.P. D. Manuel Pérez y Pérez y D. Sebastian Paniagua García.

Votos en contra: NINGUNO.

Abstenciones: DOS: Por I.U. D. Alejandro Nogals Hernández y D. José M^o dama Hernández.

2^o.- CUENTA DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO DEL EJERCICIO DE 1.990.

Por el Sr. Secretario se dio lectura al dictamen de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 30 de Mayo último, por el que se informa favorablemente la Cuenta General de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1.990 que, preparada y redactada por el Sr. Interventor ha rendido el Presidente de la Corporación.

La mencionada Cuenta arroja el siguiente resultado:

ACTIVO.....	2.544.989.623 pts
PASIVO.....	45.129.785 "



~~112~~
112
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIFERENCIA... 2.499.859.838 pts.

da parte del Activo y sus modificaciones se consideran como Inventario de Bienes de la Corporación al 31 de Diciembre de 1.990, teniendo intención de informatizar el mismo próximamente.

Una vez conocido el dictamen y el resultado de la exposición al público de la cuenta señalada, el Sr. Presidente sometió a deliberación este punto del Orden del Día.

No habiendo intervenciones, se sometió a votación la aprobación de la misma, con el siguiente resultado:

Votos a favor: DOCE.

Por el P.S.O.E.: D. Francisco Macías Martín, D. Francisco Barneto Toro, Don Julian de la Rosa Vaizquez, D. Francisco Javier Martín de Castro, D^a Antonia Toro Fernández, D. Gregorio Ramírez Gordillo, D. Fernando Sánchez Tejeda, D. Manuel Fernández Nuñez, D. Manuel García Pizarro, y D^a Isabel Navia Cruz Trujillo.

Por el P.P.: D. Manuel Pérez y Pérez y D. Sebastián Paniagua García.

Votos en contra: NINGUNO.

Abstenciones: DOS.

Por I. U. D. Alejandro Nogales Hernández y D. José María Lama Hernández.

3º.- PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 1.991.

Por el Sr. Secretario se dió lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas que, en este Ayuntamiento actúa como Comisión Especial de Cuentas por el que, en reunión celebrada el día 9 de Agosto de 1.991, acordó informar favorablemente el Proyecto de



Presupuesto General para el presente ejercicio.

El dictamen de la Comisión, copiado literalmente dice así:

"A la Comisión se presenta el Presupuesto General para el ejercicio de 1991, integrado por el Presupuesto de esta Entidad y el Presupuesto del Patronato Municipal de Cultura, como Organismo Autónomo de carácter administrativo, acompañado de las Bases de Ejecución a que hace mención la letra b) del apartado 1º del art. 146, Estado de Consolidación y Plan Anual de Inversiones y Financiación a que hace referencia el art. 147, así como la demás documentación a que hace referencia el apartado 1) del art. 149; todos ellos, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, Presupuesto General que queda cifrado, tanto en su parte de ingresos como en la de gastos; por consiguiente sin déficit inicial, y eliminando transferencias internas por importe de TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTAS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTAS TREINTA Y TRES PESETAS (38.844.933 pts). en la cantidad de NOVECIENTOS TREINTA MILLONES SEISCIENTAS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTAS NOVENTA Y SEIS PESETAS (930.669.896 pts), como consecuencia de la integración del Presupuesto Ordinario de la Corporación, que asciende, tanto en su parte de ingresos como en la de gastos, a la cantidad de OCHOCIENTOS DIECISEIS MILLONES QUINIENTAS DOS MIL SEISCIENTAS CINCUENTA Y SEIS PESETAS (816.502.656 pts) y por el Presupuesto del Patronato Municipal de Cultura que asciende, también tanto en su parte de ingresos como en la de gastos, a la cantidad



~~Francisco Armas~~ 113

de CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES DOCE MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESETAS (153.012.173 pts).

Una vez examinada la documentación presentada sobre el Presupuesto General para el ejercicio de 1991, y alegado por el Sr. Presidente de la Comisión la transitoriedad del mismo al haber transcurrido la mitad del ejercicio, considerando que los esfuerzos de esta Comisión se deberán de encaminar próximamente a la confección del presupuesto del ejercicio de 1992, ajustado a la nueva estructura presupuestaria, lo que conllevará obligatoriamente unas series de reformas en las áreas de informática y económica-financiera de la Corporación, y una vez comprobado que en referido presupuesto se recogen todos los derechos y obligaciones a liquidar en el presente ejercicio, propone, sin que ello conlleve modificación en las cuantías totales, incrementar la partida 251,1441 VESTUARIO Y EQUIPO DE PERSONAL.- POLICIA MUNICIPAL en la cuantía de 259.000 pts., consignándose un crédito final total de 909.000 pts., al objeto de poder atender a la renovación completa del vestuario del referido personal, el referido incremento de crédito se financiará por baja de la partida de 259,1414 OTROS GASTOS ESPECIALES DE FUNCIONAMIENTO en 100.000 pts., quedando una consignación final en dicha partida de 100.000 pts., la 261,1441 CONSERVACION Y REPARACIONES VEHICULOS.- POLICIA MUNICIPAL en 100.000 pts.; quedando una consignación final en dicha partida de 215.000 pts.; y la partida 259,1110 OTROS GASTOS ESPECIALES DE FUNCIONAMIENTO.- ORGANOS DE GOBIERNO en 59.000 pts., quedando con una consignación definitiva de 3.641.000 pts. Los componentes de la Comisión aceptan por



Unanimidad las modificaciones propuestas por su presidente y acuerdan emitir dictamen favorable para la aprobación del Presupuesto General de 1.991"

Abierto el turno de intervenciones, tomó la palabra en primer lugar D. Sebastián Paniagua quien pidió al Presidente de la Comisión de Hacienda que convocara las reuniones de la misma fuera del horario laboral, con el fin de poder asistir.

Anunció que su Grupo se iba a abstener en la votación, y criticó que se dedicara el 58,19% del Presupuesto a Operaciones Corrientes. Recordó que el P.S.O.E había criticado al anterior Gobierno Municipal su escaso esfuerzo inversor y ahora se iba a gastar en gastos corrientes un porcentaje mayor que con anterioridad. (8%).

A continuación tomó la palabra D. Alejandro Nogales.

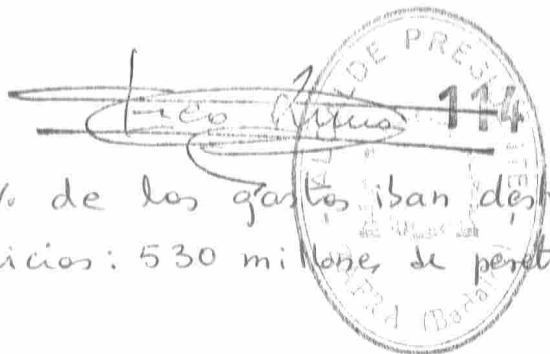
Se extrañó de que no hubiera tomado la palabra en primer lugar, un representante del Grupo de Gobierno para defender los Presupuestos presentados.

Criticó a éstos señalando que se presentaban tarde y eran casi una copia de los Presupuestos elaborados al terminar la Corporación anterior.

Anunció, por último, la intención de su Grupo de votar en contra.

Tomó la palabra D. Fernando Sánchez, en nombre del Grupo Socialista, para manifestar que eran unos presupuestos de transición, y que ya estaba comprometido más del 50% del gasto cuando ellos se hicieron cargo del Gobierno Municipal.

Señaló que eran unos Presupuestos:



a) Inversores: El 57% de los gastos iban destinados a financiar servicios: 530 millones de pesetas

b) Realistas:

c) Sociales: Había un esfuerzo por favorecer a las clases más desfavorecidas.

A continuación surgió un problema de interpretación en cuanto a porcentajes destinados a gastos de inversión entre D. Sebastián Paniagua y D. Fernando Sánchez.

El Sr. Alcalde ratificó los datos presentados por el Portavoz de su Grupo y añadió que los Presupuestos habían crecido, respecto de los del ejercicio de 1990, más de 200 millones.

En este momento el Sr. Presidente dio el asunto por suficientemente debatido, pasando a votación este punto del Orden del Día, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: DIEZ.

Por el P.S.O.E.: D. Francisco Macías Martín, D. Francisco Barneto Toro, D. Julián de la Rosa Vázquez, D. Francisco Javier Martín de Castro, D^a Antonia Dao Fernández, D. Gregorio Ramírez Gordillo, D. Manuel García Pizarro, D. Manuel Fernández, D^a Isabel María Cruz Trujillo y D. Fernando Sánchez Tejeda.

VOTOS EN CONTRA: DOS

Por I.V.: D. Alejandro Nogales Hernández y D. José N^o Llamas Hernández.

ABSTENCIONES: DOS

Por el P.P.: D. Manuel Pérez y Pérez y D. Sebastián Paniagua García.

4º: DISOLUCIÓN DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA COMO ORGANISMO AUTÓNOMO DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO.

FIVV.



Por el Sr. secretario se dio lectura a Propuesta de la Alcaldía, de fecha 14 de Agosto último, del siguiente tenor literal:

"De acuerdo con el artículo 54-G de los estatutos del Patronato Municipal de Cultura y la disposición final 2ª de los mismos estatutos, esta Alcaldía tiene a bien proponer al Pleno de la Corporación la disolución del Patronato Municipal de Cultura, sucediéndole el Excmo. Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en el art. 88 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

Esta disolución tendrá efectos con fecha 31 del presente mes de Agosto.

La incorporación técnica y contable de este Patronato al Ayuntamiento se realizará de acuerdo con los informes técnicos que se acompañan."

A continuación se dio cuenta de que la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Cuentos, en reunión de fecha 14 de Agosto último, había informado favorablemente la propuesta del Sr. Alcalde de disolución del Patronato Municipal de Cultura.

Abierto por la Alcaldía el turno de intervenciones, tomó la palabra, en primer lugar, D. Manuel Pérez, para pedir al Grupo Socialista que expusiera cuales eran las razones para disolver el Patronato Municipal de Cultura.

El Sr. Alcalde contestó que las razones eran las siguientes: Compromiso del P.S.O.E. con sus electores, falta de eficacia, excesivo coste y la escasa participación que ofrecía el Patronato Municipal de Cultura, a los sectores culturales de Zafra.

D. Manuel Pérez resaltó que las razones reales eran fundamentalmente políticas y que la asunción

~~José María~~ 115

de las funciones del Patronato por la Comisión de Cultura, era una solución menos participativa que la anterior.

Se va a pasar de un organismo autónomo - descentralizado con amplia participación de los Grupos Políticos y de la Ciudadanía a un organismo centralizado y débilmente participativo.

Por todo lo anterior, anunció la intención de su Grupo de votar en contra de la disolución propuesta.

A continuación tomó la palabra D. José María de I.V., para manifestar: Que el Patronato Municipal de Cultura se había creado durante un mandato socialista; concretamente el 18 de Octubre de 1983, y después de un amplio debate sobre la forma más idónea de llevar los temas culturales desde el Ayuntamiento.

Para la creación del Patronato se expresó el hecho de que una autonomía funcional, y una descentralización jurídica iban a ofrecer una mejor participación.

El Sr. Lama también hizo alusión a que el art. 132 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aconsejaba la creación de un organismo autónomo descentralizado cuando se viere la conveniencia de obtener un mayor grado de participación ciudadana en la prestación de un servicio.

Continuó diciendo que los Estatutos del P.M.C. se aprobaron el 22 de Mayo de 1986 y que empezó a funcionar el día 11 de Abril de 1988.

Señaló que el Patronato solamente llevaba tres años de funcionamiento, y que le eliminara



ción del Patronato le recordaba su tema mitológico plasmado en la pintura: "El de Saturno devorando a sus hijos".

Y ello porque el Patronato fue creación y producto de la política cultural del Partido Socialista que ahora lo eliminaba.

Pero lo elimina, dijo, de una manera sospechosa: Hurtando el debate y sin explicación previa y por menorizada de las razones para su disolución.

También se extrañó de que quien informara la Propuesta de la Alcaldía era la Comisión de Hacienda y no se hubiera parado por la Comisión de Cultura que era la más relacionada con el asunto.

Tampoco dijo comprender las razones por las cuales se traía con urgencia este tema a una reunión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento.

La disolución de un acto "irracional" (falta de razón), dijo.

Se preguntó por qué la falta de eficacia tenía que llevar necesariamente aparejada la disolución del Patronato y no se corregían los defectos desde dentro.

Sobre el argumento de que era un organismo excesivamente costoso dijo que los gastos de personal ascendían únicamente al 1,4% del importe del Presupuesto.

Ese porcentaje no es excesivo, y los sueldos han sido aprobados siempre por los representantes del P.S.O.E. en el Patronato. ¿Por qué esa incongruencia?

Se argumenta también, continuo diciendo, que no es participativo y que era un compromiso electoral,

~~José Luis~~ 116



"Sin embargo", manifestó el Sr. Larrea, "el compromiso no era cargarse el Patronato sino crear un Consejo sectorial de Cultura".

Por último reiteró la propuesta de que se cambiara el Patronato desde dentro y señaló que lo que en realidad molestaba al equipo de Gobierno era que el Patronato fuera un organismo descentralizado.

D. Fernando Sánchez, en nombre del P.S.O.E., manifestó que la disolución del P.N.C. era un compromiso electoral del P.S.O.E.

Señaló que el P.S.O.E. había decidido su disolución al tratarse de un organismo ineficaz, lento y que no había sabido conectar con los ciudadanos.

Dijo que P.N.C. no era un instrumento válido para elevar el nivel cultural de los ciudadanos más desfavorecidos.

En cuanto a que había sido el propio Partido Socialista quien lo había creado señaló que: "Rectificar es de sabios".

Por último, terminó diciendo que en el Consejo de Cultura que se iba a crear se podía ofrecer mayor participación social.

D. Manuel Pérez intervinó para decir que no le convencían los argumentos del Grupo Municipal Socialista.

Manifestó que era una lástima que el único órgano descentralizado con que contaba el Ayuntamiento se fuera a disolver y que el servicio se fuera a centralizar.

Siguió diciendo que si los motivos eran económicos o de eficacia se podían conseguir, por lo que no existían razones suficientes para la diso-

lución.

D. José María Lanza interino a continuación para señalar que la diferencia entre un sistema descentralizado y otro descentralizado (Ejemplo) era que en el primero se decidía y en el segundo no.

Si se quiere se puede dotar de mayor participación al Patronato, incluyendo otras personas en la Junta Rectora, dijo.

Se preguntó, también, si el Grupo de Gobierno no sería capaz de hacer más eficaz al Patronato si quisiera.

"Porque el responsable anterior lo lleve mal, no hay que "cargárselo" señaló.

Por último anunció que su Grupo iba a votar en contra de la disolución del Patronato, desde una postura crítica respecto a su funcionamiento y formuló la siguiente alternativa a la propuesta socialista:

Que se abra un debate en la Comisión de Cultura sobre el diseño de la política cultural municipal.

D. Fernando Sánchez tomó la palabra a continuación, para reiterar que la postura de su Grupo era la ya manifestada.

"El Patronato no es un instrumento válido para una política cultural más dinamizadora", señaló.

También dijo que su Grupo no iba a hacer, de nuevo, experimentos con el funcionamiento del Patronato y que la Comisión iba a estar abierta a dar participación a Partidos Políticos y otros grupos sociales.

El Sr. Alcalde interino, a continuación, para de

~~Leo Anco~~
PRESIDENCIA
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

dein, en contestación al Sr. dama, que el Patauat era "un grupo de iluminados sin dar participación a los sectores culturales", "nosotros", dijo, "somos iluminados", pero dando participación al pueblo."

La participación se llevará a cabo a través del Consejo Asesor de Cultura.

También señaló que este punto se había traído ahora para que coincidiera con la sesión en que se aprobaban los Presupuestos y para que la Comisión de Cultura pudiera funcionar.

Respecto a los sueldos de los funcionarios dijo que su grupo les había dado el visto bueno en la Junta Rectora, porque los funcionarios estaban en su derecho al trabajar en un organismo descentralizado.

En cuatro años, dijo, el importe de ese personal va a importar cerca de seis millones de pesetas, que se pueden destinar a actividades culturales.

Terminó diciendo que lo que se buscaba con la disolución era economía y eficacia y que el P.N.C. era un instrumento que no servía.

Con esta intervención, el Sr. Presidente dio por finalizado el debate de este punto del Orden del Día, pasándose seguidamente a votación el mismo, con el siguiente resultado:

Votos a favor de la disolución: NIEZ:

Por el P.S.O.E.: D. Francisco Macías Martín, Don Francisco Baruelo Toro, D. Julián de la Rosa Vázquez, D. Francisco Javier Martín de Castro, D^a. Antonia Toro Fernández, D. Gregorio Ramón Pardi-

D. Manuel Fernández, D^a Isabel María Cruz Trujillo,
y D. Fernando Sánchez Tejeda.

Votos en contra: CUATRO.

Por el P.P.: D. Manuel Pérez y Pérez y D. Sebastián Paniagua García.

Por I.U.: D. Alejandro Nogals Hernández y D. José María Lama Hernández.

Abstenciones: NINGUNA.

5.º.- APROBACION FINANCIACION OBRAS N.º 474 DEL
PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DEL
EJERCICIO DE 1991

Por el Sr. Secretario se dio lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, en su reunión celebrada el día 9 de Agosto de 1991, que copiado literalmente dice:

"Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la Circular núm. A de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, Área Técnica, sobre los Planes Provinciales de Obras y Servicios de 1991, indicando en referido plan la asignación presupuestaria para la localidad de 42.800.000 pts., financiados 8.000.000 pts. por el Estado (Ministerio de Administraciones Públicas), 24.100.000 pts. por la Diputación con fondos propios y 10.700.000 pts, el 25 por 100, a cargo del Ayuntamiento con fondos propios, referido presupuesto se ha incluido en la obra núm. 474 denominada "Pavimentación y Dotación de Servicios".

Examinada la referida documentación por la Comisión se acuerda, por unanimidad, informar favorablemente la financiación municipal al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1991, en el importe de 10.700.000 pts. contemplados en el Proyecto de Presupuesto para

el presente ejercicio, que en base a ~~los~~ ^{regla 2ª} del art. 33 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril, se solicite la ejecución de referidas obras por parte de este Ayuntamiento, en la forma de adjudicación que el Pleno estime más oportuna".

Abierto el turno de intervenciones, D. Sebastian P. niagua. anuncio que su Grupo se abstendría en la votación hasta saber a que se iban a destinar los 42.800.000 pts.

D. Alejandro Nogals se extrañó de que en la documentación del Presupuesto de la Corporación para este ejercicio que se acababa de aprobar, las obras aparecían señaladas con un "D", en la forma de adjudicación, y ahora se traza de nuevo el tema a debate. Asimismo la financiación estaba recogida ya en el Presupuesto, disp.

D. Fernando Sánchez contestó que lo que se iba a decidir en este punto eran dos cosas: la financiación y la forma de adjudicación.

El Sr. Alcalde aclaró que, en cuanto a esto último, su Grupo proponía ejecutar las obras directamente por "administración", con los subcontrataciones que fuesen necesarias.

También señaló que las obras a realizar se determinarían en la Comisión Informativa de Obras.

Sometido el asunto a votación, se visaron arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor de la propuesta: DIEZ:

Por el P.S.O.E. : D. Francisco Macías Martín, Don Francisco Bonneto Toro, D. Julián de la Rosa Vázquez

D. Francisco Javier Martín de Castro, D.^a Antonia
Toro Fernández, D. Gregorio Ramírez Gordillo, D.
Fernando Sánchez Tejeda, D. Manuel García
Pizarro, D. Manuel Fernández y D.^a Isabel María
Cruz Trujillo.

Votos en Contra: NINGUNO.

Abstenciones: CUATRO:

Por el P.P.: D. Manuel Pérez y Peig y D. Sebas-
tian Paniagua García.

Por I.V.: D. Alejandro Nogals Hernández y D.
José María Lanza Hernández.

En consecuencia con todo lo anterior, el Pleno
de la Corporación adoptó los siguientes acuer-
dos:

1.^o- Se presta aprobación a la obra n.^o 474 del
Plan Provincial de Obras y Servicios de la Excm.
Diputación Provincial para 1.991 y a la financia-
ción de la misma que es como sigue:

Subvención del Estado (N.A.P.).....	8.000.000 pts
Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios.....	10.700.000 pts.
Aportación de la Diputación con cargo a fondos propios.....	24.100.000 pts.
Total presupuesto aprobado.....	42.800.000 pts.

En consecuencia, la Corporación Municipal ad-
quiere el compromiso de aportar la cantidad an-
tes expresada, dentro del plazo de ejecución que
señale para la obra.

2.^o- El Ayuntamiento autoriza expresamente al
Delegado de Hacienda de esta Provincia para que
de los ingresos que el Ayuntamiento haya de
percibir de la mencionada Delegación en concep-
to de participaciones o recargos en impuestos o tri-
butos del Estado a que se refiere el art. 197-1-F)



119

del Real Decreto legislativo 781/86 de 18 de A-
bril y art. 2.1.C.) de la ley 39/88 de 28 de
Diciembre, retenga y haga pago a la Diputa-
cion de las cantidades correspondientes para
atender al abono de las certificaciones de
obras que se extiendan, en la cuantia maxima
legalmente permitida y a la simple presentacion
de un duplicado de la referida certificacion
o de cualquier otro documento fehaciente, hasta
llegar a la cancelacion y pago de la aporta-
cion municipal de fondos propios fijada para la
obra.

Asimismo tambien autoriza expresamente el Ayun-
tamiento a la Diputacion para que detraiga de
las cantidades que recaude de los tributos lo-
cales que tenga concertada su recaudacion,
para atender al abono de dichas certifica-
ciones dentro del limite citado.

3º- Solicitar la ejecucion de la obra directa-
mente por administracion, a tenor de lo dispues-
to en el art. 121.1 del Real Decreto legislativo
781/1.986, con los compromisos correspondien-
tes.

4º- Facultar a la Alcaldia Presidencia para
la firma de cuantos documentos fueren ne-
cesarios para la ejecucion del presente acuer-
do.

6º- CESION DE TERRENOS A LA CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA
DE EXTREMADURA PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS
DE PROMOCION PUBLICA.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a dicta-
men de la Comision Informativa de Hacienda, Patrimo-
nio y Cuentas, emitido en sesion de fecha 14 de Agosto



de 1.991, que copiado literalmente dice:

"Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a escrito dirigido a este Ayuntamiento por el Jefe de Gabinete de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente (COPUNA), núm. 16.528, de fecha 2 de los ctes., en el que solicita, arts del próximo día uno de Septiembre, y al objeto de tener en cuenta la petición de la Corporación para la preparación de construcción de viviendas sociales en esta localidad por referida Consejería, la siguiente documentación:

- Acuerdo Plenario de cesión de suelo donde se reflejen metros, cuadrados, y denominación de los mismos.

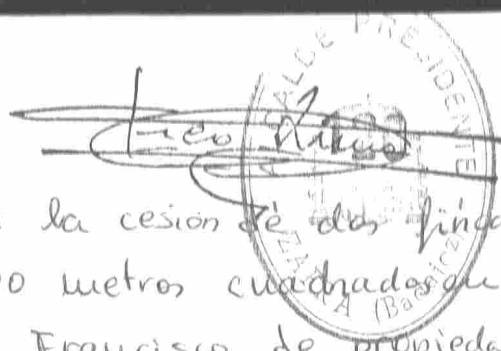
- Plano de situación de los terrenos.

- Certificado del Registro de la Propiedad - donde refleje que el terreno que se cede es propiedad del Ayuntamiento y está libre de toda carga.

También se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, en su sesión de 13 de los ctes., en la que se proponen los terrenos de la presente cesión situados en la zona de la Torre de San Francisco, en dos fincas registrales de 12.345 y 19.000 metros cuadrados respectivamente.

A la vista de la documentación existente en el expediente y reunidos los requisitos exigidos en los artículos 109.2 y 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1.372/1976, de 13 de Junio, sobre cesión de terrenos para la construcción de viviendas de promoción social, la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas - acuerdo, por unanimidad, emitir el siguiente informe:





A) Informar favorablemente la cesión de las fincas registrales de 12.345 y 19.000 metros cuadrados de la zona de Torre de San Francisco de propiedad municipal, para la construcción de viviendas sociales a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.

B) Adquirir el compromiso de recalificación urbanística de los terrenos que se ceden.

C) Introducir una cláusula de reversión de la cesión si para finales del año 1.993 referidos terrenos no se han destinado a la construcción de viviendas sociales".

Abierto el turno de intervenciones, tomó la palabra D. Manuel Pérez para señalar que se alegraba de que el P.S.O.E. hubiera cambiado el criterio que mantenía con anterioridad de no construir en la zona que ahora se propone.

De esta forma las viviendas construidas por el Patronato de Santa Brígida estarán menos marginadas que en la actualidad.

Pidió, por último, que se construyeran los pasos peatonales necesarios para evitar los peligros que pudiera ocasionar el cruce de la carretera N-432.

D. Alejandro Nogals interino para manifestar que Izquierda Unida no estaba a favor de que se cediera suelo al otro lado de la carretera N-432.

La carretera, dijo, es una barrera arquitectónica y un peligro para los ciudadanos. También señaló la existencia de bolsas de terrenos, a su juicio, mejores para los

finos pretendidos.

Después de calcular en 100 viviendas el máximo a construir con la densidad y tipología edificatoria permitidas en la zona, resumió la postura de su grupo de la siguiente forma:

Si lo que se plantea es adquirir un compromiso de cesión de terrenos, por razones de urgencia y con posibilidad de modificación tras la revisión del Plan General, están de acuerdo. Si no es así no podrían apoyar la propuesta presentada.

D. Fernando Sánchez resaltó la necesidad del acuerdo de cesión antes del día 1 de Septiembre para que la Consejería pueda incluir en los Presupuestos de 1992 la construcción en Zafra de cien o ciento cincuenta viviendas sociales de promoción pública.

El Sr. Nogales manifestó que la oferta de suelo no tenía porque ser necesariamente en esa zona.

Recordó que el suelo que se pretendía ceder era urbanizable no programado y que había suelo urbanizable programado en otras zonas que podía utilizarse para ese fin, con un procedimiento de conversión en suelo urbano menos lento y sin el peligro que constituía la canchales.

D. Fernando Sánchez contestó que el único terreno de propiedad municipal del que se disponía era allí. El Ayuntamiento tiene otros dos solares, dijo, pero se deben mantener como terrenos dotacionales.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde sometió este asunto a votación con el siguiente resultado:

Votos a favor: DOCE:



Por el P.S.O.E.: D. Francisco Macías Martín, D. Francisco Berneto Toro, D. Julian de la Rosa Vázquez, D. Francisco Javier Martín de Castro, D^a Antonia Toro Fernández, D. Gregorio Ramírez Gordillo, D. Fernando Sánchez Tejeda, D. Manuel García Pizarro, D. Manuel Fernández, y D^a Isabel M^a Cruz Trujillo.

Por el P.P.: D. Manuel Pérez y Pérez y D. Sebastian Paniagua García.

Votos en contra: NINGUNO.

Abstenciones: Dos

Por I.V.: D. Alejandro Nogales Hernández y D. José María Lama Hernández.

En consecuencia el Pleno del Ayuntamiento con un número de votos que superan la mayoría absoluta legal de los de la Corporación ACORDO:

Primero.- Ceder, al amparo de los arts. 109.2 y 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por R.D. 1372/86 de 13 de Junio, a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura y para la construcción de viviendas sociales, dos fincas de 12.345 y 19.000 metros cuadrados respectivamente en la Torre de San Francisco, de propiedad municipal y que se describen así:

Finca nº 62 del Inventario Municipal: PARCELA RUSTICA.

Al sitio "EXCONVENTO VIEJO DE SAN FRANCISCO". En el Padrón de Don Gonzalez de este término Municipal. Linde al Norte con el solar del edificio que fue convento y el Rincón de los Santos, Este con cercado de D. Domingo García y, al Sur y Oeste con terrenos del Patronato Santa Brígida, y viviendas

del mismo. Tiene una superficie, según el Registro de la Propiedad, de 8.606,50 m² (Ocho mil seiscientos seis, con cincuenta metros cuadrados).

La adquirió el Ayuntamiento a D. Casimiro Pablo Gómez y Ramírez, mediante escritura otorgada por el Notario D. Luis Morales Morán, el 27 de Julio de 1.977, por el precio de 382.290 pts., y está inscrita en el Registro de la Propiedad al núm. 2386, tomo 625, libro 64, Folio 39, tomo, Inscripción 11. Está clasificada como bienes de propios, destinada a la construcción de viviendas.

Finca nº 63 del Inventario Municipal - FINCA RUSTICA.

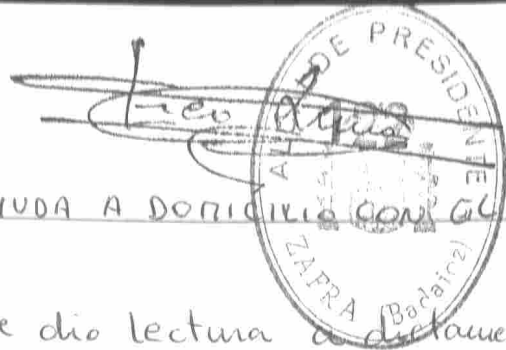
Al sitio de "TORRE DE SAN FRANCISCO".- Colindante al sur con otro terreno del Ayuntamiento, con una superficie de 19.000 m² (Diecinueve mil metros cuadrados). Fue adquirida por compra a Don Enrique y a D. José García Jiménez, por importe de 3.000.000 pts., según acuerdo del Pleno de la Corporación de 6 de Febrero de 1.980 y 10 de Noviembre de 1.981, otorgándose la venta por escritura pública ante el notario D. José Luis Chacón Illorente, está clasificado como bienes de propios.

Segundo- Adquirir el compromiso de recalificación urbanística de los terrenos que se ceden.

Tercero- Introducir una cláusula de reversión de la cesión si para finales del año 1.993, los referidos terrenos no se han destinado a la construcción de vivienda social.

Cuarto- Facultar al Alcalde para la firma de cuantos documentos fuesen necesarios para la ejecución de los anteriores acuerdos, y entender éstos como definitivos sino se producen reclamaciones en tiempo y forma.





7º.- AMPLIACION CONVENIO AYUDA A DOMICILIO CON EL INSERSO.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social emitido en sesión de nueve de Agosto de mil novecientos noventa y uno, que copiado literalmente dice así:

"1º.- Ampliar en una plaza mas el convenio que para el servicio de ayuda a domicilio se mantiene con el Inverso correspondiente al ejercicio de 1.991.

2º.- Acogerse a la Orden del Ministerio de Asuntos Sociales por que se regula la concesión de subvenciones para prestaciones técnicas, encargándose la Comisión Municipal de Urbanismo en unión de los Servicios Sociales de Base, de preparar la documentación correspondiente".

Tomo la palabra D. José María Lanza para rogar al Presidente de la Comisión de Acción Social que se potenciará el Servicio Social de Animación Comunitaria.

No habiendo otras intervenciones, el Sr. Presidente sometió el dictamen de la Comisión a votación, siendo aprobado por unanimidad.

8º.- PERMUTA DE VIVIENDAS DE LA BARRIADA DE LA LUZ.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, en reunión celebrada el día 9 de Agosto del corriente, que copiado literalmente dice:

"Por el Secretario de la Comisión se procede a dar lectura a la instancia presentada por el vecino de esta localidad D. Eloy Mateos Vicente, en la

que solicita se le permute la vivienda que posee en propiedad, finca núm. 5 del Grupo Barrio de la Luz, bloque 8, que tiene su entrada por el portal 20 de la calle Luis de Oteyza, situada en la planta 2ª derecha, con otra de propiedad municipal sita en el mismo Grupo de Barrio de la Luz, Bloque 2, finca núm. 6, que tiene entrada por el portal 7, inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.288, libro 156. folio 11, finca núm. 8.750, inscripción 2ª.

En el referido expediente constan los títulos de propiedad de las dos fincas urbanas a permutar e informe técnico de valoración de las mismas, - cumpliéndose todos los requisitos exigidos en los arts. 109-1, 112-2 y 118 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1.372/1.986, de 13 de Junio, justificando la necesidad de la permuta en base al interés social por el elevado número de componentes de la unidad familiar del solicitante, transmisión que se encuentra exceptuada de subasta pública por el art. 80 del R.D.C. 781/1.986, de 18 de Abril.

A ambos bienes se le asigna por el técnico municipal la misma valoración de 2.200.000 pts.

La Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, una vez examinada la documentación, acuerda, por unanimidad, informar favorablemente la permuta referida condicionada a que todos los gastos, impuestos, tasas, etc., que origine la misma, incluidos los de inscripción en el Registro de la Propiedad, serán a cargo del solicitante."

Intervino en primer lugar el Sr. Pérez, en -



~~Fernando Sánchez~~ 123
ALCALDE PRESIDENTE
BADAJOZ

nombre del Partido Popular, para manifestar que consideraba positiva la permuta atendiendo a las circunstancias familiares del vecino.

En ese mismo sentido se pronunció D. José María dama, en representación de Izquierda Unida.

D. Fernando Sánchez, portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., se mostró partidario de la permuta mencionada y resaltó que la unidad familiar del solicitante estaba compuesta de 11 miembros que convivían en 64 m².

El importe del bien objeto de la permuta no supera el 10 por 100 de los recursos ordinarios del Presupuesto.

No habiendo otras intervenciones, el Sr. Presidente sometió el dictamen de la Comisión a votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD y facultando al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos fuesen necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintidos horas y quince minutos y, con ella, la presente acta que, leída y hallada conforme, firmo y transcribo al libro de actas correspondiente, de lo que yo, como Secretario certifico.

~~Fernando Sánchez~~

[Handwritten signature]

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR
EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 4 DE NOVIEMBRE
DE 1991.

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente.

D. Francisco Naciás Martín

Concejales:

D. Francisco Barnelo Toro

D. Julian de la Rosa Uaizquez

D. Francisco J. Nashin de Castro

D^{ña}. Antonia Toro Fernández

D. Gregorio Ramirez Gordillo

D. Manuel Fernández Muñoz

D. Manuel Garcia Pizarro

D^{ña}. Isabel M^{te} Cruz Trujillo

D. Manuel Pérez, Pérez

D. José Pons Ortiz

D. Sebastian Paniafua Garcia

D. Dionisio Navarro Peinado

D. Alejandro Nolas Hernández

D. José M^{te} daniel Hernández

D^{ña}. M^{te} del Carmen Rodríguez del Río

Interventor:

D. Ignacio Medina Merino

Secretario:

D. Segismundo Estebananz Velasco

En la Ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las veintinueve horas y treinta minutos del día cuatro de Noviembre de mil novecientos, noventa y uno, se reunen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los señores relacionados al margen, componentes del Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Naciás Martín, estando presente el Interventor de Fondos D. Ignacio Medina Merino y asistidos del Secretario D. Segismundo Estebananz Velasco, al objeto de celebrar sesión ordinaria en que tratar los asuntos previamente enumerados en la convocatoria.

Abierto el acto a la hora indicada y leído el borrador del Acta de la Sesión anterior, el mismo fue aprobado por unanimidad.

A continuación se pasó al examen de los puntos incluidos en el orden del Día confeccionado para esta sesión, según se detalla a continuación:

CORRESPONDENCIA, DISPOSICIONES E INFORMACION GENERAL

Por el Sr. Secretario se dio cuenta de Decretos de la Alcaldía de fecha 22 de Julio de 1991 por los que se nombran (al amparo del art. 125 del R.D.F.R.J.E.L. y conocidas las propuestas efectuadas en el seno de las respectivas Comisiones) los Presidentes de las Comisiones Informativas del Ayuntamiento, resultando:

- Presidente de la Comisión Informativa de Protección Civil, Seguridad Ciudadana y Tráfico: D. Gregorio Ramirez Gordillo.

- Presidente de la Comisión Informativa de Régimen Interior o Gobernación: D. Fernando Sánchez Tejedor



- Presidente de la Comisión Informativa de Participación Ciudadana: D. Manuel Fernández Nuñez.
- Presidente de la Comisión Informativa de Educación, Cultura y Deportes: D. Fernando Sánchez Tejeda.
- Presidente de la Comisión Informativa de Salud y Consumo: D. Francisco Barneto Toro.
- Presidente de la Comisión Informativa de Promoción Industrial y Fomento de Empleo: D. Gregorio Ramírez Gordillo.
- Presidente de la Comisión Informativa de Mujer y Juventud: D^{ña}. Antonia Toro Fernández.
- Presidente de la Comisión Informativa de Bienestar Social: D. Francisco Barneto Toro.
- Presidente de la Comisión Informativa de Turismo, Transportes y Comunicaciones: D^{ña}. Isabel Cruz Trujillo.
- Presidente de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas: Don Francisco Javier Martín de Castro.
- Presidente de la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente: D. Manuel García Pizarro.
- Presidente de la Comisión Informativa de Personal: D. Julian de la Rosa Vázquez

A continuación se dio cuenta de escrito del Sr. Alcalde Presidente y del Concejil Delegado de Personal, Obras Públicas, Limpieza Urbana y Deportes por el que, en cumplimiento del art. 13-4 del R.D.F.R. J.E.L., se comunica por parte de los mismos, la aceptación del régimen de dedicación exclusiva para esos cargos, aprobado por el Pleno de la Corporación con fecha 9 de Julio de 1991.

1º RENOVACION DEL CONCIERTO AYUDA A DOMICILIO PARA EL EJERCICIO DE 1992.

Se dio lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social de este Ayuntamiento, de fecha 22 de Octubre de 1.991 que, copiado literalmente, dice:

"Esta Comisión por unanimidad acuerda prorrogar el Convenio INSERSO-Ayuntamiento para el Servicio de Ayuda a Domicilio y ampliación del mismo, en la contratación de cinco auxiliares más a jornada completa, a partir del 1 de Enero de 1.992, hasta finales del mismo año".

Tuvo la palabra D. José Pons para manifestar que el Grupo Popular iba a votar a favor.

Igualmente hizo D. Gregorio Ramírez, portavoz en funciones del Grupo Socialista.

No habiendo otras intervenciones, el Sr. Alcalde sometió el dictamen a votación, siendo aprobado por unanimidad y entendiéndose facultada la Alcaldía para la firma de la documentación que fuera precisa para la ejecución del presente acuerdo.

2º ANULACION OFERTA PÚBLICA DE 1.991 Y APROBACION BASES ANIMADORES SOCIOCULTURALES Y DIRECTOR DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a propuesta de la Alcaldía del siguiente tenor literal:

"Habiéndose aprobado por el Pleno de la Corporación, el día 21 de Febrero del presente año, la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 1.991 y habiendo surgido nuevas necesidades de personal como consecuencia de la desaparición del Patronato Municipal de Cultura, propongo al Pleno de la Corporación modifique esta oferta de empleo, ampliándola en el siguiente personal:

Personal laboral de duración temporal,

- 3 Animadores Socioculturales Universidad Popular.

~~En Acta 125~~

- 1 Director Biblioteca Pública Municipal".

A continuación se dio cuenta del informe favorable de la Comisión Informativa de Personal del Ayuntamiento de fecha 29 de Octubre de 1.991, a la aprobación de las bases redactadas para cubrir plazas de animadores socioculturales de este Ayuntamiento y de Director de la Biblioteca Municipal.

Tomó la palabra, en primer lugar, D. Dionisio Navarro para manifestar que a la Comisión de Personal el equipo de Gobierno había llevado una propuesta distinta de la que se había llevado a la de Cultura, a la de Gobierno y de la que se traía ahora a Pleno.

Mostro su disconformidad con el procedimiento seguido por el equipo de gobierno en este tema y manifestó la intención de su Grupo de votar en contra de la propuesta que se traía a Pleno.

A continuación tomó la palabra D. Alejandro Nopals para manifestar que, en este punto del Orden del Día, se traía a Pleno una propuesta que no había sido informada por la Comisión correspondiente.

Así, dijo, ni la Comisión de Cultura ni la Comisión de Personal han informado el número de plazas de Animadores Socioculturales que hay que sacar a oferta pública.

Citó también el art. 82.2. del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, según el cual "en el Orden del Día solo pueden incluirse los asuntos que hayan sido previamente dictaminados, informados o sometidos a consulta de la Comisión Informativa que corresponde."

Señaló que debería haber sido discutido el número de plazas a ofertar en la Comisión de Cultura del Ayuntamiento y defendió el carácter permanente de esos servicios culturales, por lo que las contrataciones, deberían ser, en principio, también permanentes.

Resaltó la ilegalidad del acuerdo tomado por la Comisión y el hecho de que el Portavoz del PSOE en la Comisión de Cultura hiciera una propuesta distinta a la que se llevó a la Comisión de Gobierno y distinta a la que los representantes del P.S.O.E. mantenían en la Comisión de Personal del Ayuntamiento.

Por lo tanto dijo, hay que debatir:

- Qué necesidades de personal tiene este servicio.
- Qué modalidad de contratación se deben hacer.

En cuanto a la propuesta para cubrir la plaza de Director de la Biblioteca Pública Municipal, Izquierda Unida, dijo, ya planteó a los miembros de la Comisión de Personal del equipo de gobierno que la plaza de Director no estaba dotada presupuestariamente y si lo estaba la de Encargado, por lo que se propuso sacar ahora la de Encargado y, una vez tuviera consignación la plaza de Director, se sacarían esta última.

Por último resaltó la falta de diálogo y el mal estilo político del equipo de gobierno y pidió la retirada del punto del Orden del Día y su envío a la Comisión de Cultura para su estudio y posterior informe.

Terminó diciendo que si se sometía a votación este punto su Grupo se abstendría, como muestra de rechazo al procedimiento seguido.

A continuación interviene el Sr. Alcalde para rechazar

la acusación de falta de diálogo con la oposición que se había hecho a su Grupo Político. Así señaló que los Concejales Socialistas, en vez de buscar un consenso y de ser generosos con las propuestas recibidas, retiraron en la Comisión de Personal la propuesta que llevaban (contratación de 3 animadores y contratación de la Directora de la U.P.Z.).

Respecto de que su propuesta de ampliación de la oferta de Empleo para 1991 no había sido informada por ninguna Comisión Informativa señaló que no era cierto pero que si el Sr. Nogals quería atenerse a una estricta legalidad no había que retirar la propuesta sino ratificar su urgencia, al amparo del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Sumada la propuesta de la Alcaldía a votación, respecto a su inclusión en el Orden del Día por razones de Urgencia, la misma arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor: NUEVE, D. Francisco Rucos Martín, D. Francisco Barneo Toro, D. Julián de la Rosa Vázquez, D. Francisco J. Martín de Castro, D. Gregorio Ramírez Gordillo, D^o Antonio Toro Fernández, D. Manuel Fernández Nuñez, D. Manuel García Pizarro, y D^o Isabel M^o Cruz Trujillo.

Votos en contra: CUATRO, D. Manuel Pérez y Pérez, D. José Pons Ortiz, D. Dionisio Navarro Peinado, y D. Sebastián Paniagua García.

Abstenciones: TRES, D. Alejandro Nogals Hernández, D. José M^o dama Hernández y D^o M^o del Carmen Rodríguez del Río.

En consecuencia, el Sr. Alcalde declaró la



posibilidad de debatir y tomar acuerdo sobre la propuesta referida.

Tomó la palabra a continuación D. Alejandro Nogales para resaltar el retraso que iba a producir en la cobertura de los plazas la necesaria publicación de la modificación de la oferta Pública de empleo en el B.O.E. y el posterior plazo de admisión de solicitudes y celebración de pruebas selectivas.

También señaló la ilegalidad de la propuesta Socialista en la Comisión de Cultura y en la de Gobierno. No obstante, dijo, si hubiera habido una consulta política su Grupo hubiera sido más flexible respecto del cumplimiento estricto de la ley. Lidad con miras a no retrasar la selección y no perjudicar el servicio.

Protestó por el abuso que, a su juicio, estaba haciendo el equipo de gobierno del cómputo de mayorías para la imposición de criterios, como acababa de ocurrir con la declaración de urgencia recientemente votada.

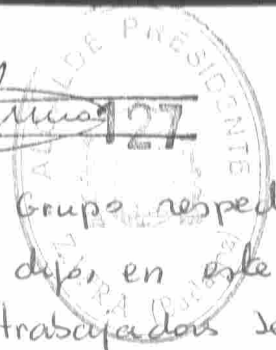
También dijo que se estaba vulnerando el Proyecto de Animación Sociocultural de este Ayuntamiento.

Este tema se sacaba por unanimidad cuando gobernaba el Partido Popular, señaló, y ahora se abusa de las mayorías sin consulta a los Grupos. "da mayoría no da la razón, da la mayoría", dijo.

D. Gregorio Ramírez, Portavoz del PSOE, interinamente a continuación para resaltar que no era cierto que, en este tema, no se hubiera dialogado con el resto de los Grupos.

Así señaló que el fruto de este diálogo eran

~~José María~~ 127



las modificaciones introducidas por su Grupo respecto de las propuestas iniciales. Además, dijo, en este asunto se ha consultado con los trabajadores de la U.P.Z. y se ha sometido a informe de dos Comisiones.

Defendió la inclusión de la plaza de Director de la Biblioteca en la oferta, indicando que no era cierto que tuviera que pagarse más retribuciones que si la plaza se denominara "Encargado".

Por último reiteró que su Grupo iba a apoyar la propuesta presentada por la Alcaldía, y las bases informadas por la Comisión de Personal.

D. Dionisio Navarro, en nombre del Partido Popular, manifestó su disconformidad con el estilo del equipo de gobierno, y calificó de inconcreto el trato que se daba a los Grupos Políticos de la oposición.

Criticó también la falta de participación que se daba a estos Grupos y el tratamiento que se había dado a este tema, el cual "rozaba la legalidad".

Resaltó el hecho de que en la Comisión de Personal se habían aprobado las bases de las pruebas selectivas, y no el número de plazas, y el hecho de que había habido también un consenso en sustituir la plaza de Director de la Biblioteca por la de Encargado.

Por último, y en base a los razonamientos expuestos, anunció la intención de su Grupo de votar en contra de la aprobación de este punto del Orden del Día tal como se presentaba.

A continuación tomó la palabra D. Alejandro



Nogales quien dio lectura al Acta de la Comisión de Cultura del día 16 de Octubre en la que se decía: "El Presidente concreta la propuesta de su Grupo, que es hacer un nuevo contrato por un periodo de nueve meses a Nieves Calderón como Directora, a Antonia Asturiano como Subdirectora y a Gonzalo Davado para los Centros de Información y para la administración.

M^{rs} del Carmen Rodríguez muestra su rechazo a esta propuesta abofando por la necesidad de que todos estos puestos de trabajo se saquen a oferta pública".

La postura del Grupo Socialista, si bien diciendo, era, en esos momentos ilegal.

Después se llevó el tema a la Comisión de Gobierno y este Acuerdo:

"1.º Contratar a Nieves Calderón como Directora de la U.P.Z. para dar continuidad al proyecto presentado, ya que le merece, toda la confianza. Dicho contrato será por un año de duración.

2.º Atender la solicitud de sacar a concurso público 3 plazas de animadores socioculturales, uno de los cuales atenderá las labores de administración. La duración de los contratos será de un año, encargándose la Comisión de Personal de elaborar las bases de selección".

Las bases de selección llegaron a la Comisión de Personal e Izquierda Unida dijo que no se podía aprosar tal como venía, aunque tanto el Partido Popular como Izquierda Unida mantuvieran una postura constructiva tratando de legalizar la propuesta presentada.

Al día siguiente, continuó el Sr. Nogales, el



~~Acta 123~~

Alcalde manifestó en la prensa que Izquierda Unida había tenido una postura distinta en la Comisión de Cultura y en la de Personal, sobre ofertar las plazas referidas y eso no era cierto.

Criticó la falta de diálogo del equipo de Gobierno y el hecho de que éste hubiera cambiado de postura varias veces: en la Comisión de Cultura, en la de Personal, en la de Gobierno, y en el Pleno.

A pesar de haber dos personas con dedicación exclusiva en el Ayuntamiento (Alcalde y Delegado de Personal), hacen todo el proceso tarde y mal, sin diálogo y "metiendo la pata" tres veces, continuó diciendo.

Para terminar señaló que el asunto debía volver a la Comisión Informativa correspondiente y se buscara un acuerdo. "Este proyecto de Animación Sociocultural no debe ser partidario, debe ser consensuado", dijo.

D. Dionisio Navarro criticó la intervención del Partido del P.S.O.E. y resumió la postura de su Grupo pidiendo más participación en las decisiones municipales y oferta pública e igualdad de trato en todos los casos.

Por estas razones manifestó la intención de votar en contra de las propuestas que se traían a Pleno.

D. Gregorio Ramírez, en nombre del Grupo Socialista, defendió los cambios que había habido en las propuestas por el interés de su Grupo en mejorarlas y reiteró que el Grupo Socialista iba a aprobar este punto del Orden del Día tal como venía planteado.

El Sr. Alcalde interino a continuación para rechazar las acusaciones que se habían hecho al equipo de Gobierno de dar poca participación al resto de los Grupos.

Se había acusado, dijo, a la propuesta que su Grupo hizo en la Comisión de Cultura de no ajustada a la legalidad, cuando lo cierto era que ese procedimiento se había utilizado en el Patronato Municipal de Cultura con anterioridad, en aras del funcionamiento del Ayuntamiento y con el consenso de todos los Grupos. La fórmula de la prórroga era también aceptada por Izquierda Unida, aunque se manifestara formalmente lo contrario.

La propuesta que se llevó a la Comisión de Gobierno fue fruto del diálogo con la Dirección de la U.P.C. y del acuerdo de contratar a cuatro personas. La Comisión de Gobierno tenía competencias para acordar lo que acordó, aunque no tenga competencias para ejecutar esos acuerdos, por eso se traen ahora a aprobación por el Pleno del Ayuntamiento, siguió manifestando el Sr. Alcalde.

También señaló que la propuesta que el Presidente de la Comisión de Cultura llevó a la de Personal era fruto del diálogo y la participación ofrecida al resto de los Grupos. Así el Grupo Socialista, en aras de llegar a un consenso en la Comisión de Personal, eliminó la propuesta de que fueran tres plazas de animadores socioculturales las que se cubrieran.

En la Comisión Informativa de Personal, siguió manifestando la Alcaldía, Izquierda Unida se había mostrado partidaria de prorrogar los contra-



los "renovando y manteniendo los mismos, hasta la catalogación de todos los puestos de trabajo del Ayuntamiento", aunque eso no se reflejara en Acta. En el acta de la Comisión no se refleja porque el acta de la Comisión fue redactada con la colaboración del Portavoz de Izquierda Unida.

También señaló que en la U.P.Z. trabajaban candidatos de Izquierda Unida y eso era lo que ese partido estaba defendiendo.

Asimismo, dijo, que Izquierda Unida no había obstruido tanto a la derecha política como ahora lo hacía con el Partido Socialista.

Por último defendió las propuestas que se iban a someter a votación, que respondían al Proyecto de Animación Sociocultural del Partido Socialista y anunció la realización de una auditoría de cuentas para examinar la gestión de los anteriores Directores de la U.P.Z.

Sometidas las propuestas a aprobación, la misma arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor: NUEVE, D. Francisco Nacías Martín, D. Francisco Barneto Toro, D. Julián de la Rosa Vázquez, D. Francisco Javier Martín de Castro, D. Gregorio Ramírez Gordillo, D^{as} Antonia Toro Fernández, D. Manuel García Pizarro, D. Manuel Fernández Nuñez y D^{as} Isabel M^{as} Cruz Trujillo.

Votos en contra: CUATRO, por el Partido Popular: D. Manuel Pérez y Pérez, Don José Pons Ortiz, D. Dionisio Navarro Peinado y D. Sebastián Paniagua García.

Abstenciones: TRES, por Izquierda Unida: D. Alejandro Nogales Hernández, D. José M^{as} de la Ma Hernández y D^{as} M^{as} del Carmen Rodríguez del Río.



En consecuencia, quedó aprobada la propuesta de la Alcaldía para la ampliación de la oferta de Empleo Público de 1.991 y se aprobaron las bases para la selección de 3 animadores socioculturales y 1 de Director de la Biblioteca Pública Municipal.

En este momento pidió la palabra para intervenir, por alusiones, D. Alejandro Nogals.

Como le fuera denegada por haberse votado este punto del Orden del Día, el Sr. Nogals señaló que lo que había manifestado la Alcaldía respecto de su intervención en la elaboración del Acta de la Comisión de Personal era muy grave y había que demostrarlo.

El Sr. Alcalde le manifestó varias veces que no podía hacer ya uso de la palabra, con las llamadas al Orden correspondientes.

El Sr. Nogals continuó pidiendo explicaciones a la Alcaldía.

A la vista de lo cual, el Sr. Alcalde manifestó al portavoz de Izquierda Unida que abandonara el Salón de Sesiones.

El Sr. Nogals manifestó que no lo abandonaba.

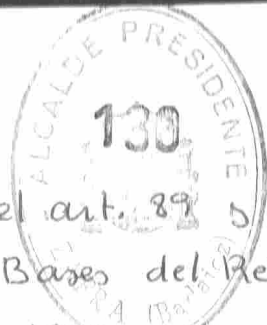
El Sr. Alcalde, a la vista de lo anterior, manifestó al Sr. Nogals que se diera por advertido por primera vez a los efectos previstos en la legislación vigente y le retiró la palabra, como portavoz de Izquierda Unida, para el resto de los puntos incluidos en el Orden del Día.

3º PERSONAL EVENTUAL AL SERVICIO DE LA CORPORACION.

Por el Sr. Secretario se dió lectura a la siguiente

Propuesta de la Alcaldía:





"Al amparo de lo dispuesto en el art. 89 y 104. de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen local, de 2 de Abril de 1985, vengo a proponer al Pleno del Ayuntamiento:

1º El nombramiento del siguiente personal eventual al servicio de la Corporación:

Nº de Plazas	Denominación y Características	Retribución bruta/año
1	Dirección U. P. Z.	2.044.955 pts.

2º Habilitar en el Presupuesto Municipal los créditos necesarios para atender a las retribuciones referidas, mediante las transferencias correspondientes."

Intervino en primer lugar D. Dionisio Navarro, para manifestar que, ante lo sucedido en el punto anterior, su Grupo no iba a hacer uso de la palabra en el resto de los puntos del Orden del Día", limitándose a votar.

El Sr. Alcalde contestó: "Así terminamos un día".

Intervino, a continuación la Sra. Rodríguez del Río para manifestar que su asombro no tenía límites.

"Ni siquiera en la antigua pedagogía se castigaba al alumno con ir fuera de clase, y en este caso el alumno no ha sido tan malo, tan solo ha pedido un turno de réplica", señaló.

El Sr. Alcalde pidió a la representante de Izquierda Unida que se ciñera al punto del Orden del Día.

La Sra. Rodríguez pidió explicaciones al Alcalde sobre la propuesta presentada en el sentido de que se aclarara si lo que de ella se deducía era que se iba a



contratar a Nieves Calderaín o a otra persona.

El Sr. Alcalde contestó que su propuesta suponía que la Dirección de la U.P.Z. iba a ser asumida por una persona de confianza del Grupo Socialista, porque había que coordinar la U.P.Z. con el resto del Ayuntamiento.

La Sra. Rodríguez preguntó explícitamente si se iba a nombrar a Nieves Calderaín para ese cargo, tal como se dijo en Comisión.

El Sr. Alcalde contestó que no se estaba refiriendo a ninguna persona en concreto.

La Sra. Rodríguez replicó que entonces se estaba pensando en otra persona y se sorprendía de que cambiara la confianza con tanta rapidez.

Señaló que su Grupo siempre se mostró partidario de sacar a oferta pública la plaza y resaltó que se había pedido el proyecto de Universidad Popular al Concejal de Cultura y este no lo tenía. Entonces, preguntó: "¿Cómo se sabe que son tres plazas las que se necesitan?"

Terminó preguntando también porqué no se creaban los plazas fijas si el servicio de animación socio-cultural era fijo, tal como ocurría con otros servicios municipales.

D. Gregorio Ramírez intervino a continuación para apoyar la propuesta de la Alcaldía y señalar que la Dirección de la U.P.Z. debía ser una persona de confianza del Ayuntamiento.

La Sra. Rodríguez contestó que el Concejal socialista había dicho "del Ayuntamiento" y en el Ayuntamiento estaban todos los concejales, no solo los del Grupo Socialista.



~~Acta Anual 131~~
ÁREA PRESIDENTE

El Proyecto de la U.P.Z. debe ser un proyecto del Ayuntamiento en su conjunto, de modo que tanto la Dirección de la U.P.Z. debe ser de la confianza del Ayuntamiento y no sólo del equipo de Gobierno.

El Sr. Alcalde dió por debatido suficientemente este punto del Orden del Día, sometiéndose el mismo a votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor de la propuesta: NUEVE, por el PSOE: D. Francisco Nacías Rarkín, D. Francisco Bannebo Toro, D. Julian de la Rosa Uárquez, D. Francisco S. Rarkín de Castro, D. Gregorio Ramírez Gordillo, D^{ña} Antonia Toro Fernández, D. Manuel García Pizarro, D. Manuel Fernández Nuñez, D^{ña} Isabel Cruz Trujillo.

Votos en contra: CUATRO, por el P.P.: D. Manuel Pérez Pérez, D. José Pons Ortiz, D. Dionisio Navarro Peinado y D. Sebastian Paniagua García.

Abstenciones: TRES, por I.U.: D. Alejandro Nogales Hernández, D. José N^o Lama Hernández y D^{ña} N^o del Carmen Rodríguez del Río.

En consecuencia quedó aprobada la propuesta presentada, con las modificaciones correspondiente en la Planilla de Personal del Ayuntamiento.

4º RATIFICACION ACUERDO CONISION DE GOBIERNO SOBRE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN EL CONITE LOCAL DE LA CRUZ ROSA ESPAÑOLA.

Por el Sr. Secretario se dió lectura a acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de fecha 2 de septiembre de 1991, que copiado dice como sigue:

"Se dió a conocer instancia del Presidente

Delegado de la Asamblea local de la Cruz Roja Española, por la que interesaba la designación de los dos miembros municipales que componen el Comité local de la misma.

La Comisión Municipal de Gobierno ACORDO:

1º Proponer a los concejales D. Francisco Barreto Toro y D. Gregorio Ramírez Gordillo, para la representación solicitada.

2º Elevar el presente acuerdo al Pleno del Ayuntamiento para su ratificación".

Tomó la palabra, en primer lugar, D. José Ns dama para señalar que este acuerdo de la Comisión de Gobierno era una muestra más de la poca participación que ofrecía el P.S.O.E.

Defendió el derecho de la representación de las minorías y criticó el hecho de que, ni siquiera en un asunto como éste, se hubiese ofrecido representación a la oposición.

Propuso por último, como alternativa a la propuesta presentada, que los representantes fueran uno del PSOE y otro del Partido Popular.

D. Gregorio Ramírez interino, a continuación, en nombre del PSOE para pedir la ratificación del acuerdo de la Comisión de Gobierno y explicó que los concejales socialistas nombrados lo habían sido por tener respectivamente las Presidencias de las Comisiones de Bienestar Social, Salud-Consumo y Protección Civil-Seguridad Ciudadana y Tráfico.

D. Dionisio Navarro anunció la intención de su Grupo de votar negativamente la propuesta presentada.

Sometido el asunto a votación por la Alcaldía, la misma arrojó el siguiente resultado:





- Votos a favor: NUESTRO: Por el P.S.O.E.: Don Francisco Matías Martín, D. Francisco Barro, D. Julian de la Rosa Uárguez, D. Francisco J. Rayán de Castro, D. Gregorio Ramírez Gordillo, Doña Antonia Toro Fernández, D. Manuel Fernández Nuñez, D. Manuel García Pizarro y Isabel N^o Cruz Trujillo.

- Votos en contra: SIETE, Por el P.P.: Manuel Pérez Pérez, D. José Pons Ortiz, D. Dionisio Navarro Peinado y D. Sebastián Paniagua García.

Por I.U.: D. Alejandro Nogals Hernández, Don José N^o Lama Hernández, D^o N^o del Carmen Rodríguez del Río.

Abstenciones: NINGUNA.

En consecuencia, quedó ratificado el acuerdo referido.

5^o APROBACION INICIAL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR PRESENTADO POR ZACONSA.

La Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 29 de Octubre de 1991, emitió sobre este asunto, el siguiente dictamen:

"Conocido por la Comisión el informe redactado a tal efecto por el Arquitecto Municipal, en el sentido de que procede aprobar inicialmente el P.E.R.I. de la antigua fábrica Diler, presentado por la Sociedad ZACONSA, con las matizaciones que en el mismo se incluyen, los representantes, en esta Comisión, de los Grupos Políticos que componen la Corporación, manifiestan:

P.S.O.E.: Emite informe favorable al Plan Especial presentado por ZACONSA, con las matizaciones mencionadas en el informe elaborado por el



Arquitecto Municipal.

P.P.: Se adhiere al informe emitido por el Arquitecto Municipal, informando favorablemente el P.E.R.I. de referencia.

I.U.: Al no conocer en profundidad la normativa de la Ordenanza de Manzana Densa a la que se acoge el P.E.R.I. presentado, se reserva su informe hasta tanto estudie la normativa mencionada.

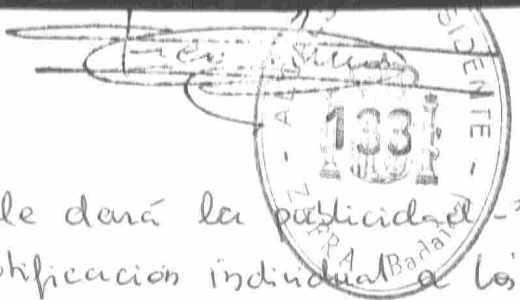
Por tanto, por mayoría de cuatro votos a favor y una abstención, se informa favorablemente el Plan Especial ZACONSA."

Tomó la palabra, en primer lugar, D. Alejandro Nogales para señalar que este asunto no se había visto con la profundidad necesaria en la Comisión de Obras pero que, con miras a no retrasar su posible aprobación definitiva, su Grupo iba a votar a favor de la aprobación inicial sin perjuicio de poderse replantear su postura en el futuro si lo consideraban conveniente.

D. Manuel Peñer interino, a continuación, para decir que su Grupo hacía uso de la palabra, una vez que se había permitido hablar al Portavoz de Izquierda Unida y anunció el voto a favor de la aprobación inicial propuesta.

D. Gregorio Ramírez, en nombre del Grupo socialista, manifestó que su Grupo iba a votar a favor de la aprobación inicial del PERI si bien con las matizaciones mencionadas en el informe elaborado por el Arquitecto Municipal.

Sumado el dictamen a votación, y por consiguiente la aprobación inicial del P.E.R.I. presentado por ZACONSA, el mismo fue aprobado por UNANIMIDAD y por tanto con la mayoría cualificada necesaria.



Al presente acuerdo se le dará la publicidad prevista legalmente, con notificación individual a los propietarios afectados.

6º RELACION DE OBRAS A INCLUIR EN EL P.P.O.S. - FORMULADO POR LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL PARA 1.991.

Por la Presidencia se da cuenta de la propuesta aprobada por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, en relación a la distribución de la cantidad de cuarenta y dos millones, Ochocientas mil pesetas (42.800.000.-), asignada a esta Ciudad dentro de los Planes Provinciales de Obras y Servicios del ejercicio de 1991 y que es la siguiente:

- Electrificación Reunto Ferial..... 10.000.000 pts.
- Señalización Viana..... 8.000.000 pts.
- Urbanización y ajardinamiento entorno de la barriada del Príncipe y barriada de la Luz y pavimentación de las calles final avenida de la Constitución, plaza del Parador de Turismo, Monjas, Ctra. Vieja de Puebla de Sancho Peñes, acceso Parroquia de San Niquel.... 24.800.000 pts.

Como Director de estas obras se propone al Aparejador Municipal en funciones, D. José Francisco Maraver Guerrero.

Realizadas diversas manifestaciones en relación a estas obras que se pretenden acometer, se somete esta propuesta a consideración de la Corporación y la misma es aprobada por mayoría, por doce votos a favor (de los Grupos de Concejales Socialistas y de Izquierda Unida asistentes a esta sesión) y cuatro abstenciones (del Grupo de Concejales del Partido Popular).



A continuación D. Alejandro Nogals pidió la palabra a la Presidencia para manifestar que su Grupo había presentado una Moción, al amparo de lo dispuesto en el art. 97.3 del R.O.F.R.J.C.L., y pidió a la Presidencia que se sometiera a debate y posterior aprobación, la misma.

El Sr. Alcalde pidió al Portavoz de Izquierda Unida que defendiera la urgencia de la Moción presentada, tal como previene el art. 91.4 del Reglamento arriba reseñado.

El Sr. Nogals explicó que había discrepancia de criterios entre el Ministerio de Economía y Hacienda y la FENP en lo que respecta a la participación de las Entidades Locales en los Tributos del Estado.

Teniendo en cuenta la proximidad de la liquidación del año 1990 y atendiendo al requerimiento efectuado a las Entidades Locales por parte de la FENP para que las Corporaciones recurran, cuando se reciba la liquidación mencionada, mediante acuerdo Plenario, es urgente adoptar ese acuerdo Plenario para defender los intereses económicos de nuestra Corporación. "En Extremadura están en juego 1.300.000.000 pts." manifestó el Sr. Nogals.

El Sr. Alcalde manifestó que no entendía que existiera urgencia en el debate de la Moción presentada, toda vez que la Asamblea General de la FENP estaba negociando sobre el particular y, en breve, iba a resolver el tema.

D. Alejandro Nogals pidió a la Alcaldía que aclarara a qué Asamblea se refería, si a la Extremeña o a la Estatal.

También hizo referencia a unas palabras pronun-

ciados por el Ministro de Economía y Hacienda en las que retaba a las Corporaciones Locales a presentar recursos pero indicándoles que, cuando se resolvieran, él ya no sería Ministro.

El Sr. Alcalde contestó que hay una estrategia global de la Asamblea de la FENPEX de llegar a un consenso.

Reiteró que no creía que el asunto fuera urgente e indicó que una vez venga la liquidación, se presentará el oportuno recurso redactado por la Intervención Municipal.

D. Dionisio Navarro interino, a continuación, para decir que era tradición admitir a debate y votación todas las mociones que presentaran los Grupos Políticos representados en el Ayuntamiento y pidió que se siguiera haciendo en el futuro.

El Sr. Alcalde contestó que se atendía al Reglamento y que primero había que defender y debatir la urgencia de la Moción. A su entender, dijo, el asunto no era urgente.

Planteadas la urgencia, se sometió la misma a votación con el siguiente resultado.

A favor SIETE votos: Por el Partido Popular; D. Manuel Pérez Pérez, D. José Pons Ortiz, D. Dionisio Navarro Peinado y D. Sebastian Paniagua García.

En contra NUEVE votos: por el P.S.O.E.: Don Francisco Nacías Martín, D. Francisco Barreto Toro, D. Julian de la Rosa Vázquez, D. Francisco Javier Martín de Castro, D. Gregorio Ramírez Gordillo, D^{ña}. Antonia Toro Fernández, D. Manuel Fernández Nuñez, D. Manuel García Pizarro y D^{ña} Isabel D^{ña} Cruz Trujillo.

En consecuencia quedó rechazada la inclusión en el Orden del Día, por razones de ur-

gencia, de la Nación de Izquierda Unida menciona-
da

7º RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interino, en primer lugar, D Alejandro Nogals pa-
ra decir que su Grupo había presentado, por es-
crito, una relación de preguntas a varios miembros del
equipo de Gobierno municipal, a la cual se aña-
dirían, ahora, algunas otras preguntas orales.

Manifestó que las preguntas escritas se habían pre-
sentado para que no pudieran sorprender a los
Concejales del P.S.O.E y para que éstos pudieran
contestar adecuadamente.

El Sr. Alcalde agradeció el gesto de Izquierda
Unida pero manifestó estar sorprendido porque el
escrito que acompañaba al pliego de preguntas es-
taba fechado el 29 de Octubre de 1990 y las pre-
guntas eran para un hipotético Pleno a celebrar el
31 de Octubre de 1991.

El Sr. Nogals contestó que lo que valía legal-
mente era el sello del Registro General del Ayun-
tamiento con fecha 29 de Octubre de 1991.

A continuación el Sr. Nogals formuló las si-
guientes preguntas:

Pregunta A: (Al Alcalde-Presidente): ¿Cuál es la
razón por la cual no se están cumpliendo los
acuerdos sobre periodicidad bimestral de los Ple-
nos Ordinarios de la Corporación? ¿A que obedece
que el primer Pleno Ordinario de esta Corporación
se celebre tres meses y medio después de su cons-
titución?

El Sr. Alcalde contestó que lo lógico era que se
convocaran los Plenos cuando hubiera temas. En
Septiembre, dijo, solo había un tema pendiente, el de
Planes Provinciales del 91 y que no le parecía lógico



~~Alcalde Presidente~~
135

co haber convocado Pleno con ese único punto del Orden del Día, además del de Ruegos y Preguntas. Además, señalab, en esas fechas estaban inmersos en la preparación de la Feria.

Por parte de Izquierda Unida se replicó que si los contratos del personal de la U.P.Z. terminaban el 10 de Octubre, este tema se debería haber acordado en un Pleno de Septiembre. Por lo tanto ni había otros asuntos pendientes.

El Sr. Alcalde respondió que por parte del PSOE había voluntad de consenso en cuanto a las personas y el funcionamiento de la U.P.Z. Ahora bien, como la oposición no lo asumió así se pidió oferta pública, por eso se traía el asunto a Pleno.

Reitero que no había temas para Pleno Ordinario en Septiembre.

Pregunta 2: (Al Alcalde-Presidente): ¿Cuál es la razón por la cual no se está cumpliendo la relación de nombramientos de representantes de Izquierda Unida en Comisiones y Organos colegiados decidida por nuestro Grupo Municipal? ¿Por qué se sigue considerando a José M^a dama miembro del Comité Ejecutivo de la FIA-92, si fue decisión de nuestro Grupo Municipal que el representante pasase a ser Alejandro Nogals?

El Sr. Alcalde contestó que se estudiaría si había algún error en cuanto a las citaciones de Concejales para las Comisiones.

Respecto de la FIA, el criterio había sido siempre el incorporar a la misma los representantes de los Grupos Municipales en la Entidad Ferial, y allí estaba representando a I.U. D. José M^a dama.



D. Alejandro Nogals pidió entonces explicaciones de por qué seguía en el Comité Alfonso Naves, antiguo representante del CDS, si ya no ostentaba representación alguna.

El Sr. Alcalde contestó que su representación era algo anómala, y que, antes del mes de Enero, se iba a traer una propuesta de funcionamiento de la Entidad Ferial. Hasta ahora, dijo, no se ha tocado lo que existía. No obstante, si rectifican el representante de I.U. en la Entidad, el Ayuntamiento no tendría inconveniente en notificárselo así a la F.I.C.

Pregunta 3: (Al Alcalde-Presidente): ¿Cuál es el criterio que se utiliza para decidir si un asunto lo puede abordar un Concejal Delegado o es necesario que sea debatido por la Comisión correspondiente? ¿Por qué razón no se han reunido aún la mayoría de las Comisiones a pesar de haber pasado más de tres meses desde su constitución?

El Sr. Alcalde contestó que las Comisiones Informativas debían tratar fundamentalmente los temas que iban a ir a Pleno.

Si hubiera temas que demandaran una actuación rápida y eficaz, entonces se envía a los Concejales Delegados, incluso, dando participación, si fuera posible a las distintas Asociaciones y sectores implicados.

Si no se han reunido más las distintas Comisiones, siguió diciendo, es porque no había asuntos para Pleno.

El Sr. Nogals replicó que si se estaba hablando siempre, por parte del Grupo Socialista, de dar participación no es lógico que se llevaran a las Comisiones únicamente los asuntos que han de ir a Pleno preceptivamente.

~~1236~~
ALCALDE PRESIDENTE

"Así los Concejales de la Oposición, no podían aportar nada", dijo.

El Sr. Alcalde contestó que la participación se lograba, no solo con los grupos políticos, sino también oyendo a Asociaciones de Empresarios, Sindicatos y otros colectivos interesados.

Pregunta 4: (Al Alcalde-Presidente): ¿Cree conveniente para la buena imagen de la Corporación Municipal el que los Concejales de la Oposición tengan que enterarse de la mayoría de las decisiones y asuntos de manera tardía y a través de la prensa debido a la no convocatoria de las comisiones correspondientes? ¿Es así como entienden la participación que, según dijeron, iba a ser idea rectora de su Gobierno?

El Sr. Alcalde contestó al Sr. Nogals que no solo se podía informar de los temas en las Comisiones Informativas sino consultando con los Concejales Delegados y con la propia Alcaldía.

"No es extraño que esté mal informado Ud.", dijo "si solo ha habido una reunión entre Ud. y yo y ha sido a petición mía".

Pregunta 5: (Al Alcalde-Presidente): ¿Cuándo se va a cumplir el derecho que tiene el Grupo Municipal de Izquierda Unida a disponer de un despacho propio en el edificio consistorial donde poder trabajar con autonomía?

El Sr. Alcalde contestó: "Cuando tengamos sitio".

A continuación ofreció la sala de Comisiones de Gobierno a todos los Grupos, en horario de mañana y siempre y cuando no se cele-

bre sesión. Cada uno de los Grupos podría utilizar una mesa y recibir vecinos.

Pregunta 6: (Al Concejal Delegado de Personal):
¿Como es posible que sabiendo de antemano la fecha de finalización de los contratos de los trabajadores de la Universidad Popular no se haya abordado antes su resolución? ¿A que obedece que se haya tenido que cometer una irregularidad, prolongando la dedicación sin contratación de estos trabajadores debido a que no se había tomado ninguna decisión al efecto? ¿Cree justificable que siendo Ud. una de las dos personas con dedicación exclusiva al Ayuntamiento no haya tenido "tiempo" para resolver ante esta situación?

El Concejal Delegado de Personal contestó que ese tema se pretendía haberlo llevado por consenso. Como eso no fue posible, en quince días se reunió la Comisión de Cultura, la de Personal, la de Gobierno y se consultó a los trabajadores para dar una solución.

No obstante, la solución se demoró por los derroteros que tomó el asunto.

Pregunta 7: (Al Concejal Delegado de Tráfico):
¿A que personas u organismos se consultó antes de disponer el reordenamiento del tráfico el pasado verano?

El Sr. Concejal Delegado de Tráfico respondió que, con ese motivo, se habían editado distintos carteles y trípticos explicativos y que la reordenación efectuada era fruto de consultas al jefe de la Policía, miembros de Peñas, D. Antonio Osuna, taxistas, y otros colectivos.

D. José M^a Lama intervino, a continuación, pa-

1137
~~Fernando Muñoz~~

na decir que también podía haber consultado con la Comisión Informativa correspondiente.

Pregunta 8: (Al Concejal Delegado de Tráfico):
¿Tiene pensado llevar a cabo alguna iniciativa para remediar los problemas que ocasiona en la Arda. de la Fuente el aparcamiento irregular de numerosos vehículos en las aceras?

El Sr. Concejal de Tráfico respondió que se estaba multando en toda la Arda. de la Fuente y que se había contactado con el Director del Instituto y con los conductores de Autobuses para resolver el tema.

Pregunta 9: (Al Concejal Delegado de Participación Ciudadana): ¿Cuáles son las medidas que se van a adoptar para poner en funcionamiento el Reglamento de Participación Ciudadana aprobado por la anterior Corporación? ¿En que plazos se va a llevar a cabo?

El Concejal Delegado respondió que se estaba ya contactando con las distintas Asociaciones y se estaba organizando el correspondiente Registro.

También señaló que el Reglamento se pondría en marcha en el primer semestre del año que viene.

Pregunta 10: (Al Concejal Delegado de Agua y Basuras): ¿Qué medidas se van a adoptar para remediar la situación de suciedad y abandono en que se hallan numerosas zonas de la ciudad por la acumulación de basuras en contenedores o fuera de ellos a determinadas horas del día?

El Concejal correspondiente contestó que



está concienciado del problema y que en el plazo de un mes aproximadamente se tomarían medidas al respecto, una vez que se dotara al servicio del material necesario.

D. Dionisio Navarro, en nombre del Partido Popular, preguntó si su Grupo tenía el mismo derecho que Izquierda Unida a utilizar la Sala de Comisiones de Gobierno.

El Sr. Alcalde contestó afirmativamente a pesar de lo de que el PSOE lo había pedido durante los cuatro últimos años al equipo de Gobierno anterior y éste no lo concedió.

D. Dionisio Navarro replicó que el equipo de Gobierno anterior no se lo dio a ningún Grupo y que, ahora, el Grupo Socialista ya estaba disfrutando de un despacho particular en exclusiva.

El Sr. Alcalde contestó que lo que hay es una sala de Comisión de Gobierno que la utilizan los Concejales de la Comisión y todos los Concejales que quieran entrar. "Vd. no ha querido nunca utilizar la sala, si lo hubiera hecho, nunca se le habría denegado", dijo el Alcalde.

D. Alejandro Nogals formuló un gesto a la Concejalía de Parques y Jardines en el sentido de que se abrieran todas las puertas del Parque de la Paz.

La Concejala afirmó tomar nota de lo solicitado.

El Sr. Lama solicitó de la Alcaldía que diera cuenta al Pleno de sus resoluciones más importante, de forma sucinta.

El Sr. Alcalde contestó que así se haría.

La Sra. Rodríguez del Río preguntó a la

~~130~~ 138

Alcaldía porque se celebraban los Plenos a una hora tan tardía.

También aludió al rumor que existía en el Ayuntamiento de que se iba a convocar este Pleno el jueves día 31, inicio de un "puente"

El Sr. Alcalde contestó que la fecha y la hora de la sesión, así como los puntos del Orden del Día los fija la Alcaldía. Sobre el rumor mencionado, contestó que cuando quisiera saber, con certeza, cuando se iba a celebrar un Pleno, que le preguntara a él.

Sobre la celebración del Pleno a las 21'30 horas, señaló que no todo el mundo terminaba antes de esa hora. D. Francisco Banebo, por ejemplo, no podía venir antes, y podía haber tenido que intervenir o contestar preguntas en el Pleno que se estaba celebrando.

D. Manuel Pérez preguntó cuando se iba a celebrar un Pleno exclusivo y monográfico sobre la Feria y la planificación de los espacios para el año 1992 y siguientes.

El Sr. Alcalde contestó que no había inconveniente en celebrar un debate sobre el particular pero siempre que se hiciera a título informativo pues la Entidad Ferial era la que tenía competencias sobre el particular. El Pleno nunca podía ser decisivo.

D. Manuel Pérez preguntó cuando iba a haber una reunión de la Entidad Ferial.

El Sr. Alcalde contestó que entre el 15, el 30 de Noviembre.

D. Manuel Pérez preguntó si se había ampliado el plazo para poder utilizar los autobuses dispuestos para ir a la Universidad de Extremadura.



El Sr. Alcalde contestó que se había ampliado el plazo de pre-inscripción hasta el día 5 de Noviembre a petición de las Juventudes del Partido Popular. En cuanto a la puesta en marcha del servicio depende fundamentalmente del número de solicitudes.

D. Manuel Pérez formuló un ruego a la Alcaldía en el sentido de que se facultara a los jefes de los distintos servicios del Ayuntamiento para que informaran a los concejales de todos los temas, sin necesidad de autorización previa.

El Sr. Alcalde contestó que se atenia a lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

D. Manuel Pérez preguntó a la Alcaldía cuando se iba a traer a Pleno la determinación del coeficiente a aplicar sobre el Impuesto de Actividades Económicas.

El Sr. Alcalde contestó que se traería con la propuesta de los presupuestos para el año 1992.

D. Manuel Pérez preguntó a la Alcaldía cómo se iban a contrarrestar los efectos de edición de unos folletos de una empresa que se proponía near una galería comercial al aire libre con el lema: "Ponga su industria en Zafra, en Término de Puebla de Sancho Pérez", con el consiguiente perjuicio para el comercio de Zafra.

El Sr. Alcalde contestó que oficialmente no tenía conocimiento del tema, pero que se había usado la legalidad vigente en defensa de los intereses de Zafra.

D. Manuel Pérez preguntó qué pasaba con las obras del Parque de la Paz, que se encuentran



~~Francisco Macías Martín~~
ALCALDE PRESIDENTE
AYUNTAMIENTO DE ZAFRA (BADAJOS)

paralizadas.

El Sr. Alcalde contestó que las obras se reanudarán con el P.E.R. y con el P.P.O.S. de 1.992.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintihoras y treinta y cinco minutos y, con ella, la presente Acta que, leída y hallada conforme, firma y transcribo al libro de Actas correspondiente, de lo que yo, como Secretario, doy Fé

~~Francisco Macías Martín~~

Segismundo Esteban Velasco

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 1.991.

En la Ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día veintinueve de Noviembre de mil novecientos noventa y uno, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los señores relacionados al margen, componentes del Pleno de la Corporación bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Macías Martín, y asistidos del Secretario D. Segismundo Esteban Velasco, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en que tratar los asuntos previamente enumerados en la convocatoria.

Abierto el acto a la hora indicada y conocido el borrador del Acta de la sesión anterior, el

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Francisco Macías Martín

Concejales:

D. Francisco Barreto Toro

D. Julian de la Rosa Vázquez

D. Fco. Javier Martín de Castro

D.ª Antonia Toro Fernández

D. Gregorio Ramírez Gordillo

D. Fernando Sánchez Tejeda

D. Manuel Fernández Nuñez

D. Manuel García Pizarro

D.ª Isabel Cruz Trujillo

D. José Pous Ortiz

D. Sebastian Paniagua García

D.ª D.ª del Carmen Rodríguez del Río



Secretario:

D. Segismundo Esteban Velasco

mismo fue aprobado por unanimidad.

A continuación paso al examen de los puntos incluidos en el Orden del Día confeccionado para esta sesión, según se detalla a continuación.

CORRESPONDENCIA, DISPOSICIONES E INFORMACION GENERAL

Se dio cuenta de Resolución de la Alcaldía, de fecha 27 de Noviembre de 1991, por la que se aprobaba la liquidación del Presupuesto del Patronato Municipal de Cultura, del ejercicio de mil novecientos noventa y uno, la cual arroja un superavit de 19.559.791 pesetas (diecinueve millones, quinientos, cincuenta y nueve mil, setecientas noventa y una pesetas).

1º CUENTA DE VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES DEL PRESUPUESTO DE 1990, DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA.

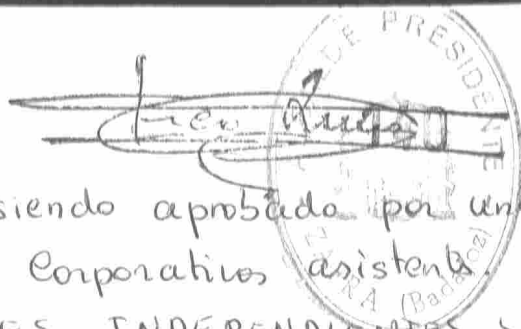
Por el Sr. Secretario se dio cuenta a Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuentas de este Ayuntamiento, en su sesión de fecha 30 de Mayo de 1991, que copiado textualmente dice:

"INFORME DE LA CUENTA ANUAL DE VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 1990.

Se presenta por el Sr. Interventor de Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto del Patronato Municipal de Cultura correspondiente al ejercicio de 1990, sobre la cual, una vez examinada la misma, la Comisión acuerda informar favorablemente su aprobación, con la abstención del vocal D. Francisco Macías Martín, en representación del P.S.O.E."

No habiendo intervenciones el Sr. Alcalde somete





el asunto a votación, siendo aprobado por unanimidad de todos los Corporativos asistentes.

2º CUENTA DE VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES DEL PRESUPUESTO DE 1.991, DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA.

Por el Sr. Secretario se dió lectura al Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuentas de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 25 de Noviembre de 1.991, que copiado textualmente dice:

"Se presentan por el Sr. Interventor la Cuenta de Valores Independiente y Auxiliares del Presupuesto del Patronato Municipal de Cultura correspondiente al ejercicio de 1.991. Una vez examinada dicha cuenta por la Comisión, ésta acuerda por unanimidad, informar favorablemente la aprobación de la misma."

No habiendo intervenciones, el Sr. Alcalde sometió este asunto a votación, siendo aprobado por unanimidad.

3º CUENTAS DE TESORERÍA DEL 4º TRIMESTRE DE 1.990, DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA.

Por el Sr. Secretario se dió lectura a Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Cuentas de este Ayuntamiento (que actúa como Comisión Especial de Cuentas), en sesión celebrada el día 30 de Mayo de 1.991 el cual, copiado textualmente dice así:

"Se presenta a la Comisión para



emitir dictamen la CUENTA DE TESORERÍA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA, correspondiente al CUARTO TRIMESTRE DE 1.990, que arroja el siguiente resultado:

CARGOS: EXISTENCIA en fin trimestre anterior.....	8.963.291.-
INGRESOS realizados durante el Trimestre.....	16.569.507.-
TOTAL CARGOS	25.532.793.-

ABONOS: PAGOS realizados durante el mismo periodo.....	25.188.932.-
EXISTENCIA PARA EL TRIMESTRE SIGUIENTE.....	343.861.-

Por el Sr. Interventor se sigue informando que la aprobación de esta Cuenta corresponde al Pleno de la Corporación, a propuesta del Sr. Presidente, y previo Informe de la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento. Examinada la misma, la Comisión acuerda dar su Informe favorable a referida Cuenta con la abstención del vocal D. Francisco Macías Martín, en representación del P.S.O.E."

No habiendo intervenciones, el Sr. Alcalde sometió el asunto a votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD.

4º CUENTAS DE TESORERÍA DEL 1º TRIMESTRE DE 1.991, DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Cuentas, en sesión de fecha 25 de Noviembre de 1.991, que copiado dice:

"Se presentan por el Sr. Interventor las cuentas de Tesorería del PRIMER trimestre de 1.991, correspondientes al presupuesto del Patronato Municipal



de cultura, las cuales arrojan el siguiente resultado:

INGRESOS:

Ingresos realizados durante el trimestre. 23.062.368.-

GASTOS:

Pagos realizados durante el mismo periodo. 10.012.852.-

Existencias para el trimestre siguiente. 13.049.516.-

La Comisión, una vez estudiadas las referidas cuentas acordó dar su informe favorable a las mismas".

No habiendo intervenciones, se sometió este asunto a votación, siendo aprobado por unanimidad.

5º CUENTAS DE TESORERÍA DEL 2º TRIMESTRE DE 1.991, DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA.

Por el Sr. Secretario se dió lectura a dictamen emitido por la Comisión Informativa de Patrimonio, Contratación, y Cuentas emitido, en sesión de fecha 25 de Noviembre de 1.991, que copiado dice:

"Se presenta por el Sr. Interventor las cuentas de tesorería del 2º trimestre de 1.991, correspondientes al Presupuesto del Patronato Municipal de Cultura, las cuales arrojan el siguiente resultado:

INGRESOS:

Existencias fin trimestre anterior... 13.049.516 pts

Ingresos realizados durante el trimestre. 35.582.874 pts.

TOTAL Ingresos... 48.632.390 pts

GASTOS:

Pagos realizados en el mismo periodo. 15.968.369 pts

Existencias para trimestre siguiente 32.664.021 pts.

da Comisión, una vez estudiadas las referidas cuentas acordó: Dar su informe favorable a las mismas.

6º CUENTAS DE TESORERÍA DEL TERCER TRIMESTRE DE 1.991, DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Cuentas de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 25 de Noviembre de 1.991, que copiado literalmente dice:

"Se presentan por el Sr. Interventor las cuentas de Tesorería del TERCER trimestre de 1.991, correspondientes al presupuesto del Patronato Municipal de Cultura, las cuales arrojan el siguiente resultado:

INGRESOS:

Existencia fin trimestre anterior.....	32.664.021 pts.
Ingresos realizados durante el trimestre.	<u>6.507.797 pts.</u>
Total Ingresos.....	39.171.818 pts.

GASTOS:

Pagos realizados en el mismo periodo	<u>18.119.854 pts.</u>
Existencias para trimestre siguiente....	21.051.964 pts.

Informa el Sr. Interventor de las existencias que figuran en el tercer trimestre, se incorporan al Presupuesto Ordinario por disolución del Patronato Municipal de Cultura con fecha 31 de Agosto.

La Comisión, una vez estudiadas referidas cuentas acordó: Dar su informe favorable a las mismas."

No habiendo intervenciones, el Sr. Alcalde sometió el asunto a votación, siendo aproba-





do por unanimidad.

7º CUENTAS DE TESORERIA 2º TRIMESTRE DE 1.991 DEL AYUNTAMIENTO.

Por el Sr. Secretario se dió lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Cuentas de fecha 25 de Noviembre de 1.991 que copiado dice:

"Seguidamente se presenta por el Interventor la Cuenta de Tesorería del segundo Trimestre de 1.991, correspondiente al Presupuesto Ordinario, la cual arroja el siguiente resultado:

INGRESOS:

Existencias en fin trimestre anterior.....	9.451.246 pt.
Ingresos realizados durante trimestre.....	172.597.367 pt.
Total Ingresos.....	182.048.613 pt.

GASTOS:

Pagos realizados en el mismo periodo.....	168.957.372 pt.
Existencias para trimestre siguiente....	13.091.241 pt.

Por el Sr. Secretario se informa que la aprobación de esta Cuenta corresponde al Pleno de la Corporación, a propuesta de su Presidente, y previo informe de la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento.

Examinada dicha Cuenta, la Comisión acordó: "Suprima favorablemente la aprobación del mismo."

No habiendo intervenciones, el Sr. Alcalde sometió el asunto a votación, con el siguiente resultado:

- Votos a favor: Doce: Por el PSOE: D. Francisco Naías Machín, D. Francisco Barredo Toro, D. Julián de la Rosa Vargas

D. Francisco J. Martín de Castro, D. Gregorio
Ramírez Gordillo, D^a Antonia Toro Fernández,
D. Fernando Sánchez Tejeda, D. Manuel
García Pizarro, D. Manuel Fernández Nuñez y
D^a Isabel M^a Cruz Trujillo.

Por el P.P.: D. José Pons Ortiz y D. Sebastián
Paniagua García.

- Votos en contra: NINGUNO.

- Abstenciones: UNA: Por I.U.: D^a M^a del
Carmen Rodríguez del Río.

8º ACUERDO DE DELEGACION DE LA GESTION -
TRIBUTARIA DEL IMPUESTO DE ACTIVIDADES
ECONOMICAS EN LA EXCMA. DIPUTACION PRO-
VINCIAL

Por el Sr. Secretario se dió lectura al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuentas emitido, en fecha 25 de Noviembre de 1991, por el cual se informa favorablemente que la gestión tributaria del Impuesto sobre Actividades Económicas sea delegada en la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, según el modelo de acuerdo presentado por esta.

Sometido el asunto a votación, la misma arrojó el siguiente resultado:

- Votos a favor: Doce: Por el P.S.O.E.: D. Francisco Macías Martín, D. Francisco Barreto Toro, D. Julian de la Rosa Vázquez, D. Francisco J. Martín de Castro, D. Gregorio Ramírez Gordillo, D^a Antonia Toro Fernández, D. Fernando Sánchez Tejeda, D. Manuel García Pizarro, D. Manuel Fernández Nuñez, y D^a Isabel M^a Cruz Trujillo.

Por el P.P.: D. José Pons Ortiz y D. Sebastián
Paniagua García.

~~143~~
143

- Votos en contra: Ninguno.
- Abstenciones: Una, Por I.U.: D^a M^a del Carmen Rodríguez del Río.

En consecuencia el Pleno del Ayuntamiento adoptó el siguiente ACUERDO:

"La Excm. Diputación Provincial de Badajoz, por acuerdo adoptado el día 25 de Septiembre de 1987, en el marco de las competencias de cooperación y asistencia técnica, jurídica y económica, a los Ayuntamientos de la Provincia, que le vienen conferidas en la legislación, creó el servicio denominado Área de los Servicios de Recaudación y Asesoramiento Económico.

La entrada en vigor de la Ley 39/1.988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, considerando las dificultades que comportaban para los Ayuntamientos el desarrollo de sus competencias de Gestión Tributaria y Recaudatoria, en ejecución del mandato legal que se establece en el artículo 106.3 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, autoriza la delegación de expresadas competencias - Gestión Tributaria y Recaudatoria - en la Excm. Diputación Provincial, que al efecto ha creado el Organismo Subsidiario Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, dotándolo de los medios materiales y personales suficientes para poder asumir con garantías la gestión de estas competencias municipales.

El Ayuntamiento de Zafra considerando -

conveniente la delegación de estas funciones en la Diputación Provincial de Badajoz, y en concreto en el citado Organismo creado a tal efecto por la misma, adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Delegar en la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, al amparo de lo previsto en el artículo 7.1 de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, las funciones de gestión tributaria del Impuesto sobre Actividades Económicas que se concretan en las siguientes:

- Concesión y denegación de exenciones y bonificaciones.
- Realización de liquidaciones para determinar las deudas tributarias.
- Elaboración y emisión de listados y documentos cobratorios.
- Práctica de notificaciones colectivas en valores-recebo y, en su caso, individuales en las liquidaciones por ingresos directos.
- Dictar la providencia de apremio y expedir certificaciones de descubierto.
- Recaudación de las deudas, tanto en periodo voluntario como ejecutivo.
- Liquidación de intereses de demora.
- Resolución de los expedientes de devolución de los ingresos indebidos.
- Resolución de los recursos que se interpongan contra los actos anteriores.
- Realización de funciones de colaboración en el proceso de implantación del Impuesto, con el alcance que autorice la Administración Tributaria del Estado.



~~León Arce~~

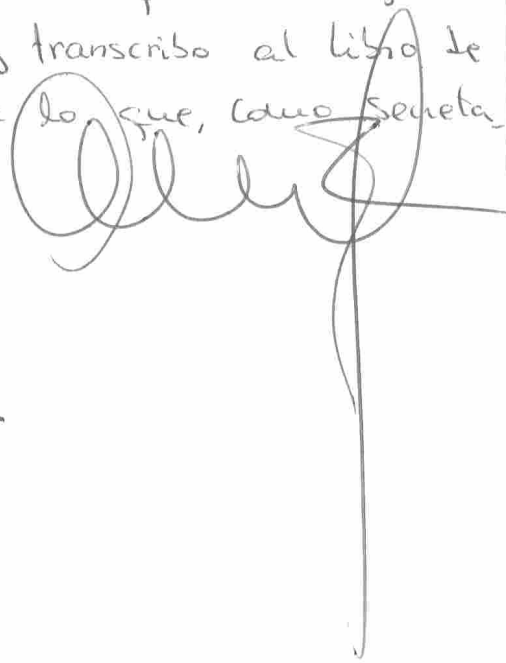
Realización de funciones de colaboración con la Inspección Tributaria del Estado en la comprobación del Impuesto.

SEGUNDO:- Las relaciones económicas y jurídicas de la delegación de competencias se regirán por las normas reglamentarias y ordenanzas fiscales aprobadas por la Excm. Diputación para la prestación de esta clase de servicios, o que pudiera aprobar a tal objeto.

TERCERO:- El presente acuerdo será elevado a la Excm. Diputación Provincial para su aceptación facultando a la Corporación Provincial para su publicación en el Boletín oficial de la Provincia, una vez cumplido el anterior trámite."

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintuna horas y cuarenta y cinco minutos de la noche, y con ella la presente Acta que leída y hallada conforme, firmo y transcribo al libro de Actas correspondiente de lo que, como Secretario, doy fe.

~~Magro~~



Sres. Asistentes:

Alcalde - Presidente

D. Francisco Macías
Martín.

Concejales:

D. Francisco Bar
reto Toro.

D. Julian de la
Rosa Vázquez.

D. Javier Martín
de Castro.

Dña. Antonia Toro
Fernández.

D. Gregorio Ramírez
Gordillo.

D. Fernando Sando
Tejada.

D. Manuel Fernández
Núñez.

D. Manuel Pazola
Pizarro.

Dña. Isabel Guz
Trujillo.

D. Manuel Pérez y
Pérez.

D. José Luis Ortiz.

D. Sebastian Pani
agua Pazola.

D. Alejandro No
gales Hernández.

Interventor:-

D. Ignacio Medina
Merino.

Secretario, en

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA
27 DE DICIEMBRE DE 1.991

En la ciudad de Zafra (Badajoz) siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintisiete de diciembre, se reunen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los señores relacionados al margen, componentes del Pleno de la Corporación al objeto de celebrar la sesión extraordinaria en que tratar los asuntos previamente enmendados en la convocatoria.

No asisten los Concejales Don Dionisio Navarro Peinado, Don José María Lame Hernández y Dña. María del Carmen Rodríguez del Río, cuyas ausencias quedan debidamente justificadas a juicio de la presidencia.

Abierto el acto a la hora indicada y convocada el acta de la sesión anterior en borrador, la misma es aprobada por unanimidad, pasándose seguidamente al examen del Orden del día confeccionado para esta sesión, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Modificación Ordenanzas Fiscales:

Por el secretario se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Contratación y Cuentas, emitido en su reunión del pasado día 19 y por el que se acuerda informar favorablemente las modificaciones de las Ordenanzas Fiscales que se relacionan a continuación con la abstención del vocal Don Sebastian Paniagua Pazola en representación del P.P que hace reserva de voto para su defensa ante este Pleno,

Funciones:

D. Leandro Ramos Navazzo.



previa consulta con su grupo.
Ordenanza fiscal nº 3: Impuestos sobre vehículos de tracción Mecánica

Art. 4.1 - El impuesto se exigirá con arreglo al siguiente cuadro de tarifa:

A) Turismos:

- De menos de 8 caballos fiscales ... 2.258 Pts.
- De 8 hasta 12 caballos fiscales ... 6.096 Pts.
- De más de 12 hasta 16 caballos fiscales ... 12.869 Pts.
- De más de 16 caballos fiscales ... 16.030 Pts.

B) AUTOBUSES:

- De menos de 21 plazas ... 14.901 Pts.
- De 21 a 50 plazas ... 21.223 Pts.
- De más de 50 plazas ... 26.529 Pts.

C) CAMIONES:

- De menos de 1.000 Kilos de carga útil ... 7.563 Pts.
- De 1.000 a 2.999 Kg. de carga útil ... 14.901 Pts.
- De más de 2.999 a 9.999 kg. carga útil ... 21.223 Pts.
- De más de 9.999 kg. de carga útil ... 26.529 Pts.

D) TRACTORES:

- De menos de 16 Caballos fiscales ... 3.161 Pts.
- De 16 a 25 Caballos fiscales ... 4.967 Pts.
- De más de 25 Caballos fiscales ... 14.901 Pts.

E) DEMOLQUES Y SEMIREMOLQUES ARRASTRA DOS POR VEHICULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA:

- De menos de 1.000 Kg. de carga útil ... 3.161 Pts.
- De 1.000 a 2.999 kg. de carga útil ... 4.967 Pts.
- De más de 2.999 kg. de carga útil ... 14.901 Pts.

F) OTROS VEHICULOS:

- Ciclomotoros ... 790 Pts.
- Motocicletas de hasta 125 c.c. ... 790 Pts.
- Motocicletas de más de 125 a 250 c.c. ... 1.355 Pts.
- Motocicletas de más de 250 a 500 c.c. ... 2.709 Pts.
- Motocicletas de más de 500 a 1.000 c.c. ... 5.419 Pts.

Motocicletas de más de 1.000 c.c. 10.873 Pts.

Ordenanza Fiscal nº 5: Impuesto sobre el incremento de valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Art. 13º.- La cuota de este impuesto será la resultante de aplicar a la base imponible el tipo del 20 por 100.

Ordenanza Fiscal nº 7: Tasas por expedición de Documentos Administrativos.

Se incluye en la nota del anexo nº 1 de esta ordenanza.-

La tasa por compulsas de documentos se devengará por cada parte integrante del documento en la que haya que estampar referido sello.

Ordenanza Fiscal nº 11: Tasa de Cementerio Municipal:

Anexo Num. 1 de la presente ordenanza:
CUADRO DE TARIFA.

A) CONCESIONES DE TERRENOS A PERPETUIDAD:

Terrenos para la construcción de peatonales, en módulos de 3 x 5 mts. de base y 3,5 mts. de altura. 11.300 Pts/m²

B) CONCESIONES DE NICHOS A PERPETUIDAD:

1.- Nichos de cualquier fila, vendidos por orden número para ocupación inmediata 23.700 Pts/u.

2.- Nicho de cualquier fila, sin orden número para ocupación inmediata 28.200 Pts/u

3.- Nichos elegidos de 1ª fila 33.900 Pts.

4.- Nichos elegidos de 2ª fila 50.800 Pts.

5.- Nichos elegidos de 3ª fila 45.150 Pts/u



[Handwritten signature]



6.- Nichos elegidos de 5ª fila
restantes si los hubiere 28.250 Pts/u

7.- Nichos de pázvulos 5.650 Pts/u

C) CESIONES DE NICHOS EN ARRENDAMIENTOS:

1.- Arrendamiento de nicho por cinco años
. 7.900 Pts/u.

2.- Arrendamiento de nichos por otros
cinco años 11.300 Pts/u.

3.- Arrendamiento de nichos de pázvulos
por cinco años 2.250 Pts/u

D) DERECHOS DE COLOCACIÓN DE LÁPIDAS:

1.- Por colocación de lápida en nichos 600 Pts/u.

2.- Por colocación de lápidas en fosas 600 Pts/u.

NOTA: Estos derechos se incrementarán en
MIL CIENTO CINCUENTA PESETAS (1.150 Pts) si
la colocación se realiza a cargo y con per-
sonal de este Ayuntamiento.

E) DERECHOS DE ENTERRAMIENTO:

1.- En panteones familiares 2.250 Pts/u

2.- En nichos 600 Pts/u.

3.- En fosas 600 Pts/u.

F) DERECHOS DE INHUMACIONES, EXUMACIONES
Y TRASLADO DE RESTOS:-

1.- Traslado de cadáveres o restos desde
este a otro término 2.250 Pts/u.

2.- Traslado de cadáveres o restos desde un puz-
to a otro del cementerio 1.100 Pts/u.

G) CESIONES DE PROPIEDAD DE TERRENOS O
NICHOS EN TRANSICIONES DE HERENCIAS, DONA-
CIONES, COMPRAVENTAS O PERMUTAS:

1ª.- Entre parientes de 1º o 2º grado 1.100 Pts/u

2.- Entre parientes de 3º o 4º grado 2.250 Pts/u.

3.- Entre parientes lejanos y particulares 3.400 Pts/u.

M) CONSERVACION:

Por la realizaci3n de reparaci3n de urgencia, o de trabajos de conservaci3n y limpieza, de oficio cuando requerido para ello, el particular no atendiese el requerimiento en el plazo concedido al efecto, se cobrara la cantidad del costo que determinen los Servicios T3cnicos Municipales.

I) PERMISO DE CONSTRUCCION DE PANTEONES:

Por construir panteones, obras de modificaci3n, de reparaci3n o aderecnamiento en los mismos, sobre el coste real de presupuesto de obra..... 4%
Ordenanza Fiscal mun. 13: Tasa por Recogida de Basuras:

Articulo 6º.- Cuota Tributaria.

Del tal efecto se aplicara la siguiente Tasa:

A) Vivienda de car3cter oficial:

1.- En calles de la 1ª categori3a..... 1.250 Pts.

2.- En calles de la 2ª categori3a..... 950 Pts.

3.- En calles de 3ª categori3a..... 625 Pts.

B) Hoteles, Supermercados, Discotecas y otros locales Industriales..... 4.300 Pts.

C) Restaurantes, cafeteri3as y bares de toda clase..... 3.400 Pts.

D) Locales Comerciales en General..... 2.600 Pts.

E) Pequeñas Industrias..... 1.300 Pts.

Ordenanza Fiscal mun. 14.- Tasas por acazco de cazes:

Articulo 5º.- Cuota Tributaria:

1.- Por cada kilogramo de carne en canal y sus despojos SEIS PESETAS.

Ordenanza Fiscal mun. 15.- Precio p3blico por



~~Leo Anis~~
DE PRESIDENTE

instalación de quioscos en la vía pública:

Artículo 3º.- Cuantía:

La cuantía del precio público de la presente Ordenanza se establece de acuerdo con la siguiente tarifa:

- A) Instalación de quioscos permanentes en la vía pública 2.500 Pts/mes
- B) Instalación de quioscos permanentes en la vía pública dedicados a la actividad de venta de chuzcos 3.100 Pts/mes
- C) Por instalación de puestos o quioscos no permanentes en la vía pública 1.875 Pts/mes
- D) Por instalación de puestos de venta diversa, colocados en el suelo o sobre mesa en la vía pública, por metro cuadrado y día 70 Pts.

Ordenanza Fiscal num. 16.- Precio pública por apertura de calicatas o zanjas en terrenos de uso público y cualquier renovación de pavimento o aceras en la vía pública:

Duexo 1.- Cuadro Tarifa:

Epígrafe A.- Zanjas o calicatas en calles o plazas por metro lineal y día, según categoría de calles:

- 1.- En calles o plazas de 1ª categoría . . . 340 Pts
- 2.- En calles o plazas de 2ª categoría . . . 170 Pts
- 3.- En calles o plazas de 3ª categoría . . . 115 Pts
- 4.- En calles o plazas de 4ª categoría y restantes categorías 70 Pts.

Epígrafe B.- Por estacionamiento de depósitos o cisternas en la vía pública, por metro cuadrado o fracción y día 225 Pts.

Epígrafe D.- Por reposición de pavimentos en calles o plazas, por metro cuadrado:

- 1.- Si la realiza el Ayuntamiento 9.100 Pts
- 2.- Si la realiza el particular autorizado, depositará en este Ayuntamiento fianza o aval suficiente que garantice la buena ejecución de la reparación y por importe que determinen los Servicios Técnicos Municipales.

Ordenanza Fiscal núm. 17 - Precio Público por ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, anillas, andamios y otras instalaciones análogas:

Duexo núm. 1: Cuadro Tarifa:

A) Grúas:

Por metro cuadrado y día de superficie ocupada en mes natural 350 Pts.

B) Materiales y escombros:

Por metros cuadrado y día 14 Pts.

C) Vallas y andamios:

Por metro cuadrado y día 14 Pts.

NOTA.- Terminado y plazo de ejecución de obras donde se encuentren instaladas que se le concederá al constructor un plazo de un mes, previa notificación al efecto, para retirar la misma de la vía pública, penalizándose el exceso de días de ocupación con la que sobre el plazo concedido, con la cantidad de Mil Pesetas por día (1.000 Pts/día) más el precio público que origine.

Ordenanza Fiscal núm. 18.- Precio público por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa:

Artículo 3º - Cuantía:



~~Leo Amador~~
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
PRESIDENTE

1.- La cuantía del precio público regulado en esta Ordenanza será de veintitrés pesetas unidad con independencia de la categoría de calle donde se encuentren instalados.

Ordenanza Fiscal núm. 19.- Precio público por puesto, barracas, casetas de venta es-
pectáculos o atracciones situados en terrenos de uso público e Industrias callejeras y ambulantes y rodajes cinematográficos:

Duexo núm. 1 - Cuadro Tarifa:

Epigrafe 1º - Industrias callejeras y ambulantes:

A) Por licencias para desarrollo de actividades objeto de esta tasa, por día 600 Pts.

B) Cuando la mercancía sea anunciada por megafonía, por día 1.150 Pts.

NOTA: - En este apartado se respetará el siguiente horario:

En época de Invierno.- De diez a veinte horas.

En época de verano - De nueve a catorce horas y de dieciocho a veintidos horas.

Para periodos superiores a una semana se establecerá concierto con los sujetos pasivos, quedando excluido el periodo de la feria de San Miguel dentro de la superficie en que esta se celebre.

Epigrafe 2º.- Puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones (Feria de San Miguel):

A) Puesto de venta, turrzones, bases, churrerías, jugueterías, etc., instalados en calles de la Ciudad, por metro lineal 4.400 Pts.

- B) Puestos de mariscos, por unidad 27.500 Pts.
- C) Puestos de venta entre seto y seto de la Dvd. de D. Antonio Chacón, por unidad 5.600 Pts.
- D) Casetas de hzo, tómbolas, zópidas, puestos de venta bases y demás similares en terrenos del Ferial, por metro lineal 3.750 Pts.
- E) Ditracciones, aparatos y espectáculos, en módulos predeterminados, por metro cuadrado 625 Pts.
- F) Terrenos especiales para una única pista de coches eléctricos 279.000 Pts.
- G) Terreno especial para baz en esquina de Talles y Pous Ozfira S.L 200.000 Pts.
- H) Dprovechamiento especial de equipos megafónicos 932.000 Pts.
- I) Baz Feria de Ganado 497.000 Pts.

Nota.- El epígrafe 2º de esta Ordenanza, durante la Feria de San Miguel, se adjudicará mediante subasta pública de puja a la llave en alza sobre los precios indicados como iniciales de licitación, rigiéndose dicha subasta por pliego de condiciones que anualmente redacte y apruebe la Corporación.

Epígrafe 3º.- Terrenos módulos, etc., para exposiciones:

- A) Módulos de 20 metros cuadrados mínimos en waves cubiertas para circoas 39.500 Pts.
- B) Módulos de 20 metros cuadrados mínimos para otras actividades 38.000 Pts.
- C) Módulos de 20 metros cuadrados mínimos semi-cubiertos 23.800 Pts.
- D) Espacios libres, por metros cuadrados 650 Pts.

Ordenanza Fiscal num. 20.- Precio público por instalación de portadas, escapazates y vitrinas.

Duexo Num. 1.- Cuadro Tarifa

~~Leo Amos~~



A) Portadas, por metro cuadrado o fracción al año:

- 1.- En calles de 1ª categoría 360 Pts.
- 2.- En calle de 2ª categoría 300 Pts.
- 3.- En calles de 3ª categoría 180 Pts.

B) Escaparates, por metro cuadrado o fracción al año:

- 1.- En calles de 1ª categoría 360 Pts.
- 2.- En calles de 2ª categoría 300 Pts.
- 3.- En calles de 3ª categoría 180 Pts.

C) Vitrinas, por metro cuadrado o fracción al año:

- 1.- En calles de 1ª categoría 360 Pts.
- 2.- En calles de 2ª categoría 300 Pts.
- 3.- En calles de 3ª categoría y restaurantes... 180 Pts.

Ordenanza Fiscal num. 22.- Precio público por autorizaciones de vehículos a través de las aceras y las reservas de vía pública para aparcamientos, cargas y descarga de mercancías de cualquier clase:

Duexo num. 1 - Cuadro de Tarifas:

A) Por cada garaje que figure en Impuesto de Actividades Económicas, cada entrada al año. 5.000 Pts.

B) Talleres de reparaciones de vehículos y almacenes de venta al por mayor o de transporte, cada entrada al año 1.900 Pts.

C) Por cada entrada al año en edificios particulares:

- 1.- En calles de 1ª y 2ª categoría ... 1.200 Pts.
- 2.- En restantes calles 625 Pts.

D) Si se empujan vehículos de más de un propietario, por entrada al año 3.725 Pts.

E) Reservas en la vía pública, por metro



lineal o fracción al año 575 Pts.

F) Reserva especial para Taxis, por plaza al año 1.700 Pts.

Ordenanza Pública Fiscal num. 24 - Precio público por prestación de servicio de matadero Municipal.

Dzt. 6^ª - La cuota del precio público por esta ordenanza será la siguiente:

A) Derecho de Degüello, incluida cámara frigorífica de ganado lanar, vacuno, cerda, aves, por cada kilogramo o pico 13 Pts.

B) Derecho de cámara frigorífica de carnes foráneas, por cada kg. canal o pico de ave . 5 Pts.

C) Derecho de chamuscado de cerdos:

1.- Por cada chamuscado de cerdo 190 Pts.

2.- Por cada chamuscado de peladilla 35 Pts.

D) Derecho de quemadero:

1.- Por cada res vacuno o cerda de más de 50 kg. 225 Pts.

2.- Por cada res lanar, cabría o cerda de menos de 50 kg. 160 Pts.

3.- Por cada pico de ave 40 Pts.

E) Derecho de mondougueria - casquería:

1.- Por cada vacuno 115 Pts.

2.- Por cada cabrito u ovino 45 Pts.

3.- Por cada cerdo 75 Pts.



Ordenanza Fiscal num. 28.- Precio público por el suministro de agua.

Duexo num. 1.- Cuadro de Tarifa:

A) Cantidades fijas trimestrales:

1.- Cada vivienda, industria o local comercial por cuota fija de mantenimiento del Servicio




350 Pts.


2.- Por cada contador, por cuota de consumo
vacío 46 Pts.

B) Cantidades variables según consumo:
Por cada metro cúbico consumido, medido
en contador 46 Pts.

c) Suministro de agua a Puebla de Sancho
Pérez, y Medina de las Torres:
Por cada metro cúbico de agua consumi-
do medido en contador existente a salida
del depósito 46 Pts.

D) Se girará en recibo el 6% en concepto
de Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.)
sobre total importe de facturación de agua,
de acuerdo con el apartado B) del artículo
6 y el art. 28 de la Ley 30/1.985, de
2 de Agosto.

NOTA.- La facturación total se realizará
por trimestres naturales, conjuntamente con
Basura y Descontaminado.

Ordenanza fiscal num. 30.- Precio Público
por la presentación del servicio de Pesaje
en la Báscula Pública Municipal.

Art. 3º - La cuantía del precio público
será de 350 Pts por cada pesaje realizado.

Terminada esta lectura se abre por la
presidencia un turno de intervenciones du-
rante el cual se realizaron las siguientes
manifestaciones:

José Pous solicita la palabra para decir
que al aplicar este Ayuntamiento la Ley
39, que aún está fresca se incrementa ya

el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica en un 50%, por lo que su grupo va a votar en contra del nuevo incremento de esta tasa que se pretende ahora, pensando que hay que tener en cuenta el aumento de vehículos que se ha producido en la Población y que se va a producir también una subida en el precio del combustible.

Respecto a la tasa del servicio de aguas, sigue manifestando José Pous, su grupo que se felicitará al Interventor por el estudio económico del Servicio que ha realizado, pero lamenta no estar de acuerdo con el aumento que se pretende pasar de 40 a 46 pts. el metro cúbico.

Para este Concejal, manifiesta, que siempre defendió que hasta que no se terminasen las obras que afectan a este servicio no se subiese la tasa del mismo, en el estudio del Interventor hay matrices que no se aprecian toda vez que no se ha tenido en cuenta la posibilidad de bombear en épocas altas de consumo en horas que este es más barato, y de dosificar mejor y comprar más barato.

Este Concejal piensa que este Dyuntamiento no debe fijarse en el precio que otras poblaciones tienen para este servicio, estando su grupo de acuerdo con que esta tasa debe subirse, pero no en seis pesetas por metro cúbico, por lo que van a votar en contra de esta subida que se pretende.

Este concejal termina su intervención pidiendo al Alcalde, que teniendo en cuenta que los Dyuntamientos de Puebla de



~~Leo Amador~~
131
DE PRESIDENTE

Sánchez Pérez y Medina de las Torres, tienen pendientes pagos que afectan a este servicio, gestione la agilización de estos cobros.

Mamuel Pérez plantea que el que su grupo tiene previsto que la postura del mismo respecto a las distintas ordenanzas que se someten a aprobación sea defendida entre los tres miembros que asisten a esta sesión.

Por la presidencia se recuerda que de acuerdo con el artículo 94 del vigente reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, sólo se permitirán dos turnos de intervenciones por grupo.

En este momento de la sesión el concejal Mamuel Pérez anuncia que su grupo ante esta postura de la Presidencia se ve obligado a abandonar esta sesión.

José Pous interviene para decir que no era intención suya ni de los demás grupos (miembros de los de su) el salirse de este Pleno, que es un hecho que se va a producir por primera vez.

Habiéndose ratificado la Presidencia en su postura de aplicar el Reglamento y permitir solamente dos intervenciones por grupo, los Concejales del Partido Popular abandonan esta sesión.

Alejandro Nogales solicita la palabra para decir que no asistió a la reunión de la Comisión de Hacienda en que se trató esta modificación de las ordenanzas, toda vez que se encontraba en Madrid, y que su grupo

siendo conscientes de que hay que subir, no va a votar en contra de esta modificación de las ordenanzas, toda vez que se encontraba en Madrid, y que su grupo, siendo conscientes de que hay que subir, no va a votar en contra de esta modificación de las ordenanzas, pero se van a abstener.

Fernando Sánchez interviene para decir que lo que se pretende es actualizar las tasas que no se subían desde el año 1.990, no subíendose ahora las relacionadas con el impuesto de actividades económicas, subiéndose un 8% de media global, y las que lo hacen un 12'50%

Realizadas esta manifestación y sometida a consideración de la Corporación la modificación de ordenanzas recogida en el presente acuerdo votan a favor de la misma los diez miembros del Grupo Socialista, absteniéndose el único miembro de izquierda unida asistente a esta Sesión, quedando por tanto aprobada la referida modificación de ordenanzas por diez votos a favor de los diecisiete que legalmente constituyen la Corporación y por lo tanto por la mayoría legal exigida.

2º Expediente de suplementos y créditos extraordinarios nº 1 de Presupuesto Municipal ejercicio 1.991.

Por el Secretario se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Contratación y Cuentas en su reunión del pasado día 19 por el que se informa favorablemente, con la abstención del vocal Don Sebastian Paniagua para la que reserva su voto para el Pleno el expe-



diende de habilitación, suplementos y modificaciones de créditos del presupuesto general en vigor que es necesario atender atendiendo a las necesidades que se derivan del cumplimiento de obras y servicios de la Corporación.

Delfino Nogales anuncia que ~~ese~~ grupo se va a abstener en la votación.

Fernando Sánchez manifiesta que su grupo va a votar a favor de la propuesta de aprobación de este suplemento de créditos.

Realizadas estas manifestaciones y sometida a consideración de la Corporación la modificación de ordenanzas recogida en el presente acuerdo votan a favor de la misma los diez miembros del Grupo Socialista, absteniéndose el único miembro de izquierda unida asistente a esta sesión, quedando por tanto aprobada la referida modificación de ordenanzas por diez votos a favor de los diecisiete que legalmente constituyen la Corporación y por lo tanto por la mayoría legal exigida.

Realizadas esta manifestación y sometida a consideración de la Corporación la aprobación del expediente de suplemento de crédito nº 1 del ejercicio de 1.991 votan a favor de la misma los diez miembros del Grupo Socialista, absteniéndose el único miembro de izquierda unida asistente a esta sesión, quedando por tanto aprobada esta modificación de crédito nº 1 del ejercicio 1.991.

3º.- Proposición de la Condición de reversión de viviendas de la Barriada de la Luz en favor de la hipoteca constituida sobre ellas.-

Por el Secretario se da lectura a la propuesta de la Presidencia que se somete a consideración de la Corporación en relación a las viviendas de la barriada de la Luz de propiedad municipal recientemente enajenadas por este Ayuntamiento, y que copiada literalmente dice así:

" EL Pleno de este Ayuntamiento en sesión Ordinaria celebrada en día 26 de Julio de 1.990 adoptó el acuerdo de enajenar 14 viviendas de la Barriada de la Luz, (Financas Registrales números 8832 - 8894 - 8815 - 8840 - 8850 - 8871 - 8782 - 8847 - 8757 - 8781 - 8915 - 8924 - 8856 - 8835) estableciéndose en la cláusula 3ª del Pliego de condiciones que sirvió de base a esa enajenación el que los licitadores habrían de dedicar la vivienda que se le adjudicase a su residencia habitual al menos durante quince años, y si ello se incumpliese la vivienda revertiría al Ayuntamiento.

Habiéndose gestionado este Ayuntamiento la concesión de un crédito personal a cada uno de los adjudicatarios de las viviendas.

Habiendo concedido estos créditos la Caja de Badajoz.

Esta entidad se encuentra con el problema de que la cláusula referida en el punto anterior le imposibilita el librar los fondos correspondientes a los préstamos concedidos.

Teniendo en cuenta lo anterior y planteado este problema ante la Notaría y el Registro de la Propiedad en relación a la inscripción de la correspondiente escritura de préstamo.

Por el presente solicito del Pleno de la



~~Leo Amador~~
Cooperación aprueba el posponer la condición de reversión referida en favor de la hipoteca constituida sobre ellas.



Delfandro Nogales solicita la palabra para decir que el uso ~~de~~ ha entendido bien lo que quiere plantear la Caja de Badajoz al solicitar la posposición de esta cláusula.

Por la presidencia se realizan las aclaraciones pertinentes.

Fernando Sánchez interviene para decir que este acuerdo que se pretende adoptar es necesario para que el Ayuntamiento pueda cobrar el dinero correspondiente a los préstamos concedido a los adjudicatarios de las viviendas.

Realizadas estas manifestaciones, por unanimidad se acuerda dar aprobación a la propuesta de la Presidencia.

4º Autorización al Alcalde - Presidente y Concejales Delegados para recepcionar las obras del proyecto de suministros y montaje de dos compuertas en el aliviadero de superficie y obras de ampliación de la Presa de Abastecimiento.

Por el Secretario se da lectura a los escritos presentados en este Ayuntamiento por la Confederación Hidrográfica del Guadiana por el que se adjuntan modelos de actas para proceder a la entrega al Ayuntamiento de las compuertas montadas en el aliviadero de superficie de la presa de Abastecimiento y en base a las cuales se solicita



La autorización al Alcalde-Presidente y Concejales Delegados para que representen al Ayuntamiento en la recepción de estas obras.

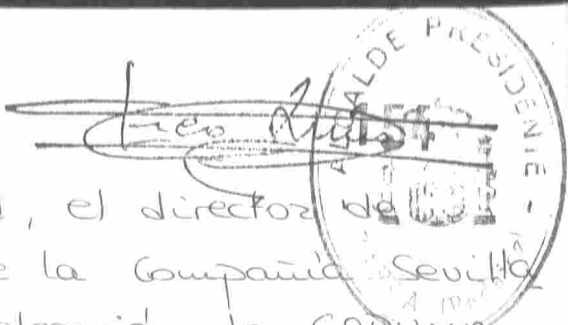
Se conoce escrito del jefe de Servicio de Diques por el que se informa favorablemente la recepción de estas obras.

Realizadas estas lecturas, por unanimidad se acuerda designar al Alcalde-Presidente Don Francisco Marias o alguien legalmente le sustituya en el caso y Concejales Delegados de obras públicas Don Julian de la Rosa y de agua Don Manuel Garza Pizarro, para que representen al Ayuntamiento en la recepción de estas obras.

5º Dprobación Reglamento de agrupación de voluntarios de Protección Civil. Dprobación composición Junta Local de Protección Civil.

Por el Secretario se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Protección Civil, Seguridad Ciudadana y tráfico que en su reunión celebrada el día 20 del actual acuerda informar favorablemente al reglamento de la agrupación de voluntarios de protección civil que consta en el expediente, y la composición de la Junta Local de Protección Civil que estará compuesta por el Alcalde como Presidente, el Concejal responsable del área como vicepresidente, el Jefe de la Policía Local, el comandante de puesto de la Guardia Civil, el Jefe del Parque de Bomberos, el Presidente Local de la Cruz Roja, el Jefe del Voluntariado de Protección Civil, el Presidente del Club Local de radioaficionados, el Director de Renfe, el




director de Campsa Red, el director de Telefónica, el director de la Compañía Sevillana, el director de la Delegación de COPUMA, el Director de la Delegación del MOPU y el arquitecto técnico Municipal como vocales, y el Secretario del Ayuntamiento.

Realizada esta lectura por unanimidad se acuerda dar aprobación a este dictamen, quedando aprobados el reglamento de la agrupación de voluntarios de protección civil y la Junta Local de este Servicio.

6º Fundación Municipal de Deportes.-

Por el Secretario se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Educación y Cultura y Deportes que en su reunión del día 20 del actual por el que por unanimidad de todos sus miembros asistentes a esta reunión acuerda informar favorablemente la creación de la Fundación Municipal de Deportes, con la objeción por parte de la representante de izquierda unida en esta Comisión Doña María del Carmen Rodríguez del Río que muestra su disconformidad con determinados artículos de los estatutos que va a regir esta Fundación que junto a los mismos se somete a aprobación de esta Corporación.

Diego Nogales solicita la palabra en nombre de izquierda unida para decir que su grupo está a favor de la creación de la Fundación Municipal de Deportes, pero que en aras a que los estatutos por los que se va a regir esta Fundación tengan el mayor consenso

posible, se podría adoptar la decisión política de crear la Fundación, y que en el plazo de un mes se debatieran más los estatutos en la Comisión Informativa con las Asociaciones deportivas, toda vez que se observan algunas deficiencias técnicas en algunos dispositivos.

Fernando Sánchez solicita la palabra para decir que estos estatutos han sido consultados con los Clubs y asociaciones de Zafra, toda vez que se celebró una reunión con ellos, en la que se mostraron estos estatutos, que con suficiente antelación se le mandaron a los miembros de la Comisión de Cultura para que pudieran estudiarlos de cara a la reunión de la Comisión en que fueron debatidos.

Fernando Sánchez termina esta intervención sugiriendo que urge poner en funcionamiento esta fundación, por que hay clubs que ya utilizan esta denominación y que su grupo ha decidido aceptar la propuesta de la representante de Izquierda Unida en la Comisión de que los cuatro vocales que designará el Pleno de la Corporación, proporcionalmente a los Grupos que la componen, puedan ser Concejales o no, pero que no aceptan las otras propuestas.

Alejandro Nogales vuelve a intervenir para decir que hay varias cuestiones que se plantean en la Comisión y entre ellas el que los coordinadores de área no están representados ni en el Consejo Desportivo ni en la Junta Rectora, así como otras lagunas que se observan en estos estatutos.

Fernando Sánchez vuelve a intervenir para decir que el Grupo Socialista no tiene inconveniente en que los coordinadores de área



~~Francisco Armas~~
DEPARTAMENTO DE CULTURA Y DEPORTES
1955
MAYO 1955

formen parte del Consejo Asesor, y recuerda que el grupo de Izquierda Unida estaba en contra con este consejo asesor porque trabajaban muchas personas y como tal no iba a funcionar.

Por la presidencia se manifiesta que se podrían aprobar estos estatutos tal cual estaba configurados y estar abiertos a cualquier modificación que puedan presentar los Grupos, una vez esté en funcionamiento la Fundación, toda vez que los mismos han sido ya debatidos y el Concejal de Deportes y demás responsables Municipales van a comenzar a confeccionar el presupuesto de 1.992.

Realizadas estas manifestaciones y sometida a consideración de la Corporación la propuesta de aprobación de la creación de la Fundación Municipal de Deportes y de los Estatutos que han de regir la misma, por mayoría, por diez votos a favor, del grupo de Concejales Socialistas y la abstención del único Concejale de Izquierda Unida, asistente a esta sesión, se acuerda dar aprobación a la misma.

7º Protocolo de Cooperación entre Diputamientos de Zafra y Puebla de Sancho Pérez en materia de Alfabetización y educación de personas adultas.

Por el Secretario se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Educación, Cultura y Deportes en su reunión del día 20 del actual por el que se informa favorablemente el protocolo de cooperación en materia de alfabetización y Educación



de personas adultas, que se pretende firmar con el Ayuntamiento de Puebla de Sancho Pérez.

Realizada esta lectura, por unanimidad se acuerda dar aprobación a este protocolo de cooperación en materia de Alfabetización y Educación de personas adultas.

2º Convenio de cooperación entre Ministerio de Educación y Ciencias y Ayuntamiento para programa de garantía formativa. -

Por el Secretario se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Educación, Cultura y Deportes en su reunión del día 20 del actual por el que se informa favorablemente el convenio de cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencias y este Ayuntamiento que se pretende firmar, para llevar a cabo un programa de garantía formativa del que se beneficiarán 15 personas en la especialidad de albañilería en edades comprendidas entre los 16 a los 19 años que cobrarán el 50% por ciento del Salario Mínimo interprofesional.

Fernando Sánchez manifiesta que para su grupo la formación de los jóvenes desempleados es una acción prioritaria.

Realizadas estas manifestaciones y sometida a consideración de la Corporación la aprobación de este convenio para un (conve) programa de garantía formativa, el mismo es aprobado por unanimidad de todos los miembros de la Corporación asistentes a esta sesión

no habiendo más asuntos a tratar



~~Francisco Macías~~
ALCALDE DE ZAfra
156
AYUNTAMIENTO DE ZAfra
BADAJOZ

el Sr. Presidente declaró terminada la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta.

~~Francisco Macías~~

[Handwritten signature]

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 24 DE FEBRERO DE 1992.

En la Ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las veintiuna horas del día veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y dos, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los señores relacionados al margen, miembros del Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Macías Martín, estando presente el Interventor de Fondos D. Ignacio Medina Menino y asistido del Secretario D. Segismundo Esteban Velasco, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en que tratar los asuntos pæriamente enumerados en la convocatoria.

Abierto el acto a la hora indicada y conocido el contenido del acta de la sesión anterior, el mismo fué aprobado por Unanimidad.

A continuación se pasó al examen de los puntos incluidos en el Orden del Día confeccionado para esta sesión, según se

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Francisco Macías Martín

Concejales:

D. Francisco Barneo Toro.

D. Julian de la Rosa Vázquez

D. Francisco Javier Martín de Castro

D.ª Antonia Toro Fernández

D. Gregorio Ramírez Gordillo.

D. Fernando Sánchez Tejeda.

D. Manuel Fernández Núñez

D. Manuel García Pizarro.

D.ª Isabel N.ª Cruz Trujillo

D. Manuel Pérez y Peig

D. José Pons Ortiz.

D. Sebastian Paniagua García

D. Dionisio Navarro Peinado.

D. Alejandro Nogales Hernández.

D. José N.ª Lama Hernández

D.ª N.ª del Carmen Rodríguez del Río

Interventor:

D. Ignacio Medina Menino.

Secretario:

D. Segismundo Esteban Velasco



detalla a continuación.

CORRESPONDENCIA, DISPOSICIONES E INFORMACION GENERAL.

Por el Sr. Secretario se dio cuenta de:

- Bando de la Alcaldía, de fecha 25 de Noviembre de 1991, instando a la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes.

- Bando de la Alcaldía, de fecha 27 de Noviembre de 1991, por el que se pone en conocimiento de los ciudadanos la puesta en marcha, a partir del día dos de Diciembre siguiente, de un nuevo servicio de recogida de basuras para objetos de gran volumen.

- Decreto de la Alcaldía por el que, al amparo del art. 104.2 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, se procede al nombramiento de D^{ña} Josefa Moreno Campos como Directora de la Universidad Popular de Zafra.

1º APROBACION PROVISIONAL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR PRESENTADO POR ZACONS.

Por el Sr. Secretario se dio cuenta del informe favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día veinticuatro de Enero de mil novecientos noventa y dos.

Visto el expediente tramitado al efecto.

Vista la aprobación inicial por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 4 de Noviembre de 1991.

Emitidos los correspondientes informes técnico y jurídico.

Visto el compromiso llevado a cabo por todos los propietarios afectados, con fecha 15 de Enero de mil novecientos noventa y dos, que anula las alegaciones presentadas.



~~Fernando Sánchez~~
157
AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

El Pleno del Ayuntamiento por UNANIMIDAD y por Consiguiente, con la mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación ACORPO:

- a) Aprobar, con carácter provisional, el Plan Especial de Reforma Interior presentado por ZACONSA.
- b) Remitir el expediente a la Comisión Provincial de Urbanismo (dependiente de la Dirección General de Arquitectura, Urbanismo y Vivienda de COPVITA) para su aprobación definitiva.

2º: MODIFICACION PUNTUAL DEL P.G.O.U. VIGENTE.

Por el Sr. Secretario se dio lectura al dictamen que, sobre este particular, emitió la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 de Febrero de 1992.

D. Manuel Peier, en nombre del Grupo Municipal del P.P. interino, en primer lugar, a favor de la modificación propuesta.

D. Alejandro Nogals, en nombre del Grupo Municipal de I.U. se mostró contrario a la modificación que se planteaba en este expediente.

Manifestó no entender porqué se había modificado la densidad de viviendas por hectárea y señaló que su Grupo era contrario a que la ciudad creciera hacia el otro lado de la carretera Badajoz-Granada, indicando que se podía haber conseguido suelo para construcción de viviendas sociales a este otro lado de la ciudad.

Anunció la intención de su Grupo de votar en contra.

D. Fernando Sánchez, en nombre del Grupo Municipal del PSOE manifestó que

su Grupo iba a votar a favor de la modificación propuesta.

Indicó que esa modificación iba a ser rentajosa para los ciudadanos y para las personas que tenían allí tenenos, pero también lo sería para el Ayuntamiento.

Defendió la necesidad de recalificar suelo en esa zona, donde el Ayuntamiento tenía terreno, e indicó que, a la vez, se iba a integrar, con esa operación, a las viviendas allí situadas.

D. Alejandro Nogals contestó que rentable para los particulares sí sería, pero para el Ayuntamiento era más discutible.

Se preguntó si la rentabilidad que el Ayuntamiento debía dar al suelo era económica o social, manifestando que los ciudadanos de Zapa tendrían mayor rentabilidad social "de la cañetera para acá", (por la banera arquitectónica que la cañetera representaba, con los consiguientes problemas de inseguridad y aislamiento que sufrían los residentes).

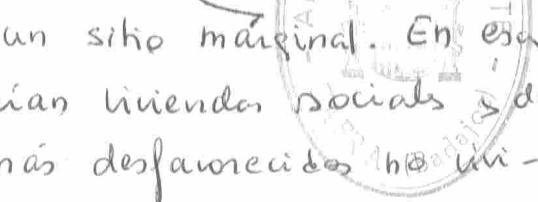
Reiteró la existencia de suelo disponible a este lado de la ciudad.

Concluyó su intervención señalando que no eran contrarios a la programación del sector del Suelo RB, pero que no eran partidarios de extender la población hacia allí.

D. Fernando Sánchez replicó que con esta operación de planeamiento se iba a beneficiar el Ayuntamiento y la población hasta el punto de poder obtener suelo para construcción de 210 viviendas sociales que, de otro modo, no se podían obtener.

Manifestó que se había modificado la densidad para abaratar costes y que la idea no era po-





ner viviendas sociales en un sitio marginal. En esa zona, dijo, se construirían viviendas sociales de lujo, con lo que los más desfavorecidos vivirían, en ningún momento, en un sitio marginal de la ciudad.

A continuación interinó D. José Pons para manifestar que el Grupo Popular se congratulaba de que el Grupo Socialista recalificara, ahora, lo que en la oposición rechazaba recalificar. "Rectificar es de sabios", dijo.

La modificación, terminó diciendo, va a ser una medida socialmente integradora.

D. Alejandro Nogals interinó para decir que, en ningún momento, él había utilizado la palabra marginal.

Es más, dijo, una cuestión "de racionalidad". No hay espacio para las 210 viviendas apuntadas, sino para 110 viviendas ni se ocupaba la totalidad de la parcela municipal.

Terminó diciendo que la operación favorecía fundamentalmente a intereses privados.

No habiendo otras intervenciones, se sometió el asunto a votación con el siguiente resultado:

Votos a favor: CATORCE. Por el P.S.O.E.: D. Francisco Macías Nariño, D. Francisco Bauebo Tono, D. Julián de la Rosa Vázquez, D. Francisco J. Nariño de Rastro, D^{ña} Antonia Tono Fernández, D. Gregorio Ramírez González, D. Fernando Sánchez Tejeda, D. Manuel Fernández Nuñez, D. Manuel García Pizarro y D^{ña} Isabel N^{ca} Cruz Trujillo.

Por el P.P.: D. Manuel Pérez y Pérez, D. José Pons Ortiz, D. Dionisio Navarro Peinado y

D. Sebastian Paniagua García.

Abstenciones: NINGUNA.

Votos en contra TRES: D. Alejandro Nofals Hernández, D. José M^o Lanza Hernández y D^o. R^o del Carmen Rodríguez del Río.

En consecuencia el Pleno del Ayuntamiento, con el quorum exigido de la mayoría absoluta de votos, ACORDO:

1^o Aprobar inicialmente la modificación del P.G.O.U. propuesta y que ha sido redactada por los servicios técnicos municipales.

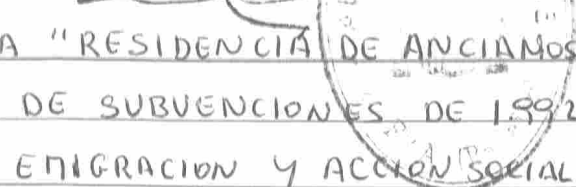
2^o Someter a información pública el expediente por plazo de un mes, mediante la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Edictos y uno de los periódicos de mayor circulación de la Provincia, a efecto de que durante el expresado plazo puedan formular las alegaciones contra el mismo.

3^o SOLICITUDES DE APLICACION CONVENIO AYUDA A DOMICILIO CON EL INSERSO.

Visto el informe propuesto para la ampliación del servicio de Ayuda a Domicilio en Zafra, formulada por los Servicios Sociales de Base de este Ayuntamiento.

Conocido también el dictamen favorable emitido sobre este particular por la Comisión Informativa de Bienestar Social del Ayuntamiento, en sesión de fecha 20 de Febrero de 1992.

El Pleno del Ayuntamiento ACORDO por UNANIMIDAD: Solicitar la ampliación del servicio de Ayuda a Domicilio con la contratación de tres auxiliares más a jornada completa, siendo así un total de ocho auxiliares los que cubrirían este servicio.



4º SOLICITUD DE UNA "RESIDENCIA DE ANCIANOS"
ACOGIENDOSE AL PLAN DE SUBVENCIONES DE 1992
DE LA CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL.

Por el Sr. Secretario se dió lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social, emitido con fecha 20 de Febrero del corriente, por el que se informa favorablemente:

a) Solicitar al amparo de la Orden de 15 de Enero de 1992, de la Consejería de Emigración y Acción Social, (por la que se convoca el Plan de Subvenciones Públicas para la financiación a entidades públicas y privadas sin fin de lucro que presten servicios sociales especializados), subvención para la construcción de una Residencia de Ancianos.

b) Compromiso de llevar a cabo el proyecto y respetar el destino del inmueble, salvo autorización expresa de la Consejería de Emigración y Acción Social.

D. José Pons interino, en primer lugar, para manifestar que el Partido Popular también llevaba en su programa la construcción de una Residencia de Ancianos y que estaba a favor de la solicitud.

La Sra. Rodríguez del Río, en nombre de Izquierda Unida, se mostró también a favor y señaló que más adelante, si era concedida la subvención, se podría discutir sobre la ubicación concreta de la Residencia.

D. Fernando Sánchez, en nombre del PSOE se mostró también a favor de esta propuesta que traería a Pleno el equipo de Gobierno.

No habiendo otras intervenciones, el Sr. Alcalde-Presidente sometió el asunto a votación siendo aprobado el dictamen de la Comisión por UNANIMIDAD.

5º SOLICITUD DE UN "CENTRO INFANTIL" ACOGIENDO-SE AL PLAN DE SUBVENCIONES DE 1.992 DE LA CONSEJERÍA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL:

Por el Sr. Secretario se dió lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social, emitido con fecha 20 de Febrero del corriente, por el que se informa favorablemente:

a) Solicitar, al amparo de la Orden de 15 de Enero de 1.992, de la Consejería de Emigración y Acción Social (por la que se convoca el Plan de Subvenciones públicas para la financiación de entidades públicas y privadas sin fin de lucro que presten servicios sociales especializados,) subvención para la construcción de un "Centro Infantil".

b) Compromiso de llevar a cabo el proyecto, respetar el destino del inmueble, salvo autorización expresa de la Consejería de Emigración y Acción Social.

D. José Pons interinno para decir que su Grupo estaba a favor de la solicitud y que si se concedía había que buscar una ubicación idónea.

Como todos los grupos Políticos manifestaran su postura a favor, el Sr. Alcalde pasó el dictamen de la Comisión a votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD.

6º NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE GRUPOS POLITICOS EN LA JUNTA RECTORA DE LA FUNDACION MUNICIPAL DE DEPORTES:

D. Dionisio Navarro interinno, en primer lugar, para preguntar a la Dalcaldía si se podía nombrar, para



ese cargo, a una persona que no fuera concejal y, si eso era posible, anunció la intención de su Grupo de dar el nombre de la persona que les iba a representar al día siguiente del Pleno que se estaba celebrando.

El Sr. Alcalde le contestó que, según el art. 5 de los Estatutos de la Fundación Municipal de Deportes, el representante de los Grupos podía ser concejal o no, pero debía "designarlo" el Pleno.

D. Dionisio Navarro contestó, entonces, que el Grupo Popular proponía, transitoriamente, a D. Sebastian Paniagua García y que posteriormente designaría a otra persona.

D. José M^o Lama, en nombre del Grupo Municipal de I.U., manifestó que su Grupo designaba como vocal de la Junta Rectora a D. Resino Blanco García.

D. Fernando Sánchez, en nombre del Grupo Municipal del PSOE anunció que su Grupo designaba como vocales de la Junta Rectora a Don Florencio Puerto Bazaga y D. Manuel Ebrúan Andrino.

Somehida a votación la propuesta de designación de representantes de los Grupos Políticos, como vocales de la Junta Rectora de la Fundación Municipal de Deportes, el Pleno acordó su aprobación por UNANIMIDAD.

7º APROBACION OFERTA PUBLICA DE EMPLEO PARA EL EJERCICIO DE 1.992.-

Por el Sr. Secretario se dió lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Personal de este Ayuntamiento, de fecha 18 de Febrero de 1.992, sobre este particular.

Tomó la palabra, en primer lugar, D. Dionisio



sio Navarro para resaltar lo poco que se reunía la Comisión Informativa de Personal (dos veces hasta ahora).

También señaló que en la Comisión de Personal del 18 de Febrero pasado su Grupo se había abstenido porque no disponía de los informes de los Jefs de Departamentos sobre las necesidades a cubrir.

Siguió diciendo que la oferta les parecía insuficiente y que había que cubrir en la misma toda la precisión de necesidades, máxime estando en el año de 1.992, con la celebración de la Feria Internacional Ganadera.

Dijo, también, más plazas de limpieza, una y recogida de basura y una plaza de intérprete.

También manifestó que era más conveniente para las necesidades municipales que la plaza que se sacaba como "peón mecánico" se denominara "peón conductor".

Terminó criticando que la oferta de empleo que se traía a Pleno no se hubiese sometido a consulta de los sindicatos de los trabajadores.

Por todo ello anunció la abstención de su Grupo en la votación.

D. José María Llamas interino, a continuación, para decir que las reuniones de la Comisión de Personal eran escasas y convocadas con precipitación.

Manifestó también que, en su opinión, la oferta pública de empleo debería recoger el conjunto de las necesidades de personal para todo el año (se cubran o no se cubran las plazas) y criticó también que no se hubiese consultado con los sindicatos de trabajadores representados en el Ayuntamiento.



to.

Por último anunció la intención de su Grupo de abstenerse en la votación.

A continuación intervinó D. Fernando Sánchez, en representación del Grupo Socialista para manifestar que la oferta presentada era una oferta realista, que no creaba falsas expectativas y estaba apoyada en los informes de los Jefes de servicio correspondientes.

Manifestó que el personal de limpieza de colegios no tenía recogido en el dictamen de la Comisión porque se dejó pendiente hasta estudiar los costes de encajar la limpieza a una empresa privada.

Dijo que se habían recibido tres presupuestos de otras tantas empresas y que resultaba más caro adjudicarlo a una empresa que contratar a limpiadoras a media privada para los Colegios.

D. Dionisio Navarro manifestó que en el tema de las limpiadoras, estaban de acuerdo.

Siguió diciendo que la oferta le parecía escasa y que, en anteriores ocasiones, se habían creado falsas expectativas.

Por último insistió en que la plaza de "peón" se denominara "Peón conductor".

No habiendo otras intervenciones, el Sr. Alcalde sometió el asunto a votación, con la inclusión del personal de limpieza de colegios, resultando:

Votos a favor: DIEZ: D. Francisco Nacías Nacín, D. Francisco Barnebo Dor, D. Francisco Javier Nacín de Castro, D. Julian de la Ro.



sa Vázquez, D^ª Antonia Toro Fernández, D. Gregorio Ramírez Gordillo, D. Fernando Sánchez Tejada, D. Manuel Fernández Nuñez, D. Manuel García Pizarro y D^ª Isabel M^ª Cruz Trujillo.

Abstenciones: SIETE: Por el P.P.: D. Manuel Pérez Pérez, D. José Pons Ortiz, D. Dionisio Navarro Peinado y D. Sebastian Paniagua García.

Por I.U.: D. Alejandro Nogales Hernández, D. José M^ª dama. Hernández y D^ª M^ª del Carmen Rodríguez del Río.

Votos en contra: NINGUNO.

En consecuencia quedó aprobada la siguiente oferta de Empleo para el ejercicio de 1.992:

- 3 plazas de Operarios de Limpieza Urbana.
- 2 Peones para el servicio de obras.
- 3 Auxiliares Administrativos: 2 de estos Auxiliares prestarán sus servicios en la Intervención Municipal y el otro en Secretaría, adscrito a la Alcaldía.
- 1 Electricista a media jornada.
- 1 Técnico de Grado Medio, que prestará sus servicios en la Oficina Industrial.
- 1 Peón Mecánico.
- 9 Operarios/as Limpieza Colegios E.G.B., a media jornada.

Todas estas contrataciones serán temporales y laborales.

8^º APROBACION DE OBRA DE ELECTRIFICACION, CON CARGO AL PLAN DE ELECTRIFICACION RURAL DE 1.991."

Por el Sr. Secretario se dió lectura al dictamen emitido, sobre este particular, por la Comisión de Industria y Empleo de este Ayuntamiento en sesión de 20 de Febrero del corriente.

~~Jose Pons~~

Interrino, en primer lugar D. Jose Pons para manifestar la postura favorable de su Grupo D. Jose 11^a dama, a continuación, manifestó la postura de I.U. a favor de la aprobación del dictamen de la Comisión, si bien pidió que se le precisaran las líneas concretas que se iban a reparar.

El Sr. Alcalde contestó que, ahora, solo se aprobaba la financiación y que, posteriormente, en Comisión se estudiarían las líneas concretas que entrañan en el Proyecto.

D. Fernando Sánchez pidió, en nombre del Grupo Socialista, la aprobación de este punto del Orden del Día.

Sometido el asunto a votación, el mismo fue aprobado por UNANIMIDAD y, en consecuencia, el Pleno ACORDÓ:

1^o Se presta aprobación a la obra n^o 524. 9 d.- Desvío línea y a la financiación de la misma que es como sigue:

* Aportación de la Diputación..... 1.065.857 pts.

* Aportación de la Junta de Extremadura... 957.213 pts.

* Aportación del Ayuntamiento..... 369.963 pts.

Presupuesto Total..... 2.393.033 pts.

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2^o Caso de que lo anterior no se llevara a cabo en el plazo prefijado, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de la mencionada

Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el art. 197.1 f) del Real Decreto legislativo 781/86 de 18 de Abril y art. 2.1.c) de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender el abono de las certificaciones de obras que se exhiban, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de la referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza expresamente al Ayuntamiento a la Diputación y al organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (en caso de tener concertada su recaudación), para que detraigan de las cantidades que recaude de los tributos concertados la suma total de la aportación municipal a la obra mencionada, dentro del mes siguiente a partir de la contratación de la obra o en forma fraccionada, con un máximo de 6 meses, a elección de la Diputación o en su caso del organismo Autónomo citado.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Dionisio Navarro a D. Javier Martín de Castro (Presidente de la Comisión de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas).

" Sr. Presidente de la Comisión, desde el día 15 de Junio de 1991 en que el Partido Social-



~~103~~

lista se hizo cargo de la gestión municipal, la Comisión que Vd. preside se ha reunido, en dos ocasiones ¿es que no había temas para convocarla? ¿como piensa Vd. tener informados de los asuntos objeto de la misma, a la Oposición?

El Sr. Martín de Castro contestó que veía que la Comisión de Hacienda se había reunido tres veces, de las cuales el representante del Partido Popular solamente había asistido a una.

También señaló que se podía estar informado de los temas viniendo a las comisiones, pero sobre todo viniendo por el Ayuntamiento.

D. Dionisio Navarro a D. Julián de la Rosa Vázquez (Presidente de la Comisión de Personal).

Formuló la misma pregunta que al Presidente de la Comisión anterior señalando que esta Comisión solo se había reunido dos veces.

El Sr. de la Rosa contestó que la había citado cuando había habido temas para convocarla y así se haría en el futuro.

D. Dionisio Navarro a D. Fernando Sánchez Tejada (Presidente de la Comisión de Regimen Interior o Observación).

Formuló la misma pregunta que a los Presidentes de las Comisiones anteriores, señalando que esta Comisión no se había reunido nunca.

D. Fernando Sánchez contestó que no era



una Comisión que tratara temas de urgencia para el Ayuntamiento y que se había dado prioridad, en este periodo de tiempo, a otras cuestiones de más trascendencia.

También se ofreció personalmente para informar a la Oposición sobre las cuestiones que esta o cualquier ciudadano, planteara.

D. Dionisio Navarro a D. Gregorio Ramírez Gordillo (Presidente de la Comisión de Protección Civil, Seguridad Ciudadana y Tráfico).

Formuló la misma pregunta que a los Presidentes de las Comisiones anteriores, señalando que esta Comisión solo se había reunido una vez.

D. Gregorio Ramírez, contestó que efectivamente había sido así (finales de Diciembre) pero que a ella solo había asistido el Grupo Socialista. En esa Comisión se había informado el Reglamento de Protección Civil y ahora se estaba trabajando en una segunda parte que era "Seguridad Ciudadana".

D. Dionisio Navarro a D. Manuel Fernández Nuñez. - (Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana).

Formuló la misma pregunta que a los Presidentes de las Comisiones anteriores, señalando que esta Comisión no se había reunido nunca.

D. Manuel Fernández contestó que no había habido temas importantes para haber citado la Comisión. También señaló que estaba en estudio modificar el Reglamento de Participación Ciudadana.

D. Dionisio Navarro a D. Fernando Sánchez

Tejeda (Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes).



Formuló la misma pregunta que a los Presidentes de las Comisiones anteriores señalando que esta Comisión se había reunido solamente dos veces.

D. Fernando Sánchez contestó que la Comisión se había reunido cuando había habido temas de interés.

Se ofreció igualmente para dar información personal de los temas de la Comisión.

D. Dionisio Navarro a D. Francisco Barneo Toro (Presidente de la Comisión de Salud y Consumo).

Formuló la misma pregunta que a los Presidentes de las Comisiones anteriores, señalando que esta Comisión se había reunido solamente una vez.

El Sr. Barneo contestó que en la Comisión que el Presidente se había puesto un punto que era información general y reprochó al Concejal del Partido Popular que no viniera más por el Ayuntamiento a informarse de los temas pendientes.

También contestó que si no se había convocado más era porque no había habido temas de trascendencia para tratar y se ofreció a dar personalmente la información necesaria (siempre que se viniera por el Ayuntamiento a preguntarle).

D. Dionisio Navarro a D. Gregorio Ramírez (Presidente de la Comisión de Promoción Industrial y Fomento de Empleo).

Formuló la misma pregunta que a los Presidentes de las Comisiones anteriores, señalando que esta Comisión se había reunido solamente dos veces.

D. Gregorio Ramírez contestó que no había ha-

bido más temas para llevar a Comisión.

D. Dionisio Navarro a D^a Antonia Toro Fernández
Presidenta de la Comisión para la Mujer y la
Juventud).

Formuló la misma pregunta que a los Presidentes de las Comisiones anteriores, señalando que esta Comisión no se había reunido todavía.

D^a Antonia Toro contestó que la Comisión de Mujer y Juventud es la primera vez que existe en este Ayuntamiento y necesita tiempo para ponerse en marcha. "Cuando haya temas se citará la Comisión", dijo.

También se ofreció para dar, en el Ayuntamiento, información si se solicitaba.

D. Dionisio Navarro a D^a Isabel D^a Cruz Trujillo
(Presidenta de la Comisión de Turismo, Trans-
portes y Comunicaciones).

Formuló la misma pregunta que a los Presidentes de las Comisiones anteriores, señalando que esta Comisión se había reunido solamente una vez.

D^a Isabel Cruz contestó que en la única vez que se reunió la Comisión, no asistió el Grupo del Partido Popular.

Igualmente manifestó que no había convocado más veces la Comisión porque no había habido temas de trascendencia y se ofreció a dar información personal cuando se le solicitara.

Por último D. Dionisio Navarro agradeció a los Presidentes de la Comisión de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente y al de Bienestar Social, D. Manuel García Pizarro y D. Francisco Barneo Toro el hecho de que se diera la participación necesaria a su Grupo en las mencionadas Comisiones.

las cuales ni se reunían con la frecuencia necesaria.

D. Manuel Pérez y Pérez a D. Gregorio Ramírez Gordillo (Presidente de la Comisión de Promoción Industrial y Fomento de Empleo).

El 28 de Febrero de 1991 se acordó por el Pleno del Ayuntamiento la ampliación del Polígono Industrial "Los Caños" y es conocida la escasez de parcelas y el alto interés que existe para su adquisición.

¿Se han hecho las gestiones pertinentes ante la Junta y en que situación se encuentran dichos trámites?

El Sr. Ramírez Gordillo contestó que el tema se encontraba paralizado en la Junta porque el Ayuntamiento no disponía de planos originales en papel vegetal, por no haberse abonado en su tiempo los honorarios de redacción del P.G.O.U. a la empresa que había realizado los trabajos de elaboración.

Dijo que se había contactado con la Junta y con SEPES para solucionar el problema y que este último organismo había encargado a un técnico la realización de los trabajos necesarios para poder presentar la documentación gráfica que solicitaba la Junta para poder aprobar el expediente definitivamente.

También dijo que había una pequeña parte del Polígono donde ya se podía hacer oferta de parcelas.

D. Manuel Pérez contestó que él preguntaba por el suelo de la ampliación que había aprobado el Pleno en Febrero de 1991 y



manifestó su extrañeza por el hecho de que un tema tan importante estuviera paralizado, porque el Ayuntamiento no dispusiera de papel vegetal.

El Sr. Alcalde informó al Concejal del Partido Popular que había un problema en la tramitación de ese expediente porque el Técnico no había aportado la documentación necesaria, y que se habían tenido varias reuniones con SEPES para tratar, entre otros, este tema. SEPES, dijo, ha contactado con un Técnico que va a elaborar los planos complementarios que necesita la Junta de Extremadura.

También señaló que el Ayuntamiento estaba facilitando y ofreciendo, a través de su oficina de Industria, el terreno disponible y los interesados iban a poder gestionar la adquisición de parcelas desde esa oficina, sin tener que mandar la solicitud o ir en persona a Madrid.

Concluyó diciendo que cuando SEPES subsane esos defectos, se podrá desbloquear el tema ante la Junta de Extremadura.

D. Manuel Pérez volvió a preguntar en que situación exacta se encontraban los trámites que se estaban realizando.

El Sr. Alcalde repitió que se está pendiente de que los técnicos de SEPES elaboren los planos que necesita la Junta de Extremadura para que ésta conceda la aprobación definitiva.

D. Manuel Pérez y Pérez al Alcalde.

¿Conoce Ud. cuantas viviendas de promoción pública se han asignado a Zafra por la Junta de Extre-

madura y para que año han sido programadas?

El Sr. Alcalde contestó que lo que tenía, hasta ahora, era una comunicación de COPUNA de la Junta de Extremadura, concediendo 75 viviendas para el año 1.992.

D. Manuel Pérez y Pérez al Alcalde-Presidente:

¿Hay algún proyecto para solucionar el problema de la recogida de basuras en el Polígono Municipal? ¿no sería interesante, caso de no haberlo, contar con contenedores industriales?

El Sr. Alcalde contestó que se estaban elaborando los Presupuestos del Ayuntamiento del año 1.992 y que, en ellos, habría una partida sustanciosa para ampliar el servicio de recogida de basura en el Polígono Industrial.

D. Manuel Pérez Pérez al Alcalde-Presidente:

¿La Feria del año 1.992 y sucesivas en su versión de exposición de maquinaria agrícola industrial (maquinaria grande), tiene garantizada por la Dirección General de Comercio de la Junta de Extremadura su existencia?

El Sr. Alcalde contestó que no habría ningún tipo de problema al respecto.

D. Manuel Pérez Pérez al Alcalde-Presidente:

¿Cómo van las obras del Gimnasio del C.P. Pedro de Valencia, que se aprobó por la Consejería de Educación y Cultura por un valor de 34.200.000 pts. y en las que el Ayuntamiento en sesión de fecha 28 de Febrero de 1.991 se adquirió el compromiso de aportar el 20 por 100 para su construcción?

El Sr. Alcalde-Presidente contestó que, en su día,



hubo una propuesta del Grupo de Concejales Socialistas que dio lugar a esa aprobación en Pleno. En estos momentos, dijo, la Corporación dispone de los fondos necesarios a través de un crédito de 8.000.000 pts. tanto para la pista polideportiva del C.P. Juan XXIII como para el Gimnasio del C.P. Pedro de Valencia. La obra va a sacar a concurso en Marzo o Abril el Ministerio, que es quien debe hacerlo.

D. Manuel Pérez Pérez al Alcalde-Presidente.

¿Cuándo va a haber un Pleno extraordinario que nos diga el resultado económico de la Feria del año 1.991?

El Sr. Alcalde contestó que cuando se considerase oportuno y una vez que se hubiese terminado la liquidación por parte del Interventor del Ayuntamiento.

D. Manuel Pérez Pérez al Alcalde-Presidente.

¿Tiene Vd. algún plan para promocionar o incentivar el empadronamiento de las personas que viven habitualmente en Zafra y no se encuentran empadronadas?

El Sr. Alcalde contestó que, como sabía el Concejale, se había sacado un Bando para motivar e incentivar el empadronamiento pero que era difícil hacer una promoción como la que se pedía. No obstante, dijo, su Grupo estaba abierto a sugerencias en ese sentido siempre que ello no supiera privilegios para nadie.

D. Sebastian Paniagua García al Alcalde-Presidente

El 14 de Diciembre de 1.991 el Partido Popular presentó una moción urgente al Pleno sobre la entrada en vigor del Impuesto sobre Actividades Económicas

¿cuándo tiene previsto la Alcaldía incluir en un



Orden del Día, esa Moción?

El Sr. Alcalde contestó que se podrá discutir el día que se vaya a tratar esa cuestión, tanto la Moción del P.P. como la de I.U.

El tema mencionado, dijo, podrá ser tratado cuando se tenga la información suficiente.

D. José M^o Lama al Sr. Alcalde-Presidente.

En la última Comisión de Gobierno celebrada se ha creado una Comisión Especial para la adjudicación de la informatización del Ayuntamiento.

Teniendo en cuenta que las Comisiones Especiales ha de crearlas el Pleno, ruega se rectifique esa decisión, bien en el sentido de que se cree la Comisión Especial por el Pleno del Ayuntamiento y en ella esten representados todos los partidos o si no que se rectifique el acuerdo de la Comisión de Gobierno y a esa Comisión se le de otro nombre.

El Sr. Alcalde contestó que no se trata, en realidad, de una Comisión Especial sino de una reunión de trabajo, en la que podían tener entrada todos los partidos políticos representados en el Ayuntamiento.

Tanto I.U. como el P.P. solicitaron, entonces, formalmente que se les citara para acudir a la mencionada Comisión de Trabajo.

D. José M^o Lama al Alcalde-Presidente.

¿Qué presencia va a tener Zafra en la semana destinada a la Comarca de Zafra en el Pabellón de Extremadura en la Expo'92 y qué se tiene previsto y quien lo va a organizar?

El Sr. Alcalde contestó que, hasta ahora, lo



único que había habido era una reunión, tras convocatoria de la Federación Española de Municipios y Provincias, donde se había acordado nombrar tres coordinadores (uno de ellos de Zafra) que van a empujar a trabajar sobre el tema, en el seno de una Comisión Comarcal o de zona.

Si I.U. quiere participar no hay inconveniente en que lo haga, dijo, incluso creando una Comisión Especial en el Ayuntamiento de Zafra.

D. José M^a Lama aceptó el ofrecimiento de la Alcaldía y pidió que se le citara a las reuniones que hubiera en el Ayuntamiento, con tal motivo.

También señaló el Alcalde que la idea que se tiene es que la presencia de Zafra en el Pabellón de Extremadura tenga lugar del 27 de Abril al 2 de Mayo y aprovechar esos días para la presentación de la Feria de Zafra en la Expo.

Terminó diciendo que, a primeros del mes siguiente habrá un Pleno extraordinario, donde se podría tratar la creación de la Comisión Especial mencionada.

D. José M^a Lama Hernández al Alcalde-Presidente.

¿Tiene pensado el equipo de Gobierno abrir el Boletín Municipal al resto de los Grupos Políticos?

El Sr. Alcalde contestó que no había ningún inconveniente en hacerlo.

D^s M^{as} del Carmen Rodríguez del Río a D. Fernando Sánchez Tejeda.

Felicité al equipo de Gobierno por lo fácil que debía ser gobernar sin temas.

~~Fernando Sánchez~~
PRIM
18

Dijo que sí había temas y que la información que necesitaban los concejales se les debía dar en las respectivas Comisiones.

En el acta de la Comisión de Gobierno última, siguió diciendo, hay un acuerdo por el que se cede un módulo de alfabetización a la Cruz Roja. Recientemente también se ha aprobado, en Pleno, un Convenio de colaboración con Puebla de Saúcho Peier sobre este tema.

¿Funcionan estos módulos de alfabetización? ¿Quién está encargado de ellos? ¿Por qué se cede uno de ellos a la Cruz Roja?

D. Fernando Sánchez contestó que eran dos cuestiones diferentes:

a) El acuerdo de colaboración con la Puebla de Saúcho Peier en el tema de animación sociocultural y educación de personas adultas.

Este tema se quiere ampliar a otros Municipios de la zona.

b) La cesión de la petición que se le a Cruz Roja de un módulo de alfabetización. Uno de los objetivos de la Cruz Roja, a nivel local, dijo, es la alfabetización, una muestra de dar participación a organismos interesados en la consecución de objetivos sociales ha sido cederle la gestión de uno de los módulos.

La Sra. Rodríguez siguió preguntando qué ventajas tenía la cesión.

El Sr. Sánchez Tejeda contestó que con ello se permitía que organismos interesados -

pudieran conseguir incidir en beneficio de las clases más desfavorecidas.

D.^a N.^a del Carmen Rodríguez del Río a D. Fernando Sánchez Tejeda (Concejal Delegado de Educación y Cultura).

"Como trabajo en un Centro Educativo, el Director me ha entregado un papel, con los Estatutos de un Consejo Escolar".

"¿Es posible que los concejales que estamos en la Comisión de Cultura tuvieramos la misma información que los Directores de los Centros Escolares?"

D. Fernando Sánchez contestó que los concejales de la oposición podrían obtener toda la información necesaria, y que el equipo de Gobierno había elaborado un anteproyecto de bonador y se le había mandado a los Directores para conocer la opinión de las personas hacia quienes iba dirigido el tema.

Igualmente, dijo, se les ha enviado a los Presidentes de las AA.PP.AA., que también está previsto que estén representados.

Ese bonador se mandará posteriormente a los Grupos para que hagan las aportaciones que sean necesarias y se verá en la Comisión de Educación y Cultura, y luego en Pleno.

Por último la Sra. Rodríguez rogó a los Presidentes de Comisiones que no hicieran citaciones para reuniones en horario de trabajo, con el fin de poder asistir a las mismas.

D. Alejandro Nogales Hernández a Don Manuel García Pizarro (Concejal Delegado de Urbanismo).

Aprovechando el ameglo del acerado del Parque

se ha quitado la losa donde venía, el nombre de
mismo.

¿Se pretende poner la misma losa con el
mismo nombre?

El Sr. García Pizarro contestó que había un
diseño preisto con el nombre de "Parque de
la Paz".

D. Alejandro Nogales Hernández. al Alcalde-Pre-
sidente.

En el desarrollo del P.G.O.U. existe un lastre
que es la vía mirador.

Ya se ha pasado el primer cuatrienio y, téc-
nicamente, se tenía que haber comenzado con las
expropiaciones preistas.

Formulé luego a la Alcaldía en el sentido de
que se facultara a la Comisión de Obras para
estudiar la viabilidad de la Vía Mirador en un
plazo de dos a tres meses.

El Sr. Alcalde contestó que hay voluntad de ha-
cer, de alguna forma, una vía de circunvalación
de la Ciudad de Zafra.

También dijo que se estaba estudiando con el
Arquitecto Municipal la posibilidad de modificar
parte de la Vía Mirador, resolviendo el tema de
las expropiaciones, y que no había inconveniente en
que la Comisión de Urbanismo estudiara el tema
y emitiera una propuesta razonable, conjuntamen-
te con los servicios técnicos.

D. Manuel Pérez comentó que ese tema se ha-
bía hablado en Comisión y se había esbozado
la posibilidad de dejar la Vía Mirador tal-
como se había concebido en un principio: una
carretera de circunvalación que terminaba al
final de todas las calles.

El Sr. Alcalde reiteró que no había inconveniente en que se debatiera el tema en Comisión y se hiciera una propuesta razonable.

D. Alejandro Nogales a D.^a Antonia Toro Fernández (Concejal Delegada de Mujer y Juventud).

Formuló ruego en el sentido de que habiendo les llegado, con insuficiente antelación, una comunicación de la mencionada Concejala para que presentaran la programación de actividades juveniles de Izquierda Unida (con 48 horas y entregada a él mismo), no se hiciera así en el futuro para evitar los consiguientes perjuicios.

D.^a Antonia Toro contestó que ella había enviado la comunicación a la sección juvenil de I.U., y que creía que se había hecho con la antelación necesaria.

D. Alejandro Nogales al Alcalde-Presidente.

Habiendo muchas papeleras rotas en la Ciudad y siendo conveniente que esta se encuentre lo más limpia posible formuló ruego en el sentido de que se hiciera una campaña, que llegara a los Colegios, sobre la necesidad de tener limpia la Ciudad y usar las papeleras existentes.

El Sr. Alcalde contestó que esa campaña está ya presupuestada y programada a través de la OMIC.

A continuación intervinó D. Sebastian Paniagua para hacer constar a la Corporación que si él había faltado a alguna Comisión Informativa era por el horario en que se convocaban.

D.^a M.^a del Carmen Rodríguez del Río al Alcalde-Presidente.

¿Sería posible que el ciudadano pudiera saber con la antelación necesaria cuando van

~~El Sr. Alcalde-Presidente~~
a venia los de la oficina del ONI y porque no se expiden pasaportes, como se anuncia?

El Sr. Alcalde-Presidente contestó que, deberían venir cada tres meses, aunque se retrasan por exceso de trabajo.

Manifestó también que se habían hecho las gestiones necesarias para que vinieran con la asiduidad prometida.

Respecto del pasaporte, señaló que había que tramitarlo en Badajoz, aunque se podía obtener en veinticuatro horas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidos horas y veinticinco minutos y, con ella, la presente Acta que, leída y hallada conforme firmo y transcribo al libro de Actas correspondiente de lo que yo, como Secretario, doy fe.

~~Alcalde-Presidente~~

Secretario

ACTA DE LA REUNION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 3 DE ABRIL DE 1.992.

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Francisco Macías Martín

Concejales:

D. Francisco Barreto Toro.

D. Julian de la Rosa Vázquez

D. Fco. Javier Martín de Castro

D^a Antonia Toro Fernández

D. Gregorio Ramírez Gordillo

D. Fernando Sánchez Tejedor

D. Manuel Fernández Nuñez

D. Manuel García Pizarro

D^a Isabel N^a Cruz Trujillo

D. Manuel Pérez y Pérez

D. José Pous Ortiz

D. Sebastian Paniagua García

D. Dionisio Navarro Peinado

D. Alejandro Nogales Hernández

D. José M^a Llama Hernández

D^a M^a del Carmen Rodríguez del Río

Secretario:

D. Segismundo Estebananz Velasco

En la Ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las veintiuna y treinta horas del día tres de Abril de mil novecientos noventa y dos, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los señores relacionados al margen miembros del Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Macías Martín, y asistidos del Secretario D. Segismundo Estebananz Velasco, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en que tratar los asuntos previamente enumerados en la convocatoria.

Abierto el Acto a la hora indicada y conocido el borrador del Acta de la Sesión anterior, el mismo fue aprobado por unanimidad.

A continuación se pasó al examen del Orden del Día confeccionado para esta sesión, según se detalla a continuación:

1^o PRORROGA CONVENIO COLABORACION PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE PARA 1.992.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social de este Ayuntamiento, con fecha 17 de Marzo último sobre este particular.

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad, ACORDO:

Aprobar el Convenio con la Consejería de Emigración y Acción Social de la Junta de Extremadura para el mantenimiento de los ser-



ENTRE LA BARRIADA DEL PRINCIPE Y ADMINISTRACION DE HACIENDA PARA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS.

Por el Sr. Secretario se informó a los presentes que la cesión que se traía en el orden del Día fue informada favorablemente por la Comisión de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas en sesión de fecha 9 de Marzo de 1.992.

Igualmente se dio cuenta de la postura de los distintos Grupos Políticos, sobre este particular, en la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente de fecha 4 de Marzo de 1.992.

Por último se dio cuenta de Propuesta de la Alcaldía de fecha 25 de Marzo de 1.992. del siguiente tenor literal: "Esta Alcaldía propone al Pleno de la Corporación, que se le faculte para el envío y firma de la documentación necesaria para hacer efectivo el acuerdo plenario relativo a la cesión de terrenos situados entre la Barriada del Principe y Administración de Hacienda, a la Junta de Extremadura (COPUNA).

El acuerdo Plenario se deberá entender definitivo si no se producen reclamaciones en tiempo y forma".

En este momento de la sesión entró en la misma el Concejal D. Dionisio Navarro Peinado.

Intervino en primer lugar D. Manuel Pérez, en nombre del Grupo Popular, quien señaló que su Partido Político estaba a favor de la construcción de viviendas sociales.

Lamentó que, cuando se modificó el P.G.O.V., se hubieran tomado decisiones obsoletas sobre el ac-

cimiento de la Ciudad que habían dado lugar a una innecesaria especulación de terrenos.

Se congratuló de que el Partido Socialista, ahora en el Gobierno Municipal, hubiera comprendido, por fin, que la única posibilidad de construir y evitar la especulación era el aumento de terrenos libres urbanizables.

Se mostró, sin embargo, contrario el lugar escogido para la cesión de terreno para construcción de viviendas sociales. Así, dijo, que el sitio no era el más adecuado por el hecho de que ese tipo de viviendas desdén a la vista, en un lugar que era entrada e imagen de la Ciudad.

Manifestó que: "ese tipo de construcciones no son un buen escaparate para una Ciudad Comercial, como es Zafra"

También señaló que si se hace la autovía como se cree, con un desdoblamiento de carretera en ese lado y una vía paralela, ello comería terreno de manera que el espacio que quedaría allí, una vez hechas las viviendas, no se podría utilizar más que para espacios abiertos, restando la posibilidad de vender esos terrenos para obtener dinero con el que financiar inversiones municipales.

Ese terreno, siguió diciendo, puede servir para ser vendido o para la construcción de edificios singulares, pero si no se hace algo digno será responsabilidad del Ayuntamiento que tome la decisión, y es muy difícil que los arquitectos puedan hacer algo digno, en cuanto a fachadas, por mucho in-

terén que tengan, si cuentan con presupuestos exigüos.

Añadió que la recalificación de los terrenos municipales en el R.B.I. no llevará tanto tiempo como para adoptar decisiones precipitadas. Es preferible, dijo, que este año no se construya nada y el año que viene, con los terrenos recalificados, se construyan todas las viviendas que dice la Consejería que se pueden construir.

Por esa serie de razones, terminó diciendo, el Grupo Popular se oponía a la cesión de esos terrenos a la C.O.P.U.D.A.

Tomó la palabra, a continuación, D. Alejandro Nogals quien se congratuló que se trajera en el Orden del Día lo que ellos habían venido reivindicando desde un principio: Que las viviendas se hicieran en suelo municipal disponible.

Ahora se está viendo, dijo, que las viviendas sí cabían en ese solar, frente a los primeros informes técnicos y los argumentos de los portavoces del Partido Socialista.

También se dijo anteriormente, por el equipo de Gobierno que la urgencia en la construcción de las viviendas, obligaba forzosamente a la programación de un suelo que no estaba programado, y ahora se ha visto que no era así y que el tiempo venía dando la razón a los argumentos de Izquierda Unida.

Se mostró contrario a las manifestaciones del portavoz del Partido Popular aunque estimó que eran coherentes respecto de la postura de ese Grupo de construir al otro lado de la carretera.

Para Izquierda Unida, dijo, la carretera constituye una bandera arquitectónica, hoy por hoy, in-

~~Francisco Amador~~
173
ALCALDIA DE BADAJOZ
PRESIDENTE

salvaste.

También mostró su extrañeza por el hecho de que en la Comisión de Hacienda y en la de Urbanismo se hubiera planteado e informado dos cuestiones: Retocesión de los terrenos anteriormente cedidos y cesión de otros, y ahora se traía a Pleno solamente esta última cuestión.

Señaló que la desconexión entre Administración local (Ayuntamiento) y Autonómica, podía perjudicar la gestión.

Así, en el mes de Agosto de 1991, la C.O.P.U.M.A. comunicó al Ayuntamiento la necesidad de cesión de suelo para la construcción de viviendas sociales.

La Comisión de Gobierno tuvo conocimiento de este asunto, en sesión del 9 de Agosto y no adoptó ningún acuerdo.

La Comisión de Gobierno del día 3 de Diciembre consideró conveniente encargar un Plan Parcial que desarrollara el suelo "programado" RBI a los arquitectos D. Jorge Alvarez y D. Rodolfo Carrasco por un importe de 5.393.850, de acuerdo con un escrito de los referidos técnicos, de fecha 25 de Noviembre, que oficialmente no está registrado.

Lo que si es del 25 de Noviembre, si quisiera diciendo el Sr. Nogals, es la formalización del encargo del Plan Parcial mencionado por parte de la Alcaldía con los dos arquitectos mencionados. El contrato hace referencia a suelo "programado" cuando, en realidad, el suelo era "no programado".



Por lo tanto, el encargo se había hecho antes de adoptar acuerdo la Comisión de Gobierno.


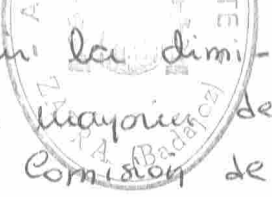
Izquierda Unida, al recibir el acta, denunció el hecho de que no se podía encargar un Plan Parcial para un suelo que no era "programado" sino "no programado" (por lo que se necesitaba la aprobación de un Programa de Actuación Urbanística previo, a través de la convocatoria de un concurso para su redacción).

Al escrito de denuncia no se dio contestación oficial, aunque sí se había hablado del tema en alguna Comisión de Obras.

El 24 de Enero la Comisión de Gobierno cambia la postura del 3 de Diciembre y ordena a los Servicios Técnicos municipales los trabajos de modificación del P.G.O.U. de Zafra, para reclasificar como suelo urbanizable "programado" la parte del suelo urbanizable "no programado" R.B.I. Esta modificación del P.G.O.U. se llevó a Pleno con la excusa de que era necesario e ineludible contar con suelo municipal para construcción de viviendas de promoción pública.

Ahora se ve que no era tan necesario ni tan urgente esa programación de suelo, como se argumentaba entonces por el Partido Socialista.

La programación tiene mucha importancia, siguió diciendo, porque se aumenta, en ese suelo, la densidad de viviendas y el Alcalde había adquirido previamente un compromiso de recalificación de terrenos con el propietario mayoritario a cambio de la cesión de una franja de terreno para el penal.

Manifestó que no iban a pedir la dimisión de ningún concejal porque la mayoría de los temas se habían decidido en Comisión de Gobierno, pero resaltaban varias cuestiones al respecto:

a) Una desconexión entre la Administración Autónoma y la local.

b) Si existía verdaderamente urgencia en la cesión, se debería haber cedido antes, el suelo que se cedía ahora.

c) ¿Por qué ahora se traía a Pleno la cesión y no la retrocesión de los terrenos anteriormente cedidos?

Añadió que el solar que se iba a ceder era un lugar idóneo para la construcción de viviendas sociales.

En ningún momento se puede plantear que las viviendas sociales se construyan en un lugar diferente de donde vive el conjunto de los ciudadanos.

La tipología de las viviendas a construir, dependerán de como se pida a la Junta que se hagan.

También añadió que, sin que se le tomara a mal o como algo personal, lo que había dicho el portavoz del Partido Popular conculcaba muy poco con el humanismo cristiano, y que si el Ayuntamiento se planteaba en serio quitar cualquier foco de manipulación en la ciudad había que asumir, por parte de todos, las consecuencias y los riesgos que eso conllevaba.

La integración social, es tarea de todos,

dijo.

A continuación tomó la palabra D. Fernando Sánchez Tejeda, en nombre del P.S.O.C., para señalar que su Grupo iba a votar a favor de la Propuesta que traía a Pleno.

Explicó que, en un principio, su Grupo había querido tenernos a COPUNA en el terreno a recalificar en la zona de la Torre de San Francisco.

Esa vía extienden que no hay que cerrar la solicitando la retrocesión, para que, de una vez por todas, en este legislatura, el Ayuntamiento puede ceder a la Junta todo el terreno que sea necesario para hacer el mayor número de viviendas sociales posibles.

Es cierto, dijo, que estaban en la creencia de que se podían ceder unos terrenos y a la vez ir recalificándolos. Posteriormente la Junta de Extremadura les manifestó que eso no era posible.

A partir de ahí el equipo de Gobierno estudia de nuevo el asunto y realiza una nueva propuesta que es la mejor posible, a través de una negociación previa con la Junta: Construir 75 viviendas sin perder el objetivo de que ese solar sea una zona de servicios.

Los bajos de los edificios se van a poder utilizar como locales, algunos por el Ayuntamiento, y los terrenos contiguos a la Administración de Hacienda se pueden seguir manteniendo como edificable para equipamiento.

La gestión del Alcalde y del Concejal de Ur-



~~Leo Amas~~
PRESIDENTE
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

banismo ha llevado también a que, en el espacio libre que queda en el centro se haga una plaza que podía ser construida por COPUNA, en su mayor parte.

Quedaría, siguió diciendo, una Unidad de Actuación perfectamente diseñada, entre esa plaza y la plaza del Recinto Ferial (Zona Central), con lo cual no se daría ninguna mala imagen, como le preocupa al portavoz del P.P.

"La realidad no hay que esconderla, hay que mejorarla", siguió diciendo.

Lo que hay que intentar es que los Arquitectos hagan unas viviendas y unas urbanizaciones dignas.

Defendió la gestión del equipo de Gobierno en este tema y señaló que en esa zona se iban a conseguir:

- 3.200 m² de superficie ocupada por 75 viviendas.
- 2.600 m² de superficie libre para plaza.
- 2.200 m² de superficie edificable para equipamiento.
- 1.000 m² de equipamiento en planta baja.

Eso, dijo, es una buena gestión para el área.

Terminó diciendo que las familias necesitadas de vivienda no podían esperar un año a la recalificación de los terrenos del RBI como se había pedido por el Partido Popular.

El Grupo Socialista, dijo, lo que quiere es que se construyan viviendas sociales cuanto antes.



A continuación tomó la palabra el Sr. Alcalde para manifestar que para el P.S.O.E., siempre habían sido muy importantes los terrenos que están junto a la Administración de Hacienda.

Es un terreno que era de vital importancia mantenerlo como dotacional y de servicios, para la Ciudad de Zafra.

Eso movió a su Grupo a hacer una actuación donde el Ayuntamiento tenía terrenos propios (junto a la Torre de San Francisco), y se iniciaron las peticiones para dotar a Zafra del suelo necesario para construir viviendas sociales de forma urgente (informo que del 20 al 30% de los problemas personales que se plantean a la Alcaldía, son relacionados con la vivienda).

Respecto de las cuestiones planteadas por el Portavoz de Izquierda Unida, manifestó que al escrito presentado no se había contestado porque él había recibido información de que el asunto planteado en el mismo había sido suficientemente aclarado por los servicios técnicos municipales, en la Comisión de Obras correspondiente.

Dio lectura, a continuación a un escrito, de fecha 24 de Febrero de 1992, del Secretario General Técnico de C.O.P.U.A.D. donde se pide la cesión de un nuevo solar, se manifiesta el compromiso de la Junta de hacer más viviendas en Zafra en esta legislatura y se pide que el Ayuntamiento siga con la modificación de la clasificación del solar inicialmente propuesto para poder seguir haciendo más viviendas.

Por lo tanto, dijo, de entrada se ha arrancado un compromiso de la Junta de que en los Presu-



puestos del año 1993 se van a incluir más viviendas para Zafra, y se va a disponer de suelo para ello.

Se ha negociado, también, la cesión de unos terrenos que tenían un gran valor simbólico para el partido socialista.

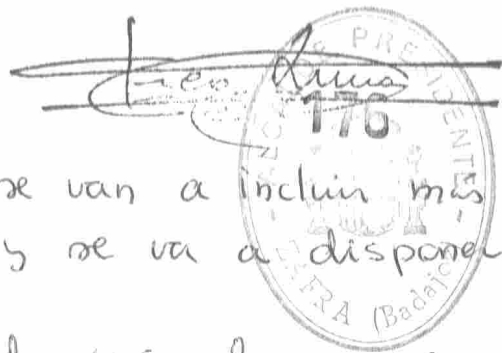
El estilo arquitectónico va a ser coherente con las edificaciones de enfrente y recordó los datos que había dado el portavoz socialista sobre la actuación prevista en esa Unidad de Actuación: Además de las viviendas que se van a construir, se posibilita que el terreno siga como dotacional y de servicios en parte de su superficie, y se consigne la urbanización de la zona por parte de la Junta de Extremadura.

Todo eso supone, evidentemente, una buena gestión, dip.

Y esos logros señalados, son condiciones que se han puesto para ceder esos terrenos tan simbólicos.

Pidió que se disiparan los temores del Grupo Popular y señaló que esos terrenos eran para los ciudadanos de Zafra y lo que no iba a hacer el Ayuntamiento era permutarlos por otros o venderlos a la iniciativa privada.

Dijo también que no había ningún Grupo de viviendas que hubiera hecho la Junta de Extremadura, hasta ahora, donde se hubiera dotado de un equipamiento de más de 300 m² para 75 viviendas. En Zafra, gracias a las gestio-



mes realizadas, se iban a conseguir 1.000 m² de equipamiento, además de 2.200 m² para dotación de servicios completamente urbanizados, y la construcción de una plaza de 2.660 m².

La gestión es, pues, muy positiva, y va a ser una actuación urbanística de gran belleza (con una plaza porticada semejante a los edificios del Ferrial), señaló.

Por todo ello, pidió el voto favorable para la propuesta, que se traía a Pleno.

A continuación tomó la palabra D. Manuel Pérez para señalar, contestando al Portavoz de Izquierda Unida, que él intervino, en su día, en la consecución de la mayor parte de las viviendas sociales que se habían hecho en Zafra, y que están en la misma zona donde se pretende construir estas. "Esas viviendas, dijo, fueron gestionadas prácticamente por mí, a través de unas amistades personales...".

Añadió: "El motivo social, por mi condición de Demócrata-Cristiano, me ha preocupado muchísimo y en las últimas viviendas ha habido, incluso, una cesión personal de terreno mío, para que se pudieran construir...".

Siguió diciendo: Es un tema de prestigio ciudadano el no edificar las viviendas allí, aunque a quien más le beneficiaría esa construcción, por cuestiones profesionales, sería a mí mismo.

Puso en duda que la urbanización y edificaciones a construir por la Junta tuvieran categoría necesaria y manifestó que si se hablaba de integración social esa zona tenía ya



demasiadas viviendas sociales.

"Si se quiere quitar la marginación, hay que intercalar viviendas, no ponerlas todas juntas", dijo.

Defendió, de nuevo, la construcción en ese solar de edificaciones singulares o de carácter comercial para preservar la imagen de una ciudad preferentemente comercial y de servicios, y señaló que el Partido Socialista también defendió, con anterioridad, esa misma idea.

Añadió que, en su opinión, la zona del R.B.I. sería, en el futuro, de las mejores de Zafra, y allí se podrían hacer no solo 75 viviendas sino muchísimas más.

Terminó diciendo que ponía en serias dudas lo que iba a hacer la Junta de Extremadura, en ese solar, desde el punto de vista arquitectónico, por lo que se había hecho en otras promociones, y manifestó que otra cosa sería que se pudiera conocer sea el proyecto cuando a realizar.

A continuación tomó la palabra D. Alejandro Nopals para señalar que la concepción del urbanismo había de ser global y no solo desde la perspectiva comercial, y que, en ningún momento, había pretendido hacer alusiones personales.

Contestó a la Alcaldía diciendo que las peticiones que se habían hecho, ahora, son las que Izquierda Unida había dicho que se hicieran desde el principio que los terrenos podrían estar cedidos



desde Agosto del año pasado.

Señaló que no creía que hubiera habido desconocimiento en la actuación municipal, aunque sí una desconexión entre administraciones.

El P.G.O.U. decía que el suelo RBA era "no programado". No ha habido, dijo, un malentendido sino el encargo de un Plan Parcial para un suelo que no estaba programado y por lo tanto eso está prohibido por ley.

Solo después de que Izquierda Unida presentó el escrito, siguió diciendo, se decidió en Comisión de Gobierno la modificación del P.G.O.U. para programar el suelo no programado y poderse desarrollar a través de un Plan Parcial, por que si no el encargo realizado no valdría de nada.

Añadió que estaba mucho antes la intención de recalificar esos terrenos (C.N.G. de 19 de Julio de 1991), y que por lo tanto la recalificación no se había hecho por impencia de ceder los terrenos a la Junta. Buena prueba de ello era también el Pleno de hoy en el que se iba a aprobar la cesión de terrenos para construcción de viviendas en otro sitio.

Seguía diciendo que lo que se había pretendido, con el proceso seguido, era cambiar la densidad de viviendas y posibilitar hacer 50 en lugar de 35 por Ha.

Seguía diciendo: "Curiosamente esa modificación no se hace por la necesidad de construcción de viviendas sociales, ni por la



necesidad de que el Ayuntamiento tenga suelo urbano, no hay malentendidos, ni desconocimientos sino una intencionalidad clara de cambiar la densidad de viviendas en esa zona".

Manifestó también "no creer que el Grupo Socialista no conociera el número de viviendas que correspondían a Zafra, porque estaban aprobadas 75 viviendas en diciembre del año pasado en los presupuestos de la Comunidad."

Por lo tanto, se conocía el número de viviendas y se conocía que el suelo a ceder tenía que ser suelo urbano.

También señaló que la Unidad de Actuación, de la que se había hablado, y la plaza porticada estaban ya previstas en el P.G.O.U. aunque manifestó que toda la plaza no la podía hacer la Consejería.

Por último dijo que el urbanismo es cosa de todos y que se debería dar mayor participación en planificación de la ciudad.

A continuación intervino D. Fernando Sánchez quien señaló que efectivamente el urbanismo era una tarea de todos, pero que ellos empezaron a tratar el asunto de la cesión de suelo a la Junta de Extremadura en Julio o en Agosto, así que difícilmente podían conocer el número de viviendas que la Junta incluyó en sus Presupuestos para Zafra en el mes de Noviembre o Diciembre de 1991.

"Se supo que eran 75, a final de año, no cuando se inició el proceso", dijo.

Añadido que el motivo de recalificar el RBS, fue porque era allí donde el Ayuntamiento contaba con más suelo para ceder a la Junta y que el equipo de Gobierno no se iba a conformar con esas 75, por lo que "la solución pasaba por ahí".

En cuanto al cambio de densidad, manifestó que se hizo así para hacer viable la posición que se pretendía hacer en toda esa zona.

Defendió la gestión realizada como la mejor posible para los intereses municipales y sociales y contestó a la intervención del Portavoz del Partido Popular diciendo que mientras ellos incidían en unos intereses preferentemente comerciales para la gestión del suelo, el Grupo Socialista incidía en interés de una mayor justicia social a la hora de planteamientos de gestión de suelo.

A continuación intervinó el Sr. Alcalde-Presidente para manifestar:

Que la cesión de los terrenos a la Junta de Extremadura se hizo en el mes de Agosto y que se hizo en ese mes porque la Junta tiene el criterio de no contemplar en sus presupuestos partidas para viviendas de aquellas localidades que no le hubieran cedido previamente el suelo.

El Ayuntamiento hizo la cesión en el mes de Agosto con la intención de que en los Presupuestos de la Junta para 1992 aparecieran viviendas para la ciudad de Zafra. No se sabía el número concreto, como ha dicho el portavoz socialista.

La intención, siguió diciendo, era avanzar cuanto



~~Truco~~

antes viviendas para Zafra y para ello había que ceder suelo. No se quiso tocar sin embargo un suelo que entendían como emblemático para la ciudad.

Ahora esta cesión se plantea por necesidad y previa negociación con la Junta de un serie de ventajas que ya han sido señaladas.

Si este suelo se hubiera cedido, en un primer momento, esas ventajas no se hubieran conseguido, añadido, por lo que la estrategia está bien planteada y en conexión con la Administración Autónoma.

Señalo que era cierto que la Alcaldía había adquirido un compromiso con los propietarios anexos al Ferial, entre otras cosas porque en la Feria del año 91 existía un problema grave de ubicación de la parte festiva, por las obras que se realizan en el recinto.

Hubo que negociar la cesión gratuita de unos terrenos, que el Ayuntamiento necesitaba, a cambio de recalificar la zona en la que el Ayuntamiento tenía precisamente más suelo, con lo cual se iba a beneficiar directamente y se iba a poder ofertar a la Junta todo el suelo necesario para la construcción de viviendas sociales.

Calificó la gestión realizada por el Grupo en el Gobierno Municipal como muy positiva, así:

- Se resuelve el problema de la Feria.
- El Ayuntamiento se hace con más suelo para construir.

Concluyó diciendo que, ahora, y, previa nego-

ciación, se había conseguido también:

- Urbanizar toda la zona.
- Espacio para dotación de servicios.
- Viviendas adaptadas al entorno donde se van a ubicar (El Arquitecto es el mismo que uno de los que está haciendo los paseillos del Ferial).
- Locales comerciales.

D. Alejandro Nogals terminó el turno de intervenciones puntualizando que su Grupo no había estado nunca en contra de la recalificación del R.B.A., pero sí de la modificación del P.G.O.U. como se había planteado, y que había existido siempre coherencia en los planteamientos realizados.

No habiendo más intervenciones el Sr. Alcalde sometió el asunto a votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor: TRECE.

Por el P.S.O.E.: D. Francisco Macías Martín, D. Francisco Barnebo Toro, D. Julian de la Rosa Vázquez, D. Francisco Javier Martín de Castro, D^a Antonia Toro Fernández, D. Gregorio Ramírez Gordillo, D. Fernando Sánchez Tejeda, D. Manuel Fernández Nuñez, D. Manuel García Pizarro y D^a Isabel M^a Cruz Trujillo.

Por I.V.: D. Alejandro Nogals Hernández, D. José M^a Lama Hernández, y D^a M^a del Carmen Rodríguez del Río.

Votos en contra: CUATRO.

Por el P.P.: D. Manuel Pérez Pérez, D. José Pons Ortiz, D. Dionisio Navarro Peinado y D. Sebastián Paniagua García.

Abstenciones: NINGUNA.



100

PRESIDENTE

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento con un número de votos que superan la mayoría absoluta legal de los de la Corporación ACORDO:

1º Ceder, al amparo de los arts. 109.2 y 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por R.D. 1372/86 de 13 de Junio a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura y para la construcción de viviendas sociales, un solar de 3.390 m² de superficie situado entre la Barriada del Príncipe y la Administración de Hacienda, con los siguientes linderos:

- Norte: Barriada del Príncipe.
- Oeste: Barriada del Príncipe.
- Sur: c/Vejer de la Frontera y Harinera Panificadora.
- Este: Resto del solar del que se refiere.

Este solar se encuentra enclavado en otro más amplio, recogido en el Inventario Municipal de Bienes de la forma siguiente:

"Resto de la Finca Registral número 3.317.- A los sitios del Campo de Sevilla, Los Caños y Camino de los Santos, que linda al Norte con el Camino Viejo de los Santos de Haimona, al Este con la vía férrea Mérida a Sevilla, al Sur con la carretera de San Juan del Puerto a Cáceres, y al Oeste con el Egido del Campo de Sevilla, Fábrica de Harinas de D. Félix Fernández Sáenz y otros propietarios. Después de varias separaciones queda una superficie de 15.180 metros cuadrados, ocupado habitualmente como



Real de la Feria. Fue adquirida por compra a D. Alfredo y Manuel Romeo de Dejada y Martínez, en escritura de 13 de Agosto de 1.923, ante el Notario D. Fernando Alvarez y Alvarez. Está clasificado como bienes de propios y no produce renta".

2º Introducir una cláusula de reversión de la cesión si para finales de 1.983, los terrenos no se han destinado a la construcción de viviendas sociales.

3º Facultar al Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos fuesen necesarios para la ejecución de los anteriores acuerdos, y entender éstos como definitivos sino se producen reclamaciones en tiempo y forma.

4º. RECURSO DE APELACION CONTRA SENTENCIA DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA EN RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 601/87.- COMPARECENCIA ANTE EL TRIBUNAL SUPREMO:

Se dió lectura a Propuesta de la Alcaldía del siguiente tenor literal:

"De acuerdo con la sugerencia del abogado defensor del Ayuntamiento, se propone al Pleno de la Corporación comparecer ante la sala Tercera del Tribunal Supremo, manteniendo el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de la sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, recaída en Recurso 601/1.987 (promovido por NORCS S.A. contra el Ayuntamiento de Zafra, por impago de cantidad)."

Intercino, en primer lugar, D. Dionisio Navarro,



en nombre del Partido Popular, para manifestar que la Sentencia les parecía injusta para los intereses municipales y, en consecuencia, su Grupo era partidario de mantener la apelación y comparecer ante el Tribunal Supremo.

D. Alejandro Nofals interino, a continuación, para manifestar, que el Grupo Municipal de Izquierda Unida se iba a abstener en la votación por no conocer a fondo el tema objeto del recurso.

D. Fernando Sánchez, en nombre del Grupo Municipal del PSOE, manifestó que su Grupo iba a votar a favor de la propuesta de la Alcaldía pero que querían poner de manifiesto la constante llegada de sentencias contra el Ayuntamiento consecuencia de la mala gestión de Corporaciones anteriores.

D. Dionisio Navarro manifestó, a continuación, que los Juzgados no se pronuncian con la rapidez necesaria, y que, seguramente, a la Corporación siguiente a la actual le tocará enfrentarse a asuntos procedentes de esta última.

Justificó que no se pagara, en la empresa la cantidad de casi 40 millones que había reclamado: Buena prueba de que la mejor gestión era no pagar, dijo, es que la sentencia de la Sala ha dejado el asunto en algo más de 13 millones y esperamos que al final se quede en seis o siete millones.

D. Fernando Sánchez, siguió diciendo que había otras sentencias contrarias que había

venido al Ayuntamiento por falta de pago en su día, con la consecuencia de que esta Corporación tenía que asumir el pago de deudas pendientes. "Eso es mala gestión", dip.

D. Manuel Pérez señaló que al querer hacer del Centro de Salud un Centro Comercial, hubo que hacer excesos de obra, pero que no había habido acuerdo sobre el volumen de lo realizado, entre el Arquitecto y la empresa constructora, y eso había dado origen al recurso.

Somehida la Propuesta de la Alcaldía a votación, la misma arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor: CATORCE.

Por el P.S.O.E.: D. Francisco Matías Martín, D. Francisco Barnebo Toro, D. Julian de la Rosa Vázquez, D. Francisco Javier Martín de Castro, D^{sa} Antonia Toro Fernández, D. Gregorio Ramírez Gordillo, D. Fernando Sánchez Tejeda, D. Manuel Fernández Nuñez, D. Manuel García Pizarro y D^{sa} Isabel Cruz Trujillo.

Por el P.P.: D. Manuel Pérez Pérez, D. José Pons Ortiz, D. Dionisio Navarro Peinado y D. Sebastian Paniagua García.

Abstenciones: TRES

Por I.U.: D. Alejandro Nogals Hernández, D. José María Lama Hernández y D^{sa} N^{ra} del Carmen Rodríguez del Río.

En consecuencia quedó aprobada la Propuesta de la Alcaldía, objeto de este punto del Orden del Día.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veinti-



dos horas y cincuenta y cinco minutos y con ella, la presente Acta que, leída y hallada conforme, firmo y transcribo al libro de Actas correspondiente, de lo que yo, como secretario, doy fe.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 24 DE ABRIL DE 1992.

Señores Asistentes:

Alcalde- Presidente:

D. Francisco Macías Martín

Concejales:

D. Francisco Barnebo Toro

D. Julian de la Rosa Vázquez

D. Francisco J. Martín de Castro

D^a Antonia Toro Fernández

D. Gregorio Ramírez Gordillo

D. Fernando Sánchez Tejedor

D. Manuel Fernández Nuñez

D. Manuel García Pizarro

D^a Isabel M^a Cruz Trujillo

D. Manuel Pérez y Pérez

D. José Pons Ortiz

D. Sebastian Paniagua Panín

D. Dionisio Navarro Peinado

D. José M^a Lama Hernández

D^a M^a Carmen Rodríguez del Río

Secretario:

D. Segismundo Estebananz Velasco

En la Piedad de Zafra (Badajoz), siendo las veintinueve horas y treinta minutos del día veinticuatro de Abril de Mil Novecientos Noventa y Dos, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los señores relacionados al margen miembros del Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Macías Martín y asistidos del Secretario D. Segismundo Estebananz Velasco, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en que tratar los asuntos previamente enumerados en la convocatoria.

Abierto el acto a la hora indicada y conocido el borrador del Acta de la sesión anterior, el mismo fue aprobado por unanimidad.

A continuación se pasó al examen del Orden del Día confeccionado para esta sesión, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

CORRESPONDENCIA, DISPOSICIONES E INFORMACION GENERAL

Por el Sr. Secretario se dio cuenta de Deudo de la Alcaldía, de fecha 9 de Abril de 1992, por el que se concertaba un Crédito de Tesorería con el Banco de Crédito local de España, en las mejores condiciones crediticias que tiene ese Banco para ese tipo de operaciones y por un importe de veinte millones de pesetas (20.000.000.- pts.).



El Sr. Alcalde tomó la palabra, a continuación, para aclarar que se trataba de un crédito concedido a la Corporación anterior y que, ahora, se renovaba.

1º SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA DE EMIGRACION

Y ACCIÓN SOCIAL:

Por el Sr. Secretario se dio lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar social de este Ayuntamiento por el que se acordaba por unanimidad, hacer solicitud al Plan de Subvenciones Públicas de la Consejería de Emigración y Acción Social, para el mantenimiento del Programa de Convivencia e Inserción Social y Ayuda a Domicilio, al amparo de la Orden de esa Consejería de 20 de Marzo de 1.992 (D.O.C. de 24 de Marzo de 1.992).

Como quiera que todos los Portavoces de los Grupos Políticos representados en la Corporación, se manifestaron a favor, el Sr. Alcalde-Presidente sometió el dictamen de la Comisión a votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD.

2º RATIFICACIÓN NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE GRUPO POPULAR EN LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a escrito de D. Sebastian Paniagua García, Concejal del Partido Popular, por el que se ponía en conocimiento de la Corporación que el Representante del Grupo Popular en la Junta Rectora de la Fundación Municipal de Deportes será D. Rogelio Moreno Sánchez.

Sometida la propuesta a votación, la misma fue aprobada por UNANIMIDAD.

3º FIRMA CONVENIO UNIVERSIDAD EXTREMADURA - AYUNTAMIENTO

Se dio lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Educación, Cultura y Deportes de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 22 de Abril de 1.992, del siguiente tenor

Literal:



~~183~~
183
ENTE

"Por el Presidente de la Comisión se da lectura al escrito remitido por el Rector de la Universidad de Extremadura por el que se envía el borrador del convenio de colaboración a establecer con este Ayuntamiento, en materia asistencial y cultural.

Realizadas diversas manifestaciones, en relación a este convenio que se pretende suscribir.

Por unanimidad se acuerda informar favorablemente el mismo."

Una vez que todos los Portavoces de los distintos Grupos se pronunciaron a favor, el Sr. Alcalde sometió el dictamen a votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD.

4º RATIFICACION REPRESENTANTES CORPORACION EN CAJA DE AHORROS DE BADAJOZ.

Por el Sr. Secretario se procedió a dar lectura a Decreto de la Alcaldía de fecha 14 de Abril de 1992, del siguiente tenor literal:

"Correspondiendo a esta Corporación designar a dos representantes de la misma, en la Caja de Ahorros de Badajoz.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 21.1º m. de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, que concede las pertinentes atribuciones a esta Alcaldía.

He tenido a bien nombrar como representantes de esta Corporación a los Concejales D. Gregorio Ramírez Gordillo y D. Francisco Javier Narhín de Castro.

Estos nombramientos serán ratificados por el Pleno de la Corporación en la próxima sesión que el mismo celebre."

Interino, en primer lugar, D. Manuel Pérez para manifestar el desacuerdo de su Grupo con la propuesta que se traía a aprobación, señalando que hubiera preferido que se diera participación a otros.



Grupos Políticos, como ocurrió en Corporaciones anteriores.

D. José María Lanza manifestó, también, que había que aprovechar este tipo de nombramientos para abrir a los Grupos de la Oposición, la participación que siempre se ofrecía, y propuso que se nombrara a un representante del P.S.O.E. y otro del Grupo de la Oposición mayoritario (P.P.).

D. Fernando Sánchez señaló, por su parte, que lo que se hacía, en definitiva, era elegir dos representantes socialistas en base a los votos obtenidos por el P.S.O.E. en las pasadas elecciones municipales, y manifestó que su Grupo proponía a los Concejal de Hacienda e Industria, como titulares y a D. Francisco Barredo y a D^a Antonia Toro como suplentes.

D. José Pons criticó al Grupo de Gobierno que no se ofreciera ahora la participación que se prometió en el discurso de investidura.

D. Fernando Sánchez manifestó que una cosa era ofrecer participación y otra hacer dejación de la representación obtenida en las urnas.

El Sr. Alcalde intervino para manifestar que el plazo para nombrar a los representantes terminaba hoy día 24 y que por ese motivo se había aprobado el nombramiento, previamente, por Decreto.

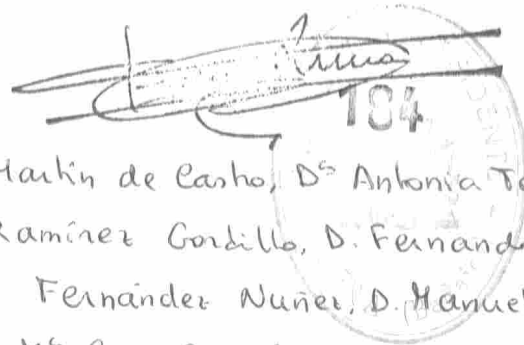
También señaló que existía la dimisión de los dos representantes anteriores D. Antonio Pérez y D. Juan Antonio Reyes y que se había hecho uso de esa dimisión.

No habiendo otras intervenciones, se sometió el asunto a votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor DIEZ: Por el P.S.O.E.: D. Francisco María

Martín, D. Francisco Barredo Toro, D. Julian de la Rosa.





Vázquez, D. Francisco Javier Martín de Castro, D^o Antonia Toro Fernández, D. Gregorio Ramírez Gordillo, D. Fernando Sánchez Tejeda, D. Manuel Fernández Nuñez, D. Manuel García Pizarro y D^o Isabel M^o Cruz Trujillo.

Votos en contra SEIS: Por el P.P.: D. Manuel Peñs y Peñes, D. José Pons Ortiz, D. Dionisio Navarro Peinado y D. Sebastian Paniagua García.

Por I.V.: D. José M^o Llama Hernández y D^o M^o del Carmen Rodríguez del Río.

Abstenciones: NINGUNA.

En consecuencia quedó aprobada la ratificación de los representantes de la Corporación en la Caja de Honor de Badajoz, según el Decreto de la Alcaldía referido y la propuesta del Grupo Socialista, resultando nombrados los Concejales siguientes:

Titulares: D. Gregorio Ramírez Gordillo, y D. Francisco Javier Martín de Castro.

Suplentes: D. Francisco Barneo Toro y D^o Antonia Toro Fernández.

5º EQUIPAMIENTO DE LA AGROPACION LOCAL DE PROTECCION CIVIL

Por el Secretario se dio lectura a dictamen emitido por la Comisión de Protección Civil, Seguridad Ciudadana y Tráfico el día 21 de Abril de 1992, del siguiente tenor literal:

"Enterados del material recibido de la Consejería de Presidencia y Trabajo, con destino a la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil, en base a la Orden de dicha Consejería de 15 de Mayo de 1991 (D.O.G. n^o 38 de 21 de Mayo); y visto los informes emitidos, la Corporación acuerda:

1º Adquirir el compromiso de incluir dichos bienes en el Inventario, al llevarse a cabo su renovación anual



2º Que el material o equipo recibido sea utilizado exclusivamente a fines de Protección Civil."

No habiendo intervenciones, el Sr. Alcalde-Presidente sometió el asunto a votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD.

6º CANCELACION CONDICION RESOLUTORIA ESCRITURA VIVIENDAS BARRIADA DEL PRINCIPE.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

a) Cancelar la condición resolutoria impuesta por el Excmo. Ayuntamiento de Zafra en la transmisión de las viviendas, Registrals números 5247 al 5554, excepto locals, integrantes de la Barriada del Principe, al haberse realizado por los respectivos titulares el pago total del capital e intereses del crédito constituido a favor del BANCO DE CREDITO A LA CONSTRUCCION, S.A. y garantizada con hipoteca sobre las referidas fincas.

b) Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco Macías Martín para que comparezca ante Notario público al efecto de formalizar el anterior acuerdo.

7º APROBACION PRESUPUESTO GENERAL AÑO 1.992.

Por el Sr. Secretario se dio lectura al siguiente dictamen de la Comisión:

"La Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, en las sesiones celebradas los días 26 de Marzo, 3 de Abril, 8 de Abril y 14 de Abril, en las cuales ha sido debatido el Proyecto de presupuestos para 1.992, ha emitido el siguiente acuerdo:

Grupo PSOE los aprueba. Los Grupos PP e IU hacen reserva de voto para su defensa ante el Pleno".

A continuación interviene en primer lugar D. Sebastián Parrajoana, en nombre del P.P., quien felicitó el Sr. In-



tervento, del Ayuntamiento por la labor realizada en la elaboración de los Presupuestos, a pesar de contar con medio materiales y humanos escasos.

Anunció la intención de su Grupo de votar negativamente los Presupuestos en coherencia con la postura del mismo frente a la modificación de las Ordenanzas Fiscales (esa postura no se pudo manifestar en el Pleno del 27 de Diciembre pasado porque lo impidió el Sr. Alcalde).

Esa postura negativa fue puesta de manifiesto en una rueda de prensa en la que resaltó la exagerada subida de las Ordenanzas (un 13% aproximadamente).

En Comisión, se les dijo, que la subida era para compensar el I.P.C. acumulado de los dos últimos años y así no ver mermado el poder recaudatorio del Ayuntamiento. "Esto no es cierto en todos los casos" dijo.

Tomando como ejemplo la Ordenanza sobre vehículos de tracción mecánica se ve que solo con el aumento del parque de vehículos se repara el incremento anual del I.P.C.

En el año 1990, por ese concepto, se ingresaron 25 millones de pesetas. En el año 1991: 28 millones de pesetas, es decir: un 12 por ciento más, sin subir la Ordenanza.

Las previsiones de este año son de recaudar 35 millones de pesetas, es decir: un 24'5 por 100 más. Si quitamos el 13 por 100 de la subida, nos queda todavía el 12 por 100 que compensa sobradamente la subida por I.P.C.

"Esto demuestra que la subida era innecesaria", dijo.



Continuo diciendo el Sr. Paniagua que se traía a aprobación un Presupuesto de 1.037 millones de pesetas, cuando en realidad, había que rebajarlo a 870 millones, y ello por la incorporación que se había hecho de los remanentes de crédito por importe de 167 millones, correspondientes al Plan de Inversiones de 1991.

Comparando los Presupuestos de 1991 y 1992 se observa:

a) Los ingresos directos suben un 55 por 100 más (redondeando).

b) Por tasas y otros ingresos se pretende recaudar un 34 por 100 más.

c) La suma de impuestos directos, indirectos y tasas y otros ingresos suponen una subida de un 25 por 100.

Ese 25 por 100 es el aumento que van a sufrir de subida los ciudadanos y no el 8 por 100 de media que el Portavoz socialista dijo que iban a subir las tasas municipales.

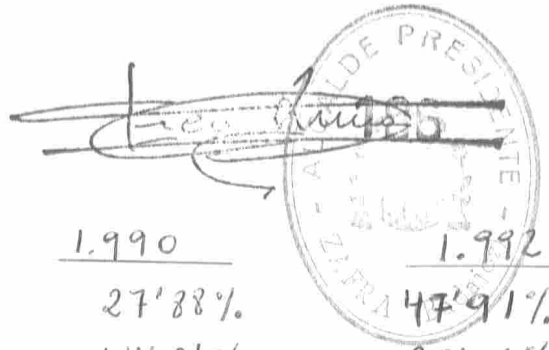
Esta subida no va destinada a reducir el déficit del Ayuntamiento (El endeudamiento pasa del 5 al 7 por 100).

En el Presupuesto de Gastos, continuo diciendo, se observa que el 48 por 100 va destinado a gastos de Personal, a compras de bienes corrientes y de servicios el 25 por 100 y a inversiones solo el 19'5 por 100 del total.

El Sr. Alcalde actual criticó los Presupuestos del año 1990 diciendo que eran poco sociales y solidarios, porque los gastos corrientes se llevaban el mayor porcentaje.

Comparando los gastos del ejercicio 1990 (Gobierno P.P.) con los del 1992 (Gobierno del P.S.O.E.)





se observa:

	1.990	1.992
Gastos de Personal	27'88%	47'91%
Compra de Bienes Corrientes	14'81%	25'36%
Inversiones Reales	28'14%	19'50%

A la vista de las cifras señaladas se preguntó si estos presupuestos eran más sociales e inversores que los del ejercicio de 1.990. "Evidentemente no" dijo. "Se acibilla de impuestos al ciudadano y son poco inversores".

Anunció la intención de su Grupo de votar en contra de unos Presupuestos, dijo, poco inversores y solidarios y en los que el ciudadano paga más y recibe menos servicios.

A continuación D. José M^a dama, criticó como "cuestión de estilo" el hecho de que se trajeran a aprobación los Presupuestos de este año sin que se hubiera cerrado, previamente, el tema de la negociación colectiva con el personal del Ayuntamiento. Manifiesto la postura de su Grupo en la Mesa de Negociación a favor de las reivindicaciones de los trabajadores.

- Criticó los Presupuestos presentados por:
 - a) Jerárquicos: En cuanto a la adscripción del gasto e ingreso a los distintos órganos de gestión.
 - b) Endógenos: La mayoría del Presupuesto (Capítulos I y II) va destinado a mantener la maquinaria del Ayuntamiento.
 - c) Timidamente inversores: Con bajos porcentajes del Presupuesto destinados a inversión.
 - d) Institucionalistas: No hay transferencias suficientes a la ciudadanía para que col...

bone en la gestión.

e) Insolidarios y continuistas.

A continuación entro a detallar cada una de las características señaladas, del siguiente modo:

a) Son Presupuestos Jerárquicos: En la clasificación orgánica se observa como el 40 por 100 de la gestión del ingreso corresponde a la Alcaldía (400 de los 1.000 millones de pesetas).

Por contra el Pleno, que es el órgano supremo del Ayuntamiento, gestionaría solo el 0,5 del Presupuesto (5 millones de pesetas).

Por lo tanto le parecía que se debería haber seguido un criterio menos jerárquico en la adscripción de los ingresos y los gastos.

Esta concepción jerarquizada de la adscripción del gasto se corresponde con la estructura interna, también jerárquica, del Ayuntamiento.

b) Son Presupuestos endógenos: El Capítulo I y II del Presupuesto (Gastos corrientes), asciende a un 61 por 100 del total del Presupuesto.

En 1989 el P.S.O.E. criticaba que los gastos corrientes de ese ejercicio superan el 60 por 100 del total.

En el ejercicio de 1990 el actual Alcalde reiteraba la crítica a los presupuestos de entonces, - (por la misma razón), calificándolos de poco sociales e insolidarios.

Ahora I.U., por los mismos argumentos utilizados por el P.S.O.E. entonces, puede calificar estos Presupuestos como poco sociales e insolidarios (endógenos).

c) Son Presupuestos tímidamente inversionistas:

En una primera lectura parece que se dedican a inversiones reales un 32 por 100 del total, pero si descontamos los remanentes incorporados procedentes del



ejercicio de 1.991, las inversiones reales del ejercicio de 1.992 se quedan únicamente en el 17 por 100.

d) Son presupuestos institucionalistas: si nos fijamos en los capítulos de transferencias corrientes y de Capital a otras entidades sociales para que colaboren en la gestión del gasto, resulta que no ascienden más que al 3 por 100 del conjunto del Presupuesto.

Esto pone de manifiesto la poca intención del equipo de Gobierno de desarrollar una auténtica labor participativa de la sociedad.

e) Son presupuestos insolidarios: En el año 1.988 el PSOE criticaba, al equipo de Gobierno de entonces, porque los impuestos sobre el capital son bajos y altos los impuestos sobre la renta. Ahora ocurre lo mismo.

Terminó calificando los presupuestos de continuistas y anunció la intención de su Grupo de votar en contra de los mismos.

A continuación tomó la palabra D. Fernando Sánchez para manifestar que su Grupo iba a votar a favor de la aprobación de estos Presupuestos, por ser:

a) Realistas: Basados en los estudios técnicos del Ayuntamiento, y las demandas de los ciudadanos.

b) Inversores: La inversión real supera el 32 por 100, cuando el año 1.990 era de un 17 por 100.

Más del 50 por 100 se dedica a financiar servicios.

c) Son sociales y solidarios: Gran parte de los Presupuestos van a programas y servicios dirigidos a las clases sociales más desfavorecidas.

cidas y se contemplan partidas nuevas como juventud, mujer, medio ambiente, empleo y formación.

Este Presupuesto, continuó diciendo, incrementa el del ejercicio anterior en un 12 por 100 y se fijan unas prioridades que han sido demandadas por los ciudadanos.

Esas prioridades son:

- Limpieza viaria: Se va a mejorar este servicio, invirtiendo más de 40 millones de pesetas en la adquisición de maquinaria y equipamiento.

- Infraestructura: Hay previstos más de 170 millones de pesetas para mejoras de infraestructura.

- Creación de Empleo: Más de 230 millones de pesetas con ese destino.

- Seguridad Ciudadana: 10 millones de pesetas.

- Atención al Ciudadano y modernización de los Servicios del Ayuntamiento: 16 millones de pesetas.

d) Son Presupuestos no continuistas.

Por último señaló que, desgraciadamente no se podían contemplar en los Presupuestos todas las necesidades de Zafra ni todo lo previsto en el Programa de Gobierno Socialista que los Ciudadanos apoyaron en las urnas pero que quedaban dos Presupuestos más, en esta legislatura, para contemplar todo el programa electoral.

A continuación tomó la palabra D. Sebastian Paniagua García para resaltar que no coincidían los tantos por ciento señalados por los portavoces y que su Grupo se reiteraba en los argumentos ya expuestos en la intervención anterior.

También señaló que, en inversiones figuraban los



~~El Sr. Alcalde~~
188
AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

siguientes cantidades procedentes de ejercicios anteriores:

- 10 millones del P.P.O.S. de 1989
- 37 millones del P.P.O.S. de 1990
- 32.800.000 pts. del P.P.O.S. de 1991
- 110 millones del Matadero Comarcal que fue obtenido por la Corporación anterior.

Por último criticó que no les hubiera llegado todavía la liquidación del ejercicio anterior.

A continuación tomó la palabra D. José M^o Lama para señalar que no se había respondido, por el equipo de Gobierno, a las críticas emitidas reflejadas en porcentajes, que no habían sido debatidos:

- Capítulos I y II: 61 por 100 del Presupuesto.

- Inversiones Reales: El 17 por 100 del Presupuesto (El dato del 32 por 100 se refiere a la globalidad de las inversiones, incluyendo 167 millones incorporados del ejercicio anterior, que hay que quitar).

Siguió diciendo que si además quitamos 110 millones de pesetas del matadero comarcal que también son del ejercicio anterior, se observa que la aportación de la Junta de Extremadura al Presupuesto se eleva a 56 millones de pesetas.

De 565 millones de pesetas que se tienen previsto recibir en este Ayuntamiento de Entidades Públicas, la Junta de Extremadura (si quitamos el matadero que es del ejercicio anterior) aporta 56 millones de pesetas.

Este dato cuestiona, dip., los argumentos -



utilizados de que un equipo de gobierno socialista traería una mayor conexión con la Junta de Extremadura: solo el 5 por 100 del conjunto de transferencias que se reciben, vienen de la Junta de Extremadura.

También señaló otro detalle que, a su juicio, mostraba la poca participación que se hacía: Respecto de los emolumentos de los Concejales, se utiliza el mismo criterio que en Corporaciones anteriores, salvo pequeños detalles (criterios a los que se opuso el Grupo Socialista, en su momento).

Este criterio determina que de los 4.400.000 pts. a repartir entre Concejales el Grupo del Partido Popular recibe 581.000 pts., el de I.U. 502.000 pts. y el resto (3.400.000 pts. aprox.) el Grupo Socialista.

Propuso que las 15 personas que componen la Corporación (quitando los dos cargos con dedicación exclusiva) recibieran a partes iguales la cantidad total a repartir lo que realmente sería un criterio proporcional.

A continuación tomó la palabra D. Fernando Sánchez para decir que en los Presupuestos anteriores a éste, siempre se habían incorporado los remanentes de crédito.

También señaló que la inversión real o directa era del 32 por 100 del Presupuesto, la indirecta del 24 por 100, lo que suponía más del 50 por 100 del Presupuesto dedicado a la inversión. "Los Presupuestos son, pues, inversores", dijo.

Siguió diciendo que el endeudamiento estaba sobre el 4 por 100 y los Gastos de Personal sobre el 40 por 100. Respecto a la falta de firma del



Convenio Colectivo, con el personal, manifestó que no se podía paralizar la aprobación del Presupuesto por ese motivo.

Respecto a la crítica de que los Presupuestos eran jerárquicos e institucionalistas, manifestó que no había intenciones jerarquizadoras sino de desarrollo de un Reglamento y configuración de los Presupuestos en la forma en que mejor se podían atender las necesidades de los ciudadanos.

Manifestó también su desacuerdo con la calificación de los Presupuestos como "continuistas" y señaló que existía una verdadera conexión con la Junta de Extremadura.

A continuación tomó la palabra el Sr. Alcalde para manifestar que el mejor argumento a favor de estos Presupuestos sería ver como iba a estar esta Ciudad, tras la aprobación del primer Presupuesto Socialista. "En esa fecha se verá si ha habido o no inversiones", dijo.

Señaló que nunca el Partido Socialista había votado en contra de la aprobación de los Presupuestos Municipales ("ni siquiera de la derecha"), porque nunca han estado en contra de que se hicieran cosas en Zafra.

Izquierda Unida, sin embargo, ha votado reiteradamente en contra y eso supone estar en contra de todo: de que se asfalten las calles, de que se compre una máquina para la limpieza... etc, etc.

Señaló que, también a nivel Autonómico Izquierda Unida se había opuesto a que se hicieran cosas en Zafra: Presentando enmiendas



a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, quitando el matadero para Zafra, y eso estaba firmado por el Sr. Nofala.

"Esa labor obstruccionista, jamás la hemos tenido nosotros con la Ciudad de Zafra estando en la oposición", dijo.

Siguió diciendo que cuando no se está de acuerdo con "parte" de los Presupuestos había que abstenerse.

Defendió los Presupuestos presentados frente a las críticas de los Grupos de la Oposición, a los que calificó de "injustas".

Señaló que si quería, por parte de la oposición, subir las retribuciones de los funcionarios, había que presentar una alternativa y esa alternativa conllevaría siempre: o reducir la inversión, o aumentar los impuestos o aumentar el endeudamiento.

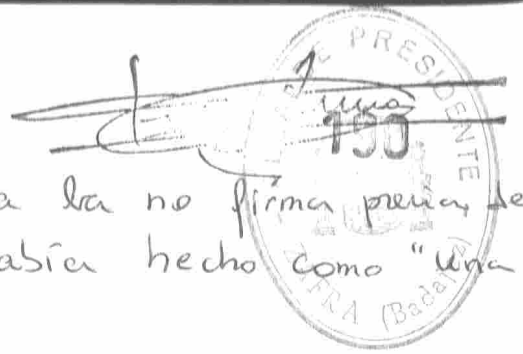
También indicó que, en los Presupuestos presentados, había cinco prioridades, que se correspondían con el Programa electoral del Partido Socialista y con las demandas de los ciudadanos.

Respecto de las inversiones, insistió en que superaban el 50 por 100 del Presupuesto (de las cuales el 32 por 100 eran inversiones directas: 15 puntos más que en los Presupuestos anteriores, es decir casi el doble).

Terminó reiterando que su Grupo nunca había votado en contra de unos Presupuestos Municipales.

A continuación hizo uso de la palabra, concedida por alusiones, D. José M^º Lama quien quiso dejar claras algunas posturas de su Grupo:





a) Que la mención a la no firma previa del convenio colectivo se había hecho como "una cuestión de estilo".

b) El hecho de que Izquierda Unida se oponga a unos Presupuestos no significa que se oponga a que se hagan cosas en el pueblo. "El oponerse es un derecho democrático que manifiesta el desacuerdo con los Presupuestos presentados y con la forma en que el equipo de Gobierno se va a gastar los dineros del Ayuntamiento sin que ello signifique que no se quiera que se hagan cosas en Zafra; todo lo contrario", dijo.

c) El Partido Socialista ha votado en más de una ocasión en contra de los Presupuestos de Corporaciones anteriores.

* El 27 de Julio de 1989 el P.S.O.E se abstiene.

* El 26 de Julio de 1990 el P.S.O.E. vota en contra de los Presupuestos.

* El 29 de Julio de 1988 se rechazan los Presupuestos presentados por el Grupo de Gobierno gracias a los votos del PSOE, IU y Antonio Pérez con la abstención de otras tres personas.

Por lo tanto de 3 casos citados, se observa que el PSOE se abstuvo 1 vez y votó en contra dos veces y es por ello, creo yo, eso significa que no quisiera que se hicieran cosas en el pueblo, siguió diciendo.

D. Dionisio Navarro interino, a continuación, para señalar que la postura de la Alcaldía supone introducir juicios de valor



inadecuadas sobre la postura de los Grupos.

"Tan democrático es abstenerse como votar en contra", dijo.

El Sr. Alcalde tomó la palabra para aclarar que su Grupo había rechazado una vez los Presupuestos, pero que cuando se volvieron a presentar su Grupo se abstuvo en la votación.

"El criterio del PSOE ha sido siempre no oponerse a que se hicieran cosas en la Ciudad de Zafra", dijo.

El criterio del PSOE, siguió diciendo, era criticar los Presupuestos desde la perspectiva socialista y abstenerse en las votaciones.

"Entiendo que a los Grupos de la Oposición no les guste el 100 por 100 de los Presupuestos, pero algo habrá que sí les guste, y si es así, eso debe inducir a la abstención y no al voto en contra, que supone rechazar todo", dijo.

En este momento el Sr. Presidente dio el asunto por suficientemente debatido, pasando a votación este punto del Orden del Día, con el siguiente resultado:

- Votos a favor: DIEZ: Por el PSOE: D. Francisco Macías Martín, D. Francisco Bannebo Toro, D. Julian de la Rosa Ráizquez, D. Francisco Javier Martín de Castro, D^{ña} Antonia Toro Fernández, D. Gregorio Ramírez Gordillo, D. Fernando Sánchez Tejeda, D. Manuel Fernández Nuñez, D. Manuel García Pizarro y D^{ña} Isabel M^{ca} Cruz Trujillo.

- Votos en contra: SEIS: Por el P.P.: D. Manuel Pérez Peñer, D. José Pons Ortiz, D. Dionisio Navarro Peinado y D. Sebastián Paniagua García.

Por I.U.: D. José M^{ca} Lama Hernández y D^{ña} M^{ca}



del Carmen Rodríguez del Río.

- Abstenciones: NINGUNAS.

El Presupuesto aprobado, refleja el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Cap. I	IMPUESTOS DIRECTOS	182.956.000.-
Cap. II	IMPUESTOS INDIRECTOS	19.000.000.-
"	III TASAS Y OTROS INGRESOS	181.396.306.-
"	IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	320.280.698.-
"	V INGRESOS PATRIMONIALES	7.851.900.-
"	VI ENAJENACION INVERSIONES REALES	5.001.200.-
"	VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	245.009.566.-
"	VIII ACTIVOS FINANCIEROS	35.890.855.-
"	IX PASIVOS FINANCIEROS	40.001.000.-
TOTAL PRESUPUESTO...		1.037.387.525.-

PRESUPUESTO DE GASTOS.

Cap. I	GASTOS DE PERSONAL	416.972.110.-
"	II GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	220.744.034.-
"	III GASTOS FINANCIEROS	22.904.783.-
"	IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.980.500.-
"	VI INVERSIONES REALES	336.548.074.-
"	VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.369.963.-
"	VIII ACTIVOS FINANCIEROS	1.001.700.-
"	IX PASIVOS FINANCIEROS	9.866.361.-
TOTAL PRESUPUESTO...		1.037.387.525.-

RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Manuel Pérez

En el cruce entre la Carretera de Badajoz-Granada y la carretera que lleva a los Santos de Naimona se han puesto unas alambradas de espino que afean el entorno y suponen un riesgo para los viandantes.

Rogo a la Dicaldia la sustitución de las alambradas de espino por otras fijas, sin espino



y de corta altura.

D. Fernando Sánchez contestó que se transmitiera el ruego formulado a la Escuela Taller para que se mejorara la cuestión estética y el riesgo de la alambrada en cuestión.

El Sr. Alcalde hizo dos observaciones:

a) Gran parte de las plantas sembradas han sido hurtadas.

b) Es menor el riesgo que con el ciudadano pinchándose que cogiéndole un coche, por atreverse por sitios indeseados.

No obstante, dijo, se estudiará el tema planteado.

D. Manuel Pérez.-

Con respecto a un lugar denominado "Las Navas", donde existe un Pilar, se está cuestionando la propiedad del Ayuntamiento, por lo que preguntó quien era el dueño real del mismo y si era municipal, pidió que se adelantara como lugar de esparcimiento para los ciudadanos de Zafra.

El Sr. Alcalde contestó que no se sabía quien era el propietario (Ayuntamiento, propietario particular o cañada real), y se estaba estudiando el tema para averiguarlo.

D. Manuel Pérez.-

El Polígono de los Caños está parado. Se han vendido, prácticamente, todos los flecos que había del antiguo Polígono de los Caños.

¿Se han hecho gestiones nuevas para acelerar la puesta en funcionamiento de la segunda parte del Polígono?

D. Gregorio Ramírez contestó que ahora mismo había a la venta veinte parcelas.

D. Manuel Pérez preguntó si el Concejal se estaba



refiniendo al Polígono ya ~~hecho~~ a la nueva ampliación.

D. Gregorio Ramírez contestó que a la nueva ampliación y que las parcelas referidas estaban listas para ser vendidas.

D. Manuel Pérez quiso aclarar que a lo que se estaba refiniendo el Concejal era a los flecos del antiguo Polígono y que no había respondido a su pregunta.

El Sr. Alcalde contestó diciendo:

a) En este momento hay, como ha manifestado el Concejal, suelo disponible industrial para atender la demanda existente.

b) En estos momentos se encuentra en la Comisión Regional de Urbanismo, el expediente de modificación del P.G.O.U. que va a permitir la ampliación del Polígono referida.

D. Manuel Pérez

Preguntó que se sabía sobre la construcción por SEPES de un hotel en el Polígono Industrial.

El Sr. Alcalde contestó que había un recurso contra la licencia concedida, con ese motivo a SEPES, y que el Ayuntamiento había nombrado a un Abogado y un Procurador, y se esperaba la resolución judicial.

D. Dionisio Navarro preguntó a la Alcaldía si la parte demandante había solicitado y obtenido la suspensión temporal de los efectos de la licencia.

El Sr. Alcalde contestó que no.

El Sr. Secretario interino a continuación para informar que:

a) El Ayuntamiento no tenía conocimiento.

de que el Tribunal se hubiera pronunciado sobre la petición de suspensión que habían hecho los recurrentes.

b) Se había nombrado un Abogado y un Procurador precisamente para oponerse, en primer lugar a esa petición de suspensión y para continuar, después, con la defensa del acuerdo recurrido, ante la Sala correspondiente.

D. Manuel Pérez

Preguntó qué medidas se habían tomado o se iban a tomar para la recogida de basuras en el Polipuerto Industrial, manifestando que su Grupo había propuesto en la Comisión correspondiente la adquisición de un contenedor de tipo industrial.

D. Fernando Sánchez contestó que la solución del contenedor estaba prevista, aunque había que establecer prioridades.

Igualmente manifestó que se daba orden al servicio especial de limpieza para que se adecentara el lugar a la mayor brevedad posible.

D. Manuel Pérez

En la Comisión de Obras se acordó proponer a la de Gobierno que todas aquellas personas que hicieran obras en las calles, depositaran una fianza con el fin de garantizar que se dejaran las mismas en las condiciones debidas.

Pero normalmente los particulares no disponen de los medios adecuados, sobre todo por lo que se refiere al asfalto, por lo que ruega a la Alcaldía que sea el Ayuntamiento quien haga el anexo (garantizándose el cobro a través de una fianza).



A continuación el Sr. Alcalde ~~concedió la pa-~~ labra a D. Dionisio Navarro para seguir con el turno de preguntas.

D. Dionisio Navarro.

Felicito al Concejal de Tráfico, D. Manuel Fernández, por la instalación de los semáforos en las inmediaciones de la Plaza de Toros y le preguntó porqué estaban, todavía, apagados.

D. Manuel Fernández Nuñez, contestó que se iba a echar el asfaltado de alquitran que faltaba y se iba a pintar el pavimento a continuación, por lo que, en un plazo aproximado de quince días podrían estar funcionando los semáforos mencionados.

D. Dionisio Navarro.

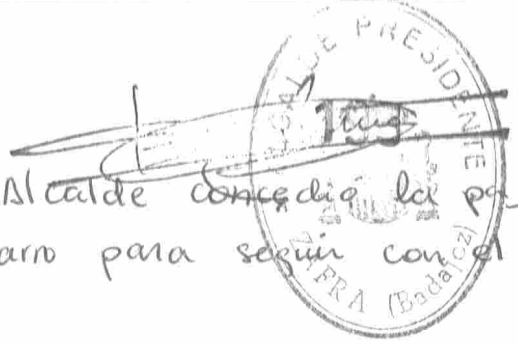
El Grupo Popular se ha manifestado contrario a la modificación, por Decreto, del horario de los trabajadores municipales.

Preguntó porqué un asunto de tanta importancia no se había consultado con los sindicatos ni con la Comisión de Personal.

El Sr. Alcalde contestó que había que ajustar el horario a las necesidades de los servicios municipales. También señaló que los trabajadores municipales debían trabajar el horario que se les pagaba y que una vez que se firmara el convenio, la Comisión de Personal podría poner el horario que se juzgara más conveniente.

D. Dionisio Navarro.

Preguntó porqué no se había dado a su Grupo la información que había solicitado.



reiteradamente en la Comisión de Personal sobre todas las contrataciones realizadas por el nuevo equipo de Gobierno desde el comienzo de su mandato y las retribuciones que esos trabajadores obtenían por sus servicios.

D. Julian de la Rosa contestó que estaba elaborando un informe sobre el particular y que, cuando estuviera ultimado, se le remitiría.

D. Dionisio Navarro.

Manifestó que volvía a existir el problema de los coches abandonados en la vía pública por lo que formuló ruego a la Alcaldía para que se retiraran en la medida de lo posible y cumpliendo la legislación vigente.

El Sr. Alcalde contestó que había una iniciativa del Concejal de Tráfico para resolver ese tema y que se iba a intentar dar solución al problema que se planteaba.

D. Dionisio Navarro.

Manifestó que la calle López Asme no había sido todavía recepcionada por el Ayuntamiento, por lo que formuló ruego a la Alcaldía para que se hiciera cuanto antes, preias las peticiones que fueran necesarias con los constructores.

El Sr. Alcalde contestó que se estaba abordando el tema. Se había pedido a los vecinos que se dirigieran por escrito a los constructores reclamando el acondicionamiento de la calle y enviaran copia al Ayuntamiento para comenzar a intervenir.

Igualmente manifestó que cuando el Ayunta-



miento empezara a bachean se echaría algo de aglomerado en esa calle para quitar los baches provisionalmente pero que la idea era que los constructores dejaran debidamente acondicionada la calle, antes de recepcionarla.

D. Dionisio Navarro.

Manifestó que en la labor de eliminación de baneras arquitectónicas que el equipo de Gobierno había llevado a cabo, se había olvidado un escalón existente frente al "Sabón Romero" por lo que formuló ruego para que se arreglara.

D. Julian de la Rosa contestó que el contratista que está haciendo las obras no ha terminado su labor: le faltan unos cincuenta baneras, entre las que se encuentra el escalón mencionado.

D. Dionisio Navarro.

Manifestó que los Plenos se venían celebrando a las 21'30 horas los viernes.

Formuló ruego para que no se hicieran ese día de la semana.

Contestó el Sr. Alcalde que el calendario estaba muy ajustado y que este viernes era el único hueco que había para celebrar el presente Pleno. No obstante, se procuraría, en el futuro, que los Plenos se celebren las menos veces posibles en ese día de la semana.

D. Sebastian Paniagua.

Preguntó cuándo se iba a continuar con las obras del Parque que estaban paralizadas.

El Sr. Alcalde contestó que se acababan cuando se pudiera y que se había encargado al Aparejador Municipal un boquete sobre el particular.

D^{ña} M^{ra} Carmen Rodríguez.

Preguntó al Concejal de Tráfico si se había terminado de programar definitivamente el tráfico en el casco antiguo de la Ciudad.

D. Manuel Fernández contestó que la reestructuración del Casco Antiguo se hizo en el ejercicio anterior y que lo único que se había cambiado era la dirección de la calle San José.

D^{ña} M^{ra} Carmen Rodríguez.

A través de un Bando se había dispuesto el arreglo y limpieza de fachada de esta Ciudad.

Preguntó si el Ayuntamiento iba a intervenir subsidiariamente frente al incumplimiento y porque no se había adecentado completamente la fachada del Palacio de Justicia.

El Sr. Alcalde contestó que, en estos momentos, había siete u ocho personas blanqueando el Ferial y que cuando terminaran se dirigirían a esa zona.

También manifestó que la Comisión Local de Patrimonio, una vez creada, tendría que asesorar sobre la forma de adecentar el Casco Antiguo, y que una vez que los edificios públicos estuvieran adecentados se aplicaría a rajatabla el Decreto.

D^{ña} M^{ra} Carmen Rodríguez.

Manifestó que no le parecía correcto que en la presentación de la F.I.G. en la Expo-92 de Sevilla no hubiera estado presente el Comi-



sario de la Feria y preguntó a la Alcaldía si veía que las obras de la F.I.G. iban a estar terminadas el día previsto para la Inauguración.

El Sr. Alcalde contestó que el Sr. Oliant. estaba colaborando gratuitamente con la F.I.G. y era letrado del Banco Central Hispano - Americano, del cual si estaba recibiendo retribuciones. Ese día, dijo, había una Asamblea de ese Banco que imposibilitó al Sr. Oliant. estar presente, como hubiera sido su deseo, en la presentación de la F.I.G. en Sevilla.

Respecto de la terminación de las obras para el día inaugural de la Feria manifestó que si estaban terminadas.

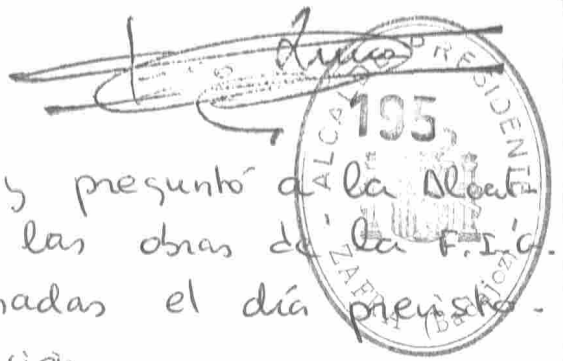
D^a M^a del Carmen Rodríguez.

Después de la celebración de la oposición para Director de la Biblioteca Pública se presentó una impugnación por uno de los dos opositores no admitidos a las pruebas.

Preguntó como seguía ese asunto.

El Sr. Alcalde contestó que había un problema sobre la interpretación que se debía dar a los términos "titulación superior" que era lo que se exigía para la celebración de las pruebas.

Ante eso el Ayuntamiento se había dirigido a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia para que nos aclarara que debía entenderse por "titulación superior" y si la interpretación del Tribunal no admitiendo a las pruebas



al aspirante recurrente había sido correcta. La Dirección Provincial había contestado diciendo que la Resolución del Tribunal fue correcta.

D. José M^o Lama.

Preguntó si además del objeto de conciencia para labores sociales que se había solicitado, se iban a pedir algunos más.

El Sr. Barnebo, el Sr. Sánchez y el Sr. Ramírez contestaron que se habían pedido 1 a través de la Comisión de Acción Social, 2 a través de la U.P.Z. y alguno más para el Servicio de Protección Civil.

La Sra. Rodríguez se manifestó de acuerdo con la existencia de objetos de conciencia para labores de colaboración municipal en tareas de interés general, pero mostró su preocupación porque ello supusiera impedir que otras personas más formadas ocuparan plazas vacantes en el Ayuntamiento.

D. Fernando Sánchez contestó que los objetos de conciencia desarrollaban funciones complementarias y que no impedirían que se cubrieran plazas que hubieran de sacarse a oferta pública. "Los objetos no quitarán puestos de trabajo", dijo.

D. José M^o Lama.

Preguntó si era cierto que se había ofrecido parte de la explanada de San Miguel para ampliación de la Párroquia.

El Sr. Alcalde contestó que había habido conversaciones para poner de acuerdo a los vecinos y a los representantes de la Iglesia.

También dijo que se estaba buscando una



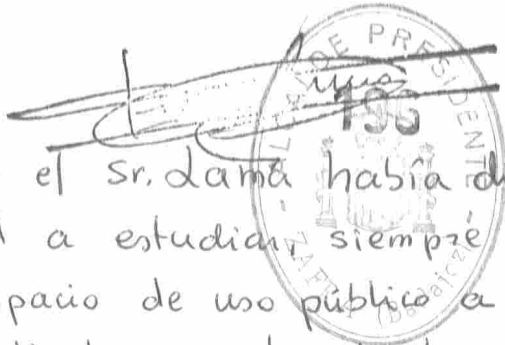
solución y que lo que el Sr. Llama había dicho era una posibilidad a estudiar siempre que no se perdiera espacio de uso público a través de la correspondiente permuta de terrenos.

D. José M^o Llama

Parece ser que se están recogiendo firmas para la instalación de un mercadillo. ¿Cómo está ese tema? preguntó.

El Sr. Alcalde contestó que se había hablado con los interesados y que cuando llegara una propuesta formal se estudiaría, con intervención de todos los Grupos Políticos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintitrés horas y quince minutos de la noche y con ella la presente Acta que, leída y hallada conforme, firmo y transcribo al libro de Actas correspondiente de lo que yo, como Secretario, certifico.



Diligencia de la ponzo yo, Secretario, para
Pierre. — acreditar, por medio de la presen-
te, el cierre del presente libro de Actas, habien-
dose utilizado ciento noventa y seis hojas de
las doscientas que consta.

Y para que así conste, extendiendo la pre-
sente de orden y con el visto bueno del Sr.
Alcalde en Zafra a veintiocho de Mayo de
mil novecientos noventa y dos.

Vº Bº

El Alcalde.



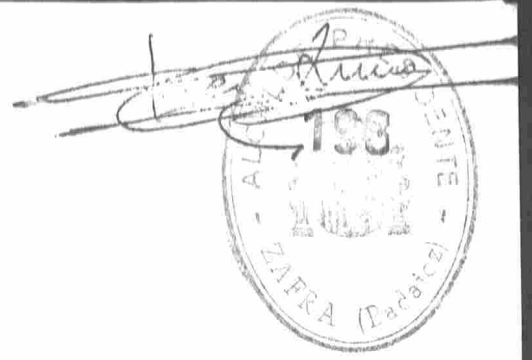
El Secretario



[Handwritten signature]
107
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
SECRETARÍA (Badajoz)









[Handwritten signature]
155
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

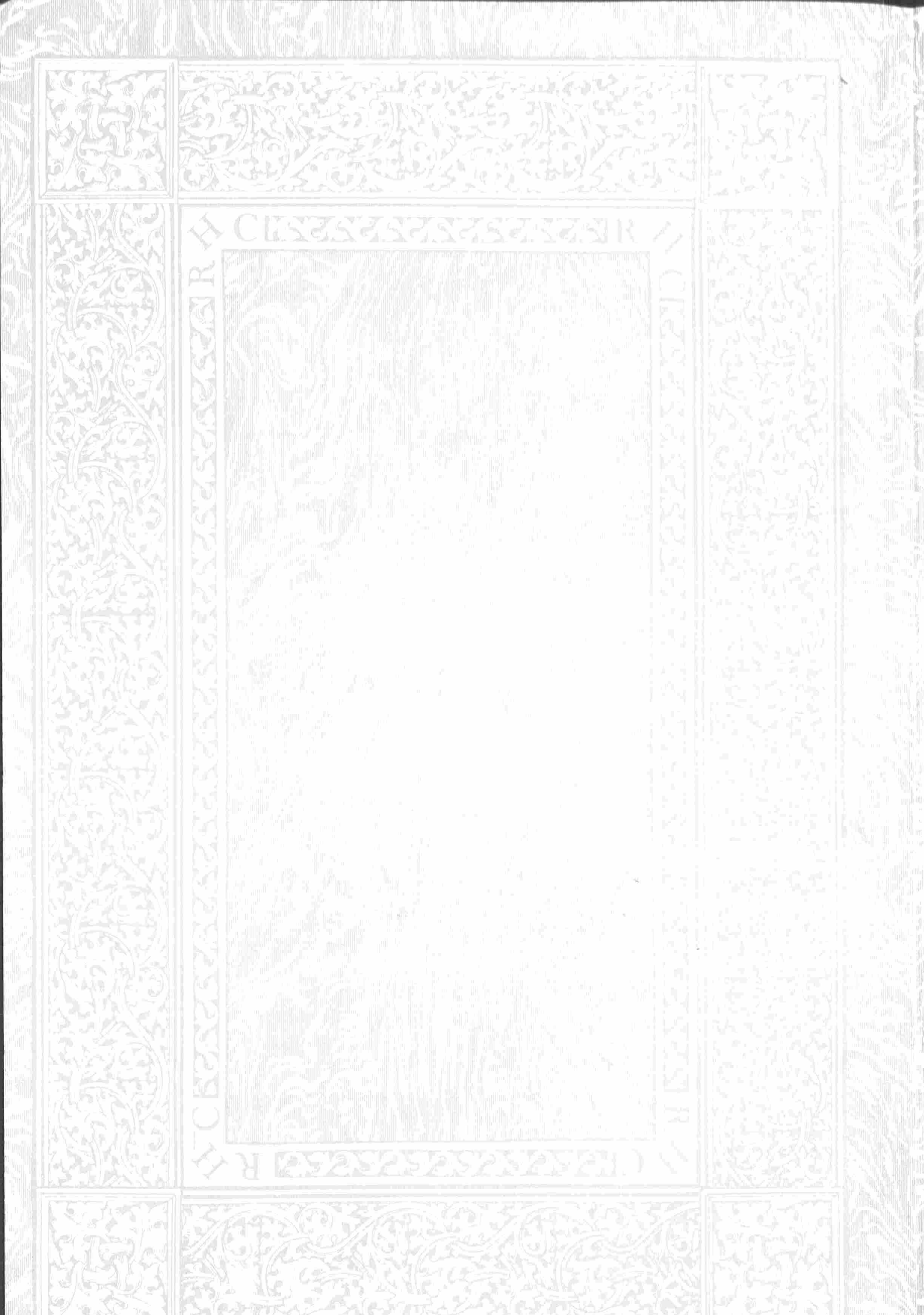
[Handwritten signature]
200
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

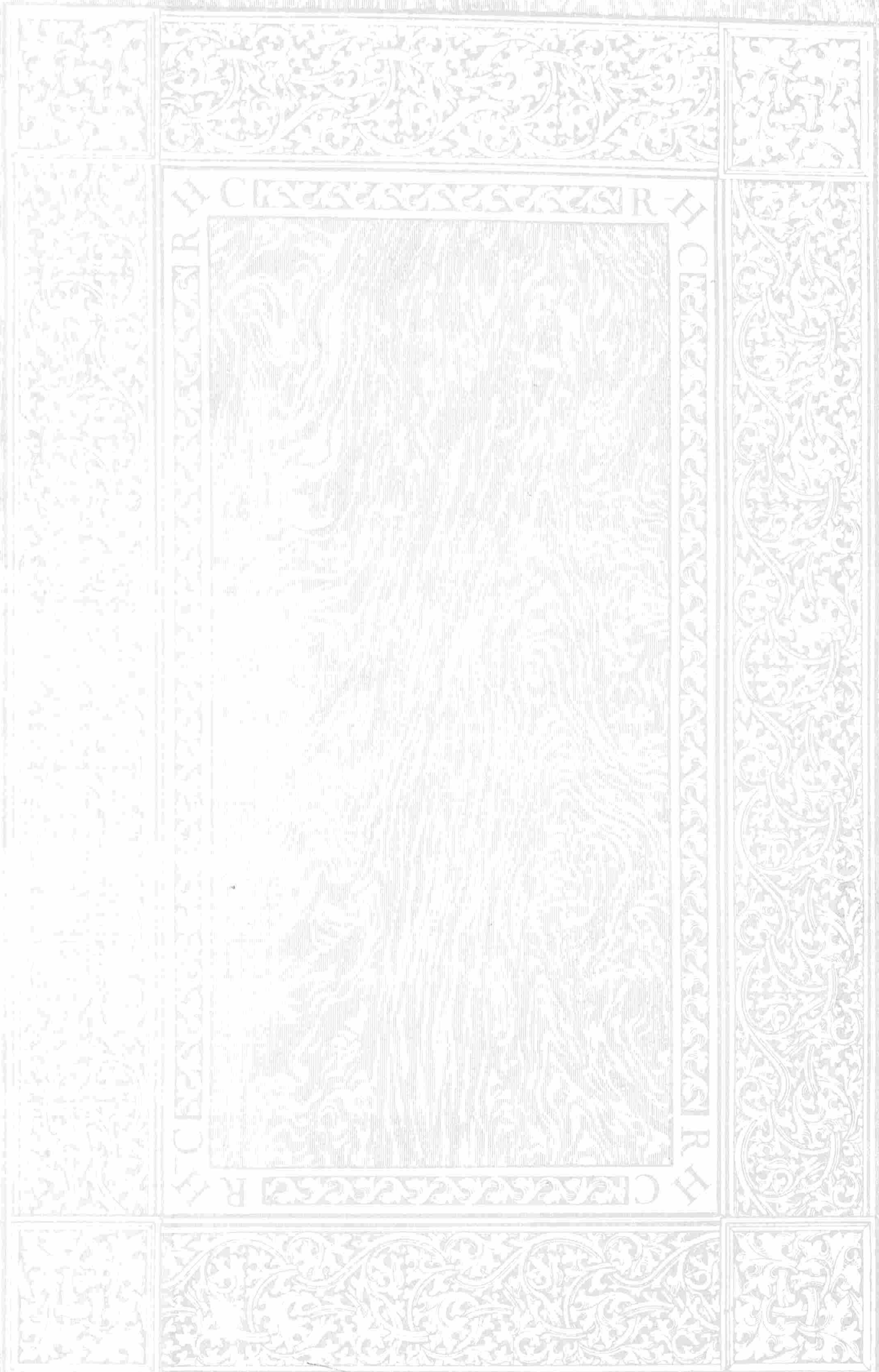






DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL







DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL